BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

BUENOS AIRES, JUEVES 29 DE ABRIL DE 1999 AÑO CVII $ 0,70

Nº 29.136

2ª

1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS
2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES
3. EDICTOS JUDICIALES
4. PARTIDOS POLITICOS
5. INFORMACION Y CULTURA

MINISTERIO DE JUSTICIA
DR. RAUL E. GRANILLO OCAMPO
MINISTRO

SECRETARIA DE ASUNTOS TECNICOS Y LEGISLATIVOS
DR. GUSTAVO A. NAVEIRA
SECRETARIO

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DR. RUBEN A. SOSA
DIRECTOR NACIONAL

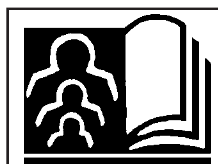
Domicilio legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Tel. y Fax 4322-3788/3949/
3960/4055/4056/4164/4485
~ ~
http://www.jus.gov.ar/servi/boletin/
Sumario 1ª Sección
(Síntesis Legislativa)
~ ~
e-mail: boletin@jus.gov.ar

Registro Nacional de la
Propiedad Intelectual
Nº 955.470

SUMARIO

1. Contratos sobre personas jurídicas



1.1 SOCIEDADES ANONIMAS

ADMINISTRADORA CLUB DE CAMPO SAN PATRICIO

SOCIEDAD ANONIMA

1) Claudio Scalise, 20/6/1965, DNI 17.366.925, Avellaneda 2800, Lomas de San Isidro, San Isidro, Provincia de Buenos Aires; María Gabriela Scalise, 8/9/1967, DNI 18.463.986, Teniente Benjamín Matienzo 2460, Piso segundo "12", Capital, ambos argentinos, solteros, empresarios; 2) 6 de abril de 1999; 3) ADMINISTRADORA CLUB DE CAMPO SAN PATRICIO S.A. 4) Corrientes 5350; 5) La sociedad tiene por objeto esencial la creación de un emprendimiento urbano destinado a uso residencial predominante y equipamiento colectivo cuyo perímetro podrá materializarse mediante cercos que no acasionen perjuicios a terceros respecto de la trama urbana, el cual lo podrá realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros. Atento a lo anterior, la sociedad integra y constituye con el sector residencial de propiedad particular un conjunto inescindible, denominado "Club de Campo" tal cual es concebido en sus aspectos generales por la Ley 8.912, de la Provincia de Buenos Aires, o la que lo sustituya en el futuro y su reglamentación. A tal fin podrá realizar las siguientes actividades: A) Mandatarias: Podrá ejercer representaciones, consignaciones, comisiones, licitaciones y/o contrataciones públicas y/o privadas y gestiones de negocios, tanto en el país cuanto en el exterior. Asimismo, desarrollará la administración de bienes de terceros ya sean de personas físicas o jurídicas, incluyéndose toda clase de bienes, muebles o inmuebles, urbanos o rurales, derechos, acciones, valores y obligaciones de entidades públicas o privadas. Estas actividades se desarrollarán en la medida en que sean conexas o vinculadas con su actividad esencial tal como queda enunciada precedentemente. B) Servicios: La sociedad deberá prestar los siguientes servicios a los propietarios accionistas: 1) Servicio de vigilancia permanente y portería; 2) Servicio de recolección de residuos domiciliarios; 3) Limpieza, mantenimiento y reparación de calles internas y eventual poda de árboles de propiedad común; 4) Provisión de agua corriente para uso exclusivo residencia y común; 5) Alumbrado de calles internas; 6) Conexión de la línea de energía eléctrica; 7) Conexión a la red de gas natural y todo otro servicio que decida el Directorio de la sociedad "ad referendum" de lo que en definitiva resuelva la Asamblea de accionistas y/o lo que se disponga en el Reglamento interno del "Club de Campo". Asimismo desempeñará la administración de los gastos y recursos que demande la atención de los servicios esenciales que quedan definidos precedentemente y practicará las liquidaciones mensuales a cargo de los propietarios-accionistas conforme las bases que se definen en el reglamento interno citado. Los servicios enunciados no deben ser entendidos con carácter taxativo, sino simplemente enunciativos pudiendo el reglamento interno y/o director y/o asamblea de accionistas ampliarlos, extenderlos, modificarlos o sustituirlos, siempre y cuando garanticen las previsiones contenidas en la Ley 8.912 de la Provincia de Buenos Aires. C) Financieras: Subsidiariamente y a efectos de propender al mejor financiamiento de las actividades enunciadas anteriormente podrá con los excedentes presupuestarios de que disponga el Directorio realizar préstamos de dinero, tanto en moneda nacional cuanto extranjera, o otorgarlos a personas físicas o jurídicas, con o sin garantías reales o personales, negociación de créditos con hipotecas, prendas con registro u otros derechos reales, adquisición o enajenación por cualquier título de acciones, bonos, debentures, obligaciones negociables, títulos públicos u otros valores mobiliarios o títulos circulatorios y papeles de comercio en general. Se excluyen las operaciones restringidas por la Ley de Entidades Financieras que requieran el concurso del público en general. D) Inmobiliaria: Con el mismo carácter subsidiario anterior y en tanto subsistan los referidos excedentes presupuestarios sociales, podrá desarrollar esta actividad mediante la adquisición o enajenación por cualquier título o arrendamiento o cualquier forma de posesión y/o tenencia de toda clase de inmuebles, urbanos o rurales, su fraccionamiento, loteo, urbanización y toda clase de operaciones comprendidas en la Ley 13.512 y la que la sustituya en el futuro. 6) 99 años. 7) $ 13.600; 8) Administra Directorio de 1 a 5 miembros, por 2 años. Sin síndico. Presidente: Arturo Scalise, italiano, 29/2/1940 divorciado, empresario, CIPF, 4.040.926, Avenida del Libertador 2140, Piso Dieciséis "A", Capital. Vice: Claudio Scalise, Suplente: María Gabriela Scalise. 9) Presidente del Directorio o vice, en su caso. 10) 31 de marzo.

Escribana - Luisa E. Osella de Urria
Nº 11.053

ALBANESI

SOCIEDAD ANONIMA

(IGJ Nº 1.591.525). Hace saber por un día que según Asamblea Gral. Extraordinaria de Accionistas del 19/3/99 ha resuelto modificar el objeto social: Reforma del Artículo tercero del Estatuto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada terceros, en cualquier parte de la República Argentina o del exterior la realización de actividades financieras y de inversión, a cuyo fin podrá realizar las siguientes actividades: a) Inversoras: de capitales en empresas y sociedades constituidas o a constituirse, adquisición y negociación de títulos, acciones, bonos y demás valores mobiliarios, adquisición de bienes para su posterior locación, presentación en licitaciones de todo tipo, municipales, provinciales, nacionales e internacionales y b) Financieras: otorgar préstamos en moneda nacional o extranjera, de bonos externos o títulos públicos o privados, a corto y largo plazo, con o sin garantías, descontar, negociar, aceptar y vender letras, pagarés, prendas, cheques, giros y demás papeles de crédito creados o a crearse, avales, fianzas u otras garantías. Quedan excluidas todas las operaciones contempladas por la ley de entidades financieras y otras que recurran al ahorro público.

Autorizado - Néstor G. Seewald
Nº 11.070

AMITEL

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Nº 95 del 20/4/99. Accionistas: Gabriel Ricardo Leoni, 40 años, argentino, divorciado, comerciante, DNI 12.969.722, Brown 465, depto. "9" San Isidro; Alejandro Marcelo Schiavo, 38 años, argentino, casado, comerciante, DNI 14.897.382, O'Higgins 378 Florida. Denominación: "AMITEL S.A.". Duración: 99 años. Objeto: a) Comercial: compra, venta, importación, exportación, representación, consignación y distribución de elementos de electrónica, productos electrónicos y de radio comunicaciones. Servicios técnicos de reparación y mantenimiento de elementos. b) Financiera. Capital: $ 12.000. Administración: mínimo 1 máximo 5. Representación: presidente o vicepresidente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de ejercicio: 31/7. Directorio: Presidente: Gabriel Ricardo Leoni, Director suplente: Alejandro Marcelo Schiavo. Sede Social: San Martín 683 1º "8" Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 15.498

BINGO CIUDADELA

SOCIEDAD ANONIMA

Inscripta el 23 de enero de 1991, Número 299, Libro 108, Tomo "A", hace saber que por escritura del 24 de febrero de 1999, folio 440, Registro 37, protocoliza Asamblea Extraodinaria del 30 de setiembre de 1998, que eleva el capital a $ 60.000, modificando artículos cuarto y quinto de sus Estatutos.

Escribana - Luisa E. Osella de Urria
Nº 11.054

BOTICARIO ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida por esc. 70 del 22/4/99 Reg. 456 Cap. Fed. Socios: Artur Noemio Grynbaum, brasileño, soltero, industrial y comerciante, 20/3/69, RG 3.422.581-8/PR, CDI 20-60265088-0, Av. Siete de Setiembre 5345, depto. 601, ciudad de Curutiba, Estado de Paraná, República Federativa de Brasil; interviniene por sí por su propio derecho y haciéndolo, además, en nombre y representación de Arwin Emprendimientos e Participaçoes SC Ltda., Quince de Noviembre 297, 6º 602, Ciudad de Curutiba, Estado de Paraná, República Federativa de Brasil, CEP 80.020-310; de Miguel Gellert Krigsner, boliviano, casado, industrial y

comerciante, 9/1/50, RG 621.459/PR, CDI 20-60265087-2, Av. Siete de Setiembre 5525, depto. 1310, ciudad de Curitiba, Estado de Paraná, República Federativa de Brasil; y de Wilhelm Baumeier, brasileño, casado, médico, 2/12/33, RG 205.623/PR, CDI 20-60265085-6, Duque de Caxias 491, depto. 902, ciudad de Curitiba, Estado de Paraná, República Federativa de Brasil. Duración: 20 años. Objeto: Realizar en todo el territorio del país, como comitente o mandataria de terceros y/o asociada con terceros, en forma directa, por administración, como licenciataria o como contratista de toda clase de operaciones específicas, afines, complementarias y/o de cualquier otra forma vinculadas a su objeto las siguientes actividades: A) Comerciales: Compra, venta, importación, exportación, comercialización de productos, maquinarias, implementos, repuestos, productos y demás que se relacionen con los productos de cosméticos y tocador y de todo otro producto que se relacione directamente con dicho objeto permitidos por las leyes en vigencia; B) Industriales: Mediante la fabricación, producción, procesamiento, terminación, tratamiento, mezcla, depuración, envasado, fraccionamiento, comercialización, importación y/o exportación de productos químicos, de cosmética, de perfumería, de tocador, de reformulación de materias primas, sustancias y compuestos relacionados con la industria cosmética y tocador; C) Franquicias: Mediante la obtención de licencias de uso y representaciones de franquicias nacionales y extranjeras que se relacionen con el objeto principal; D) Mandatos y Representaciones: Mediante el ejercicio de mandatos, comisiones, representaciones y prestaciones por cuenta de terceros, de todo tipo de servicios relacionados con la industria cosmética y tocador; E) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, arrendamiento y urbanización de toda clase de inmuebles urbanos y rurales, subdivisión de tierras, urbanizaciones y las operaciones comprendidas en el régimen de Propiedad Horizontal, así como la construcción de obras civiles con destino a vivienda, comercio o industria; F) Financieras: Mediante el aporte e inversiones de capital a operaciones realizadas o a realizarse, financiamientos o créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, compra, venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito en cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso del ahorro público. Capital: $ 12.000. Administración y Representación: Directorio entre 1 a 5 miembros, por 3 ejercicios. Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura. Cierre de Ejercicio: 31/12. Directorio: Presidente: Gabriel Ricardo Durán, Director Suplente: Alejandro Durán. Domicilio Social: Av. de Mayo 633, 1º Piso, Cap. Fed.

Escribano - Luis Andrés Pietrani
Nº 15.589

BVNET

SOCIEDAD ANONIMA

1) Eduardo Gómez, arg., casado, comerciante, L.E. 8.607.431, nacido 27/5/1951, Paraná 326, 2do. Cap. Fed.; Marcelo Pizzolo, arg., casado, comerciante, D.N.I. 18.161.652, nacido 12/7/1966, Oro 2727, 6to. “B”, Cap. Fed.; Mario Fabián Pizzolo, arg., cas., comerciante, D.N.I. 17.010.094, nacido 13/1/1965, Oro 2727, 6to. “B” Cap. Fed.; Patricio Carlos Pizzolo, arg., casado, abogado, D.N.I. 21.141.789, nacido 17/11/1969, Juncal 4484, 5to. Cap. Fed.; Eduardo Alberto Estévez, arg., soltero, contador público, D.N.I. 4.559.365, nacido, 14/10/1947, Av. Libertador 6270, 5to. “C” Cap. Fed.; Mario Pizzolo, arg., casado, comerciante, D.N.I. 16.038.786, nacido 9/4/1935, Av. Libertador 3770, 5to. Cap. Fed. 2º) 20/4/1999. 3º) “BVNET S.A.”. 4º) Paraná 326, 2º, Cap. Fed. 5) La sociedad tiene por objeto, dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: Prestación de servicios de telecomunicaciones en régimen de competencia, quedando incluida la prestación de los siguientes servicios: Servicio de valor agregado, servicio de transmisión de datos, servicio de transporte de señal digital de música vía satélite, servicio de alarma por vínculo radioeléctrico, servicio de alarma por vínculo físico, servicio de transmisión de datos y otros mediante satélites de órbita baja, servicio de transporte de señales de radiodifusión, servicio de video conferencia, servicio de transmisión de mensajes bidireccional, servicio de radiotaxi, servicio radioeléctrico de concentración de enlaces trunking, servicios de mensajería rural, servicio de repetidor comunitario, servicio móvil marítimo, servicio de localización de vehículos, servicio de almacenamiento y retransmisión de fax, servicio de audiotexto, servicio de avisos a personas (paging), servicio de telefonía móvil (Telefonía celular), servicio fijo y móvil por satélite y servicio de valor agregado de llamadas masivas. Así también importar, comprar, vender, alquilar o dar en comodato cualquier tipo de equipamiento de computación, de electrónica y/o de telecomunicaciones. Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todas las operaciones, actos y contratos permitidos por las leyes, que se relacionen directa o indirectamente con su objeto. 6º) 99 años desde inscripción en I.G.J. 7º) $ 12.000. 8º) Directorio, comp. de 1 a 8 titulares e igual o menor número de suplentes. Presidente: Mario Fabián Pizzolo; Vicepresidente: Eduardo Gómez y Directores Suplentes: En el siguiente orden: 1) Patricio Carlos Pizzolo y 2) Andrés Alberto Alarcón, arg., divorciado, empresario, L.E. 8.591.740, nacido 13/4/1951. Constitución 2932 Cap. Fed. Duración 3 ejercicios. Se prescinde de la sindicatura. 9º) Representación Legal: Presidente y Vicepresidente en forma indistinta. 10º) 30/6 de c/año.

Escribano - Ricardo J. Rial
Nº 15.525

CABAÑAS LAS MAJADITAS

SOCIEDAD ANONIMA

Nº 1633349. Por asamb. ext. del 21/12/98 se reformó art. 4º aumentando el Capital a $ 1.250.000, protoc. el 21/4/98. El escribano: Marcelo A. Lozano, Bmé. Mitre 1617 7º 709 Cap. Fed.

Escribano - Marcelo A. Lozano
Nº 11.056

COAST PACIFIC

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Por escr. del 21/4/99. Socios: Tony Ing-Sian Oei, norteamericano, casado, empresario, nac. el 14/8/57, Pasaporte Norteamericano 053574297, Rodríguez Peña 450, 2º piso “B”, Cap. Fed.; Ivan Ramón Vila Echagüe, arg., divor., empresario, nac. el 11/6/40, DNI 4.309.566, Rodríguez Peña 450, 2º piso “B”, Cap. Fed. Denominación: “COAST PACIFIC S.A.”, dom. legal en Capital. Sede: Rodríguez Peña 450, 2º piso “B”. Plazo: 99 años inscrip. R.P.C. Objeto: Constructora: Mediante la construcción, ampliación, refacción en todas sus formas de edificios, construcciones y obras de todo tipo, ya sea de carácter público o privado y por contratación directa o subcontratación en licitaciones, la ejecución de proyectos edilicios y de plantas de todo tipo; Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, construcción, locación, administración o intermediación en estas operaciones, sobre bienes inmuebles urbanos, suburbanos o rurales. La subdivisión de tierras, su urbanización y loteo, la administración de sus ventas, organización de consorcios de propietarios y todo tipo de operaciones comprendidas en el Régimen de la Ley de Propiedad Horizontal y Prehorizontal. Financiera: Mediante inversiones o aportes de capital a particulares, empresas, constitución y transferencia de hipotecas y otros derechos reales, otorgamiento de créditos con o sin garantía real y la realización de toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, para negocios realizados o a realizarse, con exclusión de las previstas por las entidades financieras u otra que requiera el concurso público. Agrícologanadera: Mediante la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolo-ganaderos y pesqueros, forestales, apícolas, avícolas, frutícolas, de granja y de tambos, en campos propios o ajenos; agricultura en todas sus etapas, efectuando la prestación de toda clase de servicios relacionados con la explotación agropecuaria, así como la compra, venta, distribución, importación y exportación de todas las materias derivadas de la explotación agrícola, ganadera y pesquera; Comercial e Industrial: Industrialización, comercialización, distribución, importación y exportación de sistemas de construcción y de todo producto relacionado con el objeto social, en especial a la industrialización de sistemas de reciclaje de materiales. Asesoramiento y consultoría de las actividades mencionadas y financiación de las mismas. Capital $ 12.000 representado en 12.000 acciones Val/Nom $ 1 c/ Acc. 1 voto por acción. Ordinarias, nominativas no endosables. Prescinde de sindicatura. Administración: Directorio de 1 a 5 titulares. Plazo: 2 ejercicios. Presidente: Iván Ramón Vila Echagüe. Director Suplente: Tony Ing-Sian Oei. Cierre ejercicio: 31 diciembre c/año.

Escribana - Laura Benítez Cruz
Nº 11.065

CONSULTORIA AMERICANA DE PLANEAMIENTO Y ESTRATEGIA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Por escritura de 21/4/99. 2) CONSULTORIA AMERICANA DE PLANEAMIENTO Y ESTRATEGIA S.A. 3) Angel Máximo Abiad, cas., 53 años, domic. Bacacay 2990 7º A Cap. Fed, DNI 4.535.412, Alejandro García, cas., 43 años, domic. Gobernador Costa 367 Ramos Mejía Pcia. Bs. As., DNI 12.116.501, Jorge Pablo Espósito, cas., 31 años, domic. 25 de Mayo 431, Ramos Mejía Pcia. Bs. As., DNI 18.457.546, Silvia Beatriz Gay, solt., 43 años, domic. Conesa 678, Ramos Mejía Pcia. Bs. As., DNI 11.862.857, todos argen. y contadores; 3) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros o asociada a terceros, ya sea mediante licitaciones públicas o privadas o contratación directa a las siguientes actividades dentro y fuera del país. Servicios: Mediante la prestación de servicios profesionales en materia de asesoramiento, organización, estudios, investigaciones, análisis, evaluaciones, de proyectos y trabajos económicos-financieros, referidos a las actividades industriales, comerciales, inmobiliaria, agropecuarias, y de servicios. En todos aquellos casos que así lo requiera la legislación vigente, la sociedad llevará a cabo los estudios y demás actividad comprendida en este objeto social, por intermedio de profesionales con título otorgado por autoridad competente e inscripto en las respectivas matrículas. La prestación de servicios profesionales mediante la realización o asesoramiento en las siguientes tareas: a) Aerofotogrametría, efectuando vuelos aéreos para la toma de fotos, restitución digital, elaboración de mapas digitales y confección de cetofotomapas digitales y de papel; b) Archivos digitales, implementando diversos sistemas con fines y objetivos predeterminados; C) Cartografías, elaboración de todo tipo de mapas cartográficos y utilizando toda tecnología disponible; d) Catastro, confeccionando catastros rurales y urbanos, utilizando equipos convencionales, digitales, o de otras técnicas; E) Digitalizaciones, elaborando información o realizando copias de todo tipo de documentos, almacenamiento en computadoras o en discos ópticos o magnéticos; f) Geoprocesamiento, utilizando imágenes de satélites artificiales u otros de percepción remota de imágenes, a fin de obtener informaciones utilizables para análisis de uso en tierra, recursos hídricos, vegetación, geomorfología, geología y toda otra actividad que necesite dicho procesamiento; g) Sistemas informáticos, mediante la implementación desarrollo o asesoramiento de todo tipo de entes en la compra de equipos, implementación, evaluación de sistemas y/o explotación de sistemas informáticos propios o de terceros; h) Aeronavegación, mediante la explotación del trabajo aéreo en todas sus formas, por medio de aeronaves propias y/o de terceros, utilizando en lo que sea necesario los equipos, instalaciones, auxiliares y demás elementos, que requieran las especialidades del trabajo aéreo; i) Censos, recabando información, económica, financiera, comercial, industrial, minera, étnica, educativa, social y toda aquella necesaria y suceptible de ser evaluada para ser procesada por sí o por los terceros mandantes de la tarea; j) Auditorías fiscales para entes públicos nacionales, provinciales y/o municipales; para entidades y/o instituciones centralizadas o descentralizadas; como así también, los entes privados que lo requieran. Mandatos y Representaciones: Mediante la representación de comerciantes, estudios profesionales, y de sociedades nacionales o extranjeras mediante el cumplimiento de mandatos mercantiles, gestiones de negocios, administración de bienes muebles, de capital y de empresas nacionales o extranjeras. Importación y Exportación: De todo tipo de mercaderías maquinarias y materias primas permitidas por las leyes en vigencia. Capacitación: Mediante la capacitación de personas, la educación integral, promoción de cultura, fundando, explotando y administrando institutos, escuelas, colegios, universidades y cualquier otro establecimiento de cultura y educación. Dictado y comercialización de cursos, en seminarios de capacitación, maestrías o doctorados. 5) Del Carmen 724 6º. 6) 20 años. 7) $ 20.000 acciones. 8) $ 5.000. 9) Cierre 31/7. 10) Prescinde de sindicatura. Presidente: Angel Máximo Abiad, director Vice Pres. Jorge Pablo Espósito, suplentes: Alejandro García y Silvia Beatriz Gay.

Abogado - José Luis Marinelli
Nº 15.501

CORDIMEX

SOCIEDAD ANONIMA

Se acepta la renuncia del vicepresidente quedando conformado el directorio por un director titular y un director suplente reeligiendo a los actuales miembros. Además se acepta la renuncia del síndico titular y del síndico suplente no designando nuevos ya que la sociedad prescinde de la sindicatura. Todo consta en el libro de Actas de Directorio Nro. 1 (Rúbrica A 033818 10/12/82) en el acta de fecha 7/4/99, folio 134 y 135, en el acta de fecha 14/4/99, folio 136 y 137 y en el libro de Actas de Asambleas Nro. 1 (Rúbrica A 033813 10/12/82) en el acta de fecha 14/4/99, folio 49, 50 y 51 y en el libro de Asistencia a Asambleas Nro. 1 (Rúbrica A 033816 10/12/82) en folio 23.

Presidente - Carlos Alfredo Pujol
Nº 3341

COSILVI

SOCIEDAD ANONIMA

1) 22/4/1999. 2) José Chorna, argentino, casado, nacido el 10/10/1943, comerciante, con L.E. 4.423.576 y Silvia Rita Tykocki, argentina, casada, docente, nacida 26/7/1944, con L.C. 4.863.901, ambos domiciliados en la calle Cabildo 559, piso 9º “C”, Capital Federal. 3) COSILVI S.A. 4) Cabildo 559, piso 9º, Depto. “C”, Capital Federal. 5) 99 años a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. 6) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades. a) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, arrendamiento, loteos, subdivisión, fraccionamiento, urbanización, construcción, administración y explotación de todo tipo de inmuebles ya sean urbanos o rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones de Propiedad Horizontal. b) Financieras: Mediante el aporte de capitales a sociedades o empresas constituidas o a constituirse y/o a personas físicas para toda clase de operaciones financieras realizadas o a realizarse, otorgamiento de Préstamos a intereses, financiaciones y créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación futura, incluidos los otorgados con garantía de facturas y/o certificados de obras públicas o privadas; así como comprar, vender, negociar títulos de cualquier naturaleza, debentures, valores mobiliarios, acciones, papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, exceptuándose las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras o cualquier otra que requiera el concurso público. c) Representación y mandato: Mediante la realización en el país y/o en el exterior de toda clase de mandatos, con o sin representación, inclusive de carácter fiduciario, en las condiciones permitidas por las leyes y reglamentaciones vigentes, efectuando operaciones de representación, comisiones, consignaciones, administración, gestión y promoción de negocios e inversiones de cualquier naturaleza. d) Asesoramiento: Contable, impositivo, económico, financiero y en toda otra materia afín con el asesoramiento de empresas. e) Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta, distribución, consignación y cualquier otra forma de comercialización, importación y exportación, depósito o almacenamiento, transporte, envase, fraccionamiento, acopio, terminación, armado, embotellamiento y cualquier otra forma de acondicionamiento de bienes y mercaderías que se comercializan en supermercados. 7) Capital doce mil pesos $ 12.000.- 8) La Administración y representación de la sociedad a cargo de un Directorio compuesto de un mínimo de 2 y un máximo de 5 por 3 ejercicios. La representación legal el Presidente y/o el Vicepresidente en su caso. 9) La sociedad prescinde de sindicatura conforme el art. 284 de la Ley 19.550/22.903. 10) El ejercicio cierra el 31 de diciembre de cada año. 11) Presidente: José Chorna. Director Suplente: Silvia Rita Tykocki.

Autorizado - Guillermo A. Symens
Nº 15.545

DRIVALS

SOCIEDAD ANONIMA

(I.G.J. Nº 1.645.080). Se hace saber que por acta de Asamblea Extraordinaria Unánime del 1-3-99, elevada a Escritura Pública Nº 78, del 16-4-99, se resolvió modificar el nombre de la sociedad y reformar el art. 1º del Estatuto Social: “la sociedad se denominará La Fayuca S.A. y será conti-

nuadora de DRIVALS S.A. teniendo su domicilio social en la Ciudad de Buenos Aires".

Apoderada - Liliana Taverna
Nº 15.505

ECHENIQUE Y SANCHEZ GALARCE

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. 124 del 19-3-99 esc. Féliz Fernández Madero, Fº 515, San Isidro, se resolvió a) aumentar el capital social a la suma de $ 30.000.- b) Reducir número de directores, estableciéndose un mínimo de 1 y un máximo de 5 miembros, con mandato por 2 ejercicios. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio. c) Designación Director Titular a Héctor Patricio Echenique y Director Suplente Silvia Marta Aguilar de Echenique. d) Suprimir la sindicatura. Se reformaron los arts. 4, 8, 9 y 11. El Apoderado.

Abogado - Horacio R. Currais
Nº 15.583

EDICIONES MEDICAS ARGENTINAS

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Ariel Pablo López, argentino, 33 años, soltero, empleado, DNI 17.657.728, Ayacucho 848, PB, Capital, y Rodrigo Javier López, argentino, 26 años, soltero, médico, DNI 23.086.636, Av. Córdoba 2408, PB, Capital. Constitución: 25.2.99. Denominación: "EDICIONES MEDICAS ARGENTINAS S.A.". Domicilio: Capital Federal. Sede: Esmeralda 770, 8º E. Objeto: Edición y distribución de libros, revistas, publicaciones o cualquier otro soporte de obras de carácter científico o cultural, así como su importación o exportación y el ejercicio de representaciones vinculadas a la actividad social. Plazo: 99 años. Capital: $ 12.000.- Administración y Fiscalización: Directorio: 1 a 8 titulares, electos por 2 ejercicios. Presidente: Ariel Pablo López. Director Suplente: Rodrigo Javier López. Sindicatura: prescindencia (art. 284 LS). Representación Legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre.

Abogado - Escribano - Oscar D. Cesaretti
Nº 11.064

EL FARO

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 1) Alberto José Frene, argentino, casado, nacido el 12 de septiembre de 1942, LE Nro. 4.967.583, veterinario; María del Pilar Ginzo, argentina, casada, nacida el 12 de mayo de 1946, LC Nro. 5.387.043, hacendada; Lisandro Frene, argentino, soltero, nacido el 6 de octubre de 1971, DNI Nro. 21.970.060, abogado; José Frene, argentino, soltero, nacido el 26 de octubre de 1976, DNI Nro. 23.398.365, estudiante, todos ellos domiciliados en Av. Quintana 320, 7mo. piso, Capital Federal. 2) Instrumento constitutivo de fecha 18 de marzo de 1999. 3) La sociedad se denomina EL FARO S.A. 4) Sede Social: Av. Quintana 320, 7mo. piso, Capital Federal; 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y de terceros por sí o asociada con terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: Agropecuarias: Explotación total o parcial de todas las actividades del ciclo agrícola y ganadero, en establecimientos de propiedad de la sociedad o de terceros, mediante la realización de cultivos directos y/o a porcentaje de cereales y/u oleaginosas, frutícolas, forestales y vitivinícolas; cría y engorde de ganado de todo tipo y especie, explotación de invernadas, de cabañas para la producción de animales de raza en sus diversas calidades y de tambos; y demás actividades relacionadas con la agricultura y la ganadería; y la industrialización primaria de los productos de dichas explotaciones. Consignataria de cereales y hacienda: producción, elaboración, acopio, compra, venta, consignación, distribución, transporte y toda forma de comercialización, importación y exportación de cereales, oleaginosas y/o semillas en general, hacienda, ganados, frutos del país o del extranjero, y de todo otro producto derivado de la actividad agrícolo ganadera o que tenga aplicación en ella, incluidas materias primas, productos, subproductos, derivados, herramientas, maquinarias, etc.; ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos; compra, venta, construcción, instalación y explotación de depósitos, ferias, almacenes de ramos generales, elevadores, depósitos y todo género de edificios destinados a la recepción, clasificación, manipulación, expedición de certificados de depósitos y demás operaciones relacionadas con el comercio de granos, oleaginosas, ganados, hacienda y sus derivados con sujeción a las leyes existentes. Adquirir, publicar y difundir informes de carácter comercial y especialmente relacionados con las transacciones de granos y sus derivados. Servicios: Prestar toda clase de servicios de consultoría integral, de consultoría integral de organización, sistemas de asistencia industrial, comercial, técnica y de sistemas relativos a proyectos industriales, administrativos, empresariales, y sociales; realizar estudios técnicos y económicos de factibilidad de proyectos industriales de obra civil, supervisión de construcciones y montajes; brindar asesoramiento técnico y todo otro servicio vinculado con la explotación agropecuaria. Inmobiliarias: compra, venta, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos y rurales, la subdivisión de tierras y su urbanización, realización de operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de Propiedad Horizontal, construcción de edificios, de cualquier naturaleza y todo tipo de obras de carácter público o privado A los fines del cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) Duración: 99 años a partir de su inscripción; 7) Capital social: 12.0000.-; 8) Directorio: Presidente: Alberto José Frene, Vicepresidente: María del Pilar Ginzo, Director Titular: Lisandro Frene, Director Suplente: José Frene; 9) Representación Legal: Presidente, en caso de ausencia o impedimento Vicepresidente; 10) Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio.

Escribana - María Cecilia Zucchino
Nº 11.014

ELECTRODOMESTICOS TAURUS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución. 1) Esc. Nro. 194 del 15/4/1999. 2) Beatriz Ana Carolina Sánchez, uruguaya, nacida 8-1-1954, DNI 92.585.802, CUIL 27-92585802-7, casada, domiciliada en San José de Calasanz 160, piso 6, Depto. 13 de Capital Federal y María Jimena Damiani, nacida 4/11/1975, DNI 24.978.276, CUIL 27-24978276-4, soltera, domiciliada en Anacleto Rojas 618 de Monte Grande, Buenos Aires. 3) ELECTRODOMESTICOS TAURUS S.A. 4) Avda. Corrientes 2548, Piso 3ro. Oficina "F" de Capital Federal. 5) Compra, venta, concesión, franquicia, distribución, fabricación, servicio técnico, reparación y service de productos electrónicos, de telefonía, electrodomésticos, equipos de computación, y productos de uso masivo en general, así como sus accesorios y repuestos, importación, exportación, financiación y todo tipo de negocio relacionado con la comercialización y/o distribución de los productos y equipos o maquinarias afines a dichos negocios. 6) 99 años. 7) $ 40.000.- 8) Directorio de 1 a 5 miembros titulares e igual o menor número de suplentes. Prescindencia de Sindicatura. Director Titular: Beatriz Ana Carolina Sánchez. Director Suplente: María Jimena Damiani. 9) Representación Legal a cargo del Presidente del Directorio o Vicepresidente en su caso. 10) 28 de febrero.

Autorizada - Juana R. Ivachich
Nº 15.509

EN POSITIVO

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 209 del 22/4/99, Escr. Gutiérrez De Simone constituyó una soc. anón. en jurisd. de la Ciudad de Buenos Aires con domic. en Lavalle 482, 11º A, con sujeción a lo siguiente: Accionistas: Gustavo Jorge Alvarez, nac. el 1/9/66, DNI: 18.004.704, domic. en Av. Mitre 1980, 3º D, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires y Eugenia Adelina Cid Escobar, nac. el 3/5/77, DNI: 25.983.097, domic. en Rivadavia 2230, 3ºC, Capital Federal. Ambos argentinos, solteros y comerciantes. Denominación: EN POSITIVO SA. Plazo: 99 años. Objeto: La soc. tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros tanto en la República Argentina como en el exterior, las sig. actividades: Comerciales: La compra, venta, exportación, importación, consignación, representación, depósito y transporte de materias primas, máquinas, repuestos, accesorios, herramientas, tintas, papeles, mercaderías y/o cualquier otro elemento comercial destinado a la industria de las artes gráficas y del ramo de artículos de librería y papelería comercial. La explotación de patentes de invención, marcas, diseños, dibujos, licencias y modelos industriales. Importación y exportación. Industriales: La explotación de talleres mediante la impresión de libros, revistas, diarios, periódicos, fascículos y enciclopedias, su encuadernación, impresos comerciales, publicitarios, guías, grabados, la realización de trabajos en offset, imprenta, barnizado y laminado, como así también toda otra actividad industrial relacionada y/o destinada a la industria de las artes gráficas y librería comercial. Financiera: Mediante préstamos y/o aportes e inversiones de capitales; realizar financiaciones y operaciones de crédito en general, con o sin garantía real o a corto o largo plazo con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas; por el aporte de capitales para negocios realizados o en vías de realizarse; por préstamos en dinero con o sin garantía, con la constitución y transferencia de derechos reales; por la compraventa y negociación de títulos públicos, acciones, toda clase de papeles de comercio, créditos, y otros valores mobiliarios existentes o a crearse en el futuro. Quedan expresamente excluidas de esta enumeración las operaciones reglamentadas en la Ley de Entidades Financieras, que sólo podrán ser ejercidas previa sujeción a ella. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Capital: $ 12.000.- Administración: 1 a 5 por 3 ejerc. Representación Legal: Presidente o Vicepresidente individual e indistintamente. Fiscalización: Prescinde. Cierre ejercicio: 31-12 de c/año. Directorio: Presidente: Gustavo Jorge Alvarez y Director Suplente: Eugenia Adelina Cid Escobar.

Presidente - Gustavo Jorge Alvarez
Nº 11.006

ENCOFRADOS DOKA ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de S.A.: Esc. 57, Fº 191 del 20/4/99. Accionistas: "Deutsche Doka Schalungstechnik GmbH", insc. en IGJ el 11/11/98, Nº 2406, Lº 54, Tº B de Est. Extranjeras y C.U.I.T. número 30-7179255-2, domic. en Av. Córdoba 950, 10º, Capital Federal y Cristóbal von der Fecht, argentino, casado, abogado, nacido el 28/2/53, con DNI 10.728.212 y C.U.I.T. número 20-10728212-3, domic. legalmente en Av. Córdoba 950, 10º, Capital Federal. Denominación: "ENCOFRADOS DOKA ARGENTINA S.A.". Duración: 99 años. Objeto: Industriales: la fabricación, construcción, ensamblado y/o armado de encofrados, andamios prearmados y demás sistemas auxiliares y/o de fijación utilizados en la industria de la construcción. Comerciales: la compra, venta, importación, exportación, alquiler —con o sin opción de compra—, leasing y distribución en general de los elementos producidos conforme al rubro industrial y de elementos iguales y/o similares producidos por terceros como así también de las máquinas y herramientas necesarias para su fabricación, construcción, ensamblado y/o armado. Mandataria: el ejercicio de representaciones, consignaciones y/o mandatos de empresas nacionales y/o extranjeras dedicadas a las actividades detalladas en los rubros industrial y comercial. Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar los actos y contratos que se relacionen con su objeto. Consultoría: consultoría y ejecución de obras de ingeniería, arquitectura, industriales e inmobiliarias de cualquier tipo y el gerenciamiento de proyectos y obras. Capital: $ 12.000.- Administración: mínimo de 1 y máximo de 5. Representación: el Presidente y el Vicepresidente. Fiscalización: con Síndico. Cierre del ejercicio: 31/12. Directorio: Presidente a Günther Michael Leitner; Vicepresidente a Joaquín Pedro Helmut Zimmermann; Director Titular a Antonio Matías Adler; Directores Suplentes a Arnaldo Hasenclever, Federico Fabián von Brocke, Humberto Alejandro Perlo; Síndico Titular a Enrique Jorge Langdon y Síndico Suplente a Carlos Alberto Molina. Sede Social Avenida Córdoba 950, piso décimo, Capital Federal.

Escribana - María C. Rodríguez
Nº 11.037

EURO SUDAMERIS

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que: por escrit. 388, del 15/4/99, se protocolizó Acta de Asamblea General Extraordinaria Nº 2, del 10/3/99, de carácter unánime, en la que modificó el Art. 1º del estatuto por cambio de la denominación, siendo la actual: "C.E.H. S.A.".

Escribano - Luis M. Canosa Montero
Nº 11.016

FEEL THE GOLF

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 23/4/99. Escrit. Nº 304. Escrib. Jorge D. di Lello, Reg. 698 C. Fed. I) Socios: Gustavo Alejandro Guerchi, arg., DNI 11.987.927, casado, nac. el 6/4/58, arquitecto, dom. en Ruiz Huidobro 2892, C. Fed.; Ernesto Hanse Larramendi, arg, DNI 11.712.910, divorciado, nac. el 29/9/55, empresario, dom. en Belfast y Cabo Aras s/n, Manzanares, Pilar, Provincia de Buenos Aires; Joaquín Alejandro Navasal Muñoz, chileno, DNI 92.504.913, soltero, nac. el 8/2/66, abogado, dom. en Alicia Moreau de Justo 750, 3º piso, depto. 15 C. Fed.; y Rubén Leopoldo Rodríguez Bernal, arg., DNI 16.485.450, casado, nac. el 26/7/63, empresario, dom. en Sinclair 3032, 3º piso, C. Fed. II) Denominación: "FEEL THE GOLF S.A.". III) Sede Social: Alicia Moreau de Justo 750, 3º piso oficina 15, Capital Federal. IV) Plazo: 99 años. V) Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: I) Realizar torneos, exposiciones, cursos, publicaciones, programas de turismo y toda actividad relacionada con el golf y sus rubros anexos. Y II) Explotar publicidad, merchandising y círculos de consumidores vinculados directa o indirectamente con las citadas actividades. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. VI) Capital $ 12.000.- VII) Dirección y Administración: Directorio 2 a 5 miembros, 2 ejercicios. VIII) Representación Legal: Corresponde al Presidente y al Vicepresidente en forma conjunta. IX) Fiscalización: Presidente de Sindicatura. X) Cierre de ejercicio: 31/12. XI) Primer Directorio: Presidente: Rubén Leopoldo Rodríguez Bernal. Vicepresidente: Gustavo Alejandro Guerchi. Director Titular: Ernesto Hanse Larramendi. Director Suplente: Joaquín Alejandro Navasal Muñoz.

Escribano - Jorge D. di Lello
Nº 11.008

GUINI-SERVICE

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura: 16/4/99. Socios: Héctor Alberto Guini, DNI. 10.460.971, nacido el 1/9/52, Av. Montes de Oca 401, 5º, Cap.; y Américo José Belcastro, DNI. 8.318.241, nacido el 21/8/50, Av. Montes de Oca 505, Cap.; ambos argentinos, casados y comerciantes, domicilio: Isabel La Católica 259, Cap. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: a) Comerciales: Mediante la compra, venta de repuestos y accesorios para automóviles de la marca Chrysler. b) Servicios: Mediante la prestación de servicios de pre y post venta de unidades de la marca Chrysler, reparaciones, chapa y pintura, mecánica en general, atención de garantías de fábricas o importadoras de las marcas antedichas. Capital: $ 12.000. Adm.: Entre 1 y 3 titulares, por 3 ejercicios. Rep. legal: Pte. o Vice. en su caso. Fiscaliz.: Prescinde de sindicatura. Cierre: 30/6. Pte. Héctor Alberto Guini; Dir. tit.: Américo José Balcastro; Dir. sup.: Elizabeth Olga Belcastro de Guini.

Apoderada - Sylvina A. Gonsales
Nº 15.506

IMENEX

SOCIEDAD ANONIMA

Norberto Neuhaus, brasilero, soltero 7/11/63, comerciante, pasaporte brasileño CJ 899.803, Maipú 388, 6º "J", Cap. Fed., Frank Heinrich Georg Meurer, alemán, comerciante, soltero, 8/2/60, D.N.I. 92.700.248, Maipú 388, 8º "J", Cap. Fed. 7/4/99, Maipú 388, 8º "J", Cap. Fed., Comercial: Fabricación, venta, importación y exportación de todo tipo de productos manufacturados para uso sanitario, en especial guantes, profilácticos y chupetes. Representación y Mandatos: ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, comisiones o gestiones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto principal, 99 años desde la inscripción. $ 12.000. El directorio. Los accionistas. El presidente o vicepresidente, 31 de marzo de cada año. Directorio: Presidente: Norbert Neuhaus, director suplente Frank Heinrich Georg Meurer.

Autorizado - Jorge H. Razumney
Nº 11.075

KADEY

SOCIEDAD ANONIMA

1) Cintia Gabriela Yedro, argentina, 29 años, casada, DNI 21.055.4610, ama de casa, Begonia

791, Clayple, Pcia. de Bs. As. y Mariana Botet, argentina, soltera, 33 años, comerciante, DNI 17.107.639, Paraguay 5452, Dto. 4, Capital. 2) Esc. Nº 24 del 6/4/99; 3) KADEY S.A.; 4) Paraná 313 1) financiación, contratación y otorgamiento de créditos, con o sin garantía; constituir prendas o hipotecas o resultar endosataria o cesionaria de las mismas. Exceptúan operaciones de la Ley de Entidades Financieras y las que requieran concurso público; 2) adquisición, venta, permuta, arrendamiento, administración y construcción de inmuebles urbanos o rurales y las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones de Propiedad Horizontal. 4) elaboración, producción e industrialización de productos animales y vegetales conservados al vacío. Explotación de frigoríficos y cámaras congeladoras; Comercial: compra, venta, permuta, consignación, representación y distribución de artículos para el hogar, equipos de computación; 5) Exportación e importación; 6) Informática mediante la comercialización, distribución, asesoramiento y servicio permanente de equipos de computación y todos sus accesorios. La programación y provisión de software, instalación y mantenimiento de redes informáticas. 7) $ 12.000. 8) 99 años. 9) Directorio, 1 a 5 miembros, 1 año. 10) Representación legal y uso de la firma social: Presidente o Vicepresidente indistintamente. Presidente: Cintia Gabriela Yedro, Directora Suplente: Mariana Botet. 11) Prescinde de la Sindicatura. 12) 31 de diciembre.

Presidente - Cintia G. Yedro
Nº 15.548

KORDSA-DU PONT SUDAMERICANA

SOCIEDAD ANONIMA

antes

DUKORD

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea Extraord. Unánime del 18/12/98 se resolvió aumentar el capital y modificar íntegramente el Estatuto de la siguiente forma: 1) Denominación: La Sociedad Anónima denominada DUKORD S.A. continuará su giro comercial bajo el nombre de KORDSA-DU PONT SUDAMERICANA S.A., Kordusa. 2) Duración: 99 años contados desde el 2/9/98. 3) Objeto Social: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Industriales: mediante la elaboración y procesamiento de todo tipo de productos y subproductos de la industria textil en todos sus aspectos, incluyendo pero no limitándose a la transformación de todo tipo de hilados, fibras, etcétera, sea cual fuera el destino final del producto elaborado; especialmente la producción (retorcido, conversión, tejido y dipeado), exclusivamente en Argentina, de tela para neumáticos de hilado industrial, cruda o dipeada, como así también de telas de Nylon 6.6, Nylon 6, Poliester, Rayón o hilados similares, para artículos de caucho reforzado (MRG) y otros artículos de caucho que requieran refuerzo. Comerciales: mediante la compra, venta, exportación e importación de todo tipo de productos y mercaderías de cualquier origen y estado de elaboración; principalmente la comercialización y venta en Argentina, Bolivia, Brazil, Chile, Paraguay y Uruguay de tela para neumáticos de hilado industrial, cruda o dipeada, y de telas de Nylon 6.6, Nylon 6, Poliester, Rayón o hilados similares, para artículos de caucho reforzados (MRG) y otros artículos de caucho que requieran refuerzo. Inmobiliarias: mediante la compra, venta y/o permuta de todo tipo de inmuebles, urbanos y rurales y su subdivisión, incluso por el régimen de propiedad horizontal, con destino a enajenación o renta. Financieras: mediante la realización de inversiones y aportes de capital requeridos o convenientes a sociedades por acciones constituidas o a constituirse, la compraventa y administración de títulos, acciones, debentures y demás valores mobiliarios sean públicos o privados y la realización de cualquier tipo de operaciones de inversión y financieras, quedando exceptuadas las que estén alcanzadas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso del ahorro público. Para el cumplimiento de sus fines la Sociedad tiene plena capacidad jurídica. 4) Capital: El capital se aumentó de $ 12.000 a $ 16.000.000, representado por dieciséis millones de acciones ordinarias escriturales. 5) Administración: el Directorio se compone de: 4 miembros titulares, 2 electos por la clase A y 2 electos por la clase B, con mandato por un ejercicio. 6) Fiscalización: será ejercida por una Comisión Fiscalizadora compuesta por 3 síndicos titulares y 3 síndicos suplentes.

Autorizado - Raúl E. Granillo Ocampo (h.)
Nº 11.007

LASALATA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Germán Geller, argentino, soltero, 26/9/71, comerciante, DNI 22.430.906, Zenteno 3195, 7º "C", Capital y Lucila Sperber, argentina, soltera, 19/1/74, comerciante, DNI 23.671.358 Libertador 5582, piso 12 "B", Capital. 2) 21/4/99. 3) LASALATA S.A. 4) Rodríguez Peña 434 7º piso "B". 5) Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: Inmobiliaria y Constructora: Mediante la compra, venta, permuta, locación, leasing, explotación, fraccionamiento, urbanización, loteo, arrendamiento, construcción refacción, ampliación, reforma y administración de toda clase de inmuebles, urbanos o rurales. Demoliciones de edificios. Afectaciones, subdivisiones y venta de inmuebles en propiedad horizontal. Mensura, fraccionamiento, subdivisión y unificación de inmuebles. La ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras públicas y privadas. Las actividades que en razón de la materia hayan sido reservadas a profesionales con título habilitante serán realizadas por medio de éstos. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) La Dirección y Administración está a cargo del Directorio, integrado por uno a siete titulares, por el término de tres ejercicios. Prescinde de sindicatura. Presidente: Germán Geller y Directora Suplente: Lucila Sperber. 9) 30 de junio.

Escribana - Virginia R. Warat
Nº 11.036

MANAGING AGENCY

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. 203 del 21/4/99, ante María Leticia Costa, Escrib. tit. Reg. 920 Cap. Fed. Fº 542; se ha resuelto constituir una S.A. Socios: Alicia Elvira Rolenc, arg., nac. el 28/1/1958, divorciada, empresaria, DNI 11.797.693, CUIT 27-11797693-4, domic. en Avenida del Libertador 2221, Piso 11º de Cap. Fed.; Carlos Santiago Pierro, arg., nac. el 22/1/1958, casado, ingeniero, DNI 11.788.964, CUIT 20-11788964-6, domic. en Catamarca 135 de Acassuso, Pcia. Bs. As. y Carlos Bernardo Pisula, arg., nac. el 16/12/1948, casado, contador público, LE 4.699.992, CUIT 20-04699992-5, domic. en Guayaquil 1780, Don Torcuato, Pcia. Bs. As. Denominación: "MANAGING AGENCY S.A.". Plazo: 99 años. Objeto: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: A) Inmobiliaria: La compra-venta, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos o rurales, la subdivisión de tierras, clubes de campo, loteos y su urbanización, como asimismo todas las operaciones comprendidas en leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal, ya sea por cuenta propia, de terceros o como condómina, consorcista o socia de sociedades dedicadas a esa actividad y la constitución de Consorcios. B) Financiera: Otorgar y contratar préstamos, aportes y/o inversiones de capitales a sociedades por acciones, compra y venta de títulos, valores, constitución y transferencia de derechos reales o prendarios, otorgamiento de créditos con o sin garantía y toda clase de operaciones financieras permitidas por la ley, con exclusión de las operaciones comprendidas dentro de la ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. C) Constructora: Mediante la construcción de todo tipo de obras públicas y/o privadas, inmuebles rurales y/o urbanos por cualquiera de los sistemas de propiedad horizontal u otros, en todos los aspectos que permitan las leyes vigentes o futuras, planes de construcción de viviendas dispuestas por el Banco Hipotecario Sociedad Anónima, Banco de la Provincia de Buenos Aires y demás bancos oficiales, nacionales, provinciales y/o privados e indistintos u otros organismos de financiación estatales, autárquicos, mixtos o privados. D) Administradora: Ejercer representaciones, agencias, mandatos, consignaciones, comisiones, gestiones de negocio, administración de bienes, de capitales y de empresas en general, realizar operaciones de distribución y promoción de inversiones inmobiliarias y mobiliarias; realizar trámites y gestiones ante las Reparticiones Públicas que pudiera corresponder, realizar acciones y gestiones ante la Dirección Nacional de Aduana, Dirección Nacional de Migraciones, Registros Nacionales y/o Provinciales y toda otra Institución estatal que se requiera para cumplir su objetivo. E) Mandataria: El Ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, comisiones, estudio, proyectos, dictámenes, asesoramientos e investigaciones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general, nacionales e internacionales. Todo tipo de intermediación y producción, organización y atención técnica, informes, estudios de mercado y desarrollo de programas de promoción, realizados y suministrados por profesionales con título habilitante si correspondiere. A tales fines la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Capital: $ 12.000 y se divide en 12.000 acciones ordinarias nominativas, no endosables, de $ 1 y de 1 voto c/u. Designación del Directorio: Presidente: Carlos Bernardo Pisula. Vice-presidente: Alicia Elvira Rolenc. Director Titular: Diego Molinari. Director Suplente: Carlos Santiago Pierro. Se aceptan los cargos. La administración de la sociedad, está a cargo de un Directorio, compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de 1 y un máximo de 5 con mandato por 2 ejercicios. Cuando la sociedad prescinde de la sindicatura, la elección por asamblea de uno o más directores suplentes será obligatoria. Cierre de Ejercicio: 31/12 c/año. Sede: Sarmiento 539, 3er. Piso, Capital Federal.

Escribana - María Leticia Costa
Nº 11.047

MD EMPRENDIMIENTOS

SOCIEDAD ANONIMA

1) Hugo César Archipretre, argentino, soltero, nac. 11/3/68, comerciante, DNI 20.032.926, dom. Honduras 3762, PB 4 y Beatriz Susana Ruggero, argentina, divorciada, nac. 30/4/59, psicóloga social, DNI 13.264.512, dom. Honduras 3762, PB 4, Cap. Fed. 2) 21/4/99. 3) MD EMPRENDIMIENTOS S.A. 4) Honduras 3762, PB 4 Cap. Fed. 5) Comerciales: Importar y exportar, compraventa de productos en general. Financieras: El aporte de capitales a particulares, empresas o sociedades, dar y tomar dinero en préstamo, con o sin garantías; pedir y otorgar garantías, constituir y transferir hipotecas, prendas y demás derechos reales; comprar, vender y administrar títulos, acciones y otros valores mobiliarios, comprar y vender facturas conformadas, comprar certificados de obra, todo ello con exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras u otras que requieran el concurso público. Inmobiliarias: Mediante la adquisición, fraccionamiento y venta de inmuebles urbanos y rurales, la construcción de edificios sobre los mismos y las operaciones relacionadas con la propiedad horizontal. Agropecuarias: Por la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícola-ganaderos, frutícolas, cultivos, forestales, granjas y la industrialización de los productos derivados de tal actividad. Mandataria: Ejercer representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes muebles e inmuebles relacionados con el objeto comercial, con la mayor amplitud y en las condiciones permitidas por las leyes y reglamentaciones vigentes. 6) 99 años. 7) $ 25.000. 8) Repres. Legal: Presidente. 9) Organo Admins.: Directorio. 2 años mandato. 10) Cierre Ejerc. 31/12. Presidente: Beatriz S. Ruggero. Director Suplente; Hugo C. Archipretre. Acciones nominativas no endosables. Valor nominal $ 100 cada una.

Escribano - Juan Carlos Ruiz de Luque
Nº 11.086

MED-LINK

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida por esc. 117 del 16/4/99 Reg. 1774 Cap. Fed. Socios: Le Brenn Alejandro Quaintenen, argentino, casado, médico, 6/1/60, DNI 13.887.067, CUIT 20-13887067-8, Unidad Funcional Nº 43, Country Club Miraflores, Garín, Prov. de Bs. As., Isaac Daniel Sit, argentino, divorciado, comerciante, 24/9/53, DNI 10.962.905, CUIT 20-10962905-8, Av. del Libertador Nº 4668, piso 2º "A", Cap. Fed.; Pablo Reynal, argentino, casado, empresario, 19/4/53, DNI 10.809.09, CUIT 20-10809019-8, Av. Leandro N. Alem Nº 1134, piso 10º "5", Cap. Fed.; Jorge Alberto González, argentino, casado, arquitecto, 20/8/45, LE 4.532.847, CUIT 20-04532847-4, Av. Callao Nº 1743, piso 10º "3", Alvaro Miguel Cayol, argentino, soltero, empresario, 21/7/71, DNI 22.278.065, CUIT 23-22278065-9, Bilinghurst Nº 2586, piso 7º, Cap. Fed.; Francisco Javier González, argentino, soltero, arquitecto, 25/8/72, DNI 22.825.910, CUIT 20-22825910-2, Av. Callao Nº 1743, piso 10º "3", Cap. Fed., Juan Marcelo Cosin, argentino, casado, médico, 25/6/40, DNI 4.311.108, CUIT 20-0411108-7, Av. Rivadavia Nº 4961, piso 11º "A", Cap. Fed. Duración: 99 años. Objeto: Realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Servicios: Mediante la prestación de toda especie de servicios de comunicación, difusión, enseñanza y divulgación de estudios e investigaciones en todas las ramas de la medicina u otras disciplinas del saber humano. b) Comercial: Mediante la compra, venta, permuta, importación, exportación, distribución y todas las formas posibles de comercialización, de toda clase de bienes permitidos por las disposiciones legales en vigencia. c) Mandato, Representaciones, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas. Capital: $ 12.000. Administración y Representación: Directorio entre 1 a 9 miembros, por 1 año. Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura. Cierre de Ejercicio: 30/4. Directorio: Presidente: Le Brenn Alejandro Quaintenen, Vicepresidente; Isaac Daniel Sitt, Directores Suplentes: Alvaro Miguel Cayol y Francisco Javier González. Domicilio: Social: Viamonte 749, piso 7º "7", Cap. Fed.

Abogado - Jorge Eduardo Carullo
Nº 15.588

MEGAVISION SANTIAGO

SOCIEDAD ANONIMA

1) Marcelo Alberto Bandiera, arg. nac. 10/5/52, comerc., casado, DNI. 10.266.346, domic. en Arribeños 1436, P. 14, Cap. Fed.; Gabriel Pablo Bandiera, arg. nac. 16/9/59, comerc. casado, DNI. 13.740.335, domic. Soldado de la Independencia 887, P. 7 Cap. Fed. 2) 21/4/1999. 3) MEGAVISION SANTIAGO S.A. 4) Av. Ricardo Balbín 3311, P.B. Cap. Fed. 5) Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: i) Prestación y Explotación de Servicios: de radiodifusión, telecabledifusora, televisación, teledifusión publicitaria, publicidad en televisión, contratos de cesión por la televisora de espacios para la producción de programas, comercialización del material vía satélite, para sistemas de circuito cerrado de televisión, todos los servicios complementarios de radiodifusión y todos aquellos que se encuentren comprendidos dentro de la legislación vigente y la que surja en el futuro. ii) Comercial: Dirección, administración, montajes, instalación, representación, organización, compraventa, comisión, consignación, distribución, importación y exportación de maquinarias de todo tipo de productos, elementos, repuestos y sus partes constitutivas, y todo lo necesario para el desarrollo de la actividad industrial de electricidad y electrónica y lo concerniente a materiales para televisión así como la comercialización en general de todo producto que se encuentre en el mercado. iii) Mandatos: Mediante el ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones y gestiones de negocios y realizar toda clase de mandatos con la mayor amplitud en las condiciones permitidas por las leyes y reglamentaciones vigentes. 6) 99 años. 7) $ 50.000. 8) y 9) Presidente: Marcelo Alberto Bandiera; Vicepresidente: Gabriel Pablo Bandiera, Director Suplente: Alfredo Rubén Argiz. La sociedad prescinde de sindicatura. 10) 3/12 de cada año.

Escribana - Marta S. Magne
Nº 11.032

NEUMALAR

SOCIEDAD ANONIMA

1) Julio Lorenzo Gregorio Larocca, DNI. 13.048.542, argentino, casado, comerciante, 40 años, Puán 264, 6, B, Cap. Adrián Roberto Gustavo Larocca, DNI. 16.829.809, argentino, comerciante, 35 años, Vidt 1935, 5, B, Cap., Juan José Alberto Larocca, DNI. 20.270.813, argentino, 30 años, soltero, empleado, C. R. Falcón 2318, 2, A, Cap. 2) Escrit. del 30/3/99. 3) NEUMALAR S. A. 4) Sarmiento 1469, 7, D, Cap. 5) a) Industriales: Mediante la fabricación y reconstrucción de neumáticos, materiales para su reconstrucción, implementos, accesorios, productos provenientes o afines a la industria del caucho. b) Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación de materias primas y/o mercaderías y/o productos relativos a la industria del caucho y sus derivados, comercialización de neumáticos para automotores, maquinarias, herramientas y elementos para su elaboración, comercialización de aceites lubricantes de todo tipo y ejercer mandatos y representaciones. 6) 99 años desde su Insc. 7) $ 12.000 representado por acciones de $ 1 VN y 1 voto c/u. 8) Un directorio de 1 a 5 por 3 ejercicios. Prescindencia de sindicatura. 10) 30/4 de c/año. Pres.: Julio Lorenzo Gregorio Larocca, Dir. Sup.: Adrián Roberto Gustavo Larocca.

Apoderado - Carlos M. Paulero
Nº 15.564

PAIHUEN

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura 7, Fº 37, Registro 1203 a cargo de la escribana Irene Recalde, con fecha 3/3/99 la sociedad aumenta el capital a la suma de $ 12.000 representado por 50 acciones ordinarias, nominativas no endosables con derecho a un voto cada una y de valor nominal de doscientos cuarenta pesos ($ 240) y se modifican los artículos 4º y 5º del estatuto.

Escribano - Ricardo M. Angelone
Nº 15.519

PARIS CAMBIO AGENCIA DE CAMBIO Y TURISMO

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. 76, del 13/4/99, Reg. 452 Cap. se protocolizó acta de asamblea del 27/8/97, por la que se resolvió cambiar la fecha de cierre de ejercicio al 31/12.

Escribana - Mariana Di Próspero
Nº 11.130

PELLEGRINI

SOCIEDAD ANONIMA

Gerente de Fondos Comunes de Inversión, Nº 1.598.776. Se hace saber por el plazo de un día que, por Asamblea Extraordinaria celebrada el 24 de marzo de 1999, pasada al folio 398 del Registro Nº 760 de Capital Federal, se resolvió reformar el estatuto social en su artículo octavo, quedando redactado de la siguiente manera: "Artículo octavo: La dirección y administración de la sociedad está a cargo del Directorio, integrado por tres directores titulares, pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes los que se incorporarán al directorio por el orden de su designación. El término de su elección es de un ejercicio. La Asamblea fijará su remuneración y designará un presidente y un vicepresidente que suplirá al primero en su ausencia, impedimento o excusación, sin que deba acreditarse el hecho. El directorio sesionará con la mayoría absoluta de sus integrantes y resolverá por mayoría de los presentes; en caso de empate el Presidente desempatará votando nuevamente. Para asumir sus funciones cada director deberá presentar una declaración jurada sobre su situación personal en relación con los impedimentos establecidos por el artículo 9 de la ley 24.083. Además deberá hacer conocer a la sociedad en forma inmediata cualquier situación sobreviniente que lo colocara dentro de las previsiones de dicha norma, todo lo cual se comunicará a la Comisión Nacional de Valores e Inspección General de Justicia. En garantía de sus funciones los titulares depositarán en la caja social la suma de $ 1.000 (Pesos un mil) o su equivalente en títulos valores públicos que no podrá retirarse hasta la aprobación de su gestión.

Autorizada - Adriana Luzzetti
Nº 11.109

POWTER Y ASOCIADOS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 1) Alicia Dominga Morleo, arg., casada, nacida 12-10-66, DNI: 17.912.860, comerciante, Quito 912, Tortuguitas, Pcia. Bs. As.; Marcelo Leonardo Powter, arg. casado, nac. 26-5-65 DNI 17.314.534, técnico electrónico, Quito 912, Tortuguitas, Pcia. Bs. As.; Augusto Trepat, arg. casado, nac. 22-12-48, L.E. 5.526.123, publicista, Roque Pérez 4768, Cap. Fed. y Estrella Servidio, arg. casada, nac. 22-7-62, DNI 16.280.426, Publicista, Roque Pérez 4768, Cap. Fed.. 2) Escr. 732 del 9-12-98, escrib. Ana María Valdés. 3) POWTER Y ASOCIADOS S.A.. 4) 99 años. 5) Obj.: Realización de obras de telefonía en cualquiera de sus modalidades, de comunicaciones terrestres y/o satelitales, en su totalidad. Realización de obras de construcción en general. Colocación de todo tipo de antenas ya sean para televisión o cualquier otro medio. Realización de circuitos cerrados o abiertos para TV. o cualquier otro medio. Financiera: Otorgar créditos personales pagaderos en cuotas, destinados a la adquisición de bienes de uso o de consumo corriente, mediante bonos, libretas, órdenes y otros instrumentos de compra utilizables ante los comercios adheridos al sistema; conceder créditos para la financiación de la compra o venta de bienes pagaderos en cuotas o a término, y préstamos personales con garantía o sin ella; realizar operaciones de créditos hipotecarios mediante recursos propios, inversiones o aportes de capital a sociedades por acciones constituidas o a constituirse, para operaciones realizadas, en curso de realización o a realizarse; préstamos a interés y financiaciones y créditos en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, o sin ellas, con fondos propios: comprar, vender y todo tipo de operaciones con títulos, acciones, obligaciones, debentures y cualquier otro valor mobiliario en general, sean nacionales o extranjeros, por cuenta propia o de terceros. La sociedad no realizará operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras (t.o.) ni aquellas para las cuales se requiera el concurso público. Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de Propiedad Horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. Podrá inclusive realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas en las disposiciones de la Ley de Propiedad Horizontal. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros 6) $ 12.000. 7) Directorio: 1 a 5 miembros; Mandato: 3 años. Rep.: Pte. o vice, según el caso; 8) Se prescinde de Sindicatura. 9) 30 de septiembre; 10) Avda. Cabildo 1239, piso 2do.; Presidente: Marcelo Leonardo Powter y Director suplente: Augusto Trepat.

Autorizado - Virgilio M. Vivarelli
Nº 11.000

PUERTO PAN

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber: Constitución. Fecha contrato: 19/04/99. Esc. Nº 52. Socios: Eduardo Alfonso Rama, arg., casado, comerc, nacido 24-04-55, DNI. 11.400.219, domicilio Gorriti 3758 Cap. Fed. y Segundo Fernández Ansoar, arg., casado, comerc., nacido 29-06-53, DNI 10.137.664, domicilio Jaramillo 2272 Cap. Fed. Denominación: PUERTO PAN S.A. Objeto: Explotación de confiterías, panaderías, bares, restaurantes, cafeterías, pizzerías, pastelerías, casas de té, de lunch, hoteles y toda otra explotación dentro del gremio gastronómico. Importación y exportación. Capital: $ 12.000 representado por 1.200 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 10 v/n c/u y de un voto c/u. Administrac: A cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de 1 y un máximo de 5, con mandato por 2 ejercicios. Prescinde de la Sindicatura. Presidente: Eduardo Alfonso Rama. Dir. sup.: Segundo Fernández Ansoar. Cierre ejerc: 31/12. Dom. legal: Humberto Iº 578 Cap. Fed.

Autorizada - Gladys Ema Taulamet
Nº 15.563

ROYAL HOUSING SYSTEM ARGENTINA LIMITADA

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por esc. 62 del 8/4/99 Reg. 456 Cap. Fed. se protocolizó el Acta de Asamblea Gral. Extraord. Unánime del 9/1/99 en la cual se resolvió aumentar el capital social de $ 23.000.000 a $ 33.000.000 dentro del quíntuplo conforme art. 188 Ley 19.550, modificándose el art 4º del Estatuto Social, quedando constituido el capital social por 230.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de un voto por acción, de una sola clase, VN $ 100 c/u y 100.000 acciones nominativas no endosables preferidas, sin derecho a voto, con derecho a dividendo preferido del 7.37% anual sobre los valores nominales suscriptos y privilegio sobre las ordinarias en caso de rescate, amortización o liquidación de la sociedad. Se modifica también el art. 8º quedando redactado de la siguiente forma: La dirección y administración de la sociedad está a cargo del Directorio integrado por un mínimo de 3 y un máximo de 10 directores titulares pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al Directorio por el orden de su designación. En el supuesto de vacancia absoluta de los directores titulares y suplentes, el Directorio o el órgano de fiscalización convocará a Asamblea Ordinaria conforme prevé el artículo 262 de la ley 19.550 dentro de los tres días de producida tal situación, para que la referida Asamblea se celebre dentro de los 30 días de la vacancia a los efectos de que los accionistas procedan a elegir el director titular y el suplente necesario para cubrir los cargos vacantes. El Directorio durará dos años en sus funciones. La Asamblea fijará el número de directores así como su remuneración. El Directorio sesionará con la mitad más uno de sus integrantes y resuelve por mayoría de los presentes. En su primera reunión, si no lo hubiera hecho la Asamblea en el momento de la elección, designará un Presidente debiendo además, designar un vicepresidente que suplirá al primero en su ausencia o impedimento. En garantía de sus funciones los titulares depositarán en la caja social la suma de 1.000 pesos o su equivalente en títulos valores públicos. El Directorio tiene amplias facultades de administración y disposición, incluso las que requieran poderes especiales a tenor del art. 1881 del Código Civil y del art. 9 del Decreto Ley 5965/63. Puede en consecuencia celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos, entre ellos, operar con los bancos de la Nación Argentina, Nacional de Desarrollo, Hipotecario Nacional y demás instituciones de créditos oficiales o privados, pudiendo otorgar a una o más personas poderes judiciales o extrajudiciales con el objeto y extensión que juzgue conveniente, siendo la presente enumeración de atribuciones meramente enunciativa y no taxativa, pues el Directorio puede realizar todos aquellos actos que tiendan al mejor cumplimiento de los fines sociales. La representación de la sociedad corresponde al presidente del Directorio o al vicepresidente en su caso. Inscripta el 10/6/94 bajo el número 5730 Libro 115 Tomo A de Sociedades Anónimas.

Escribano - Luis Andrés Pietrani
Nº15.586

SGB

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Nº 113 del 13/4/99. Accionistas: Luis Antonio Medina, 45 años, argentino, casado, empleado, DNI.: 11.261.403, Teodoro Fels 32 Ezeiza; Gabriela Paula Nannei, 33 años, argentina, casada, empleada, DNI: 17.846.174, Teodoro Fels 32 Ezeiza. Denominación: "SGB SOCIEDAD ANONIMA". Duración : 99 años. Objeto: Industriales: fabricación y transformación de productos y subproductos de fibras textiles para la confección de indumentaria deportiva, accesorios, balones y calzados. Comerciales: comercialización de los artículos mencionados, explotación de licencias, representaciones y patentes. Capital: $ 12.000. Administración: mínimo 1 máximo 5. Representación: presidente o vicepresidente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de ejercicio: 31/12. Directorio: Presidente: Luis Antonio Medina, Director suplente: Gabriela Paula Nannei. Sede social: Apolinario Figueroa 162 6º "C" Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 15.499

TEKSYS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Nº 121 del 22/4/99. Accionistas: Marcela Sala, 21 años, argentina, soltera, comerciante, DNI. 25.764.759, Necochea 1650 Ramos Mejía, Fernando Sala, 23 años, argentino, soltero, comerciante, DNI. 24.922.905, Necochea 1650 Ramos Mejía. Denominación: "TEKSYS S.A.". Duración: 99 años. Objeto: a) Comercial: compra, venta, importación y exportación de productos eléctricos y/o electrónicos. b) Industrial: Mediante la fabricación de productos eléctricos y/o electrónicos. c) Servicios: representación de empresas del rubro. Mantenimiento y/o reparación de productos eléctricos y/o electrónicos. d) Desarrollo, instalación, implementación y mantenimiento de sistemas de computación, incluido redes de computadoras y de telefonía y telecomunicaciones. Capital: $ 12.000. Administración : mínimo 1 máximo 5. Representación: presidente o vicepresidente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de ejercicio: 31/3. Directorio: Presidente: Marcela Sala, Director suplente: Fernando Sala. Sede social: Senillosa 468, 7º "A" Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 15.502

TRADERCO

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea Extraordinaria del 30/3/98, cambió la jurisdicción de la sociedad de la Ciudad de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires a la Ciudad de Buenos Aires, fijando su domicilio en Larrea 1335, piso 9º, Cap. Fed. aumentó el capital a $ 30.000 y reformó totalmente sus estatutos de la siguiente manera: Objeto: a) Agrícola ganadera: mediante la explotación directa e indirecta de establecimientos rurales, compra, arrendamientos, administración, venta o explotación, en los ramos de la agricultura y la ganadería, incluyendo la cría e invernada, mestización y cruza de ganado o hacienda de todo tipo, incluso caballos sangre pura de carrera o de cualquier otra raza; explotación de cabañas, granjas, criaderos avícolas, pasturas y todo tipo de cultivos; fruticultura y forestación de tierras. b) importación y exportación de todo tipo de productos y mercaderías. c) Inmobiliaria: La compra, venta arrendamiento, explotación, subdivisión y administración de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, incluso bajo el régimen de la ley 13.512. d) Financiera: Préstamos con o sin garantía a corto y largo plazo, aportes de capitales a personas o sociedades constituidas o a constituirse, para financiar operaciones realizadas o a realizarse, así como la compraventa de acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualesquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Exceptuándose las operaciones comprendidas en la Ley de entidades financieras o cualesquiera otras en las que se requiere el concurso público. Y e) Comerciales: La compra, venta, importación y exportación, distribución de las materias primas, productos y subproductos comprendidos en su objeto; sean o no de su propia fabricación, ya sea en su faz primaria o manufacturados, efectuando el tránsito de la mercadería y la prestación de servicios relacionados con el comercio exterior, así como del ejercicio de comisiones, consignaciones, representaciones y mandatos relacionados con el objeto. Plazo: 99 años desde el 30/5/91, fecha de su inscripción en el R.P.C. Administración y Fiscalización : Directorio de 1 a 6 miembros por 3 ejercicios. Se prescinde de Sindicatura. Representación Legal: Presidente o Vicepresidente indistintamente. Cierre de Ejercicio: 30/9.

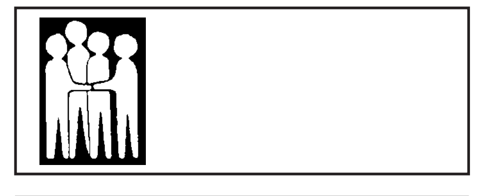
Autorizado - Carlos Alberto Vadell
Nº 15.508

YUKON GENOVES

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 22/4/99. Reg. 898 Cap. Fed. 1) "YUKON GENOVES S.A." 2) Amadeo Norberto Loria, arg., cas., LE. 4.520.378, nac. 20/3/45, Ingeniero Agrónomo, domic. Icalma 2031, Cap., Pedro Daniel Loria, arg., cas., DNI. 10.123.772, nac. 4/3/52, empleado, domic. Comodoro Rivadavia 180, Bernal, Pcia. Bs. As. Julio Ricardo Loria, arg., cas., DNI. 11.897.571, nac. 12/11/55, Contador Público, domic. Melchor G. de Jovellanos 444, Cap. Fed. y Osvaldo Loria, arg., cas., LE. 7.616.845, nac. 13/2/49, abogado, domic. Quito 4343, 2º, "A", Cap. Fed. 3) Aristóbulo del Valle 1775, 2º "A", Cap. Fed. 4) a) la compra, venta, administración, subdivisión, arrendamiento, locación, construcción y refacción de inmuebles urbanos y rurales, inclusive por el régimen de Propiedad horizontal, b) Explotación agrícola ganadera y forestal en general, avícola, frutícola. Importación y exportación. 5) 99 años. 6) $ 16.000 en acciones ordinarias, nominativas, no endosables de 1 voto y $ 1.- v/n c/u. 7) Directorio de 1 a 5 por 3 ejercicios. Prescindirá de sindicatura. Presidente: Amadeo Norberto Loria. Vicepresidente: Pedro Daniel Loria. Director Titular: Julio Ricardo Loria. Director Suplente: Leonardo Osvaldo Loria. 8) Presidente o Vicepresidente indistintamente. 9) 30/6.

Escribana - J. Violeta Uboldi
Nº 11.050



1.2 SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

CABRIOLET REPUESTOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Carlos Alberto González, 43 años, DNI 11815557, y Ana Cristina Rochi, 40 años, DNI 13410393, ambos argentinos, casados, comerciantes, de Plácido Marín 889, Boulogne, Prov. de

Bs. Aires. 2) 20/4/99. 3) CABRIOLET REPUESTOS S.R.L. 4) Warnes 1400, Cap. Federal. 5) Compra, venta, importación, exportación, representación, distribución, comisión y consignación de repuestos de automotores, nuevos y usados, sus partes y accesorios. 6) 99 años desde la inscripción. 7) $ 6000. 8) 1 o más Gerentes, socios o no, en forma indistinta, por tiempo indeterminado si es socio y por 2 ejercicios si no lo fuera. Gerente: Carlos Alberto González. 9) Gerentes, indistintamente. 10) 31 de diciembre de cada año.

Autorizado - Enrique Pereira de Lucena

Nº 15.561

CONSPIM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto privado. Socios: Dante Víctor Pimentel Flores, boliviano, soltero, 40 años, comerciante, DNI 92.851.113, Plumerillo 3635, Capital; Roberto Quiñones Gutiérrez, boliviano, viudo, 47 años, comerciante, DNI 93.018.410, Alsina 3765, Claypole, Bs. Aires. Denominación "CONSPIM S.R.L.". Duración: 5 años. Objeto: Importación, exportación de mercaderías; la realización de toda clase de construcciones; compra y venta de materiales para la construcción; compra, venta, permuta, administración y explotación de inmuebles urbanos, suburbanos y rurales. Capital: $ 1000. Administración, Representación y uso de la firma social, a cargo de los socios Gerentes en forma individual e indistinta. Sres. Dante Víctor Pimentel Flores y Roberto Quiñones Gutiérrez. Sede social: Plumerillo 3635, Capital. Cierre del ejercicio: 31 de octubre de cada año.

Gerente - Dante Víctor Pimentel Flores

Nº 11.030

C. R. M.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

El 22/4/99 por esc. púb. Reg. 44 Cap. Fed. se constituyó "C. R. M. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" con los siguientes socios: José Rosa Morgado, portugués, nac. 20/9/45, DNI 93199755, dom. Donato Alvarez 266, Morón, Pdo. Morón, Prov. Bs. As.; Juan Carlos Marques Rosa, arg., nac. 5/10/55, DNI 12163131, dom. República 5424, Villa Ballester, Pdo. San Martín Prov. Bs. As.; y Jacinto Alberto Carangi, arg., nac. 25/8/46, DNI 4549630, dom. Alcaraz 5111, Cap. Fed.; todos casados y matriceros. Dom. Social: Alcaraz 5111, Cap. Fed. Objeto social: realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: Industrial: industria del Plástico: fabricación, elaboración, extrusión, laminación, inyección y transformación de materiales sintéticos y plásticos, elaboración de moldes y matrices, para la industria electrónica, del hogar, de envases, automotriz y afines. Industria metalúrgica: Transformación, fabricación, fraccionamiento y elaboración de matrices, para la industria automotriz, y toda otra afín a la metalúrgica. Comercial: Compra, venta, distribución, representación, consignación, colocación y toda forma de comercialización de moldes y matrices, y sus complementos y derivados, así como todas las materias primas componentes de dichos productos; asimismo mercaderías, productos e implementos afines a la industria del Plástico y la metalúrgica, y la comercialización de dichos bienes. Importación y exportación. Plazo: 99 años a partir de la incs. en IGJ. Cap. Social: $ 10.000. Adm.: gerencia. Fiscalización: no corresponde. Gerente: José Rosa Morgado. Durac. cargos: la del contrato. Repres. legal: indiv. e indist. Cierre: 31/12 cada año.

Escribana - Lucrecia Gras Goyena de Guinle

Nº 11.111

CRYOSERVICE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Instrumento privado de fecha 20/04/99. Socios: Semaán Raúl Daniel, argentino, nacido el 28/1/59, casado, Técnico Comercial, DNI 12881479, domiciliado en Sgo. de Chile 961 Cap. Fed.; Pignataro Carlos Alberto, argentino, nacido el 02/12/52, casado, Técnico Comercial, DNI 10650407 domiciliado en Fray Mamerto Esquiú 5150 —Caseros— Pcia. de Buenos Aires y Gustavo Ariel López, argentino nacido el 20/12/62, casado técnico comercial DNI 16434392, domiciliado en Pje. Estanislao Zeballos 4875, Cap. Fed. Denominación CRYOSERVICE S.R.L. Domicilio Pje. Estanislao Zeballos 4875 Cap. Fed. Duración 99 años desde inscripción. Objeto: dedicarse por cuenta propia de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier parte de la república y/o del extranjero a: a) brindar servicios de mantenimiento, asesoramiento técnico relevamiento, proyectos de montaje, montaje, aplicación reparación y habilitación de instalaciones para conducción, almacenamiento, uso y consumo, control, transferencia, transporte y comercialización de gases industriales medicinales y especiales, gas natural comprimido gas licuado de petróleo, gases de aire y gas carbónico en todas sus formas y estados. b) Fabricar, distribuir, representar, promocionar, comercializar, reparar, importar, exportar, productos metálicos, de tornería y/o matricería para las actividades detalladas. Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto, pudiendo establecer sucursales en todo el país y fuera de el, Capital: $ 12.000 dividido en 1200 cuotas de diez pesos cada una suscriptas totalmente e integrada $ 3000 en efectivo. Administración: a cargo de dos o más gerentes en forma indistinta por el tiempo que dure la sociedad. Gerentes: Sermaán Raúl Daniel, Carlos Alberto Pignataro y Gustavo Ariel López. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Miguel Angel Mena

Nº 11.060

DELL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de sociedad: 1) Néstor Martín Llopi, argentino, nacido el 23-08-61, soltero, comerciante, DNI 14.735.813, domiciliado en San Blas 2363 3º B de Cap. Fed.; y Gustavo Javier Denis, argentino, nacido el 30-03-72, soltero, comerciante, DNI 22.706.626, domiciliado en Azopardo 1565 4º B de Cap. Fed. 2) Instrumento privado del 20-4-99. 3) DELL S.R.L. 4) San Blas 2363 Piso 3º "B" de Cap. Fed. 5) Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Equipamiento integral de hospitales, sanatorios, centros de estudios médicos y de diagnóstico y similares y distribución de insumos para entidades. Para ello, podrá realizar operaciones de compra, venta, y permuta de cualquier tipo, importar y exportar todo tipo de materias primas, productos elaborados y semielaborados permitidos por las leyes en vigencia y realizar cuanta actividad sea conducente para el cumplimiento del objeto, tales como representaciones, comisiones y mandatos. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. 6) 5 años contados a partir de su inscripción en la Inspección general de Justicia. 7) Pesos diez mil ($ 10.000) dividido en 10.000 cuotas de pesos uno, valor nominal, cada una. 8) La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes, socios o no, por todo el término de duración de la sociedad. 9) 30 de junio de cada año. Se designan gerente a Gustavo Javier Denis.

Autorizada - Patricia Peña

Nº 15.481

DIMM INFORMATIVA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento: 8/4/99. Socios: Angel Juan Galli, nacido el 5/6/46, L. E. Nº 6065202, casado, Galindo 2253, de Funes, pcia. de Sta. Fe y Héctor Víctor Reza, nacido el 22/8/58, divorciado, DNI Nº 12442032, Av. Gaona 2351 de Rosario, pcia. Sta. Fe; ambos arg. y comerciantes. Domicilio: Paraná 426, 9º K, Cap. Duración: 10 años desde su inscripción. Objeto: La compra, venta, importación y exportación de equipos de computación, suministros y artículos de electrónica en general. La prestación de servicio técnico con la incorporación o no de repuestos y accesorios. Capital: $ 5000. Adm. y Rep. Legal: 1 o más gerentes, socios o no, indistintamente por el plazo social. Cierre: 31/12. Gerente: Angel Juan Galli.

Apoderada - Sylvina A. Gonsales

Nº 15.503

DOUGLAS MOTOR CORPORATION

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Que por contrato privado del 15/4/99, Maximiliano Lionel Silberman cede 8400 cuotas, en favor de Liliana Rosa Gómez Rutigliano: 6000 cuotas y de Mario Oscar Davis: 2400 cuotas. Precio de la cesión: $ 8400. Renuncia al cargo de Gerente el Sr. Maximiliano Lionel Silberman. Nuevo Gerente: Juan Bernando Silberman.

Autorizado - Diego Pelliza

Nº 15.527

EDITORIAL AZUL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por esc. del 23/4/1999 reg. 808 Cap. Fed.: Denominación: EDITORIAL AZUL S.R.L. Socios: Eduardo Adolfo Rosenblit, arg., nac. 10/3/51, casado, LE 8.531.339, empleado, domic. Concordia 4300 Cap., y Juan José Cisneros, arg., nac. 31/10/38, casado DNI 4.871.960, asesor gráfico de editoriales, domic. Av. San Juan 1950, 13 "B", Cap. Fed. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades; a) La compra, venta, comercialización, distribución, importación, y exportación de libros, diarios, revistas, fascículos, opúsculos y todo otro tipo de publicaciones en el ámbito del país y del exterior. b) La representación de editores del exterior con la finalidad de distribuir los títulos por ellos editados en el país o en el extranjero. c) El transporte de productos gráficos y periodísticos dentro del ámbito del país o del extranjero. d) El envío de publicaciones a través del transporte aéreo, sea en líneas regulares o no, de pasajeros o carga. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos y contratos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Plazo: 99 años desde su inscripción. Capital Social: $ 5000. Administración: 1 o más Gerentes socios o no, mandato 3 ejercicios. Cierre Ejercicio: 31/12. Domicilio: Santiago del Estero 265, 3º Cap. Fed. Gerentes: Eduardo Adolfo Rosenblit. Juan José Cisneros.

Escribana - María Isabel Ugarteche

Nº 11.049

ENVASADORA CASEROS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto del 23-4-99. Los socios aumentaron el capital de $ 30.000 a $ 60.000 y modificaron en consecuencia, Cláusula 4º del Contrato.

Autorizado - Juan Manuel Quarleri

Nº 15.514

FABHERCO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace constar que por escritura pública pasada ante el Escribano Gonzalo C. Porta, la sociedad redujo su capital de la suma de $ 360.000 a $ 120.000, transfiriendo a Tobías Augusto Filipe; Stella Maris Martinengo de Cionchi; Teresita Liliana Martinengo de Vignola y Enrique Rubén Martinengo, dos inmuebles de la sociedad, quienes dejaron de ser socios y renunciaron a la gerencia. El socio Enzo Domingo Angel Valenti donó a cada uno de sus hijos Adriana Edith Valenti, argentina, nacida el 7/5/1958, DNI Nº 12.255.685, CUIL 27-12255685-4, casada, traductora de inglés y Walter Enzo Valenti, arg., nacido el 26/6/1965, DNI Nº 17.436.783, CUIL 20-17436783-4, casado, técnico mecánico, ambos domiciliados en la calle Pedro Morán 2249 de Capital Federal, doscientas cuarenta cuotas de las mil doscientas que posee de la sociedad. Se modificaron las siguientes cláusulas del estatuto: "Tercera. Duración: El plazo de la sociedad será de noventa y nueve años a contar desde la inscripción de la presente modificación en la Inspección General de Justicia". "Quinta. Capital: El capital social se fija en la suma de ciento veinte mil pesos, dividido en mil doscientas cuotas de $ 100 cada una, totalmente suscriptas e integradas por los socios de acuerdo al siguiente detalle: Enzo Domingo Angel Valenti: Setecientas veinte cuotas, Adriana Edith Valenti: Doscientas cuarenta cuotas, Walter Enzo Valenti: doscientas cuarenta cuotas". Sexta. Administración: "La administración y dirección de la sociedad estará a cargo de dos o más gerentes, socios o no, por el término de duración de la sociedad. La prepresentación legal y el uso de la firma social se ejercerá por los socios gerentes de la siguiente forma: El señor Enzo Angel domingo Valenti, en forma individual y los señores Walter Enzo Valenti y Angel Antonio Pozzuto en forma conjunta. Queda terminantemente prohibido el uso de la firma social en negocios, avales, finanzas o garantías a terceros ajenos a la sociedad, siendo nulas y sin valor alguno las otorgadas en estas condiciones. Agregan los socios que se designa Gerentes a Enzo Domingo Angel Valenti, a Walter Enzo Valenti y a Angel Antonio Pozzuto, argentino, nacido el 6/5/1955, DNI Nº 11.799.656, CUIL 20-11799656-6, casado, comerciante, domiciliado en la calle Chile 861 de la localidad de Villa Sarmiento, Provincia de Buenos Aires, quienes aceptan el cargo.

Autorizada - Elena Borkowski

Nº 15.528

INSTITUTO ARGENTINO DEL CORAZON

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Luis Guillermo Frank, arg., DNI 5.041.836, divorciado médico, 7-9-48, Güemes 4083, 7mo. "B", Cap. Fed. y Mónica Edith Benedix, arg., DNI 20.278.471, soltera, instrumentadora quirúrgica, 1-5-68, Güemes 4083, 7mo. "B" Cap. Fed. 2) Güemes 4083, 7mo. "B" Cap. Fed. 3) 50 años, a partir de su inscripción. 4) Explotación de consultas cardiológicas y médicas en general, electrocardiogramas y estudios cardiológicos en general, hemodinamia, cirugía cardíaca y vascular y general, servicios de terapia intensiva, radiología, medicina nuclear. 5) $ 10.000 dividido en 10.000 cuotas de $ 1 de valor nominal cada una, que los socios suscriben e integran a razón de 8000 cuotas por un $ 1 cada una Luis Guillermo Frank y 2000 cuotas de $ 1 cada una Mónica Edith Benedix. Las cuotas se integran en un 25% debiendo integrarse el saldo en 2 años. 6) Preferencia a los socios restantes en caso de transferencia de la cuota parte. 7) La administración y representación legal será ejercida por los gerentes socios o no, lo mismo que el uso de la firma social. Se nombra a Luis Guillermo Frank. 8) Los socios deliberarán y tomarán resoluciones por reunión de socios. 9) El ejercicio social cerrará el día 31 de marzo de cada año. 10) Causales de disolución: art. 94 LS.

Autorizada - Josefa Celia la Greca

Nº 15.550

LA NUEVA MERLENSE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: 1) Oscar Alfredo Bonomi, arg., casado, empleado, D.N.I. 12.645.248, 1/9/58, Ddo. Alejandro Dumas 1691, Merlo —Prov. de Bs. As.—, Carlos Alberto Bonomi, arg., casado, chofer, D.N.I. 11.980.753, 2/9/55, Ddo. Vidt 1571 —Merlo— Prov. de Bs. As. Daniel Aníbal Bonomi, arg., casado, chofer D.N.I. 17.148.261, 11/11/64, Ddo. Payro y Pinto —Merlo—, prov. de Bs. As. 2) 20/4/1999, privado. 3) "La Nueva Merlense S.R.L.". 4) Aráoz 89, Capital Federal. 5) Desagote y transporte de líquidos residuales domiciliarios e industriales, todas otras actividades relacionadas con el saneamiento e higiene ambiental. 6) 30 años. 7) $ 1000 (pesos un mil). 8) Dos cualesquiera de los socios en forma individual e indistinta. 9) Carlos Alberto Bonomi. 10) 31-3 cada año.

Abogado - Saúl Bryner

Nº 11.094

MAQUINITA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Por esc. 81 del 29-3-1999. Socios: Los cónyuges en primeras nupcias don Mateo Osvaldo Silva, argentino, nac. 28-3-956, de 43 años de edad, h/Juan Bautista Silva y Antonia Villalba, DNI 12.168.291, de profesión comerciante; doña Nora Yolanda Herrera, argentina, nac. 18-3-941, de 58 años de edad, h/Oscar Herrera y de doña Carmen Morales, DNI 4.188.918 de profesión comerciante, Dom/Almirante F. J. Seguí 748, 7º "D" de Capital Federal. Denominación Social: MAQUINISTA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Domicilio Social: Almirante J. F. Seguí Nro. 532, 2º F de Capital Federal. Plazo: 10 años. Objeto: Elaboración, fabricación, y venta de productos de panificación, confitería, lunch y productos afines. Fabricación y elaboración de todo tipo de productos de panificación por horneo, como pan de todos los tipos tradicionalmente conocidos o que surgieran en el futuro, todo tipo de masa, y especialidades de confitería y pastelería. Elaboración y explotación del ramo de confitería y servicios de lunch para fiestas, incluyendo los pro-

ductos elaborados por cuenta propia o de terceros, bebidas con o sin alcohol, y cualquier otro artículo de carácter gastronómico, pudiendo además, realizar sin limitación toda otra actividad anexa, derivada o análoga que directamente se vincule con ese objeto. Capital Social: $ 6000. Administración: a cargo de uno o más gerentes, duración de 2 ejercicios en sus cargos. Fiscalización: Estará a cargo de los socios. Cierre del ejercicio: 31/12 de cada año.

Autorizado - Carlos Dante Rodríguez
Nº 11.114

MC AMBAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber que en el edicto presentado bajo Recibo Nº 0044-00015147 de fecha 21/4/99 de constitución por error se consignó la denominación como "MC AMBO S.R.L.", cuando su correcta denominación es "MC AMBAR S.R.L." según surge de la escritura de constitución de fecha 19/4/1999.

Escribana - Paola Martinitto Eiras
Nº 15.556

NOLITA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por esc. Nº 47 del 19/4/99, ante la Esc. Graciela F. López Baasch, se constituyó la sociedad "NOLITA S.R.L.". Socios: Juan Alberto Labrune, arg., nac. 10/1/57, soltero, DNI. 12.975.866, arquitecto, CUIT. 20-12975866-0, dom.: Moreno 1620, 4º B, Cap. Fed. y Virginia Carmen Biagi, arg., nac. 19/11/61, casada, Licenciada en Administración, DNI. 14.407.414, CUIL.: 27-14407414-4, dom.: Av. Pueyrredón 1922, 13º "6", Cap. Fed. Plazo: 99 años desde insc. en I.G.J. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Gastronómicas: Mediante la explotación comercial de negocios de bar, restaurantes, confiterías, cafeterías, casas de lunch, despacho de bebidas alcohólicas y sin alcohol, y a toda actividad gastronómica en general en todo el ámbito de la República Argentina, y a la fabricación, envasado, fraccionamiento, elaboración, compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución de productos alimenticios; b) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, locación, permuta y arrendamiento de bienes inmuebles sean rurales o urbanos, e inclusive bajo el régimen de la Ley 13.512 de propiedad horizontal. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se realicen con el objeto social, adquiriendo derechos, constituyendo obligaciones y ejerciendo todos los actos que no estén prohibidos por la Ley y el presente Estatuto. Capital: $ 3.000. Dividido en 30 cuotas sociales de $ 100 V.N. c/u. con dcho. a un voto. Suscripción: Juan Alberto Labrune: 15 cuotas, ($ 1.500). Y Virginia Carmen Biagi: 15 cuotas, ($ 1.500). Administración, Representación legal y uso de la firma: A cargo del socio Gerente: Juan Alberto Labrune. Cierre de Ejercicio: 31/12 de cada año. Sede Social: Sánchez de Bustamante 2498, Cap. Fed.

Escribana - Graciela F. López Baasch
Nº 11.059

11 DE SEPTIEMBRE 3995

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura: 12/4/99. Reconducción sociedad por vencimiento plazo social, todo resuelto instrumento público 12/4/99. Duración: 10 años desde la inscripción de la reconducción en I.G.J.

Apoderada - Sylvina A. Gonsales
Nº 15.504

PAÑOLAN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

La Sociedad PAÑOLAN S.R.L., mediante instrumento privado con fecha 29/3/99. Leonardo Ernesto Saad y Jorge Eduardo Saad, cedieron, vendieron y transfirieron, el total de sus cuotas sociales a los cónyuges en prim. nupc. Próspero Alberto Cappuccio, arg., nac. el 15/9/1955, comerc., DNI. 11.876.558, y Gladys Mabel López, arg., nac. el 14/5/1960, comerc., DNI. 14.100.796, domiciliados en Belgrano esquina Solís, Barrio Parque, Paso del Rey, Prov. de Bs. As. Los socios reformaron el artículo 4º del Cont. Soc. Renuncia del Gerente: Jorge Eduardo Saad. Nombraron Gerente a: Próspero Alberto Cappuccio. Mario A. Zirardini, Escribano.

Autorizada - Corina Susana Magadan
Nº 15.562

PRE U

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instr. privado del 19/4/99 Roberto Leonel Alessio renunció al cargo de Gerente y con Juan José Devalle cedieron 66 cuotas y 1 cuota respectivamente a Luisa Emilia Valtier, argentina, divorciada, comerciante, nac. 20/11/47, LC. 5.723.742, dom. R. S. Peña 238, piso 8, S. Isidro, Bs. As. y se la designó Gerente.

Escribana - Ana María Campitelli Fernández
Nº 15.520

PRESVAC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Esc. 146 del 13/4/99. Enrique Justo Parisi, Gustavo Enrique Parisi y Guillermo Bernardo Parisi, únicos socios resuelven modificar los arts. 1º, 2º, 6º, reordenar el Estatuto y trasladar el domicilio legal a la calle Franklin D. Roosevelt 5621 Torre 2 8º "B", Capital. El Estatuto quedará de la siguiente manera: PRESVAC SRL. a) Industriales: La fabricación de equipos e instrumental médico en general, productos medicinales y/o veterinarios. b) Comerciales: Mediante la comercialización, promoción y distribución; importación y exportación de los productos fabricados; la compraventa de materias primas, bienes, mercaderías, equipos e instrumental en general, inherente a la actividad. c) Representación y Licencia: El ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos y la explotación de licencias para fabricar, comercializar y/o distribuir productos e instrumental referentes a la actividad. 99 años. $ 5.000. 31/12. Administración: Todos los socios.

Autorizada - Valeria Palesa
Nº 15.517

QUINTA PATERNA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto Privado del 22/4/99. Socios: Alejandro Mik, 63 años, argentino, viudo, fruticultor, LE. 4.675.526, San Martín 425, Gobernador Castro, San Pedro; Ivana Elena Mik, 29 años, argentina casada, odontóloga, DNI. 20.490.986, Lautaro 549, 8º Capital; Alfonso Daniel García, 29 años, argentino, casado odontólogo, DNI. 20.912.550, Lautaro 549, 8º Capital. Denominación: "QUINTA PATERNA S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: La industrialización, elaboración, producción, instalación, procesamiento, envasado, transporte, compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución de todo tipo de productos frutihortícolas. Capital: $ 10.000. Administración: todos los socios. Cierre de ejercicio: 30/6. Sede Social: Lautaro 549, 8º Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 15.500

RESIDENCIA PARA LA TERCERA EDAD EMUNA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado del 12/4/99; Zandman Ilana Giselle, argentina, soltera, comerciante, domiciliada en la Avenida Vélez Sarsfield 627, Pacheco, Provincia de Buenos Aries, DNI. 26.364.422 y Saruba Eva Graciela, argentina, soltera, comerciante, domiciliada en la calle Salguero 422, 3º piso, Capital Federal, DNI. 5.589.825, RESIDENCIA PARA LA TERCERA EDAD EMUNA SRL., domicilio: Pergamino 1044/46/48 Capital Federal; Plazo: 99 años. Objeto: explotación de establecimientos conocidos como geriátricos, incluyendo la atención médica de los residentes y suministros de medicamentos, como así también, la importación de los mismos. Capital: $ 4.000. Administración: los gerentes tienen el uso de la firma indistinta; Cierre de ejercicio: 31 de marzo.

Autorizado - Bárbara Volkou
Nº 11.013

SKUY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Gustavo Rascado, arg., empl., 1/7/63, DNI. 16.626.112, Montiel 5104 Cap. Fed. y Roque Ciampa, arg., comerc., 29/10/75, soltero, DNI. 24.591.841, Chilavert 6409 Cap. Fed. 2) Montiel 5104 planta alta "A" Cap. Fed. 3) 3 años a partir de su inscripción. 4) Actividades Industriales mediante la elaboración, embotellamiento y distribución de agua gasificada en sifones y/o cualquier otro tipo de envase; producción, elaboración, fraccionamiento, envasado y distribución de bebidas alcohólicas o no, jugos de frutas, mermeladas, frutas desecadas y comerciales, mediante la comercialización, exportación e importación de productos vinculados con su propia elaboración así como también las maquinarias, piezas y repuestos destinados a la industria de bebidas de cualquier clase. 5) $ 3.000 dividido en 300 cuotas de $ 10 de valor nominal cada una, que los socios suscriben e integran a razón de 150 cuotas por $ 1.500 cada uno. Las costas se integran en un 25% en dinero en efectivo y el resto en dos años. 6) Transmisión libre de cuotas. 7) Octava: La administración y representación a cargo de los socios en forma indistinta, lo mismo que el uso de la firma social con el cargo de gerente. 8) Los socios deliberarán y tomarán resoluciones por reunión de socios. 9) 31 de diciembre de cada año. La Autorizada.

Abogada - Josefa Celia La Greca
Nº 15.549

SURMAY CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de sociedad: 1) Alejandra Beatriz Mayta, argentina, nacida el 20/3/76, soltera, estudiante, DNI. 25.122.379, domiciliada en Las Casas 4053 PB "2", Cap. Fed. Nélida Beatriz Cruz, argentina, nacida el 12/8/58, casada, ama de casa, DNI. 13.451.840, domiciliada en Las Casas 4053 PB "2", Cap. Fed. y Miguel Osvaldo Mayta, argentino, nacido el 9/6/57, casado, comerciante, DNI. 13.451.941, domiciliado en Las Casas 4053, PB "2", Cap. Fed. 2) Instrumento privado del 13/4/99. 3) SURMAY CONSTRUCCIONES S.R.L. 4) Av. Sáenz 422 de Cap. Fed. 5) Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: a) Constructora: Mediante la construcción en seco y en húmedo de edificios, obras viales, de desagües, gasoductos, oleoductos y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura, de carácter público o privado, proyectos, dirección de obras y toda clase de prestaciones de servicios relativos a la construcción, ya sea por contrato o por administración. Instalación, organización y/o explotación de industrias que tengan relación con la construcción y producción de áridos. Todas las tareas que así lo requieran serán realizadas por profesionales habilitados a tal fin. b) Comerciales: compra, venta, distribución, importación y exportación de materiales para la construcción en general. Consignaciones y representaciones. c) Inmobiliaria: compra, venta, arrendamiento, permuta y/o administración de toda clase de inmuebles rurales o urbanos, efectuar loteos, fraccionamiento de bienes inmuebles, intermediación en la venta de los mismos, incluso operaciones comprendidas dentro de la legislación sobre propiedad horizontal. c) Financiera: Mediante aportes o inversiones de capitales a empresas o sociedades constituidas o a constituirse y/u operaciones a realizarse con las mismas, especialmente vinculadas por su objeto inmobiliario, compraventa de títulos acciones y otros valores mobiliarios, nacionales o extranjeros, constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales, otorgamiento de aquellas en general con o sin garantía y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes. Se excluyen las operaciones comprendidas en la ley 18.061 y toda otra que requiera concurso público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. 6) 90 años contados a partir de su inscripción en la Inspección General de Justicia. 7) Peso seis mil ($ 6.000) dividido en 6.000 cuotas de pesos uno, valor nominal, cada una. 8) La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o varios gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, por todo el término de duración de la sociedad. 9) 31 de diciembre de cada año. Se designan Gerentes a: Alejandro Beatriz Mayta y Miguel Osvaldo Mayta.

Autorizada - Patricia Peña
Nº 15.591

TEXTIL MILANO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber: que Susana Irma López, vende, cede y transfiere, todas sus 2.500 cuotas en "TEXTIL MILANO S.R.L." a favor de Verónica Matilde Adba, argentina, soltera, DNI. 23.961.677, 20/6/1974, ama de casa, domicilio Saavedra 223, Pergamino (Bs. As.), por $ 2.500.- La cedente renuncia al cargo de Gerente. La cesionaria y Federico Elías Adba, como únicos socios, resuelven modificar la Cláusula Cuarta del Contrato Social y nombrar como Gerente a doña Verónica Matilde Adba, por el término de duración del Contrato, en forma indistinta con Federico Elías Adba.

Escribana - Ingrid Mengen de Carabajal
Nº 11.089

TREGUA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

En reunión de socios del 31/1/99, transcripta en escritura del 19/4/99 se aprobó la transformación de "TREGUA S.R.L." en "TRANSPORTE TREGUA S.A.", conforme Balance Especial de Transformación al 31/12/98 y se aprobó el estatuto de esta última, modificando la composición del órgano de administración, a cargo del directorio, compuesto por 1 a 10 titulares, designándose uno o más suplentes, con mandato por dos años, se designaron Presidente a Lino Biscontin; Vicepresidente a Jorge Alberto Ruscitto, Director Titular a Benito Corral y Suplente a Ernesto Visciglia, se prescinde de la sindicatura; representación legal, Presidente o Vicepresidente, indistintamente. No se retiran socios ni se incorporan nuevos socios.

Autorizada - Julia Esther Dufour
Nº 15.558

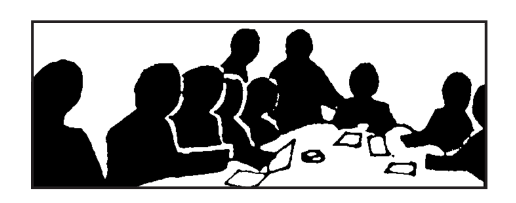
VACCARO & CIA.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas y modificación de estatuto: Por esc. Nº 41 del 23/4/99, otorg. ante la suscripta, el socio Marcelo Javier Llort, DNI. 20.404.454, dom. Marcos Sastre 3748, Dpto "1", Cap. Fed. cede al socio Antonio Rafael Vaccaro, DNI. 13.216.285, dom. El Mangrullo 165, Villa Adelina, Pcia. Bs. As. 130 cuotas en $ 1.300 y a Silvia Marina Rosatti, arg., nac. 26/3/60, cas. comerc., DNI. 13.872.083, dom. El Mangrullo 165, Villa Adelina Pcia. Bs. As. 20 cuotas en $ 200. El socio Juan Carlos Llort, L.E. 4.299.922, dom. Marcos Sastre 3748, Dpto. "1", Cap. Fed., cede a Antonio Rafael Vaccaro 800 cuotas en $ 8.000, todas de val. nom. $ 10.- c/u. Se modif. el art. Cuarto de la Admin. de la Soc., estableciéndose que podrá estar a cargo de uno o dos socios gerentes con firma indistinta y el art. sexto del cap. al solo efecto de eliminar del mismo la forma de suscrip. de las cuotas dejándola fuera del estatuto. Juan Carlos Llort renunció a su cargo de Gerente y se desig. Gerentes por el término de duración de la Soc. a Antonio Rafael Vaccaro y Silvia Marina Rosatti, quienes aceptaron los cargos. Se traslada la sede social a Soler 4470, Cap. Fed.

Escribana - Graciela Fernández
Nº 15.570

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ACRA - ASOCIACION DE CONCESIONARIOS RENAULT ARGENTINA

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento de las pertinentes disposiciones estatutarias se convoca al Sr. Asociado a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 21 de mayo de 1999 a las 19 hs. en Lima 131, Piso 9º "E" de esta Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios para —juntamente con el Presidente y Secretario— refrendar el Acta.
2º) Lectura del Acta anterior.
3º) Consideración de la Memoria, Balance General, cuentas de Gastos y Recursos, Inventario e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1998.
4º) Elección por dos años de un Vicepresidente 2º, un Prosecretario, un Protesorero, dos Vocales Titulares y un Vocal Suplente, en reemplazo de los Sres.: Guillermo Arribere, Fidel Mujica, Enrique Depouilly, Norberto Olivieri (renunciante) y Armando Battilana.
5º) Elección por un año de un Vicepresidente 1º en reemplazo del Sr. Osvaldo Matich.
6º) Elección por un año de tres revisores de Cuentas titulares y un suplente que terminan su mandato.

DISPOSICIONES ESTATUTARIAS

La Asamblea se regirá por el Art. 23 al 33 inclusive del Estatuto en vigencia por lo cual rogamos leerlos debidamente.

Presidente - Osvaldo Matich
Secretario - Tomás Brea
e. 29/4 Nº 11.058 v. 29/4/99

ADMINISTRADORA FINCAS DE MASCHWITZ S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas de "ADMINISTRADORA FINCAS DE MASCHWITZ S. A.", a Asamblea Gral. Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 26 de mayo de 1999 a las 16 hs. en primera convocatoria (quórum mínimo 51%) y 17 hs. en segunda convocatoria, (quorum sin límite legal) para la Ordinaria y a las 18 hs. en primera convocatoria para la Extraordinaria (quórum mínimo 60%) o en su defecto para las 19 hs. en segunda convocatoria, (quórum mínimo 30%) para celebrarse en el local de su sede social sito en Avda. Corrientes 5350, PB, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

a.) ASAMBLEA GRAL. ORDINARIA

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
2º) Razones que motivaron la presente convocatoria fuera del legal término.
3º) Consideración de los documentos previstos por el art. 234 pto. 1) de la ley 19.550 correspondientes al ejercicio finalizado el 30/9/98.
4º) Asignación de resultados.
5º) Tratamiento de la renuncia de los actuales directores, titulares y suplente. Fijación del número de nuevos directores y elección de los mismos.
6º) Consideración de la gestión del Directorio (Art. 275 de la Ley 19.550).

b.) ASAMBLEA GRAL. EXTRAORDINARIA

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
2º) Designación de Presidente.
3º) Cambio del domicilio legal. Cambio de jurisdicción en caso de corresponder el nuevo domicilio. Reforma del Estatuto.
4º) Todo otro punto de interés societario, en la medida en que no esté comprendido por el art. 246 de la ley 19.550.

Se recuerda a los Sres. Accionistas que para poder asistir a las Asambleas y conforme lo exige el art. 238 de la Ley 19.550, deberán cursar comunicación a la Administración de la Sociedad, (Ardoíno 1004, Ramos Mejía, Pcia. de Buenos Aires) para que se los inscriba en el libro de Asistencia, con no menos de tres días hábiles de antelación al de la fecha fijada para el acto asambleario. Asimismo, se informa que podrán actuar por mandatarios, siempre que se cumplan los recaudos y se respeten las prohibiciones exigidas por el art. 239 de la ley 19.550.

Presidente - Arturo Scalise
e. 29/4 Nº 15.551 v. 5/5/99

ASOCIACION DE SOCORROS MUTUOS "SAN CRISPIN"

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 20 del Estatuto Social, el Consejo de Administración tiene el agrado de convocar a los señores asociados a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará en nuestra sede social calle Pringles 163, Capital, el día 7 de junio de 1999 a las 19 hs. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la modificación del Estatuto Social en sus Arts. 5, 7, 11, 18, 19, 24, 30, 37, 42, 65, 67, 68, todo ello sujeto a la pertinente aprobación de los entes oficiales de fiscalización INACYM.
2º) Consideración de la modificación del Reglamento Panteones en sus Arts. 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15 y en todo lo referente al Panteón Nº 1 por haber vencido la concesión el día 13 de junio de 1994, "ad referendum" de la aprobación del INACYM.
3º) Designación de dos señores asociados presentes en la H. Asamblea para aprobar y firmar el acta.

Presidente - Atilio B. Pizá
Secretario - Mari V. Bes

NOTA: Se encontrará a disposición de los Sres. Asociados en nuestra sede social la documentación mencionada en los puntos 1º y 2º diez días antes de la Asamblea. Se recuerda a los Sres. Asociados activos que rigen las disposiciones estatutarias relacionadas con las Asambleas Art. Nº 21 y Nº 22.

e. 29/4 Nº 11.004 v. 29/4/99

ASOCIACION MUTUAL DE LOS INTEGRANTES DE LA CONGREGACION RELIGIOSA "AMOR A DIOS"

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA ORDINARIA

Sr. Asociado: El Consejo Directivo convoca a Asamblea Ordinaria para el domingo 23 de mayo de 1999 a las 11 horas en el domicilio de su sede central, Alvarez Jonte 3287, PB. "A" de la Capital Federal, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios para la firma del acta respectiva.
2º) Razones del llamado a Asamblea Ordinaria fuera del término estatuido.
3º) Consideración de la Memoria Anual, Balance General e Inventario y Cuentas de Gastos y Recursos con Informe de la Junta Fiscalizadora, 58º Ejercicio, año 1998.
4º) Informe por lo actuado respecto a la cuota social.
5º) Elección por renovación de autoridades para el Consejo Directivo y Junta Fiscalizadora, por el término de dos (2) años para el ejercicio 1999-2001.

Presidente - José Stranieri
Secretaria - María A. Hernández
e. 29/4 Nº 11.073 v. 29/4/99

ASOCIACION UNION RESIDENTES DE FRAGAS EN BUENOS AIRES DE BENEFICENCIA Y SOCORROS MUTUOS

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Asociados de la ASOCIACION UNION RESIDENTES DE FRAGAS EN BUENOS AIRES DE BENEFICENCIA Y SOCORROS MUTUOS, para el día 29 de mayo de 1999 a las 17 hs. en nuestra sede social, sita en la calle Adolfo Alsina 3039, P.B., Dto. 3 de esta Capital Federal, a efectos de celebrar la Asamblea General Ordinaria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura del Acta de la Asamblea anterior.
2º) Designación de dos Asociados para firmar el Acta de la Asamblea.
3º) Lectura y consideración de la Memoria y Balance General e informe de la Junta Fiscalizadora correspondiente al Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1998.
4º) Elección de Comisión Directiva para el período 1999/2001.

Presidente - Cándido Gómez
e. 29/4 Nº 15.494 v. 29/4/99

AZCUENAGA Y MELO S.A.

CONVOCATORIA

Nro. IGJ 676, l. 100 Tomo A "S. A." Convócase a Accionistas de AZCUENAGA Y MELO S. A. a Asamblea General Ordinaria para el día 17/5/1999 a las 15 hs., en primera convocatoria y a las 17 hs. del mismo día en segunda convocatoria, en Azcuénaga 2002/6, Capital, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos que prescribe el artículo 234, inciso 1º de la Ley 19.550 referidos al ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 1998.
2º) Resultados. Tratamiento.
3º) Fijación del número de directores y elección de los mismos por dos ejercicios.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente - Manuel N. Fernández

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que deben cursar comunicación para que se los inscriba en el Libro de Asistencia con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha de Asamblea.

e. 29/4 Nº 3333 v. 5/5/99

AZCUENAGA Y MELO S.A.

CONVOCATORIA

Nro. IGJ 676, l. 100 Tomo A "S. A." Convócase a accionistas de AZCUENAGA Y MELO S. A. a Asamblea General Extraordinaria para el día 17/5/1999 a las 11 hs. En primera convocatoria y a las 12 hs. del mismo día en segunda convocatoria, en Azcuénaga 2002/6, Capital, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Aumento del Capital mayor a un quíntuplo.

Presidente - Manuel N. Fernández

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que deben cursar comunicación para que se los inscriba en el Libro de Asistencia con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha de Asamblea.

e. 29/4 Nº 3334 v. 5/5/99

"C"

CANTERAS CERRO NEGRO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de CANTERAS CERRO NEGRO SOCIEDAD ANONIMA a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse en la sede social de Avda. L. N. Alem 986, piso 10, el día 17 de mayo de 1999, en primera convocatoria a las 15 horas y en segunda convocatoria a las 16 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 1998.
3º) Consideración de la gestión de los señores directores por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1998.
4º) Consideración de la gestión de los señores integrantes de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1998.
5º) Consideración de las retribuciones percibidas por los señores directores en el desempeño de funciones técnico-administrativas.
6º) Consideración de la remuneración del Directorio conforme a lo prescripto por el último párrafo del art. 261 de la ley 19.550.
7º) Consideración de la remuneración de la Comisión Fiscalizadora.
8º) Convalidación de los retiros efectuados y autorización a los señores directores a hacer retiros de fondos a cuenta de los honorarios que le sean fijados por la próxima Asamblea Ordinaria.

Presidente - Mairtín Clarke
e. 29/4 Nº 11.041 v. 5/5/99

CEBRA CORPORATION S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 16 de mayo de 1999 a las 11,00 hs. en primera convocatoria y a las 12,00 hs. en segunda convocatoria en Riobamba 1234, piso 6º Depto. "C" de esta Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración del aumento del capital social por encima del quíntuplo. Capitalización de pasivos. Delegación en el Directorio de la fijación de la época de la emisión y de las condiciones de pago. Reforma del art. 4º del estatuto social.
2º) Suspensión del derecho de preferencia.
3º) Designación de un Director titular y un Director suplente.
4º) Remuneración de los directores.
5º) Designación de dos accionistas para la firma del acta.

Presidente - Carlos Alberto Serres
e. 29/4 Nº 11.040 v. 5/5/99

CLUB DE CAMPO SAN DIEGO S.A.

CONVOCATORIA

El Directorio del CLUB DE CAMPO SAN DIEGO S. A. convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en Primera Convocatoria el día 28 de mayo de 1999 a las 14,00 hs. y, en caso de fracaso por falta de quórum para sesionar, en Segunda Convocatoria, a las 15,00 hs., en el salón de actos de la Asociación Cristiana de Jóvenes, sito en la calle Reconquista Nº 439, Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

2º) Consideración de la documentación a que se refiere el Art. 234, inc. 1º, Ley de Sociedades, correspondiente al ejercicio económico Nº 13, cerrado el 31 de diciembre de 1998. Tratamiento de los resultados no asignados. Aprobación de la gestión del Directorio.
3º) Aprobación de las cuotas sociales, aranceles y contribuciones fijadas por el Directorio en uso de las facultades establecidas en el Art. 10 del Estatuto Social.
4º) Retribución de honorarios a la sindicatura.
5º) Consideración de la apelación interpuesta por el socio Sr. Gustavo Oscar Vilas respecto del Acta de contravención Nº 3355. El Directorio.

NOTA 1: A los efectos de la asistencia a la Asamblea, los Señores Accionistas deberán cumplir, hasta el día 24 de mayo de 1999 inclusive, con la carga de comunicación prevista por el 2º párrafo del art. 238 de la Ley de Sociedades, tanto en la Sede Social, calle Lavalle 472, piso 2º, Of. 201, Capital Federal (días hábiles de 10,00 a 12,00 hs.), como en el sector administrativo del Country en sus horarios y días de funcionamiento, inclusive sábados y domingos. Dentro del plazo previsto por el art. 67 de la Ley de Sociedades, los señores Accionistas podrán retirar ejemplares de los estados contables a que se refiere el punto 2º del Orden del Día.

NOTA 2: Los trámites para el registro de asistencia a la Asamblea comenzarán a cumplirse en el lugar de la celebración a las 13,30 hs. del día 28 de mayo de 1999. A los efectos de la asistencia por representación, rige el art. 14 del Estatuto Social.

Presidente - Guillermo D. Laura
e. 29/4 Nº 10.493 v. 5/5/99

COLEGIO SANTA INES S.A. EDUCACIONAL

CONVOCATORIA

Registro Nº 20.649 Cítese a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en primera convocatoria el 28 de mayo de 1999 a las 11 horas en Paraguay 1132, 5º piso, Capital, y en segunda convocatoria el mismo día a las 12 horas en Paraguay 1132, 5º piso, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 de la Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1998.
2º) Determinación del número de directores titulares y suplentes y designación de los mismos.
3º) Designación de los Síndicos Titular y Suplente.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. El Directorio.
19 de abril de 1999.

Presidente - Jorge E. Gómez Carrillo
e. 29/4 Nº 11.034 v. 5/5/99

COMINT-AR S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas para el 18 de mayo de 1999, a las 13,00 horas en primera convocatoria; y a las 14,00 horas en segunda convocatoria, en la calle Paraná 851, 7º piso, de esta Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Exposición de motivos, realización de las Asambleas Ordinarias fuera de término.
3º) Consideración de la Memoria, Balance General y Estado de Resultados, correspondientes a los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 1995, el 31 de diciembre de 1996, el 31 de diciembre de 1997 y el 31 de diciembre de 1998.
4º) Determinación del número de Directores y elección de los mismos.
5º) Ratificación de lo actuado por el Directorio referido al acuerdo firmado en Estados Unidos de Norteamérica por cesión de dominio, firmado entre la Sociedad y Yupi Interner Inc.
El Directorio.
Buenos Aires, 23 de abril de 1999.

Presidente - Arturo A. Saccone
e. 29/4 Nº 15.554 v. 5/5/99

CONGREGACION RELIGIOSA "AMOR A DIOS"

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA ORDINARIA

Sr. Congregante: El Consejo Directivo convoca a Asamblea Ordinaria para el domingo 23 de mayo de 1999 a las 9:30 horas en el domicilio de su sede central, Alvarez Jonte 3287, PB "A" de la Capital Federal, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios para la firma del Acta respectiva.
2º) Razones del llamado a Asamblea Ordinaria fuera del término estatuido.
3º) Consideración de la Memoria Anual, Balance General e Inventario y Cuentas de Gastos y Recursos con Informe de la Junta Fiscalizadora, 58º ejercicio, año 1998.
4º) Informe por lo actuado respecto a la cuota social.
5º) Informe sobre el trámite de expedientes judiciales.
6º) Elección por renovación de autoridades para el Consejo Directivo y Junta Fiscalizadora por el término de dos (2) años para el ejercicio 1999-2001.
Buenos Aires, 25 de abril de 1999.

Presidente - José Stranieri
Secretaria - María A. Hernández
e. 29/4 Nº 11.074 v. 29/4/99

CORPORACION SUDAMERICANA DE CONSTRUCCIONES S.A. "C.O.R.S.A.R."

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

I.G.J. Nº 483.457 Tomo Nº 65 / Folio Nº 66 del Libro 48 Tomo A. Se cita a los señores accionistas de C.O.R.S.A.R. S.A. a Asamblea General Extraordinaria para el día 20 de mayo de 1999 en el domicilio social, calle Esmeralda 684, piso 3º de la Capital Federal, a las 16 hs. para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para la firma del Acta asamblearia.
2º) Ratificación de las modificaciones estatutarias llevadas a cabo por la Asamblea General Extraordinaria de fecha 19.12.1993 y que fueron elevadas a escritura pública Nº 140 pasada al Registro Notarial Nº 37 de la Capital Federal a cargo de la escribana Luisa E. Osella de Urria; dejando expresa constancia del origen de los fondos para la capitalización.
3º) Aprobación del cambio de domicilio de la sociedad a sus nuevas oficinas sitas en calle Esmeralda 1080, 3º piso.
4º) Aprobación de la gestión de los señores Directores.
5º) Aprobación de Balance General, evolución del Patrimonio Neto y otros Anexos correspondientes al ejercicio económico Nº 52 cerrado el día 31.12.1998 según arts. 69 y 234 de la Ley 19.550 y sus modificaciones.
6º) Elección de los señores Directores para sus respectivos cargos, en virtud del art. 256 de la Ley 19.550 y sus modificaciones.

Presidente del Directorio
Horacio S. Rodríguez
e. 29/4 Nº 3330 v. 5/5/99

"E"

EMO S.A. (EXCELENCIA EN MODERNA ODONTOLOGIA) Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase simultáneamente en primera y segunda convocatoria a los señores accionistas de EMO S.A. (EXCELENCIA EN MODERNA ODONTOLOGIA) SOCIEDAD ANONIMA a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse en la sede social sita en Maipú Nº 429, piso 2º Ofs. 5 y 6 de la Capital Federal, el día 17 de mayo de 1999 a las 18:00 hs. La Asamblea en segunda convocatoria comenzará una hora después de la fijada para la primera. La Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria tratará el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la gestión del Sr. Héctor Vicente Musmanno presidiendo el Directorio de EMO S.A. Su responsabilidad conforme art. 274 L.S. Promoción de acción por responsabilidad y daños y perjuicios.
3º) Consideración de la actitud del ex presidente Héctor Vicente Musmanno respecto de los pagos dirigidos a la sociedad que fueron desviados, especialmente en el período que va de enero a marzo 1999. Su responsabilidad conforme art. 274 L.S. Promoción de acción por responsabilidad, daños y perjuicios y rendición de cuentas.
4º) Actuación del cont. Norberto Del Pup, como profesional contable contratado por EMO S.A. Consideración de eventuales acciones por daños y perjuicios.
5º) Necesidad de recursos financieros.
6º) Aumento del capital social hasta la suma de $ 60.000.
7º) Informe de las acciones promovidas por la sociedad por recupero de sus activos. Consideración de la necesidad de promover nuevas acciones.
8º) Autorización al Director Dr. Elbio Norberto Nordi para realizar actividades en competencia con la sociedad por sí o asociado a terceros.
Se recuerda a los señores accionistas que deberán cumplimentar el requisito previsto por el art. 238 L.S. para participar de la Asamblea. El Directorio.

Presidente - Elbio Norberto Nordi
e. 29/4 Nº 11.062 v. 5/5/99

EMPRENDIMIENTO RECOLETA S.A.

CONVOCATORIA

Constituida en la ciudad de Buenos Aires el 24 de septiembre de 1990 e inscripta por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro bajo el Nº 161, del Libro 108, Tomo "A" de Sociedades Anónimas con fecha 10 de enero de 1991. Convócase a los Sres. Accionistas de Emprendimiento Recoleta S.A. a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse en Av. Pueyrredón 2501, Capital Federal, que tendrá lugar el día 18 de mayo de 1999 a las 13 horas en primera convocatoria y a las 14 horas en segunda, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el Acta de la Asamblea.
2º) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234 inciso 1º de la Ley de Sociedades Comerciales, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 1998.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora.
4º) Consideración del destino a dar al resultado del ejercicio.
5º) Consideración a dar a las remuneraciones a los Directores por el ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 1998.
6º) Consideración de la remuneración de la Comisión Fiscalizadora al 31 de diciembre de 1998.
7º) Fijación del número y elección de los miembros del Directorio.
8º) Designación de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
9º) Consideración del contrato de administración entre la Sociedad y Alto Palermo S.A. (APSA).
10º) Consideración del Contrato de Comercialización entre la sociedad y Fibesa S.A.

Vicepresidente - Gabriel A. G. Reznik

NOTA: Para la asistencia a las Asambleas se deberá dar cumplimiento a lo normado por el art. 238 de la ley de sociedades comerciales. El Directorio.

e. 29/4 Nº 11.136 v. 5/5/99

"H"

HARINARG S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Inscrip. IGJ Nº 11.019 Libro 117 Tomo "A". Convócase a los Sres. Accionistas de HARINARG S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 28 de mayo de 1999 a las 18:30 hs. en la sede social de Dr. Finochietto Nº 930, piso 1º "A" de Capital Federal a efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los estados contables por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1998.
2º) Elección de un director titular y un director suplente por dos ejercicios.
3º) Elección de dos accionistas para firmar el Acta.

En caso de no reunirse el quórum necesario para sesionar se procede en este mismo acto a emitir la segunda convocatoria para el mismo día en la misma sede social en el horario de las 20:30 hs. para tratar el mismo Orden del Día. Los señores accionistas deberán depositar sus acciones con tres días de anticipación en la sede social. El Directorio.
Buenos Aires, 23 de abril de 1999.

Presidente del Directorio - Juan José Termite
e. 29/4 Nº 11.078 v. 5/5/99

HUNGARIA - ASOCIACION HUNGARA EN LA ARGENTINA

CONVOCATORIA

Para la Asamblea General Ordinaria del día 29 de mayo de 1999 a las 19 horas en sede central, Pje. Juncal 4250 (1636) Olivos, con el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios para que certifiquen con sus firmas el Acta de la Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe del órgano de Fiscalización Financiera, correspondiente al ejercicio del 31 de diciembre de 1998.
3º) Renovación total de la Comisión Directiva por vencimiento de su mandato.

Conforme con lo dispuesto por el artículo 41 de la Ley 20.337 la documentación correspondiente al punto 2 se halla a la disposición de los Asociados en la Sede Central.

Presidente - Eugenio Papp
Secretario - Matías Lomniczy
e. 29/4 Nº 11.001 v. 29/4/99

"M"

MUTUAL DE MEDICOS ANESTESIOLOGOS DE LA CAPITAL FEDERAL Y GRAN BUENOS AIRES

CONVOCATORIA

Sr. Asociado: El Consejo Directivo de la MUTUAL DE MEDICOS ANESTESIOLOGOS DE LA CAPITAL FEDERAL Y GRAN BUENOS AIRES, convoca Asamblea General Ordinaria la que tendrá lugar en Aranguren 1323 de esta Capital, el 3 de junio de 1999 a las 19:30 hs de acuerdo al art. Nº 37 de nuestro estatuto, la misma sesionará válidamente con los socios presentes, 30 minutos después para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios para firmar el Acta.
2º) Extensión de los servicios de la Mutual al interior del país.
3º) Aprobación del reglamento de turismo.
Quedando a la espera de su puntual asistencia, lo saludamos muy atte.

Presidente - Arnaldo Caponetti
Secretario - Daniel Márquez
e. 29/4 Nº 11.069 v. 29/4/99

"N"

NAPE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de NAPE S.A. a realizarse el 19 de mayo de 1999 a las 18 horas en Las Bases 121 de Capital Federal, a los fines de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la documentación mencionada en el inciso 1 del artículo 234 de la Ley 19.550 por el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 1998.
3º) Consideración del destino de los resultados del ejercicio.
4º) Aceptación de la continuidad del Directorio actual o en su defecto fijar fecha para la elección de otro. El Directorio.

Los señores accionistas deberán cumplimentar en el plazo previsto por la ley, el depósito de acciones previsto por la Ley 19.550 en el domicilio de la Asamblea a partir del 30 de abril los días hábiles en el horario de 15 a 17 horas.
Presidente - Juan Franco Lorini
e. 29/4 Nº 3339 v. 5/5/99

"R"

RUTHINIUM S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de RUTHINIUM S.A. a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en la sede social de la calle Pedro de Luján 2410 de esta Capital el día 26 de mayo de 1999 a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la documentación del inciso 1º del artículo 234 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 1998.
3º) Consideración de la actuación del Directorio y de la Sindicatura en el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1998.
4º) Fijación de la retribución de los Directores y de la Sindicatura.

Se hace saber a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cursar comunicación de asistencia a la sociedad con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de celebración.
Presidente - Gabriel Pablo Suárez
e. 29/4 Nº 11.149 v. 5/5/99

"S"

SEGURO DE DEPOSITOS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de SEGURO DE DEPOSITOS S.A. a Asamblea Extraordinaria y Ordinaria para el día 28 de mayo de 1999 a las 10:00 horas en el domicilio de Av. Leandro N. Alem Nº 651, piso 7º de esta ciudad de Buenos Aires, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos (2) accionistas para firmar el Acta.
Punto correspondiente a Asamblea Extraordinaria:
2º) Reforma del estatuto social de SEGURO DE DEPOSITOS S.A. en sus artículos décimo (10º) y decimonoveno (19º) a fin de extender a tres (3) ejercicios sociales el período de duración en sus cargos de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
Puntos correspondientes a Asamblea Ordinaria:
3º) Consideración y aprobación de los documentos previstos en el art. 234 inc. 1º de la Ley Nº 19.550 por el ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1998.
4º) Destino del resultado del ejercicio.
5º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
6º) Retribución de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
7º) Elección de miembros titulares y suplentes del Directorio para ejercer el cargo por el tiempo que se haya dispuesto en la Asamblea Extraordinaria celebrada simultáneamente con la presente (Punto 2 de la presente Convocatoria) y elección de miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora por igual plazo.
Presidente - José Carlos Jaime
e. 29/4 Nº 11.061 v. 5/5/99

SOCIBAR S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 17 de mayo de 1999 en la sede social de Florida 470, 5 piso, capital Federal, a las 19 horas para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
2º) Capitalización de los Aportes Irrevocables por $ 378.320.- El Directorio.
Presidente - Elena G. V. A. de Ibarguren
e. 29/4 Nº 11.024 v. 5/5/99

"V"

VALOR S.A.I.C.I.F. Y DE MANDATOS

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 23 de mayo de 1999, a las 10 hs. en Varela 1184, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Grave emergencia económica, causas: deudas de accionistas, ratificación, medidas, Directorio, art. 12º estatutos.
2º) Ratificación acta Directorio Nº 377. Expresa salvedad: deudas pendientes, derechos en suspenso.
3º) Ratificación arts. 4º, 7º, 8º, 9º, 16º, 17º, 26º. Reglamento interno, 13 de mayo de 1996.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. El Directorio.
Presidente - Angel Orlando Del Río
e. 29/4 Nº 11.015 v. 5/5/99

2.2 TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"C"

I. Sabaj Mart. Público Of. Tucumán 881 PB 3 Cap. rectifica edicto Nº 989, del 14/1 al 20/1/99, siendo vendedores: Adriano Antonio Martín, Domingo Martín y Antonio Edgardo Messia, dom. San Juan 1984 Cap. del Hotel (SSC.) sito en CHACABUCO 623 Cap. libre deuda y gravamen rec/ley n/ofic. término legal.
e. 29/4 Nº 11.121 v. 5/5/99

Guillermo Automotores S.R.L., con domicilio en la calle Cuenca 1727 de la Capital Federal, representada por los señores Carlos Alberto Torres D.N.I. 8.462.064, con domicilio en la calle Chivilcoy 1150 de la Capital Federal y Miguel Angel Torres, D.N.I. 7.593.175, con domicilio en la calle Terrada 1815 Piso 1 Dt. 5 de la Capital Federal, en el carácter de socios gerentes, avisan que transfieren a título gratuito sin deudas, gravámenes, ni empleados, el fondo de comercio sito en CUENCA 1727 de la Capital Federal, bajo el rubro: Industria: Reparación de Automóviles (excepto Reparación de Carrocerías y Rectificación de Motores) Taller de Reparación y Carga de Acumuladores, Reparación, Armado y Colocación de Instrumental para Automotores, Taller de Alineación y Balanceo, Tapicería de Automóviles, Taller de Soldadura Autógena y Eléctrica, a favor del señor Carlos Alberto Torres, D.N.I. 8.462.064, con domicilio en la calle Chivilcoy 1150 de la Capital Federal. Los reclamos de ley en Navarro 3271 de la Capital Federal en el horario de 14 a 17 horas.
e. 29/4 Nº 11.022 v. 5/5/99

"P"

I. Sabaj Mart. Público Ofic. Tucumán 881 PB. 3 Cap. avisa: Adriano Antonio Martín, dom. San Juan 1984 Cap. Transfiere el 33% indiviso a Domingo Martín y Antonio Edgardo Messia, dom. Perú 932 Cap. del Hotel y desp./ de bebidas, sito en PERU 932 Cap. libre deuda y gravamen rec./ Ley N/Ofic. término legal.
e. 29/4 Nº 11.122 v. 5/5/99

"V"

A. Mithieux Mart. púb. of. Sarmiento 1190 8º Cap. avisa: Ricardo M. Rodríguez domic. Belzú 3144, Vicente López, Pcia. Bs. As. vende a Javier A. Stilman domic. Heredia 1455, 2º A, Cap. su bar sito en VIAMONTE 905 Cap. Reclamos de ley en nuestras oficinas.
e. 29/4 Nº 15.529 v. 5/5/99

Juan A. Pazo, abogado (Tº 64, Fº 584), apoderado, con domicilio en Avda. de Mayo 645 de la ciudad de Buenos Aires de conformidad con lo dispuesto en el art. 2º de la Ley 11.867, informa que Televisora Cable Color S.A., domiciliada en la calle San Martín y Sarmiento s/n, Máximo Paz, Prov. de Buenos Aires, transferirá su Fondo de Comercio de circuito cerrado comunitario de televisión localizado en la calle SAN MARTIN y SARMIENTO S/N., Máximo Paz, Prov. de Buenos Aires, por venta efectuada a la sociedad Cablevisión S.A. domiciliada en la calle Cuba 2370, Capital Federal. Presentar oposiciones de ley en la oficina sita en la Avenida de Mayo 645, primer piso, Capital Federal, en el horario de 10:00 a 12:30 hs. y 15:00 hs. a 18:00 hs. At.: Dr. Juan A. Pazo. Buenos Aires, 23 de abril de 1999.
e. 29/4 Nº 15.478 v. 5/5/99

2.3 AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

ANGEL CAPELLI E HIJOS S.A.

Se hace saber por el término de un día que por Asamblea General Extraordinaria Unánime del 26 de febrero de 1999, se resolvió la designación del actual directorio, distribuyéndose los cargos según acta de directorio de la misma fecha, de la siguiente manera. Presidente: Mario Agustín Capelli. Vicepresidente: Claudio Marcos Capelli. Director Titular: Claudio Marcos Capelli (hijo).
Presidente - Mario Agustín Capelli
e. 29/4 Nº 15.489 v. 29/4/99

"B"

BACKSTOP FUND S.A.

Se hace saber por un día que la sociedad "BACKSTOP FUND SOCIEDAD ANONIMA" (en Liquidación) por Asamblea General Extraordinaria del 3 de febrero de 1999 aprobó el Balance Final de Liquidación, Estado de resultados final de liquidación, Estado de evolución de patrimonio neto final de liquidación y Estado de variaciones del capital corriente final de liquidación, el Plan de Partición, la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora hasta esa fecha y sus honorarios y el acuerdo de socios para la conservación de libros y documentos sociales, cuya acta fue elevada a escritura pública por la número 309 del 23 de abril de 1999 pasada al Folio 819 del Registro notarial 464 de esta ciudad para la cancelación de la inscripción de la sociedad ante la Inspección General de Justicia.
Presidente - Roberto Lisandro Barry
e. 29/4 Nº 11.110 v. 29/4/99

"C"

CAFARO Y COMPAÑIA Sociedad de Responsabilidad Limitada

Expte. I.G.J. 24.410/72.154, Nº 2796, Fº 431, Lº 53 de Contratos de S.R.L. 06/11/67. Se hace saber que por Instrumento Privado del 22/12/98, con respecto a la sociedad: "CAFARO Y COMPAÑIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", ambos socios por unanimidad declararon disuelta la sociedad y se designó liquidadores a ambos socios: Héctor Pablo Cafaro y Ricardo Osvaldo Romano, quienes aceptaron los cargos.
Abogada - Nilda Mabel Higa
e. 29/4 Nº 15.582 v. 29/4/99

CARFAB Sociedad de Responsabilidad Limitada

Hace saber por un día que por acto privado del 26 de marzo de 1999 se resolvió aceptar la renuncia a la gerencia presentada por Enrique Raúl Gardeñez, designándose como gerente a José Alberto Pungitore por el plazo del ejercicio en curso.
Autorizada - Viviana Marta Usaray
e. 29/4 Nº 11.003 v. 29/4/99

CLEMATIS S.A. - DOLMAR S.A.

FUSION

a) Sociedades participantes: a-1) DOLMAR S.A., con sede social en la calle Juan Francisco Seguí 3769, quinto piso, departamento "D" de la Ciudad de Buenos Aires, inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 17 de setiembre de 1993 bajo el número 8966, Libro 113, Tomo A de Sociedades Anónimas. Sociedad absorbente. a-2) CLEMATIS S.A., con sede social en la calle Juan Francisco Seguí 3769, quinto piso, departamento "D" de la Ciudad de Buenos Aires, inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 21 de mayo de 1984 bajo el número 3048, libro 99, Tomo A de Estatutos Nacionales. Sociedad absorbida. b) Como consecuencia de esta fusión por absorción, DOLMAR S.A. aumentar su capital en la suma de $ 130.000, resultando un capital, luego del aumento, de $ 260.000. c) Valuaciones de Activos y Pasivos al 30/9/98. DOLMAR S.A.: Activo: $ 232.806,48; Pasivo: $ 5.947,94. CLEMATIS S.A.: Activo: $ 283.259,75; Pasivo: $ 23.641,70. d) El compromiso previo de fusión, fue aprobado por las respectivas asambleas de las sociedades participantes, con fecha 28/1/99, en ambos casos.
Los acreedores ejercerán el derecho de oposición en la sede social de la sociedad absorbente, sita en calle Juan Francisco Seguí 3769, quinto piso departamento "D" de la ciudad de Buenos Aires.
Presidenta - María Delia Murphy de Guerineau
e. 29/4 Nº 11.063 v. 3/5/99

"D"

DIANZORA S.A.

Insc. 18.12.90, Nº 9457, Lº 108, Tº A de S.A. Por renuncia del Presidente: Fahed Zoughout. Directora Titular: Cecilia Ellague de Zoughout y Directora Suplente: Zoraida Zoughout por Asamblea Gral. Extraordinaria 28/07/98, el Directorio quedó constituido Presidente: Fahed Zoughout, Directora Titular: Cecilia Ellague de Zoughout y Directora Suplente: Violeta Aouad.
Autorizado - Jorge N. Kleiner
e. 29/4 Nº 15.495 v. 29/4/99

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Avda. Santa Fe 846, Piso 6º, Teléfono 4311-3833), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4º, y de Res. Gral. C.N.V. Nº 290/97 arts. 15º, 16º, 17º, 18º y 19º informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 22 de abril de 1999, se dictaminó con respecto del Programa de emisión de obligaciones negociables simples, no convertibles en acciones por hasta un total de valor nominal dólares estadounidenses diez millones (V. U$S N. 10.000.000), correspondientes a Inversiones del Atlántico S.A. ("I.A.S.A. o La Emisora"), asignándole la categoría "BBB", lo cual implica que "los bonos calificados en esta categoría presentan una adecuada capacidad para pagar intereses y capital en las condiciones originalmente pactadas. Aun cuando ellos presentan, bajo condiciones normales, indicadores que ofrecen una adecuada protección, cambios en las circunstancias o en las condiciones económicas tienen una mayor probabilidad de derivar en un debilitamiento de la capacidad de estos bonos para pagar intereses y capital, que para aquéllos calificados en categorías superiores". La Calificación obtenida surge de la extensa evaluación de diferentes aspectos cualitativos y cuantitativos. En forma sumamente resumida se consigna a continuación algunos aspectos metodológicos tomados a consideración: La información suministrada por I.A.S.A., fue considerada como representativa y la prueba de cor-

te superó el valor exigido por la metodología por lo que se continuó con los procedimientos normales de calificación. Cobertura básica de gastos financieros; 1.38 veces. Grado de riesgo de la industria en que opera: medio. Cobertura de gastos financieros proyectada a Dic'99-Dic'2000: 1.6 veces. Indicadores financieros adicionales (rentabilidad, endeudamiento y liquidez), en conjunto: Nivel 2. Posición de la empresa, en la industria: favorable. Características de administración y propiedad: aprobado. El análisis de los escenarios sensibilizados, donde se somete la capacidad de pago esperada a eventuales deterioros de las circunstancias por las que debería atravesar la Emisora, muestra para ambos escenarios menos y más adverso, que la cobertura de gastos financieros proyecta es satisfactoria. Los instrumentos calificados no poseen garantías adicionales al patrimonio de la Emisora y poseen resguardos que a opinión de la Calificadora se consideran suficientes. Se aclara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener" el instrumento calificado. Lo aquí expresado constituye una síntesis del dictamen de calificación. El informe completo que sustenta a la misma se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. Buenos Aires, 22 de abril de 1999.

Director - Gabriel Rubinstein

e. 29/4 Nº 11.043 v. 29/4/99

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Avda. Santa Fe 846, Piso 6º, Teléfono 4311-3833), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4º, y de Res. Gral. C.N.V. Nº 290/97 arts. 15º, 16º, 17º, 18º y 19º informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 22 de abril de 1999, se dictaminó con respecto al Programa Global de emisión de Obligaciones Negociables simples, no convertibles en acciones, por hasta un total de dólares estadounidenses doscientos cincuenta millones (U$S 250.000.000), correspondientes al Banco Credicoop C.L., manteniéndole la categoría "AA-" para los tramos no subordinados, lo cual implica que "los bonos calificados en esta categoría presentan una muy alta capacidad para pagar intereses y capital de acuerdo a las condiciones originalmente pactadas, y difieren de bonos calificados en una categoría más alta sólo en un pequeño grado", y manteniendo la categoría "A+" para los tramos subordinados de dicho Programa Global, que conforme a la definición metodológica presentada ante la Comisión Nacional de Valores, implica que "los Bonos calificados en esta categoría presentan una alta capacidad para pagar intereses y capital de acuerdo a las condiciones originalmente pactadas, aun cuando ellos son más susceptibles a los efectos adversos de cambios en las circunstancias y condiciones económicas que los bonos calificados en categorías más altas".

Banco Credicoop C.L. es una entidad Bancaria Privada Nacional, organizada jurídicamente bajo la forma cooperativa. El Banco se ha especializado en la atención de la pequeña y mediana empresa y en los servicios de la banca personal.

Al 31 de diciembre de 1998, sus activos totales alcanzaban a $MM 2,011.5, sus pasivos a $MM 1,787.9 y su Patrimonio Neto a $MM 223.6. A la misma fecha, sus resultados anualizados alcanzaron a $MM 25.5.

La Calificación obtenida surge de la extensa evaluación de diferentes aspectos cualitativos y cuantitativos. En forma sumamente resumida se consignan a continuación algunos aspectos metodológicos tomados a consideración:

1 — Estructura de capital — (Endeudamiento: 8.0, Capacidad de Endeudamiento Proyectada 37.6%) — Nivel 2.

2. — Estructura de liquidez — (Liquidez inmediata: 32.5% — Activos líquidos/Vencimientos a 30 días: 37.9%) — Nivel 1.

3 — Grado de rentabilidad — (ROE: 11.6% — ROA: 1.3% — Eficiencia: 5.7%) — Nivel 2.

4 — Riesgo de Activos — Nivel 2.

4.1 — Diversificación — (Concentración primeros 10 deudores: 7.3%) — Nivel 1.

4.2 — Composición — (Préstamos en situación irregular 9.2%, Cobertura de las financiaciones con Garantías Preferidas 24.6%) — Nivel 2.

5 — Aspectos cualitativos, organizacionales y estratégicos — Nivel 1 Calificación asignada: "AA-" para los tramos no subordinados, "A+" para los tramos subordinados.

Características del Instrumento. No cuenta con resguardos ni garantías que modifiquen la calificación asignada.

Calificación final: "AA-" para los tramos no subordinados, "A+" para los tramos subordinados.

Se aclara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener" el instrumento calificado. Buenos Aires, 22 de abril de 1999.

Director - Gabriel Rubinstein

e. 29/4 Nº 11.044 v. 29/4/99

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Avda. Santa Fe 846, Piso 6º, Teléfono 4311-3833), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4º, y de la Resolución General C.N.V. Nº 290/97 arts. 15º, 16º, 17º, 18º y 19º informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 22 de abril de 1999, se dictaminó con respecto al Programa Global de emisiones de Obligaciones Negociables a mediano plazo número "1" por un monto de dólares estadounidenses doce millones (U$S 12.000.000), y el Programa Global de Obligaciones Negociables Nº 2 por dólares estadounidenses cincuenta millones (U$S 50.000.000) correspondientes al Banco Roela S.A. que mantienen la categoría "AA-", lo cual implica que "los bonos calificados en esta categoría presentan una muy alta capacidad para pagar intereses y capital de acuerdo a las condiciones originalmente pactadas, y difieren de bonos calificados en una categoría más alta sólo en un pequeño grado".

Banco Roela S.A., es un Banco Privado de Capital Nacional, que opera en el mercado minorista, y dentro de él, créditos hipotecarios y prendarios. Posee seis casas, una de las cuales está ubicada en Capital Federal. Su zona de influencia es la provincia de Córdoba.

Al 31 de diciembre de 1998, sus activos totales alcanzaban a $MM 52.1, sus pasivos a $MM 39.1 y su Patrimonio Neto a $MM 13.0. A la misma fecha, su resultado final del ejercicio cerrado en esa fecha ascendió a $MM 1.4.

La Calificación obtenida surge de las etapas del proceso de calificación que se resumen a continuación:

1 — Estructura de capital — (Endeudamiento: 3.0 veces — PN/Activos Totales: 25.0% — PN/ Activos de Riesgo: 33.0%) — Nivel 1.

2. — Estructura de liquidez — (Liquidez inmediata: 40.1% — Liquidez estructural: 12.5%) — Nivel 1.

3 — Grado de rentabilidad — (ROE: 10.8% — ROA: 2.7% — Eficiencia: 4.7%) — Nivel 2.

4 — Riesgo de Activos — Nivel 2.

4.1 — Diversificación — (Concentración primeros 10 deudores: 23.8%) — Nivel 2.

4.2 — Composición — (Irregularidad: 19.1%, Irregularidad neta de previsiones sobre PN: 38.1%) — Nivel 2.

5 — Aspectos cualitativos, organizacionales y estratégicos — Nivel 1 Calificación asignada: "AA-".

Características del Instrumento. No cuenta con resguardos ni garantías que modifiquen la calificación asignada.

Calificación final: "AA-".

Se aclara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener" el instrumento calificado.

Lo aquí expresado constituye una síntesis del dictamen de calificación. El informe completo que sustenta a la misma se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. Buenos Aires, 22 de abril de 1999.

Director - Gabriel Rubinstein

e. 29/4 Nº 11.045 v. 29/4/99

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Avda. Santa Fe 846, Piso 6º, Teléfono 4311-3833), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4º, y de Resolución General C.N.V. Nº 290/97 arts. 15º, 16º, 17º, 18º y 19º, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 22 de abril de 1999, se dictaminó respecto del Programa Global de emisión de Obligaciones Negociables simples no convertibles en acciones por un valor nominal total de dólares estadounidenses de hasta doscientos millones (U$S 200.000.000), correspondientes a Ford Credit Compañía Financiera S.A., manteniéndole la calificación en categoría "AAA", lo cual implica que "los bonos calificados en esta categoría presentan una extremadamente alta capacidad para pagar intereses y capital de acuerdo a las condiciones originalmente pactadas".

Ford Credit es una compañía financiera que pertenece 97% a Ford Credit Argentina S.A. y 3% a varios concesionarios Ford. Ford Credit Argentina es propiedad de Ford Credit Holding Argentina, la que a su vez pertenece un 99.99% a Ford Credit Internacional Inc. Su principal negocio es financiar la venta de vehículos Ford en Argentina a través de la red de concesionarios Ford. Para la calificación asignada, ha sido considerado como elemento esencial la pertenencia a Ford Credit International Inc. que es 100% propiedad de Ford Motor Co, y la existencia de un convenio por el cual Ford Motor Co y Ford Motor Credit Co, se comprometen a mantener el control de la Compañía durante la duración del programa calificado.

Al 31 de diciembre de 1998, sus activos alcanzaban a $MM 553.4, sus pasivos a $MM 489.2 y su Patrimonio Neto a $MM 64.2. Los resultados para el ejercicio finalizado en dicha fecha ascendieron a $MM 10.1.

La Calificación obtenida surge de la extensa evaluación de diferentes aspectos cualitativos y cuantitativos. En forma sumamente resumida se consignan a continuación algunos aspectos metodológicos tomados a consideración:

1. Estructura de capital: Nivel 1 (Endeudamiento: 7.6, PN/Activos Totales: 11.6%, PN/Activos de Riesgo: 11.8%).

2. Estructura de liquidez: Nivel 1 (Liquidez estructural: 12.3%, Liquidez inmediata: 46.3%).

3. Grado de rentabilidad : Nivel 1 (ROA: 1.9%, ROE: 16.1%, Eficiencia: 1.0%).

4. Riesgo de Activos: Nivel 2.

4.1 — Diversificación — (Concentración primeros 10 deudores: 7.8%) — Nivel 1.

4.2 — Composición — (Irregularidad: 19.3% - Garantías Preferidas Irreg. / Irreg.: 75.1%) — Nivel 2.

5 — Aspectos cualitativos, organizacionales y estratégicos: Nivel 1. Calificación asignada: Programa Global de emisión de Obligaciones Negociables simples no convertibles en acciones por U$S 200.000.000 se mantiene en categoría "AAA".

Características del Instrumento. No cuenta con resguardos ni garantías que modifiquen la calificación asignada.

Calificación final: "AAA".

Se aclara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener" el instrumento calificado. Lo aquí expresado constituye una síntesis del dictamen de calificación. El informe completo que sustenta a la misma se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. Buenos Aires, 22 de abril de 1999.

Director - Gabriel Rubinstein

e. 29/4 Nº 11.046 v. 29/4/99

"E"

EBERD AGROPECUARIA S.A.

(Nº 828 17-4-98). Por instrumento del 21-4-98 produjo su disolución y designó liquidador a Orlando Eber Drughieri.

Autorizado - Julio César Jiménez

e. 29/4 Nº 15.567 v. 29/4/99

EVALUADORA LATINOAMERICANA S.A. - CALIFICADORA DE RIESGO

IGJ Nº 1.561.129. Registro Nº 6 de la CNV. En su reunión de Consejo de Calificación del 22/4/99, realizó la calificación del Fideicomiso Financiero Argie Mae-Serie 1998-1. Títulos calificados: Títulos Representativos de Deuda Clase A y Clase B, y Certificados de Participación, por hasta un valor nominal de US$ 16.231.862. Certificados de Participación canjeables definitivos, por valor nominal de US$ 14.322.850. La oferta pública fue autorizada por la CNV mediante la Resolución 12.517 del 8/4/99. El repago de los Títulos Fiduciarios se realizará exclusivamente con, y se encontrará garantizado por, los fondos originados por la cobranza o negociación de los créditos hipotecarios afectados a cada fideicomiso. Calificaciones otorgadas: Títulos de Deuda Clase A: AAA: corresponde a aquellos fondos cuyos haberes presentan una muy buena capacidad de pago de las cuotas o participaciones, en los términos y plazos pactados y cuya calificación se encuentra en el rango superior de la categoría A. Los Certificados de Participación Canjeables definitivos que dan derecho de canje por los Títulos de Deuda Clase A han sido calificados en categoría AAA. Títulos de Deuda Clase B: BBB: corresponde a aquellos fondos cuyos haberes poseen una buena capacidad de pago de las cuotas o participaciones, aunque el haber se encuentra compuesto por algunos riesgos o créditos superiores a los normales o presenta algunos problemas que pueden solucionarse en el corto plazo y cuya calificación se encuentra en el rango superior de la Categoría B. Los Certificados de Participación Canjeables definitivos que dan derecho de canje por los Títulos de Deuda Clase B han sido calificados en categoría BBB. Certificados de Participación: C: corresponde a aquellos fondos cuyos haberes no poseen una buena capacidad de pago de las cuotas o participaciones, pudiéndose incurrir en el incumplimiento de obligaciones, debido a las características de los créditos o riesgos componentes del haber, o a cambios en las condiciones de mercado. Esta calificación no debe ser entendida como una recomendación para comprar, vender o mantener este instrumento. La calificación se efectuó de acuerdo al Manual de Procedimientos registrado en la CNV. Síntesis del Dictamen Diversificación: la cartera está compuesta por 265 créditos hipotecarios con un valor promedio de US$ 57.175. Se considera apropiada la diversificación de la cartera. Calidad: El valor promedio de la relación Deuda/Garantía es del 64%. Predictibilidad: los flujos generados por el activo subyacente tienen un alto grado de predictibilidad, correspondiendo a las cuotas de los créditos hipotecarios neta de los gastos del fideicomiso. Cobertura del Servicio de la Deuda: Los Títulos Clase A se amortizan en un plazo de 159 meses y los Títulos Clase B en 172 meses. Grado de Sobregarantía: El exceso de Garantías respecto de la Deuda es del 36%. No existen garantías u obligaciones especiales. Los interesados pueden solicitar copia del dictamen en Av. Leandro N. Alem 693 - 2 A.

Vicepresidente - Carlos Rivas

e. 29/4 Nº 15.470 v. 29/4/99

EVALUADORA LATINOAMERICANA S.A. - CALIFICADORA DE RIESGO

IGJ Nº 1.561.129. Registro Nº 6 de CNV. En su reunión de Consejo de Calificación del día 22/4/99, actualizó la calificación de las Obligaciones Negociables por un valor nominal de US$ 220 millones emitidas por Compañía de Inversiones de Energía S.A. (C.I.E.S.A). Calificación Otorgada: "AAA" instrumentos con una muy buena capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, la cual no se vería afectada ante cambios predecibles en el emisor, en la industria a que éste pertenece o en la economía y que presentan, además, a juicio del Consejo de Calificación, una óptima combinación de las variables indicativas de riesgo. Este Dictamen de Calificación no debe considerarse una recomendación para comprar, vender o mantener los Títulos emitidos o a ser emitidos por la empresa. La calificación se efectuó de acuerdo al Manual de Procedimientos registrado en la CNV. Síntesis del Dictamen: Cobertura histórica de gastos financieros: La CGF arroja un resultado de 4.06, considerando los datos de los balances anuales cerrados en diciembre de 1996/97/98. Grado de Riesgo del Sector: Bajo. Categoría Básica de Riesgo: Categoría A. Coberturas proyectadas: Para el período comprendido entre 1999 y el 2001 la CGF toma un valor de 6.93. Indicadores adicionales: Nivel 3. Categoría Básica Corregida: Calificación A. De este resultado y la calificación de la Categoría Básica de Riesgo se obtiene una calificación de la empresa en Categoría A. Posición de la empresa en su industria: Nivel 1. Características de la Administración y propiedad: Nivel 2. Fortaleza del emisor: Nivel 2. Capacidad de pago esperada: Categoría A. Análisis de sensibilidad y calificación preliminar de la capacidad de pago: Se consideraron dos escenarios adversos para el período 1999-2001 a efectos de recalificar la Capacidad de Pago Esperada. En ambos escenarios la Capacidad de Pago Esperada se mantiene en Categoría A. La Calificadora considera que el instrumento cuenta con resguardos suficientes. El instrumento se emite sin garantías. Los interesados pueden solicitar copia del Dictamen en el domicilio de la Calificadora: Av. L. N. Alem 693 - 2 "A".

Vicepresidente - Carlos Rivas

e. 29/4 Nº 15.472 v. 29/4/99

"F"

FONTANARROSA & ASOCIADOS S.A.

En cumplimiento del Art. 60 - Ley 19.550, hace saber: 1) Por Acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 6/11/1998, se designan Directores Titulares: Carlos Alejandro Fontanarrosa y Eduardo Luis Fontanarrosa; y Suplente: María Cecilia Fontanarrosa. 2) Por Acta de Directorio del 6/11/1998. Tema: Distribución de cargos del Directorio Ejercicio Económico Nº 9: Resuelven que el Directorio se constituye: Presidente: Carlos Alejandro Fontanarrosa; VicePresidente: Eduardo Luis Fontanarrosa; Director Suplente: María Cecilia Fontanarrosa.

Presidente - Carlos Alejandro Fontanarrosa
e. 29/4 Nº 11.042 v. 29/4/99

"G"

GEOPE COMPAÑIA GENERAL DE OBRAS PUBLICAS Sociedad Anónima, Industrial, Comercial e Inmobiliaria

La Asamblea General Extraordinaria unánime del 14/4/99, designó nuevo Directorio hasta 30/6/2000: Presidente: Enrique Idelmar Barrientos; Director suplente: Julio Alonso Cuevilla Carlotta.

Autorizada - Silvia Dileva
e. 29/4 Nº 15.552 v. 29/4/99

GRIFERSON S.A.

Por acta del 12/4/99 se decidió por unanimidad nuevo dom. de sede social en Av. Callao 964/66, de Capital Federal.

Apoderada - Elena Guadalupe Aguirre
e. 29/4 Nº 15.544 v. 29/4/99

"H"

HSBC BANCO ROBERTS S.A.

CAMBIO DE SEDE SOCIAL

(10-02-61, Nº 115, Fº 17, Lº 54, Tº A de Estatutos Nacionales). Se informa a los Sres. Accionistas que de conformidad con lo resuelto por el Directorio de la Sociedad de fecha 15 de abril de 1999, la Sociedad ha mudado su sede social a la calle Florida 201, Capital Federal.

Apoderado - Pablo Fernández Acuña
e. 29/4 Nº 11.113 v. 29/4/99

"I"

INTERPETROL S.A.

Comunica que por esc. Nº 24 del 14/4/99, Reg. 1718, Cap. Fed. se designó el Directorio de la Sociedad quedando constituido de la siguiente forma: Presidente: Roberto Emilio Begher, argentino, casado, abogado, 18/4/39, LE 4.291.857, CUIT 20-04291857-2, Chubut 1750, San Isidro, Prov. de Bs. As., Vicepresidente: Santiago Tomás Soldati, argentino, casado, Dr. en Ciencias Económicas, 21/4/46, L.E. 4.616.117, CUIT 20-04616117, Cerrito 1370, piso 12º, Cap. Fed., Director Titular: Eduardo Patricio Jesús González del Solar, argentino, casado, escribano, 24/12/40, LE 4.358.447, CUIT 20-04358-3, Brown 624, San Isidro, Prov. de Bs. As., Director Titular: Alejandro Soldati, argentino, soltero, empresario, 17/7/41, CI 4.473.171, CUIT 20-04366066, Cerrito 1364, piso 10º, Cap. Fed., Director Titular: Pablo José Zavaleta, argentino, casado, abogado, 25/1/64, DNI 16.940.608, CUIL 20-16940608-2, Enrique de las Carreras 327, San Isidro, Prov. de Bs. As., Director Titular: Manuel Lucio Torino, argentino, casado, abogado, 1/10/48, DNI 10.650.321, CUIT 23-05530879-9, Av. Figueroa Alcorta 3036, piso 4º, Cap. Fed. Inscripta el 26 de agosto de 1986 bajo el número 4973, Libro 102, Tomo "A" de sociedades por acciones.

Escribano - José María Rolandi
e. 29/4 Nº 15.587 v. 29/4/99

"K"

KOMORI S.A.

Comunica que por acta de asamblea del 30/3/99 se aceptaron las renuncias a los cargos de Presidente del Sr. Ezequiel Calvo y al de Director Suplente de la Sra. Nancy Jessica Alvarez y se designaron para dichos cargos a los Sres. Carlos Augusto De Marco, argentino, soltero, comerciante, 9/7/29, DNI 4.490.201, dom. E. Bonorino 658, Cap. Fed. y como Director Suplente al Sr. Gerardo L. Schiopetto, argentino, divorciado, licenciado en administración, 4/12/46, LE 4.554.764, dom. Soldado de la Independencia 1231, 8º "C", Cap. Fed., cargos aceptados. Inscripta bajo el número 3830 Libro 4 Tomo - de Soc. por Acciones el 19/3/99.

Abogado - Jorge Eduardo Carullo
e. 29/4 Nº 15.590 v. 29/4/99

KONAKRY SOUTH S.A.

Constituida en Montevideo R.O.U. Por acta del 30-3-99 resolvió inscripción de sucursal en la República Argentina. Representante: Liliana S. Dayan. Sede: R. S. Peña 616 Of. 314 de Cap. Fed. Cierre de ejerc.: 30/11.

Abogado - Carlos D. Litvin
e. 29/4 Nº 15.476 v. 29/4/99

"L"

LARRANG S.A.C.I.F.I.A.

Por Asamblea del 29-3-99 se designa directorio: Presidente: Carlos Omar Larrang, Vicepresidente: Ana María Irogui, Director Suplente: Mariana Patricia Larrang. La precalificante.

Abogada - Ana C. Rothfeld
e. 29/4 Nº 15.542 v. 29/4/99

LIFFORD S.A.

IGJ Nº 1.661.311 por acta del 23-4-99 designó Presidente a Jorge Alberto Lavalle DNI 14.501.731, nac. 13-4-61, solt., domic. Murature 4112 Rafael Calzada designó Direc. Suplente a Guillermo Pedro Lamperti DNI 12.602.387, nac. 19-12-56, cas., domic. Bouchard 2159 Mármol ambos argen., comer. y de Pcia. Bs. As. y aceptó la renuncia de Gerardo Miguel Hitters como presidente y Fátima Marcela Fecha como Dir. Suplente debido a la venta del paquete accionario a los nuevos directores, mudo sede a Viamonte 1526 P 10 Of. "B".

Autorizado - José Luis Marinelli
e. 29/4 Nº 15.507 v. 29/4/99

LONDRINA Sociedad Anónima

Por escritura Nº 136 del 15-4-99, pasada al folio 330 del Registro 271 de Capital, se protocolizaron: el Acta de Asamblea Gral. Ordinaria Unánime del 17-12-98 y el Acta de Directorio Nº 140 del 18-12-98, por las cuales se designaron Síndicos Titular y Suplente, respectivamente, hasta el 30-9-2000, a los Dres. José Antonio Riaño, D.N.I. 20.360.161, Aranguren 4966, Capital, y Claudio Gargaglione, D.N.I. 21.569.868, López y Planes 6060, San Martín, Pcia. Bs. As. Y el Acta de Asamblea Gral. Ordinaria Unánime del 26-3-99 y el Acta de Directorio Nº 144 del 26-3-99, por las cuales se designó el Directorio vigente y se distribuyeron los cargos del mismo hasta el 30-9-2000, en la forma siguiente: Presidente: Claudio Osvaldo Lagar, D.N.I. 11.808.120, Teodoro García 1990, 17º, Capital; Vicepresidente: Antonio Fernández Espinosa, D.N.I. 4.134.380, Libertador 2201, Capital; y Directores Titulares: Aurelio César Eloy Lagar, C.I.P.F. 2.531.729, José Hernández 1932, 14º, Capital, y Alberto Adolfo Rimoldi, D.N.I. 7.682.928, Melo 2938, 1º A, Lanús, Pcia. Bs. As. Todos los designados aceptaron sus cargos y los salientes renunciaron a los mismos. Inscripción: 11-7-84, Nº 4524, Lº 99, Tº A de S.A.

Escribano - Santiago R. Blousson
e. 29/4 Nº 11.103 v. 29/4/99

LUBRAFAMILIA SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITALIZACION Y AHORRO

Sorteo 24/4/99.
1º Premio: 5336 - 2º Premio: 6226 - 3º Premio: 6696 - 4º Premio: 4455 - 5º Premio: 3741.

Interventor - Armando Raimundo
e. 29/4 Nº 11.081 v. 29/4/99

LUBRAFAMILIA I DE CAPITALIZACION Y RENTA Sociedad Anónima

Sorteo 24/4/99.
1º Premio: 336 - 2º Premio: 226 - 3º Premio: 696 - 4º Premio: 450 - 5º Premio: 741.

Presidente - Miguel A. Lubrano Lavadera
e. 29/4 Nº 11.084 v. 29/4/99

"M"

MERCK QUIMICA ARGENTINA Sociedad Anónima Industrial y Comercial

IGJ Nº 9475. Escritura Nº 170, 15-4-99, folio 625, registro 247 Capital Federal protocoliza asamblea del 11-12-1998 de MERCK QUIMICA ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL, conforme art. 188 Ley 19.550, aumentó capital social a $ 34.370.000, representado por 343.700 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de $ 100 v/nominal cada una, y un voto por acción.

Autorizada - María Cristina López Marzoa
e. 29/4 Nº 11.057 v. 29/4/99

MINERA AMEGHINO S.A.M.I.C.

I.G.J. Nº 478.683. Hace saber: Por Asamblea Ordinaria de Accionistas y reunión de Directorio del 2-11-1998 se resolvió por unanimidad de votos que el Directorio de la sociedad quede integrado de la siguiente forma: Presidente: Juan Luis Poblete Bennet; Directores Titulares: Emilio Yañez Zurita y Manuel María Benites.

Autorizada - María Verónica Tuccio
e. 29/4 Nº 11.106 v. 30/4/99

MUROS Sociedad de Responsabilidad Limitada

Renuncia de Gerente: Se comunica que por instrumento público del 3-8-98 pasado ante la Escribana Violeta S. L. Carballo, al folio 1651, del Registro 1436 a su cargo, la Sra. Mónica del Carmen Muñoz Toffoli, colombiana, separada, nacida el 20-8-57, decoradora, D.N.I. Nº 92.367.659, dom. French 3134, Cap. Fed. renunció al cargo de gerente que desempeñaba en MUROS S.R.L. lo que fue aceptado por los demás socios por unanimidad.

Escribana - Violeta S. L. Carballo
e. 29/4 Nº 11.052 v. 29/4/99

"O"

OROVERDE S.A.

Comunica que por esc. Nº 68 del 20-4-1999 folio 263 Reg. Not. 1582 Cap. Federal la sociedad otorgó Poder Gral. Amplio de Admin. Dispos. a favor del Sr. Roberto Souto, arg., casado en 1ra. Nupcias con María Antonia Montiel, L.E. Nº 4.828.305, domiciliado en Av. Pavón 1446 Avellaneda, Bs. As.

Apoderado - Martín E. Labroussans
e. 29/4 Nº 15.515 v. 29/4/99

"P"

PARGO Sociedad Anónima

Expte. 1.537.405. Por A.G.E. 1-2-99 renunciaron Liliana N. Biancardi de Pardal, Roberto D. Barreiro y Bernardo A. Goy, a sus cargos de Presid., D. Titular y D. Suplente, respectivamente. Se designó nuevo Directorio: Presid.: José María Alonso Diaz; D. Supl.: Haydeé Durán. Se aceptaron renuncias y aceptaron cargos.

Abogado - Aníbal Enrique Alfonzo
e. 29/4 Nº 11.077 v. 29/4/99

PLAN AMBO S.A. DE CAPITALIZACION Y AHORRO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21 del Decreto Nº 142.277/43 y demás normas legales vigentes, hace saber, sorteo del mes de Abril de 1999 correspondió:
1º Premio: 336 2º Premio: 226
3º Premio: 696 4º Premio: 450

Presidente - Ricardo Andrés Lescano
e. 29/4 Nº 11.035 v. 29/4/99

"S"

STANDARD & POOR'S INTERNATIONAL RATINGS LTD., SUC. ARGENTINA

STANDARD & POOR'S INTERNATIONAL RATINGS LTD., SUC. ARGENTINA en su reunión de Consejo de Calificación del día 22 de abril de 1999, ha calificado las siguientes emisiones:

*Serie "D" por un monto de U$S 300.000.000 con vencimiento en enero del año 2004 emitidas bajo el Programa de Títulos de a Corto y Mediano Plazo por U$S 1.200.000.000 vencido en junio de 1998, autorizado por Asamblea Ordinaria de Accionistas de fecha 30 de octubre de 1992, 18 de noviembre de 1994 y 30 de noviembre de 1995 y Actas de Directorio de fechas 1 de octubre de 1992, 18 de febrero de 1993, 29 de noviembre de 1994, 5 de diciembre de 1995, 19 de octubre de 1995 y 25 de marzo de 1997, de Pérez Companc S.A., como "raAAA".

*Serie "E" por un monto de U$S 177.000.000 con vencimiento en abril del año 2002 emitidas bajo el Programa de Títulos de a Corto y Mediano Plazo por U$S 1.200.000.000 vencido en junio de 1998, autorizado por Asamblea Ordinaria de Accionistas de fecha 30 de octubre de 1992, 18 de noviembre de 1994 y 30 de noviembre de 1995 y Actas de Directorio de fechas 1 de octubre de 1992, 18 de febrero de 1993, 29 de noviembre de 1994, 5 de diciembre de 1995, 19 de octubre de 1995 y 25 de marzo de 1997, de Pérez Companc S.A., como "raAAA".

*Serie "F" por un monto de U$S 400.000.000 con vencimiento en julio del año 2007 emitidas bajo el Programa de Títulos de a Corto y Mediano Plazo por U$S 1.200.000.000 vencido en junio de 1998, autorizado por Asamblea Ordinaria de Accionistas de fecha 30 de octubre de 1992, 18 de noviembre de 1994 y 30 de noviembre de 1995 y Actas de Directorio de fechas 1 de octubre de 1992, 18 de febrero de 1993, 29 de noviembre de 1994, 5 de diciembre de 1995, 19 de octubre de 1995 y 25 de marzo de 1997, de Pérez Companc S.A., como "raAAA".

*Programa de Títulos a Corto y Mediano Plazo, aprobado por Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 8 de abril de 1998 y Actas de Directorio de fecha 17 de abril de 1998, por un monto de U$S 1.000.000.000, de Pérez Companc S.A., como "raAAA".

Las principales razones por las que se otorgan estas calificaciones son las siguientes:

1.- Análisis del Sector Industrial: Sector de riesgo medio bajo 2.- Posición Competitiva: Muy buena 3.- Performance Operativa: Muy buena 4.- Fortaleza del Cash-Flow: Muy buena 5.- Fortaleza del Balance: Muy buena 6.- Gestión y Management: Muy buenos 7.- Análisis de Sensibilidad: Muy bueno.

*Obligaciones Negociables simples, no convertibles en acciones, autorizadas por Asambleas de Accionistas de fechas 2 de junio y 12 de octubre de 1993 y Actas de Directorio de fechas 13 de Julio de 1993, 27 de agosto de 1993 y 17 de septiembre de 1993, por un monto de hasta U$S 500.000.000.-, de Telecom Argentina Stet-France Telecom S.A., como "raAAA".

*Programa Global de Obligaciones Negociables a Mediano plazo, no convertibles en acciones, autorizadas por Asambleas de Accionistas de fechas 2 de junio 1993 y 8 de abril de 1994, con términos y condiciones establecidos en Acta de Directorio de fecha 8 de abril de 1994 y Asamblea General Ordinaria y Asambleas Especiales de Accionistas de fecha 16 de diciembre de 1996, por un monto de hasta U$S 1.500.000.000.-, de Telecom Argentina Stet-France Telecom S.A., como "raAAA".

*Programa de Eurodocumentos Comerciales, por un monto de U$S 200.000.000, autorizado por Asambleas de Accionistas de fecha 18 de diciembre de 1997 con términos y condiciones establecidos en Acta de Directorio de fecha 10 de agosto de 1998, de Telecom Argentina Stet-France Telecom S.A., como "raAAA".

Las principales razones por las que se otorgan estas calificaciones son las siguientes:

1.- Análisis del Sector Industrial: Sector de riesgo bajo 2.- Posición Competitiva: Muy buena 3.- Performance Operativa: Muy buena 4.- Fortaleza del Cash-Flow: Muy buena 5.- Fortaleza del Balance: Muy buena 6.- Gestión y Management: Muy buenos 7.- Análisis de Sensibilidad: Muy bueno.

*Obligaciones Negociables simples, no convertibles en acciones, autorizada por Asamblea General Ordinaria de fecha 16 de mayo de 1997 con términos y condiciones establecidos en Acta de Directorio de fecha 19 de junio de 1997, por un monto de U$S 170.000.000, de Autopistas del Sol S.A., como "raA+".

*Obligaciones Negociables simples, no convertibles en acciones, autorizada por Asamblea General Ordinaria de fecha 16 de mayo de 1997 con términos y condiciones establecidos en Acta de Directorio de fecha 19 de junio de 1997, por un monto de U$S 210.000.000, de Autopistas del Sol S.A., como "raA+".

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1.- Análisis del Sector Industrial: Sector de riesgo medio-bajo. 2.- Posición Competitiva: Muy buena 3.- Performance Operativa: Muy buena 4.- Fortaleza del Cash-Flow: Buena 5.- Fortaleza del Balance: Adecuada 6.- Gestión y Management: Muy Buenos 7.- Análisis de Sensibilidad: Bueno.

*Obligaciones Negociables Subordinadas, convertibles en acciones, autorizadas por Asamblea

General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de fecha 12 de septiembre de 1994 y Acta de Directorio de fecha 2 de agosto de 1994, de Acindar Industria Argentina de Aceros S.A., por un monto de U$S 10.000.000, como "raBB+".

*Obligaciones Negociables, convertibles en acciones, autorizadas por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 5 de agosto de 1996 y Acta de Directorio de fecha 5 de agosto de 1996, de Acindar Industria Argentina de Aceros S.A., por un monto de U$S 30.000.000, como "raBBB".

*Obligaciones Negociables Simples, no convertibles en Acciones, autorizado por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 5 de agosto de 1996, con términos y condiciones detallados en Acta de Directorio de fecha 11 de septiembre de 1996, de Acindar Industria Argentina de Aceros S.A., por un monto de U$S 100.000.000, como "raBBB".

Las principales razones por las que se otorgan estas calificaciones son las siguientes:

1.- Análisis del Sector Industrial: Sector de riesgo medio a alto 2.- Posición Competitiva: Buena 3.- Performance Operativa: Adecuada 4.- Fortaleza del Cash-Flow: Adecuada 5.- Fortaleza del Balance: Buena 6.- Gestión y Management: Buenos 7.- Análisis de Sensibilidad: Sensible ante cambios macro y micro.

*Acciones Ordinarias en circulación de Pérez Companc S.A., Clase B, V/N $ 1, de 1 voto c/u, como "1"

Capacidad de Generar Ganancias: Muy Buena
Liquidez: Alta

*Acciones en circulación de Telecom Argentina Stet - France Telecom S.A., Clase A, Clase B y Clase C, V/N $ 1, de 1 voto c/u, como "1"

Capacidad de Generar Ganancias: Muy Buena
Liquidez: Alta

*Acciones Ordinarias en circulación de Acindar Industria Argentina de Aceros S.A., Clase A de 5 votos c/u, Clase B de 1 voto c/u, V/N $ 1, como "1"

Capacidad de Generar Ganancias: Buena
Liquidez: Alta

*Acciones Escriturales Ordinarias en Circulación de Cresud S.A.C.I.F.A., de V/N $ 1 de 1 voto c/u, como "2"

Capacidad de Generar Ganancias: Buena:
Liquidez: Media

*Obligaciones Negociables garantizadas por cobranzas de exportaciones, por un valor nominal de U$S 150.000.000.- autorizada por Asamblea Ordinaria de fecha 24 de junio de 1996 y Acta de Directorio de fecha 7 de octubre de 1996 de Molinos Río de la Plata S.A., como "raAA".

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1.- Análisis del Sector Industrial: Sector de riesgo medio 2.- Posición Competitiva: Muy Buena 3.- Performance Operativa: Muy Buena 4.- Fortaleza del Cash-Flow: Muy Buena 5.- Fortaleza del Balance: Muy Buena 6.- Gestión y Management: Muy Buenos 7.- Análisis de Sensibilidad: Muy Bueno.

*Títulos de Deuda Hipotecarios, Serie 1996-1 del Fideicomiso Hipotecario BHN I, con un monto de U$S 60.291.600, Clase A1, con First Trust of New York National Association, Representación Permanente en Argentina, en calidad de fiduciario, autorizada por resoluciones del Directorio del Banco Hipotecario S.A. Nº 944/95, 958/95, 409/96 y 802/96, como "AAA".

Las principales razones por las que se otorgan estas calificaciones son las siguientes:

1.- Estructura legal: Excelente 2.- Calidad de los activos: Excelente 3.- Flujo de fondos: Excelente

*Títulos de Deuda Hipotecarios, Serie 1996-1 del Fideicomiso Hipotecario BHN I, con un monto de U$S 18.778.800, Clase A2, con First Trust of New York National Association, Representación Permanente en Argentina, en calidad de fiduciario, autorizada por resoluciones del Directorio del Banco Hipotecario S.A. Nº 944/95, 958/95, 409/96 y 802/96, como "AAA".

Las principales razones por las que se otorgan estas calificaciones son las siguientes:

1.- Estructura legal: Excelente 2.- Calidad de los activos: Excelente 3.- Flujo de fondos: Excelente

*Títulos de Deuda Hipotecarios, Serie 1996-1 del Fideicomiso Hipotecario BHN I, con un monto de U$S 9.302.400, Clase B, con First Trust of New York National Association, Representación Permanente en Argentina, en calidad de fiduciario, autorizada por resoluciones del Directorio del Banco Hipotecario S.A. Nº 944/95, 958/95, 409/96 y 802/96, como "AA".

Las principales razones por las que se otorgan estas calificaciones so las siguientes:

1.- Estructura legal: Excelente 2.- Calidad de los activos: Muy Buena 3.- Flujo de fondos: Muy Bueno

*Certificados de Participación, Serie 1996-1 del Fideicomiso Hipotecario BHN I, con un monto de U$S 4.651.299, con First Trust of New York National Association, Representación Permanente en Argentina, en calidad de fiduciario, autorizada por resoluciones del Directorio del Banco Hipotecario S.A. Nº 944/95, 958/95, 409/96 y 802/96, como "BBB-r".

Las principales razones por las que se otorgan estas calificaciones son las siguientes:

1.- Estructura legal: Excelente 2.- Calidad de los activos: Adecuada 3.- Flujo de fondos: Adecuado

Significado de la calificación 'raAAA':

Una obligación calificada 'raAAA' posee la más alta calificación de la escala de calificaciones locales para Argentina de Standard & Poor's. La capacidad del emisor de hacer frente a los compromisos financieros de la obligación analizada en relación con otros emisores argentinos es sumamente fuerte.

Significado de la calificación 'raAA':

Una obligación calificada 'raAA' difiere levemente de la calificación más alta de la escala. La capacidad del emisor de hacer frente a los compromisos financieros de la obligación analizada en relación con otros emisores argentinos es muy fuerte.

Significado de la calificación 'raA':

Una obligación calificada 'raA' es algo más susceptible a los efectos adversos de cambios en las circunstancias y condiciones económicas que aquellas con más alta calificación. De todos modos, la capacidad del emisor de hacer frente a los compromisos financieros de la obligación analizada en relación con otros emisores argentinos es fuerte.

Significado de la calificación 'raBBB':

La calificación 'raBBB' implica Adecuados parámetros de protección comparados con otras obligaciones argentinas. Sin embargo, condiciones económicas adversas o un cambio en las circunstancias podrían debilitar la capacidad del emisor de hacer frente a sus compromisos financieros.

Significado de la calificación 'raBB':

La calificación 'raBB' implica parámetros de protección un tanto débiles comparados con otras obligaciones argentinas. La capacidad del emisor de hacer frente a los compromisos financieros de la obligación es algo débil a causa de incertidumbres significativas y su vulnerabilidad a cambios adversos en las condiciones del mercado del emisor, de los mercados financieros o de la situación económica general.

Significado de la calificación '1': Capacidad de Generar Ganancias: Muy buena. la capacidad de generar ganancias puede verse afectada en forma insignificante, aún ante cambios relativamente importantes en variables económicas generales, de su mercado específico y/o de los mercados financieros. Liquidez: Alta. Incluye aquellas acciones que en forma aproximada se ubiquen en el primer tercio del volumen diario promedio del año de transacciones en el/los Mercado(s).

Significado de la Calificación "1": Capacidad de Generar Ganancias: Buena. La capacidad de generar ganancias puede verse afectada poco, ante cambios relativamente importantes en su mercado específico y/o de los mercados financieros. Liquidez: Alta. Incluye aquellas acciones que en forma aproximada se ubiquen en el primer tercio del volumen diario promedio del año de transacciones en el/los Mercado(s).

Significado de la calificación "2": Capacidad de Generar Ganancias: Buena. La capacidad de generar ganancias puede verse afectada poco, ante cambios relativamente importantes en su mercado específico y/o de los mercados financieros. Liquidez: Media. Incluye aquellas acciones que en forma aproximada se ubiquen en el primer tercio del volumen diario promedio del año de transacciones en el/los Mercado(s).

Significado de la calificación "AAA":

Presupone la existencia de la más alta capacidad de repago, del capital y del interés, en tiempo y forma, de acuerdo a las condiciones de emisión.

Significado de la Calificación "AA":

Presupone la existencia de una muy alta capacidad de repago del capital y del interés, en tiempo y forma, de acuerdo a las condiciones de emisión.

No obstante ello, al efectuarse el análisis de las posibles variaciones que pueda experimentar la capacidad de pago, ante cambios en variables de importancia relativamente secundaria al momento de realizar la calificación, surgen algunos indicadores que —estrictamente considerados— no muestran la máxima robustez.

Significado de la calificación "BBB":

Presupone la existencia de una alta capacidad de repago, tanto del capital como del interés, en tiempo y forma, de acuerdo a las condiciones de emisión.

Si bien poseen estrategias que protegen la capacidad de pago de posibles futuras condiciones económicas generales adversas y/o circunstancias cambiantes del mercado específico o en los mercados, financieros, dicha capacidad de pago se podría debilitar ante cambios importantes en tales circunstancias.

Standard & Poor's distingue algunas de sus calificaciones agregando el símbolo "r" con el fin de alertar a los inversores acerca de la posibilidad que ciertos instrumentos de deuda puedan experimentar bruscas fluctuaciones o una alta volatilidad en sus retornos esperados, debido a significativos riesgos no crediticios. Las calificaciones de riesgo de Standard & Poor's se refieren solamente al riesgo crediticio. Por lo tanto, el agregado del símbolo "r" no tiene el fin de modificarlas sino de ampliar la información brindada.

Las calificaciones de STANDARD & POOR'S INTERNATIONAL RATINGS LTD. SUCURSAL ARGENTINA, son relativas a otras obligaciones similares de emisores en Argentina. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener este instrumento.

El informe completo que sustenta esta calificación se encuentra disponible en STANDARD & POOR'S INTERNATIONAL RATINGS LTD., SUC. ARGENTINA, San Martín 323, Piso 21, TE: 4326-5686/7/8.

Apoderado - Sergio Fornero
e. 29/4 Nº 11.124 v. 29/4/99

STILVIO S.A.

Exp. Nº 1.607.672. Informa que por Acta del 15-10-98 nombró nuevo Representante: Sra. Cristina Mirta de Pascale, LC 4.445.720; fijó nuevo domicilio social: Larrea 1080, 2º "E", Capital Federal. Poder otorgado en Montevideo, ROU, el 8-3-99. Bs. As., 26 de abril de 1999.

Autorizado - Mariano Blasco
e. 29/4 Nº 11.048 v. 29/4/99

SUPLE SERVICIO EMPRESARIO S.A.

Se avisa por un día: que por acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 19/10/1998, protocolizada por escritura Nº 126 de fecha 23 de abril de 1999, al folio 896 del Registro de Capital Federal 1029 a cargo del escribano Alejandro F. Rueda, "SUPLE SERVICIO EMPRESARIO S.A." resolvió elegir autoridades y designar los cargos en el Directorio. Designándose a tal efecto por el término de dos años: Presidente Sr. Alejandro Turner, Vicepresidente: Sr. Juan Carlos Cornejo, Directores Titulares: Sra. María Teresa de la Carcova de Turner, Sra. Verónica S. Lestard de Cornejo, Srita. Constanza Turner y Sr. Juan Matías Cornejo, Directora Suplente: Sra. Mariana Fernández.

Escribano - Alejandro F. Rueda
e. 29/4 Nº 11.097 v. 29/4/99

"T"

TELEREMIS S.A.

Por 1 día. Arts. 60, Ley 19.550. Se hace saber que por Acta de Directorio nº 12, de fecha 15/3/99 se aceptó la renuncia del Presidente Roberto Eugenio Paz García (DNI 4.089.502) y del Director Titular Carlos Pastor Baldassarre (CI 3.235.039), asumiendo la presidencia la vicepresidente Sra. Silvia Pérez León (DNI 5.147.702).

Apoderado - Arturo T. M. Castro Tornow
e. 29/4 Nº 15.584 v. 29/4/99

TRAMADOS S.A.

Por Asamblea del 24/8/98 se designa directorio: Presidente: Jorge Alberto Rey, Director: Marcela Olga Paludi, Director Suplente: Rubén Víctor Pazos. La precalificante.

Abogada - Ana C. Rothfeld
e. 29/4 Nº 15.541 v. 29/4/99

"V"

VIAJES FAT SA

(Nº 48, 3-2-72). Por instrumento del 21-4-99 designó Presidente: Abraham Abramzon Vicepresidente: Jorge Alberto Abramzon y Director Suplente: Rosa D. de Abramzon.

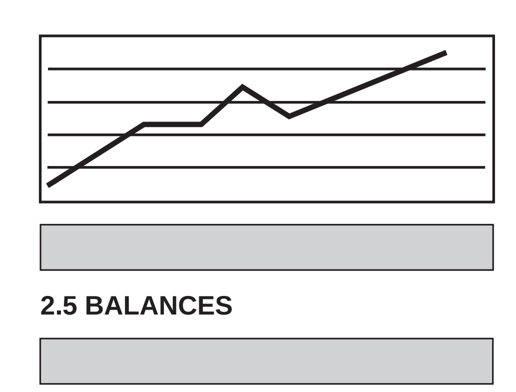
Autorizado - Julio César Jiménez
e. 29/4 Nº 15.568 v. 29/4/99

"W"

WELBERS INSUA S.A.

Se comunica por un día que por escritura del 15/4/99, fº 29, Escribana Elba I. Bazán, Registro 551 de Capital, WELBERS INSUA SA protocolizó el Acta de Asamblea General Ordinaria del 20/11/98, por la cual, dada la renuncia del Director Titular Jorge Enrique Shaw y los Directores Suplentes Jorge Alberto Guillot y José Antonio González, se procedió a designar Director Titular: Aniceto Juan Roberto Puig. Directores Suplentes: María E. Carin Insúa de Puig y Octavio A. Sica, quienes aceptaron la designación.

Escribana - Elba Iris Bazán
e. 29/4 Nº 11.002 v. 29/4/99



2.5 BALANCES

MULTIFINANZAS COMPAÑIA FINANCIERA S.A.

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL

Correspondiente al ejercicio terminado el 31.12.1998

(Cifras expresadas en miles de pesos)

ACTIVO	Al 31.12.1998	Al 31.12.1997
A. Disponibilidades		
- Efectivo	387	273
- Bancos y Corresponsales	741	884
	1.128	1.157
B. Títulos Públicos y Privados (Anexo A)		
- Tenencias para operaciones de cra.-vta.o intermediación	4	5
- Otros	8.177	3.713
	8.181	3.718

	Al 31.12.1998	Al 31.12.1997
C. Préstamos (Anexos B, C y D)		
- Al Sector Financiero	1.385	865
- Al Sector Privado no financiero y residentes en el exterior		
Con garantías reales	538	823
Otros	16.747	17.484
(Previsiones **Anexo J)**	(1.681)	-961
	16.989	**17.346**
D. Otros créditos por intermediación financiera		
Banco Central de la República Argentina	8.130	3.502
Otros computables para el "Estado de situación de Deudores"	42	19
	8.172	3.521
(Previsiones **Anexo J)**	(5)	-8
	8.167	**3.513**
G. Créditos diversos		
Otros	83	45
	83	**45**
H. Bienes de uso (Anexo F)	**1.328**	**728**
J. Bienes Intangibles (Anexo G)	**51**	**65**
K. Partidas Pendientes de Imputación	**13**	**15**
TOTAL DEL ACTIVO:	**35.940**	**26.587**

- PASIVO -

L. Depósitos (Anexos H e I)		
Cajas de Ahorro	525	409
Plazos Fijos	20.909	15.964
Otros	205	294
	21.639	**16.667**
M. Otras obligaciones por intermediación financiera (Anexo I)		
Especies a entregar por ventas a término	8.177	3.496
Otras	673	2.002
	8.850	**5.498**
N. Obligaciones Diversas		
Otras	253	470
	253	**470**
O. Previsiones (Anexo J)	---------	40
Q. Partidas pendientes de imputación	6	52
TOTAL DE PASIVO	**30.748**	**22.727**
PATRIMONIO NETO (Según estado respectivo)	**5.192**	**3.860**
TOTAL DE PASIVO MAS PATRIMONIO NETO	**35.940**	**26.587**

ESTADO DE RESULTADOS

Correspondiente al ejercicio iniciado el 01.01.1998 y terminado el 31.12.1998

	Al 31.12.1998	Al 31.12.1997
A. Ingresos Financieros		
Resultado neto de títulos públicos y privados		1
Intereses por préstamos al sector financiero	103	65
Intereses por préstamos con garantías reales	96	
Intereses por otros préstamos	4.481	3.168
Otros	322	133
	5.002	**3.367**
B. Egresos Financieros		
Intereses por depósitos en cajas de ahorros	46	29
Intereses por depósitos en plazos fijos	2.172	1.427
Otros	392	190
	(2.610)	**(1.646)**
MARGEN BRUTO DE INTERMEDIACION	**2.392**	**1.721**
C. Cargo por incobrabilidad	**(1.227)**	**(747)**
D. Ingresos por servicios		
Vinculados con operaciones activas	344	190
Vinculados con operaciones pasivas	49	119
Otros	185	209
	578	**518**
E. Egresos por servicios		
Comisiones	**(65)**	**(33)**
Otros		

	Al 31.12.98	Al 31.12.97
G. Gastos de Administración		
Gastos en personal	992	653
Honorarios a Directores y Síndicos	124	45
Otros Honorarios	146	186
Propaganda y Publicidad	14	12
Impuestos	15	26
Otros gastos operativos	281	206
Otros	74	38
	(1.646)	**(1.166)**
RESULTADO NETO POR INTERMEDIACION FINANCIERA	**32**	**293**
H. Utilidades diversas	**435**	**219**
I. Pérdidas diversas	**(31)**	**(149)**
RESULTADO NETO ANTES DEL IMPUESTO A LAS GANANCIAS	**436**	**363**
K. Impuesto a las Ganancias	**(70)**	**(59)**
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO	**366**	**304**

Correspondientes al ejercicio terminado el 31.12.1998

(Cifras expresadas en miles de pesos)

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO

Movimientos	Capital Social	Aportes No Capi. Ap.Irrev. P/futuro Aum.de Cap.	Ajustes al Patrim.	Reserva Utilidad. "Legal"	Resultados No asignad.	**Total Al 31.12.98**	**Total Al 31.12.97**
1.Saldo al comienzo Ejercicio	2.107	1.610	288	3	(148)	3.860	2.556
3.Subtotal	**2.107**	**1.610**	**288**	**3**	**(148)**	**3.860**	**2.556**
4.Distribucion de re Sultados no asignad Aprob.p/asamblea de Accionistas del 25.04.1998							
A Capital Social	1.610	(1.610)				0	
A Reserva Legal				61	(61)	0	
A Honorarios					(34)	(34)	
8. Aportes irrev.p/ Futuros aumentos De cap. Recibidos Durante el ejercicio		1.000				1.000	1.000
12. Resultado Neto Del ejercicio					366	366	304
13. Saldos al cierre Del ejercicio	**3.717**	**1.000**	**288**	**64**	**123**	**5.192**	**3.860**

ESTADO DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE FONDOS

	Al 31.12.1998	Al 31.12.1997
Variación de fondos		
Disponibilidades al inicio del ejercicio	1.157	485
Aumento (Disminución) de los fondos	(29)	672
Disponibilidades al cierre del ejercicio	1.128	1.157
Causas de variación de fondos		
Ingresos financieros cobrados	5.056	3.038
Ingresos por servicios cobrados	578	518
Menos:		
Egresos financieros pagados	(2.565)	(1.542)
Egresos por servicios pagados	(65)	(33)
Gastos de administración pagados	(1.560)	(1.105)
Fondos originados en (o aplicados) las Operaciones ordinarias	1.444	876
Otras causas de origen de fondos		
- Aumento neto de depósitos	4.924	8.290
- Aumento neto de otras oblig. por intermediacion financiera	3.354	2.425
- Aumento neto de otros pasivos		276
- Disminución neta de títulos públicos y privados		
- Disminución neta de prestamos		
- Disminución neta de otros créditos por intermediacion fciera.		
- Disminución neta de otros activos	719	715
- Aportes de capital	1.000	1.000
- Otros orígenes de fondos	435	223
Total de orígenes de fondos	**10.432**	**12.929**

	Al 31.12.1998	Al 31.12.1997
Otras causas de aplicación de fondos		
- Aumento neto de títulos públicos y privados	4.463	2.106
- Aumento neto de préstamos	417	7.311
- Aumento neto de otros créditos por intermediación fciera.	4.651	2.104
- Aumento neto de otros activos	710	656
- Disminución neta de depósitos		
- Disminución neta de otras oblig.por intermediación fciera.		
- Disminución neta de otros pasivos	303	1
- Dividendos pagados en efectivo		
- Otras aplicaciones de fondos	1.361	955
Total de aplicaciones de fondos	**11.905**	**13.133**
Aumento (disminución de los fondos)	**(29)**	**672**

MOVIMIENTO DE PREVISIONES **Anexo (J)**
Al 31.12.1998

DETALLE	Saldos al comienzo del ejercicio	Aumentos	Disminuciones Desafectaciones	Disminuciones Aplicaciones	Saldo al final del período 2	Saldo al final del período 1
REGULARIZADORAS DEL ACTIVO						
- Títulos públicos y privados Por desvalorización	----	-------	--------	--------	--------	-------
- Préstamos – Por riesgo de incobrabilidad y desvalorización	961	1.734	(264)	(750)	1.681	961
- Otros Créditos por intermediación financiera-Por riesgo de incobrabilidad y desvalorización	8	3	---	(6)	5	8
- Créditos diversos – Por riesgo de incobrabilidad						
TOTAL	969	1.737	(264)	(756)	1.686	**969**
DEL PASIVO						
- Compromisos eventuales						
- Riesgos no previstos						
- Otras contingencias	40	17	(43)	(14)	----	40
TOTAL	**40**	**17**	**(43)**	**(14)**	----	**40**

Correspondiente al ejercicio económico terminado el 31.12.1998

Anexo "K"

COMPOSICION DEL CAPITAL SOCIAL

Clase	Acciones Cantidad	Votos por acción	Emitido En circulación	Emitido En cartera	Pendiente de emisión o distribución	Capital Social Asignado	Capital Social Integrado	No in Tegra Do
"A"	**3.716.837**	**Uno (1)**	**3.716.837**	--------	-----------	**3.716.837**	**3.716.837**	-----

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Correspondiente a los ejercicios económicos
terminados el 31.12.1998 y 31.12.1997

I. BASES PARA LA PRESENTACION DE LOS ESTADOS CONTABLES

Las cifras expuestas surgen de los libros de contabilidad, llevados conforme a disposiciones legales vigentes. Las mismas consideran el efecto de la desvalorización monetaria previsto por la Comunicación "A" 551 - Conau 1-38 Banco Central de la República Argentina y complementarias, hasta la vigencia de la Comunicación "A" 2365 Conau 1-182 que resuelve discontinuar la aplicación del método de reexpresión de los estados contables en moneda constante, a partir del 1º de septiembre de 1995. Para efectuar la reexpresión hasta el 31 de agosto de 1995 se ha utilizado el índice al por mayor nivel general, publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos.

Los criterios de valuación seguidos para su presentación, son los dictados por el Banco Central de la República Argentina, que en particular incluyen:

1. Activos y pasivos en moneda extranjera

Han sido valuados al tipo de cambio cierre vendedor del Banco de la Nación Argentina vigente al cierre de las operaciones del último día hábil del período. Las diferencias de cambio fueron imputadas a los resultados del período en su totalidad.

2. Títulos Públicos

Han sido valuados al valor de la última cotización de cierre de cada período en el Mercado de Valores de Buenos Aires.

3. Devengamiento de intereses

Los intereses fueron devengados mensualmente sobre la base de las tasas pactadas en las respectivas Operaciones autorizadas por el Banco Central de la República Argentina, distribuyéndose en proporción a los días en que el capital prestado o recibido estuvo expuesto a la incidencia de dicho interés.

El método utilizado para el devengamiento de intereses activos y pasivo es exponencial.

4. Bienes de Uso

De acuerdo con lo mencionado en el encabezamiento de esta nota las partidas anteriores al 31 de agosto de 1995 han sido reexpresadas hasta dicha fecha, las incorporadas a partir del 1º de septiembre del mismo año se expresan en su valor de incorporación, menos la correspondiente amortización acumulada.

La depreciación de los bienes se calcula por el método lineal sobre la base de la vida útil expresadas en meses.

Los valores residuales de los bienes actualizados en su conjunto (netos de depreciaciones acumuladas) no exceden los corrientes en plaza.

5. Bienes intangibles

De acuerdo con lo mencionado en el encabezamiento de esta nota las partidas anteriores al 31 de agosto de 1995 han sido reexpresadas hasta dicha fecha, las incorporadas a partir del 1º de septiembre del mismo año se expresan en su valor de incorporación, neto de las correspondientes amortizaciones acumuladas.

Las amortizaciones se han calculado sobre la base de una vida útil asignada de sesenta meses, por el método lineal.

6. Patrimonio Neto

De acuerdo con lo mencionado en el encabezamiento de esta nota las partidas anteriores al 31 de agosto de 1995 han sido reexpresadas hasta dicha fecha, las incorporadas a partir del 1º de septiembre del mismo año se expresan en su valor de incorporación.

El rubro capital social se expone por su valor original, incorporándose una cuenta de corrección global denominada "Ajuste al Capital", incorporada en la cuenta "Ajustes al Patrimonio".

7. Previsión por Riesgo de Incobrabilidad

La previsión por riesgo de incobrabilidad se efectuó tomando en cuenta el análisis de los préstamos de cumplimiento irregular efectuado por la Gerencia, de acuerdo a la información suministrada por los abogados de la institución y las normas establecidas por la Comunicación "A" 2729 y complementarias del B.C.R.A.

II. BIENES DE DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA

Los bienes de disponibilidad restringida están constituidos por:

	En miles de pesos al 31.12.97	En miles de pesos al 31.12.98
Depósito indisponible	5.–	5.–

III. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE DEL EJERCICIO

No se han producido hechos posteriores al 31.12.98 que afecten significativamente los Estados Contables a dicha fecha.

IV. RESTRICCION A LA DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Por aplicación de normas legales y estatutarias la entidad deberá destinar a reserva legal el 20% de las ganancias de cada período, considerando los ajustes de resultados de ejercicios anteriores, si existieren.

V. PUBLICACION DE LOS ESTADOS CONTABLES

De acuerdo con lo previsto en la Comunicación "A" 760, la previa intervención del Banco Central de la República Argentina no es requerida a los fines de la publicación de los presentes estados contables.

VI. SEGURO DE GARANTIA DE LOS DEPOSITOS

La Entidad se encuentra adherida al Sistema de Seguros de los Depósitos Ley Nº 24.485, decretos reglamentarios y Comunicación "A" 2337 y complementarias.

La Ley anteriormente mencionada fija que las entidades comprendidas en la "Ley de Entidades Financieras" deberán destinar mensualmente al fondo de Garantía de los Depósitos un aporte normal equivalente al 0,03% de su promedio mensual de saldos diarios de su cartera de depósitos. Además del aporte normal se deberá efectuar un aporte adicional que fluctuará según relaciones y factores financieros en particular de cada entidad.

Alcances:

Se encontrará alcanzados con la cobertura que ofrece el sistema, los depósitos en pesos y en moneda extranjera constituidos en las entidades participantes bajo la forma de Caja de Ahorro, Plazo Fijo y Saldos Inmovilizados.

Exclusiones:

Los depósitos a plazo fijo transferibles cuya titularidad haya sido adquirida por vía de endoso, aun cuando el último endosatario sea el depositante original.

Las imposiciones captadas mediante sistemas que ofrezcan incentivos o estímulos adicionales a la tasa de interés convenida, cualquiera sea la denominación o forma que adopten (seguros, sorteos, turismo, prestación de servicios, etc.).

Los depósitos en que se convengan tasas de interés superiores a las de referencia, que son difundidas periódicamente por el Banco Central para los depósitos a plazo fijo y los saldos de cuentas

a la vista (cuenta corriente y caja de ahorros) por medio del "STAF", determinadas sumando dos puntos porcentuales anuales al promedio móvil de los últimos cinco días hábiles bancarios de las tasas pasivas que surjan de la encuesta que realiza el Banco Central.

Los depósitos de entidades financieras en otros intermediarios, incluidos los certificados de plazo fijo adquiridos por negociación secundaria.

VII. OTRAS

De acuerdo a lo previsto a las Normas de Procedimiento aclaramos los siguientes conceptos incluidos en los rubros que se detallan a continuación:

HORACIO VICTOR MANGIERI, Presidente. — NILS GUILLERMO ISAKSON, Gerente General. — EDGARDO HORACIO PROPATO, Area Contable. — MARIANO H LASKI, Síndico Titular.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 25.3.1999. — VILLAGARCIA Y ASOCIADOS, C.P.C.E.C.F. Tº 1 Fº 228. — PABLO VICTOR VERGAGNI (Socio), Contador Público (U.M.) C.P.C.E.C.F. Tº 172 Fº 138.

INFORME DEL AUDITOR

Señores Presidente y Directores de
MULTIFINANZAS CIA. FCIERA. S.A.
Sarmiento 488
Capital Federal

1. identificación de los estados contables objeto de la auditoría

Balances Generales de MULTIFINANZAS CIA. FINANCIERA S.A. al 31 de diciembre de 1998 y 31 de diciembre de 1997 y los correspondientes Estados de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto y de Origen y Aplicación de Fondos por los ejercicios terminados en esas fechas y las notas I a VII y anexos A, B, C, D, F, G, H, I, J, K y L que los complementan.

La preparación y emisión de los estados contables mencionados son responsabilidad del Directorio de la Entidad, en ejercicio de sus funciones exclusivas. Nuestra responsabilidad es emitir un informe sobre dichos estados contables, basados en nuestro examen llevado a cabo con el alcance que mencionamos en el capítulo 2.

2. Alcance del trabajo

Nuestro examen fue practicado de acuerdo con normas de auditoría vigentes e incluyó los procedimientos dispuestos en los Anexos II y III de las normas mínimas sobre auditorías externas establecidas en la Comunicación "A" CONAU 1 del Banco Central de la República Argentina, las cuales no tienen por objeto detectar delitos o irregularidades intencionales.

3. Manifestación del Auditor

En nuestra opinión, los estados contables presentan razonablemente la situación patrimonial de MULTIFINANZAS CIA. FCIERA. S.A. al 31 de diciembre de 1998 y 1997 y los resultados de sus operaciones la evolución de sus Patrimonio Neto y de sus orígenes y aplicaciones de fondos, por los ejercicios terminados en esas fechas, de acuerdo con las normas establecidas por el Banco Central de la República Argentina y con las normas contables profesionales.

4. Comentario

La entidad presenta sus estados contables reexpresados hasta el 31 de agosto de 1995 de acuerdo con lo indicado en la nota Nº 1 a los estados contables.

De acuerdo a la Resolución 140/96 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas y aprobada por la resolución N C. 84/96 del C.P.C.E.C.F. se acepta la moneda de curso legal como unidad de medida para la preparación de los estados contables.

5. Información especial requerida por disposiciones legales y normativas

En cumplimiento de disposiciones legales y normativas vigentes informamos que:

a) Los saldos expuestos concuerdan con las anotaciones efectuadas en los registros contables de la entidad, expresados en pesos, que se encuentran en proceso de transcripción, los cuales son llevados de conformidad con las disposiciones legales vigentes y normas reglamentarias del Banco Central de la República Argentina, y contienen todos los hechos y circunstancias que son de nuestro conocimiento.

b) La entidad ha dado cumplimiento a las disposiciones contenidas en la resolución Nº 8/95 de la Inspección General de Justicia, referidas al cese de aplicación de métodos de reexpresión de estados contables a partir del 1 de setiembre de 1995.

c) Al 31 de diciembre de 1998 las deudas correspondientes al Régimen Nacional de Seguridad Social que surgen de los registros contables ascienden a $ 16.000,91 no siendo exigibles a esa fecha.

Buenos Aires, 25 de marzo de 1999. — VILLAGARCIA Y ASOCIADOS, C.P.C.E.C.F. Tº 1 Fº 228. — PABLO VICTOR VERGAGNI (Socio), Contador Público (U.M.) C.P.C.E.C.F. Tº 172 Fº 138. (Compromete a la Sociedad).

INFORME DE LA COMISION FISCALIZADORA

A los Señores Accionistas de
MULTIFINANZAS CIA. FCIERA. S.A.
Presente

En cumplimiento de las disposiciones legales estatutarias, hemos examinado los libros y documentación de la Entidad, periódicamente, fiscalizando su administración y verificando las disponibilidades, así como las obligaciones y su cumplimiento.

Hemos asistido a las reuniones del Directorio, tomando conocimiento de las resoluciones pertinentes.

Hemos revisado Inventarios, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y Origen y Aplicación de Fondos, correspondientes al ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 1998 que, conjuntamente con la Memoria, reflejan adecuadamente la situación económica y financiera de la Entidad a esa fecha y el resultado de las operaciones efectuadas en ese período.

Por lo expuesto, nos permitimos aconsejar a ustedes la aprobación de la aludida documentación que ha sido puesta a vuestra consideración por el Directorio, y hacemos propicia la oportunidad para saludarles muy atentamente.

MARIANO HUGO LASKI, Síndico Titular.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal. — Ley 20.476 Buenos Aires, 26/3/99 01 O T. 79 Legalización Nº 014894.

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este Consejo Profesional por las Leyes 20.476 (Art. 9 Incs. A y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 25/3/99 en BALANCE de fecha 31/12/98 perteneciente a MULTIFINANFAS CIA. FINANCIERA S.A. para ser presentada ante… , que se corresponde con la que el Dr. VERGAGNI PABLO VICTOR tiene registrada en la matrícula CP Tº 0172 Fº 138 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma. — Dr. JUAN CARLOS RICO, Contador Público (U.B.A.), Secretario de Legalizaciones.

Nº 10.850

ZURICH COMPAÑIA DE SEGUROS

DOMICILIO LEGAL: SAN MARTIN 442 - CAPITAL FEDERAL
SEDE ADMINISTRATIVA : SAN MARTIN 442 - CAPITAL FEDERAL
EJERCICIO ECONOMICO NRO.: 35 INICIADO EL 1 DE ENERO DE 1998
CERRADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 1998
FECHA INSCRIPCION REG. PUBLICO DE COMERCIO DE: 15 de Febrero de 1963
FECHA DE MODIFICACIONES A LOS ESTATUTOS: 28/05/91
FECHA DE VENCIMIENTO DEL ESTATUTO O CONTRATO SOCIAL:
INSCRIPTA EN : REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO BAJO EL Nro.: 2
INSCRIPTA EN EL REGISTRO DE ENTIDADES DE SEGUROS BAJO EL Nro.: 369 CON FECHA 9 de Enero de 1964

COMPOSICION DEL CAPITAL:

CLASE DE ACCIONES		CANTIDAD	VOTOS	SUSCRIPTO	INTEGRADO
		0		0	0

BALANCE GENERAL

ACTIVO	AL: 31/12/98	COMPARATIVO EJERCICIO ANTERIOR AL: 31/12/97
DISPONIBILIDADES	3.081	16.712
INVERSIONES	1.329.540	1.135.066
CREDITOS		
PREMIOS A COBRAR	0	0
REASEGUROS	135.924	279.117
COASEGUROS	0	0
OTROS CREDITOS	203.351	90.510
INMUEBLES	67.670	970.047
BIENES MUEBLES DE USO	879.045	21.347
OTROS ACTIVOS	0	0
	2.618.611	2.512.799
PASIVO Y PATRIMONIO NETO		
DEUDAS		
CON ASEGURADOS	237.826	452.572
CON REASEGURADORES	1.001.064	263.011
CON COASEGURADORAS	0	0
CON PRODUCTORES	0	0
FISCALES Y SOCIALES	3.942	25
OTRAS DEUDAS	9.479	357.945
COMPROMISOS TECNICOS POR SEGUROS Y REASEGUROS	0	0
PREVISIONES	0	0
PARTICIPACION DE TERCEROS EN SOCIEDADES CONTROLADAS	0	0
	1.252.311	1.073.553
PATRIMONIO NETO (Según estado respectivo)	1.366.300	1.439.246
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	2.618.611	2.512.799

- ESTADO DE RESULTADOS -

	AL 31/12/98	COMPARATIVO EJERCICIO ANTERIOR AL 31/12/97
ESTRUCTURA TECNICA (I)		
Primas y recargos netos	0	(1.232)
Siniestros Netos	125.767	(57.153)
Rescates	0	0
Rentas Vitalicias y Periódicas	0	0
Otras Indemnizaciones y Beneficios	0	0
Gastos de Producción y Explotación	(83.479)	(81.062)
Otros Ingresos	0	0
Otros egresos	(940.696)	0
RESULTADO TECNICO	(898.408)	(139.447)
ESTRUCTURA FINANCIERA (II)		
Rentas	54.917	31.276
Resultado por Realización	1.775	(33.117)
Resultado por Tenencia	(89.001)	347.155
Otros Ingresos	0	0
Otros Egresos	(100.577)	(72.118)
Gastos de Explotación y Otros Cargos	(37.735)	(82.616)
Resultado por Exposición a la Inflación	0	
RESULTADO ESTRUCTURA FINANCIERA	(170.621)	190.580
PARTICIPACION DE TERCEROS EN SOCIEDADES CONTROLADAS (III)	0	0
RESULTADO OPERACIONES ORDINARIAS (IV=I+II+III)	(1.069.029)	51.133
RESULTADO OPERACIONES EXTRAORDINARIAS	0	0
IMPUESTO A LAS GANANCIAS	(3.917)	0
RESULTADO DEL EJERCICIO	(1.072.946)	51.133

- ESTADO DE ORIGEN Y APLICACION DE FONDOS -

VARIACION DE FONDOS		AL 31/12/98	AL 31/12/97
	Fondos al inicio del ejercicio	1.151.778	1.249.332
	Aumento (disminución) de fondos	180.843	(97.554)
	Fondos al cierre del ejercicio	1.332.621	1.151.778
CAUSAS DE VARIACION DE FONDOS			
1)	Ganancia (pérdida) ordinaria	(1.072.946)	51.133
	Partidas que no representan movimientos de fondos	(149.714)	74.403
	Fondos originados en (aplicados a) operaciones ordinarias	(1.222.660)	125.536
2)	Ganancia (pérdida) extraordinaria	0	0
	Partidas que no representan movimientos de fondos	0	0
	Fondos originados en (aplicados a) op. extraordinarias	0	0
	Fondos originados en (aplicados a) las operaciones (1+2)	(1.222.660)	125.536
3)	Otros orígenes de fondos	1.403.503	133.267
4)	Otras aplicaciones de fondos	0	(356.357)
	AUMENTO (DISMINUCION) DE FONDOS	180.843	(97.554)

MOVIMIENTOS	APORTE DE LOS PROPIETARIOS	REVALUACIONES TECNICAS	GANANCIAS RESERVADAS	RESULTADOS NO ASIGNADOS	TOTAL PATRIMONIO NETO	PATRIMONIO NETO AL 31/12/97
SALDOS AL INICIO DEL EJERCICIO	6.491.258	0	530	(5.052.542)	1.439.246	1.388.113
Distribución resultados aprobada por						
Asamblea Ordinaria del :.........						
- Reserva Legal	0	0	0	0	0	0
- Otras Reservas	0	0	0	0	0	0
- Honorarios	0	0	0	0	0	0
- Dividendos en efectivo	0	0	0	0	0	0
- Dividendos en acciones	0	0	0	0	0	0
Suscripción de Capital	1.000.000	0	0	0	1.000.000	0
Suscripción de compromisos Irrevocable de aportes	0	0	0	0	0	0
Ajuste de Capital	0	0	0	0	0	0
Revalúo Técnico	0	0	0	0	0	0
Desafectación de reservas	0	0	0	0	0	0
Resultado del ejercicio	0	0	0	(1.072.946)	(1.072.946)	51.133
SALDOS AL CIERRE DEL EJERCICIO	7.491.258	0	530	(6.125.488)	1.366.300	1.439.246

RAMON SANTAMARINA, Presidente.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 29.1.99; PISTRELLI, DIAZ Y ASOCIADOS, C.P.C.E.C.F. Tº 1 Fº 8.— GUILLERMO J. DIAZ (Socio), Contador Público (U.B.A.) C.P.C.E.C.F. Tº 140 Fº 133, Por Comisión Fiscalizadora.

INFORME DEL AUDITOR

A los Señores Directores de
ZURICH COMPAÑIA DE SEGUROS

1. Hemos auditado los balances generales de ZURICH COMPAÑIA DE SEGUROS SUCURSAL PARA LA REPUBLICA ARGENTINA al 31 de diciembre de 1998 y 1997 y los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de origen y aplicación de fondos por los ejercicios terminados en esas fechas. Los mencionados estados contables, sobre los cuales hemos emitido el correspondiente informe del auditor de fecha 29 de enero de 1999, en el cual expresamos una opinión favorable con salvedades por la no presentación de información comparativa con el ejercicio anterior en los anexos 1 a 13, y con sujeción al efecto de la resolución de la situación del crédito que la Sucursal mantiene con el Instituto Nacional de Reaseguros, no se adjuntan al presente informe. La opinión mencionada precedentemente se fundamenta en nuestro trabajo, realizado de acuerdo con las normas de auditoría vigentes.

2. En nuestra opinión, la información contenida en los estados contables resumidos que se adjuntan se halla razonablemente expuesta, en todos sus aspectos significativos, en relación con los estados contables mencionados en el párrafo precedente.

3. En cumplimiento de las disposiciones legales vigentes y de las normas de la Superintendencia de Seguros de la Nación, informamos que al 31 de diciembre de 1998 no existen deudas devengadas en concepto de aportes y contribuciones con destino al Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones, según surge de los registros contables de la Sucursal.

Buenos Aires, 29 de enero de 1999. — PISTRELLI, DIAZ Y ASOCIADOS, C.P.C.E.C.F. Tº 1 Fº 8 — GUILLERMO J. DIAZ (Socio), Contador Público (U.B.A.) C.P.C.E.C.F. Tº 140 Fº 133.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal. — Ley 20.476 Buenos Aires, 21/4/99 01 O T. 41 Legalización Nº 161943.

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este Consejo Profesional por las Leyes 20.476 (Art. 9 Incs. A y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 29/1/99 en BALANCE de fecha 31/12/98 perteneciente a ZURICH CIA. DE SEGUROS para ser presentada ante… , que se corresponde con la que el Dr. DIAZ GUILLERMO JUAN tiene registrada en la matrícula CP Tº 0140 Fº 133 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma. — Dr. JUAN CARLOS RICO, Contador Público (U.B.A.), Secretario de Legalizaciones.

Nº 406

— ACLARACION —

BANCO RIO DE LA PLATA S.A.

Balance General al 31 de diciembre de 1998

En la edición del 14 de abril de 1999, donde se publicó el citado Balance General, se deslizaron los siguientes errores de imprenta:

En las NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 1998 Y 1997, en 2. BASES DE PRESENTACION DE LOS ESTADOS CONTABLES, g) Participación en otras sociedades (último párrafo),

DONDE DICE: "...de utilidades registradas mediante la aplicación del método del valor patrimonial proporcional o estarán sujetos a dicho impuesto".

DEBE DECIR: "...de utilidades registradas mediante la aplicación del método del valor patrimonial proporcional no estarán sujetos a dicho impuesto".

En 8. RESTRICCION PARA LA DISTRIBUCION DE UTILIDADES,

DONDE DICE: "...el 20% de la utilidad del ejercicio debe ser apropiado a la Reserva Legal. Consecuentemente, los resultados no asignados están restringidos en 2212 que...".

DEBE DECIR: "...el 20% de la utilidad del ejercicio debe ser apropiado a la Reserva Legal. Consecuentemente, los resultados no asignados están restringidos en 20.212 que...".

Nº 9214

— ACLARACION —

BANCA NAZIONALE DEL LAVORO

Balance General correspondiente al Ejercicio Económico concluido el 31/12/98

En la edición del 14 de abril de 1999, donde se publicó el citado Balance General, se deslizaron los siguientes errores de imprenta:

En NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES, en 3. NORMAS CONTABLES APLICADAS, en 3.2 Criterios de valuación, en 3.2.5.1.,

DONDE DICE: "Al 3 de diciembre de 1998 y 1997 esta participación se valuó por el método del valor patrimonial proporcional".

DEBE DECIR: "Al 31 de diciembre de 1998 y 1997 esta participación se valuó por el método del valor patrimonial proporcional".

En 3.2.7.2.,

DONDE DICE: "...la cuenta Gastos de organización y desarollo...".

DEBE DECIR: "...la cuenta Gastos de organización y desarrollo...".

En 3.2.8.,

DONDE DICE: Préstamos en monda extranjera.

DEBE DECIR: Préstamos en moneda extranjera.

En la NOTA 16,

DONDE DICE: PRICE WATERHOUSE Y CO. (Socios).

DEBE DECIR: PRICE WATERHOUSE Y CO. (Socio).

En el ANEXO E, DETALLE DE PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES,

DONDE DICE:	Saldos al 31.12.98	Saldos al 31.12.97
	2.375	2.245
DEBE DECIR:	Saldos al 31.12.98	Saldos al 31.12.97
Total de Participaciones en otras sociedades	2.375	2.245

Nº 9224

— ACLARACION —

BANCO SUDAMERIS ARGENTINA S.A.

Balance General al 31/12/98

En la edición del 20 de abril de 1999, donde se publicó el citado Balance General, se deslizaron los siguientes errores de imprenta:

En NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTES AL 31-12-98, 1. BASES DE PRESENTACION DE LOS ESTADOS CONTABLES,

DONDE DICE: "...de la República Argentina el Régimen Informativo...".

DEBE DECIR: "...de la República Argentina y con normas contables profesionales. Con vigencia al 31.12.98, el Banco Central de la República Argentina ha modificado el Régimen Informativo...".

DONDE DICE: "...es de 6.3%...".

DEBE DECIR: "...es de -6.3%...".

En 1.8 BIENES DE USO Y BIENES DIVERSOS,

DONDE DICE: "...reexpresados en moneda del...".

DEBE DECIR: "...reexpresados a moneda del...".

DONDE DICE: "...no exceden los valores recuperables".

DEBE DECIR: "...no excede los valores recuperables".

Nº 9857

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

NUEVAS

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL COMODORO RIVADAVIA

El Excmo. Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut, integrado por los Dres. Nora María Teresa Cabrera de Monella, Enrique Jorge Guanziroli, y Pedro José de Diego, mediante Sentencia Definitiva Nº 08/99, fallo: "Comodoro Rivadavia, marzo 26 de 1999. Y Visto: ...y Resultando: ... y Considerando: ... falla 1) Condenando a Leandro Arturo Díaz, de las demás condiciones personales obrantes en autos, por considerarlo autor penalmente responsable del delito de malversación de caudales públicos como depositario infiel, a la pena de dos años de prisión en suspenso, inhabilitación absoluta perpetua y las costas del juicio, sujeto al cumplimiento de las obligaciones de los incisos 1, 3 y 8 del art. 27 bis por el término de dos años, realizando tareas no remuneradas de tres horas semanales en beneficio del Estado o de una institución de bien público, a determinar por el Juez de Ejecución, bajo apercibimiento de que el incumplimiento de cualquier condición, conllevará la revocación del beneficio y el encarcelamiento, según el art. 27 bis del C.P. último párrafo. ... Fdo.: Nora María Teresa Cabrera de Monella, Enrique Jorge Guanziroli, Pedro José de Diego, Registro Nº 08; Fº 46/51 año 1999 del Libro de Sentencias Definitivas
Mariano Ignacio Sánchez, secretario.

e. 29/4 Nº 275.318 v. 29/4/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

GARCIA CONDE MANUEL s/Sucesión abintestato. El Juzgado Nacional de Primera Instan-

cia en lo Civil Nº 2, Secretaría Unica, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MANUEL GARCIA CONDE. Publíquese por tres días Publíquese en Boletín Oficial.

Buenos Aires, marzo 18 de 1999.
Claudio Ramos Feijóo, juez.

e. 29/4 Nº 15.462 v. 3/5/99

Nº 20

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 20, Secretaría Unica, de la Capital Federal, cita y emplaza por treinta días se presenten a estar a derecho, a los causahabientes de EDUARDO ANIBAL MARINO. El presente deberá publicarse por dos días en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 19 de abril de 1998.
Delia Angeles Pérez, secretaria.

e. 29/4 Nº 275.334 v. 30/4/99

Nº 37

El Juzgado Nacional en lo Civil Nro. 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMIRO ANTONIO ALONSO. Publíquese por tres días.

Secretaría, 12 de abril de 1999.
El Secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 22/4 al 26/4/99.

e. 29/4 Nº 14.723 v. 3/5/99

Nº 47

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 47, sito en Av. de los Inmigrantes 1950 Piso 4º, cita y emplaza a SUSANA BEATRIZ ZAMORA para que comparezca dentro del plazo de cinco días a tomar la intervención que le corresponda en autos "CONS. PROV. AV. SANTA FE 4448/50/52/54/56 c/ZAMORA SUSANA BEATRIZ s/Ejecución de Expensas", bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que la represente. Publíquese por dos días en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 19 de marzo de 1999.
Silvia R. Rey Daray, secretaria.

e. 29/4 Nº 15.531 v. 30/4/99

Nº 49

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 49, Secretaría Unica, sito en Uruguay 714, piso 7º, en los autos BOTTA DE MANTI, LETICIA SUSANA c/ANDREOLI, SUSANA ADRIANA y Otra s/Cobro Ejecutivo de Alquileres" comunica que a fs. 80 se ha dictado el siguiente proveído: "...Atento el resultado de las cédulas que obras a fs. 36/37 y fs. 41 y no habiendo comparecido a reconocer las firmas que se le atribuyen, de conformidad con lo dispuesto en los arts. 525 y 526 del C.P.C.C.N. téngase preparada la vía ejecutiva contra SUSANA ADRIANA ANDREOLI y VERONICA ISABEL LENCINA. En atención a lo que resulta de la documentación adjunta de conformidad con lo dispuesto por los arts. 524, 531, 542 y concordantes del Cód. Proc., líbrese mandamiento de intimación de pago por la suma de $ 7.226,10 con más la de $ 722,61 que provisionalmente se presupuesta para responder a intereses y costas, haciéndose saber que la intimación de pago importará la citación de remate para oponer excepciones, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución y el emplazamiento a constituir domicilio dentro del radio de Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal, todo dentro del plazo de cinco días". Publicar dos días.

Buenos Aires, 23 de abril de 1999.
Osvaldo H. Pérez Selvini, secretario.

e. 29/4 Nº 15.539 v. 30/4/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 49, Secretaría Unica, cita y emplaza a herederos y acreedores de ALFREDO AMILCAR TROITERO y MARTHA ELVIRA TILGER por el término de treinta (30) días, a fin de que se presenten a ejercer derechos en autos caratulados: "TROITERO, ALFREDO AMILCAR y TILGER, MARTHA ELVIRA s/Sucesión Ab-Intestato". El presente deberá publicarse por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 9 de abril de 1999.
Osvaldo H. Pérez Selvini, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 20/4 al 22/4/99.

e. 29/4 Nº 14.496 v. 3/5/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 49, Secretaría Unica, sito en Uruguay 714 7mo. Piso de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por el plazo de dos días que en los autos "GIUNTA PARODI, BEATRIZ y Otro c/ BOUCHOUD, GABRIEL A. y Otro s/Escrituración", en febrero de 1994 se declaró, en los términos del art. 59 del C.P.C.C., la rebeldía de la Sra. Ana María Pinedo. Diego A. Ibarra. Juez Interino.

Buenos Aires, 9 de abril de 1999.
Osvaldo H. Pérez Selvini, secretario.

e. 29/4 Nº 11.150 v. 30/4/99

Nº 71

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 71 cita a Don JORGE JULIO VILLAR por el término de sesenta días para que se presente a estar a derecho en los términos de los arts. 5 y 6 de la Ley 24.321, en autos "VILLAR JORGE JULIO s/Ausencia por Desaparición Forzada", bajo apercibimiento de darse intervención a la señora Defensora Oficial. Publíquese por tres días sucesivos en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 7 de abril de 1999.
Susana A. Nóvile, secretaria.

e. 29/4 Nº 275.299 v. 3/5/99

Nº 75

El Juz. de 1º Inst. en lo Civil Nº 75, Sec. Unica cita a la Sra. DOLORES FUENTES DE TORRES, a fin que comparezca a estar a derecho en el término de un mes en los autos caratulados: FUENTES DE TORRES, DOLORES s/Ausencia con Presunción de Fallecimiento". Publíquese una vez por mes durante seis meses.

Buenos Aires, noviembre 4 de 1998.
María Inés Lezama, secretaria.

e. 29/4 Nº 173.961 v. 29/4/99

Nº 95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 95, Secretaría Unica, cita y emplaza por treinta (30) días a los causahabientes de AMALIA CLOTILDE MOAVRO a los efectos de hacer valer sus derechos. Publíquese por dos (2) días en el Boletín Oficial, en forma gratuita conforme a lo estipulado en el art. 9 de la ley 24.823.

Buenos Aires, 8 de abril de 1999.
Fernando P. Christello, secretario.

e. 29/4 Nº 275.413 v. 30/4/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza a ZORAIDA EMILIA MUSITANI, para que en el plazo de cinco días comparezca a estar a derecho y constituir domicilio, en los autos "BANCO CREDIT LYONNAIS ARGENTINA S.A. c/PAPAIANI, MARIA ROSA y Otra s/Ejecutivo", bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por 2 días.

Buenos Aires, 25 de febrero de 1999.
Paula María Hualde, secretaria.

e. 29/4 Nº 11.009 v. 30/4/99

Nº 14

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 14, Secretaría Nº 27, con asiento en Callao 635, piso 2º, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la última publicación al Sr. JUAN CARLOS TEJERINA a estar a derecho en los términos del artículo 542 del Código Procesal en los autos "BANCO ROBERTS S.A. c/TEJERINA, JUAN CARLOS s/Sumario", bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 9 de marzo de 1999.
Alberto Daniel Alemán, secretario.

e. 29/4 Nº 11.107 v. 30/4/99

Nº 15

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 30 a mi cargo, sito en Callao 635, 3º piso, en autos caratulados "DAVIDOVICH, ABRAHAM MOISES s/Pedido de Quiebra por MEDICI DE JANTON, NARA, cita a don DAVIDOVICH, ABRAHAM MOISES para que dentro de quinto día comparezca en los términos del art. 84 Ley 24.522, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y en La Ley.

Buenos Aires, 17 de marzo de 1999.
Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 29/4 Nº 15.526 v. 30/4/99

Nº 18

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, sito en Talcahuano 550, piso 7º de Capital Federal, cita por cinco días a CERECEDA URBINA AGUEDA, DNI Nº 92.322.824, para que comparezca a estar a derecho en autos "HSBC BANCO ROBERTS S.A. c/ CERECEDA URBINA AGUEDA y Otra s/Ejecutivo" bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 4 de marzo de 1999.
Víctor A. Vivono, secretario.

e. 29/4 Nº 11.102 v. 30/4/99

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, sito en Talcahuano 550, piso 7º de Capital Federal, cita por cinco días a FEDERICO FERNANDO FORNES, DNI Nº 16.949.316 para que comparezca a estar a derecho en autos "BANCO ROBERTS S.A. c/FORNES, FEDERICO FERNANDO s/Sumario", bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 4 de marzo de 1999.
Víctor A. Vivono, secretario.

e. 29/4 Nº 11.104 v. 30/4/99

Nº 21

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41, sito en Talcahuano 550, 7º piso, Capital Federal, comunica por 15 días en los autos "CARTOCOR S.A. s/Cancelación Cambiaria" que se ha dispuesto la cancelación de los siguientes pagarés: 1) Por $ 9.978,21 con vencimiento el 30.9.98; 2) por $ 15.500 con vencimiento el 31.10.98; 3) por $ 15.550 con vencimiento el 30.11.98 y 4) por $ 15.686,54 con vencimiento el 31.12.98, todos librados por Fructícola B.L. S.A. y firmados por el Sr. Blumetti, Rodolfo, la que se hará efectiva 60 días de la última publicación de edictos. El presente edicto deberá publicarse en el Boletín Oficial por el término de 15 días.

Buenos Aires, 10 de marzo de 1999.
Darío Melnitzky, secretario.

e. 29/4 Nº 15.490 v. 19/5/99

Nº 23

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45 de Marcelo T. de Alvear Nº 1840, Capital Federal, cita por 5 días a CRISTINA ARGENTINA SUAREZ, a estar a derecho en autos: "DISTRIBUIDORA GIRIBONE S.R.L. c/SUAREZ, CRISTINA ARGENTINA s/Ejecutivo", bajo apercibimiento designarse Defensor Oficial. Publíquese por 1 día. Germán Páez Castañeda, Juez Subrogante.

Buenos Aires, 30 de junio de 1998.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.

e. 29/4 Nº 11.118 v. 29/4/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 3

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 3 a cargo del Dr. Carlos D. Liporaci, Secretaría Nro. 6 a mi cargo, cita y emplaza a ROMULO GUILLERMO ROTONDO, para que se presente a estar a derecho dentro del tercer día de publicación del presente en causa nro. 9.435/98 que se le sigue por presunta defraudación contra la Administración Pública, bajo apercibimiento en caso contrario, de lo dispuesto por el art. 150 última parte del primer párrafo, del Código Procesal Penal.

Secretaria Nro. 6, 23 de abril de 1999.
María E. Ballestero, secretaria federal.

e. 29/4 Nº 275.615 v. 5/5/99

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nº 3 a cargo del Dr. Carlos D. Liporaci, Secretaría Nº 6, a cargo de la Dra. María E. Ballestero, sito en la calle Comodoro Py 2002, piso 3º de Capital Federal, cita y emplaza a NESTOR OMAR FERNANDEZ, para que dentro del tercer día de notificado de la presente, comparezca a prestar declaración indagatoria en la causa Nº 8341/98 caratulada "RODRIGUEZ MULETABER CESAR ANTONIO s/Delito de acción pública" bajo apercibimiento en caso de no hacerlo de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura.

Secretaría 6, 23 de abril de 1999.
María E. Ballestero, secretaria federal.

e. 29/4 Nº 275.617 v. 5/5/99

Nº 4

Emplácese a FLAVIANO PARRA GARCIA, CLOTILDE PAREDES MEZA, JOSE BEL ROSALES MACHUCA, JOSE LAIME VIA, JAQUELLINE MESA SEVILLANO que deberán comparecer a este Tribunal a prestar declaración indagatoria dentro de los tres días hábiles de efectuada la última publicación del presente, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura en caso de incomparecencia.

Secretaría, 22 de abril de 1999.
Marcelo L. Colombo, secretario.

e. 29/4 Nº 275.306 v. 5/5/99

Nº 10

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10 a cargo del Dr. Gustavo Literas, Secretaría Nº 20 a cargo del Dr. Cristofani, en la causa Nº 1485/99 caratulada "LOPEZ QUIÑONES CARLOS s/Falsificación documento destinado a acreditar identidad" cita y emplaza al Sr. LOPEZ QUIÑONES CARLOS, boliviano, de 32 años, con último domicilio conocido en la calle Constantinopla 4637, La Matanza, PBA, a fin de que comparezca ante este Tribunal en el término de cinco días a contar desde la última publicación del presente, a fin de dar cumplimiento con la audiencia prevista en el art. 353 bis del CPPN ante el Sr. Fiscal a cargo de la Fiscalía Nº 12, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de declararlo rebelde y ordenar su inmediata captura en caso de incomparecencia injustificada.

Buenos Aires, 21 de abril de 1999.
Gustavo E. Cristofani, secretario federal

e. 29/4 Nº 275.304 v. 5/5/99

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10 de la Capital, Secretaría Nº 20, cita y emplaza a MIGUEL ANGEL LETELIER, DNI Nº 24.103.998 a fin de que comparezca ante la Fiscalía en lo Criminal y Correccional Federal Nº 12, sita en Avda. Comodoro Py 2002, piso 5º de esta Ciudad, en los términos del art. 353 bis del CPPN, dentro de los tres días a partir de la última publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura. Publíquese por el término de cinco días. Gustavo Adolfo Literas, Juez Federal.

Buenos Aires, 21 de abril de 1999.
Gustavo E. Cristofani, secretario federal.

e. 29/4 Nº 275.300 v. 5/5/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal Nº 4 a cargo del Dr. Osvaldo Guglielmino, Secretaría Nº 8 a cargo del Dr. José A. López Mendoza, sito en Carlos Pellegrini 685, piso 5º, Capital Federal, ha dispuesto en los autos caratulados "AFIP (DGI) c/ GUIDO MARIA CATENA s/Ejecución Fiscal", Expte. Nº 25.478/97, CD Nº 41.113/97 citar a la demandada GUIDO MARIA CATENA para que dentro del plazo de cinco días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial de Ausentes, para que lo represente (arts. 145, 146 y 147 del C.P.C. y C.N.). El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 18 de diciembre de 1998… publíquense edictos por dos (2) días en el Boletín Oficial… emplazando a la demandada para que dentro del término de 5 días de notificada comparezca a tomar la intervención que le corresponda en este proceso bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente en juicio (arts. 145,

146, 147 y 343 del Cód. citado). Fdo. Osvaldo Guglielmino, Juez Federal. Publíquese por dos (2) días.
Buenos Aires, 15 de febrero de 1999.
José A. López Mendoza, secretario.
e. 29/4 Nº 11.079 v. 30/4/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal Nº 4, a cargo del Dr. Osvaldo Guglielmino, Secretaría Nº 8, a cargo del Dr. José A. López Mendoza, sito en Carlos Pellegrini 685 piso 5to., Capital Federal, ha dispuesto en los autos caratulados: "AFIP (DGI) c/COMPEANO MONICA ESTELA s/Ejecución Fiscal", Expte. Nº 25.467/97, CD Nº 41.153/97 citar a la demandada COMPEANO MONICA ESTELA para que dentro del plazo de cinco días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial de Ausentes, para que lo represente (arts. 145, 146 y 147 del C.P.C. Y C.N.) El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 18 de diciembre de 1998… publíquense edictos por dos (2) días en el Boletín Oficial… emplazando a la demandada para que dentro del término de 5 días de notificada comparezca a tomar la intervención que le corresponda en este proceso bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente en juicio (arts. 145, 146, 147 y 343 del Cód. citado) Fdo. Osvaldo Guglielmino. Juez Federal Publíquese por dos (2) días.
Buenos Aires, 15 de febrero de 1999.
José A. López Mendoza, secretario.
e. 29/4 Nº 11.072 v. 30/4/99

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal Nº 6, a cargo del Dr. Martín Silva Garretón, Secretaría Nº 12, a cargo de la Dra. Laura L. Pérez Menbrade, sito en Tucumán 1381 piso 2do., Capital Federal, ha dispuesto en los autos caratulados: "AFIP (DGI) c/ GANON MARGARITA s/Ejecución Fiscal", Expte. Nº 25.477/97, CD Nº 41.114/97 citar a la demandada GANON MARGARITA para que dentro del plazo de cinco días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial de Ausentes, para que lo represente (arts. 145, 146 y 147 del C.P.C.Y C.N.). El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 10 de diciembre de 1998. Atento el estado de autos y lo solicitado publíquese edictos por dos días en el Boletín Oficial y en el diario Clarín citándose a la demandada por cinco días a partir de la última publicación para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrar al Sr. Defensor Oficial para que la represente en juicio (arts. 145, 146, 147, 343 y conc. del Código Procesal) Fdo. Martín Silva Garretón. Juez Federal. Publíquese por dos (2) días
Buenos Aires, 25 de febrero de 1999.
Laura L. Pérez Membrade, secretaria.
e. 29/4 Nº 11.076 v. 30/4/99

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal Nº 12, a cargo del Dr. Guillermo E. Rossi, Secretaría Nº 24, a cargo del Dr. Guillermo A. E. Gracia, sito en Carlos Pellegrini 685 piso 5to., Capital Federal, ha dispuesto en los autos caratulados: "AFIP (DGI) c/TONDO RICARDO CRISTIAN S.A. s/Ejecución Fiscal", Expte. Nº 25.431/97, citar al demandado TONDO RICARDO CRISTIAN para que dentro del plazo de cinco días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial de Ausentes, para que lo represente (arts. 145, 146 y 147 del C. P. C. Y C.N.). el auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 4 de septiembre de 1998… publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial… citándose a la demandada por cinco días a partir de la última publicación para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrar al Sr. Defensor Oficial para que la represente en juicio (art. 145, 146, 147, 343 y concord. del Cód Proc.) Fdo. Guillermo E. Rossi. Juz Federal". Publíquese por dos (2) días.
Buenos Aires, 7 de octubre de 1998.
Guillermo A. E. Gracia, secretario.
e. 29/4 Nº 11.068 v. 30/4/99

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Nº 18

En los autos caratulados: "LUIS MARIA MATTAROLLO s/d estafa". Se ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, 22 de abril de 1999. Sin perjuicio de ello, y en aplicación del artículo 150 del Código Procesal Penal de la Nación, cítese por edictos a publicar por ante el Boletín Oficial por el término de tres (3) días, a RODOLFO ALTAMIRANO, quien deberá comparecer a estar a derecho dentro del tercer día de su publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Notifíquese mediante cédula de urgente diligenciamiento". Fdo. Roberto Grispo, juez. Ante mí: Marcelo Conlazo Zavalía, secretario.
e. 29/4 Nº 275.616 v. 3/5/99

JUZGADO EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL LA PLATA

Nº 3

El Señor Juez de Primera instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3 de la ciudad de La Plata, Doctor Arnaldo Hugo Corazza Secretaría Penal Nº 7, a cargo del Dr. Gustavo E. Duró, cita y emplaza a PABLO MARCELO GEROSA, de nacionalidad argentino, D.N.I. Nº 24.036.258, imputado del delito previsto y reprimido por el artículo 296 en función del artículo 135 de la ley 24.241 en concurso ideal con el artículo 292, primer párrafo, última parte del Código Penal (art. 54 C.P.), para que comparezca al Juzgado, sito en calle 8 entre 50 y 51, 3º piso de La Plata, a estar a derecho dentro de los tres (3) días a contar de la publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (art. 288 del C.P.P.N.). A continuación le transcribo el auto que así lo dispone:"/ //Plata, 16 de abril de 1999. Atento que el domicilio consignado en el legajo personal de PABLO MARCELO GEROSA es idéntico al consignado por la Secretaría Electoral y teniendo en consideración el resultado negativo de las diligencias tendientes a notificar al nombrado en dicho domicilio; cítase al nombrado por Edicto el que será publicado por el término de cinco (5) días en el Boletín Oficial de La Nación, para que en el término de tres (3) días, a contar de su publicación, el antes nombrado esté a derecho, a fin de cumplimentar lo ordenado por el Juzgado a fs. 110, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (art. 288 del C.P.P.N.). Notifíquese".
Secretaría Penal Nº 7, 16 de abril de 1999.
Gustavo E. Duró, secretario federal.
e. 29/4 Nº 275.467 v. 5/5/99

JUZGADOS FEDERALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN ISIDRO

Nº 1

Roberto José Marquevich, Juez Federal a cargo del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 1 de San Isidro, cita y emplaza ESTANISLAO OBERSKY, C.I. Nº 4.015.075 y a MARCELA TRIANNI de OBERSKY C.I. Nº 4.014.994 a que dentro del tercer día de notificados comparezcan ante esta sede a fin de prestar declaración indagatoria en causa Nº 6162/98 caratulada "R.N.P.A. (rep. HUGO CARTAMIL) s/ Denuncia Infracción artículo 292 del C.P.". "// Isidro, 12 de abril de 1999… Atento al contenido del informe de la Excma. Cámara Nacional Electoral, respecto ESTANISLAO OBERSKY y MARCELA TRIANNI DE OBERSKY (conf. fs. 77/79), y a lo informado a fs. 133, infiriéndose que los nombrados no residen actualmente en el domicilio al que fueran notificados, cíteselos por edicto, a fin de que dentro del tercer día comparezca ante esta sede a fin de prestar declaración indagatoria.… Fdo. Roberto José Marquevich, Juez Federal; Ante mí: Hernán Zavalía Lagos, Secretario Federal"
e. 29/4 Nº 275.459 v. 5/5/99

Nº 2

Conforme a lo normado por el artículo 150 del Código Procesal Penal de la Nación, publíquense edictos por el término de cinco días a los efectos de notificar a UBALDO MATIAS CORTES, quien deberá comparecer ante este Juzgado a prestar declaración indagatoria en las presentes actuaciones, dentro de las 48 horas a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde… Fdo.: Dr. Conrado César Bergesio - Juez Federal - Ante mí: Diego María Olmedo - Secretario."
San Isidro, 15 de abril de 1999.
e. 29/4 Nº 275.464 v. 5/5/99

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 2 de San Isidro, a cargo del Dr. Conrado C. Bergesio, Secretaría Nº 5 del Dr. Juan Sebastián Serra, cita y emplaza a MARIANO LUCERO para que dentro del quinto día a partir de la última publicación comparezca ante este Tribunal, sito en la calle General Paz Nº 506 de San Isidro, con el objeto de prestar declaración indagatoria en la causa Nº 1167 que se le sigue por infracción al artículo 286 CP., bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y disponer su inmediata captura".
San Isidro, 15 de abril de 1999.
Juan Sebastián Serra, secretario.
e. 29/4 Nº 275.463 v. 5/5/99

JUZGADO FEDERAL ROSARIO

Nº 3

El Sr. Juez Federal, Dr. Carlos Carrillo, a cargo del Juzgado Federal, Nº 3 de Rosario (Secretaría "A" a cargo del Dr. R. Félix Angelini), cita a comparecer ante estos estrados a fin de prestar declaración indagatoria a NESTOR ARIEL BAKST. D.N.I. Nº 12.113.048, quien se encuentra imputado por la presunta comisión del delito previsto en el art. 864 inc. c), agravado por el art. 865 inc. a), ambos de la ley 22.415, en la causa caratulada "BARBA, DANIEL OMAR y Otros s/Ley 22.415". expte. Nº 389/92 A, dentro del quinto día de publicado el presente, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado rebelde y se ordenará su captura.
Rosario, 19 de abril de 1999.
R. Félix Angelini, secretario.
e. 29/4 Nº 275.307 v. 29/4/99

El señor Juez Federal Carlos F. Carrillo, a cargo del Juzgado Federal Nº 3, Secretaría "B" del Dr. Germán Sutter Schneider, cita y emplaza a LAUREANO STRAPPA, DNI 16.627.827, domiciliado en calle Pje. Ricardone 1290 Piso 8 dpto. "C", para que en el término de cinco (5) días a contar de la última publicación, comparezca ante este tribunal a prestar declaración indagatoria bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de incomparecencia.
Germán A. Sutter Schneider, secretario.
e. 29/4 Nº 275.312 v. 5/5/99

JUZGADO FEDERAL AZUL

Por disposición de S.S., el Sr. Juez Federal de Primera Instancia de la ciudad de Azul, Pcia. de Bs. As., se cita y emplaza por el término de cinco días, contados desde la última publicación del presente, al Sr. ALEJANDRO GAGO (argentino, D.N.I. 26.921.390) a fin de que se presente en este Juzgado Federal, sito en calle Uriburu 468 de la ciudad de Azul, por ser requerido en causa Nº 27.526 caratulada "SILVA ALEJANDRO DANIEL y Otro s/ Inf. art. 14 2º parte en conc. real con inf. art. 5º inc. C de la Ley 23.737 y Otros - Azul", de trámite por ante la Secretaría Nº 3 en lo Criminal a cargo del suscripto, a efectos de que preste declaración indagatoria en orden al delito de haber suministrado estupefacientes en el domicilio de calle 1º de Mayo 690 de Azul. Haciéndosele saber que si al vencimiento del plazo acordado no se presenta se lo declarará rebelde. La parte pertinente del auto que así lo ordena dice: "///zul, abril de 1999… Cítese por edictos que se publicarán durante cinco días en el Boletín Oficial, a ALEJANDRO GAGO, para que en el término de cinco días a contar desde la última publicación, comparezca a prestar declaración indagatoria en la presente causa, conforme lo ordenado a fs. 550, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia será declarado rebelde (art. 150 del CPPN). Fdo. Juan José Comaparato, Juez Federal".
Secretaría, abril 19 de 1999.
Daniel O. Costanza, secretario.
e. 29/4 Nº 275.316 v. 5/5/99

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 2, a cargo de la Dra. Marta Bellusci de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 19 de abril de 1999, se decretó la quiebra de LA CALLE S.A.C.I.F., en la que se designó síndico al Dr. Contador Alberto J. Rotemberg, con domicilio en Avenida Córdoba 1336, piso 7º "20" (Tel. 4373-7321), de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 2 de junio de 1999. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohiben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. (art. 88, inc. 7º L.C.).
Buenos Aires, 22 de abril de 1999.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 29/4 Nº 275.404 v. 5/5/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 1, Secretaría Nro. 2, de Capital Federal, comunica por cinco días, en autos "LEPORE, MIGUEL ANGEL s/Quiebra" (Expte. Nro. 73.871) se ha decretado con fecha 22 de marzo de 1999 la quiebra de MIGUEL ANGEL LEPORE, D.N.I. Nº 10.457.246, Síndico: Luis María Escobar, domiciliado en Tucumán 1539, Piso 7mo., Of. "71", ante quien verificarán sus créditos los acreedores hasta el día 10 de mayo de 1999. Los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 serán presentados los días 22 de junio y 19 de agosto de 1999, respectivamente. Se intima a la fallida para que cumplimente dentro de las 24 hs., la entrega al síndico de sus libros de contabilidad y demás documentación y cumpla en igual plazo los recaudos a que se refiere el art. 86, en cuanto sean pertinentes. Se ordena al fallido y a los terceros, en su caso, a entregar al síndico los bienes sujetos a desapoderamiento. Se intima al fallido para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. El presente edicto deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 16 de abril de 1999.
Martha B. de Pasina, secretaria.
e. 29/4 Nº 275.321 v. 5/5/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 2, a cargo de la Dra. Marta Bellusci de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 19 de abril de 1999, se decretó la quiebra de EISENSTEIN EDUARDO URIEL, D.N.I. Nro. 4.530.017, en la que se designó síndico al Dr. Oliveto Osvaldo E., con domicilio en Blanco Encalada 3202 (Tel. 4546-7100), de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 14 de junio de 1999. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. (art. 88, inc. 7º L.C.).
Buenos Aires, 22 de abril de 1999.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 29/4 Nº 275.400 v. 5/5/99

Nº 2

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por cinco días, la quiebra de GABRIEL VIDAURRE, expediente Nº 75.534; Síndica Dra. Felisa Mabel Tumilasci con domicilio en la Avda. Monte de Oca 485, 8º C de Capital Federal, teléfono 374-9663, a quien los acreedores deberán presentar sus peticiones de verificación y los títulos justificativos hasta el 7-6-99, a los efectos de las observaciones el plazo será hasta el 23-6-99 y para contestar las mismas hasta el día 7-7-99. El

síndico deberá presentar los informes arts. 35 y 39 los días 9-8-99 y 22-9-99 respectivamente. Se ordena al fallido y a terceros para que dentro de los cinco días hagan entrega al síndico de los bienes que tuvieren en su poder pertenecientes al quebrado. En igual plazo, acompañe estado valorado y detallado del activo y pasivo. Intímase al fallido para que dentro del término de cinco días dé cumplimiento al inc. 3º del art. 11 de la Ley 24.522. Dispónese la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces.

Buenos Aires, 19 de abril de 1999.
María Gabriela Vassallo, secretaria.

e. 29/4 Nº 275.297 v. 5/5/99

Nº 4

El Juzgado Comercial Nº 4 Secretaría Nº 07, con domicilio Roque Sáenz Peña 1211 piso 1º de Capital Federal, comunica por 2 días el Proyecto de Distribución de fondos en la quiebra de GONZALEZ OSCAR ALBERTO y la regulación de honorarios del síndico y letrados.

Buenos Aires, 14 de abril de 1999.
Jorge A. Juárez, secretario.

e. 29/4 Nº 275.391 v. 30/4/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7 a cargo del Dr. Jorge Alberto Juárez, sito en la calle Diagonal Presidente Roque Sáenz Peña 1211 Piso 1º de Capital Federal, comunica por cinco (5) días que con fecha 20 de abril de 1999 se ordenó la apertura del Concurso Preventivo de MONICA MABEL CANDAS en el que se designó síndico a la contadora Silvia Beatriz Ferruelo con domicilio en la calle Tucumán Nº 1539, 7º piso, oficina nº 71, por ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 17 de junio de 1999. La Sindicatura deberá presentar los informes que establecen los artículos 35 y 39 de la L.C. los días 13 de agosto y 27 de setiembre de 1999 respectivamente. Publíquense por cinco (5) días en el Boletín Oficial y en El Cronista Comercial.

En Buenos Aires, a los 21 días del mes de abril de 1999.
Jorge Alberto Juárez, secretario.

e. 29/4 Nº 15.511 v. 5/5/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º de la Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "CRIMI CLAUDIA ANDRES s/Quiebra", expte. Nº 61.174, con fecha 7 de abril de 1999 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el contador Diana Inés Panitch, con domicilio en Av. Corrientes 1250 piso 6º "F" ciudad de Buenos Aires, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 15/6/99. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 21 de abril de 1999.
Jorge A. Juárez, secretario.

e. 29/4 Nº 275.305 v. 5/5/99

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "CWIECZKIENBAUM, CLARA SARA - EINHORN FERNANDO SERGIO. El síndico designado es Hugo Omar Abalo, con domicilio en Reconquista 1011, 6 "1" de esta Ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el día 23 de junio de 1999; intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 y 48 horas, respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido, so pena de ineficacia.

Buenos Aires, 22 de abril de 1999.
Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 29/4 Nº 275.381 v. 5/5/99

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría 15 de la Capital Federal hace saber la apertura del Concurso Preventivo de acreedores de DE LUCA LILIANA MABEL, fijándose plazo hasta 22/06/99 para que los acreedores verifiquen sus créditos ante el Síndico Azarlavezzari en la calle Avda. Corrientes 1312 piso 4º Of. 404 Capital Federal. Para los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 se ha fijado el 18/08/99 y 29/09/99 respectivamente. El deudor gozará del período de exclusividad para presentar propuestas hasta el 24/02/2000, y señálase la audiencia informativa para el 17/02/2000 a las 9,30 hs. que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado. Publíquese por 5 días en el diario Clarín, en el diario Clarín y en el Boletín Oficial de Capital Federal. Fdo. Atilio C. González, juez.

Buenos Aires, 9 de abril de 1999.
Osvaldo Sampedro, secretario.

e. 29/4 Nº 15.521 v. 5/5/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8 a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 16 comunica por cinco días el decreto de quiebra de fecha 04 de febrero de 1999 de BILLONE, JOSE BARTOLOME, quien deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Ha sido designada Síndica la Dra. Sandra Patricia De Cicco, con domicilio en calle Lavalle 1710, Piso 3º "6" Capital Federal. Los acreedores deberán solicitar la verificación de sus créditos hasta el día 13 de mayo de 1999. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 25 de junio de 1999 y 09 de agosto de 1999 respectivamente (art. 88 in fine y art. 200). Intímase a quienes tengan en su poder bienes o documentación del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado dentro del quinto día. Prohíbese efectuar pagos y entrega de bienes a la fallida, bajo pena de considerarlos ineficaces. El fallido deberá constituir en autos domicilio procesal dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 14 de abril de 1999.
Eduardo A. Ferrari, secretario.

e. 29/4 Nº 275.395 v. 5/5/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio C. González, Secretaría Nº 15, a mi cargo, sito en Diagonal R. S. Peña 1211 piso 7 Capital Federal, comunica por el término de cinco días que con fecha 8 de abril de 1999 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de J.T. CREACIONES S.A., con domicilio en la calle Obispo San Alberto 2429 de esta Ciudad y hace saber a los acreedores que deberán presentarse hasta el 26 de mayo de 1999 a verificar sus créditos ante el síndico designado Dr. José Pérez Ruiz, en su domicilio de Cerrito 1070 piso 10 of. 140 de la Capital Federal. Los informes de los artículos 35 y 39 se presentarán los días 8 de julio y 6 de septiembre de 1999 respectivamente. Los Plazos previstos por los artículos 36 y 40 vencen los días 6 de agosto y 20 de septiembre respectivamente, el período de exclusividad a favor de la concursada se extiende hasta el 22 de noviembre de 1999 y la audiencia informativa se celebrará el 15 de noviembre de 1999 a las 9.30 hs. El presente edicto deberá ser publicado por cinco días en el Boletín Oficial y en el diario Clarín.

Buenos Aires, 21 de abril de 1999.
Osvaldo Sampedro, secretario.

e. 29/4 Nº 15.571 v. 5/5/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 16, a mi cargo, sito en Diagonal Norte 1211, Planta Baja, Capital Federal, comunica por el término de cinco días de los autos caratulados "BIEZA S.A.C.I.F.I. s/Quiebra", con fecha 1/2/99 se decretó la quiebra de BIEZA SACIFI. Se fijó plaza hasta el 24 de mayo de 1999 para que los acreedores presenten las peticiones de verificación y los títulos pertinentes en el domicilio del síndico. Se fijan como fechas para que el síndico presente los informes previstos en el art. 35 y 39 de la L.C. los días 6.7.99 y 2.9.99, respectivamente. El síndico designado es la contadora Silvia Gloria Muavero, con domicilio en la calle Uruguay 390, Piso 8º Oficina "E" Capital Federal. Fdo.: Eduardo Ferrari, secretario.

Buenos Aires, 23 de abril de 1999.
Osvaldo Sampedro, secretario.

e. 29/4 Nº 275.393 v. 5/5/99

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 21, a cargo del Dr. Germán Wetzler Malbrán, sito en Callao 635, 5º piso, comunica por cinco días la quiebra de C.J. NAREDO S.A. decretada con fecha 12/04/99. El síndico actuante es el contador María Elena Palleiro con domicilio constituido en la calle Olaya 1062, piso 5º "A", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 18 de junio de 1999. El síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 de la ley 24.522 el día 16 de agosto de 1999 y el estatuido por el art. 39 de la mentada ley el día 27 de septiembre de 1999, contando el Tribunal con plazo para dictar la resolución prescripta por el art. 36 de la L.C.Q., el día 30 de agosto de 1999. Se intima a los terceros que tuviesen bienes o documentos de la fallida a que los entreguen en el término de cinco días al síndico, previniéndoseles la prohibición de hacer pagos a la misma o recibirlos, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que en el plazo de 48 hs., constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.

Buenos Aires, 23 de abril de 1999.
Germán Wetzler Malbrán, secretario.

e. 29/4 Nº 275.412 v. 5/5/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 22 a mi cargo, con sede en Av. Callao 635, piso 5º de Capital Federal, comunica por cinco días el estado de quiebra de PACHECO HECTOR RODOLFO (Expte. 74021), habiendo sido designado síndico al contador Julio César Capovilla con domicilio en Av. Díaz Vélez 3960 piso 4º "D" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 25/06/99. Se deja constancia que el 23/08/99 y el 04/10/99 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 22 de abril de 1999.
Germán Wetzler Malbrán, secretario interino.

e. 29/4 Nº 275.410 v. 5/5/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 21, a cargo del Dr. Germán Wetzler Malbrán, sito en Callao 635, 5º piso, comunica por cinco días la quiebra de COMPAÑIA LATINOAMERICANA DE CALCOS Y TARJETAS S.R.L., decretada con fecha 12/04/99. El síndico actuante es el contador Jorge María Steverlynck con domicilio constituido en la calle Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 852, piso 7º, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 18 de junio de 1999. El síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 de la ley 24.522 el día 16 de agosto de 1999 y el estatuido por el art. 39 de la mentada ley el día 27 de septiembre de 1999, contando el Tribunal con plazo para dictar la resolución prescripta por el art. 36 de la L.C.Q., el día 30 de agosto de 1999. Se intima a los terceros que tuviesen bienes o documentos de la fallida a que los entreguen en el término de cinco días al síndico, previniéndoseles la prohibición de hacer pagos a la misma o recibirlos, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que en el plazo de 48 hs., constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlos por constituido en los Estrados del Tribunal.

Buenos Aires, 22 de abril de 1999.
Germán Wetzler Malbrán, secretario.

e. 29/5 Nº 275.415 v. 5/5/99

Nº 12

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B. de Capital Federal, comunica por el término de cinco días que con fecha 7 de abril de 1999 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de GAZZANO NORBERTO RUBENS, con domicilio en Bucarelli 2207/2211, Capital Federal. Se ha designado síndico a don Orlando Juan Prebianca, con domicilio en Pte. José Uriburu 578, piso 4º "19" , Capital Federal (T.E. 4952-9135), ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de sus créditos hasta el día 28 de junio de 1999. A los efectos de impugnar las insinuaciones contarán con plazo hasta el día 13 de julio de 1999. Los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC vencen el día 17 de diciembre de 1999 y 6 de octubre de 1999 respectivamente. Se fija en el día 25 de agosto de 1999 la clausura del período de exclusividad, fijándose también para el día 10 de diciembre de 1999 a las 11 horas la audiencia informativa prevista en el art. 45, que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Tribunal. Para ser publicado en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 21 de abril de 1999.
Jorge L. Médici, secretario.

e. 29/4 Nº 15.522 v. 5/5/99

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 26, a cargo del Dr. Jorge Ariel Cardama, sito en Av. Callao 635, 2º piso, de esta Capital. Comunica por cinco días que con fecha 21/04/99, en los autos caratulados GURY, JORGE LUIS s/Quiebra, se resolvió decretar la quiebra de GURY, JORGE LUIS, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal la jurisdicción del Tribunal, hago apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere al art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Ernesto Julio Lerner, con domicilio en la calle Av. Leandro N. Alem 790 2º piso, domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 05/07/99. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3º LC.).

Buenos Aires, 21 de abril de 1999.
Jorge Ariel Cardama, secretario.

e. 29/4 Nº 275.405 v. 5/5/99

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 16 de abril de 1999, en los autos caratulados "CORTIÑAS, ANTONIO HIGINIO s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de ANTONIO HIGINIO CORTIÑAS, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4, y 5 en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 22 de junio de 1999 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 19 de agosto de 1999 y el 30 de setiembre de 1999 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observados dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. Señálase audiencia para el día ..., a fin de que la fallida brinde las explicaciones que el Tribunal, por intermedio de la sindicatura, que

deberá comparecer al acto, les requerirá, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada, de hacerlos comparecer por la fuerza pública a una nueva audiencia a fijarse. El síndico designado es el contador Horacio Bonifatti con domicilio en San Martín 793 piso 1º "A" al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89, inc. 3 L.C.).
Buenos Aires, de abril de 1999.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 29/4 Nº 275.290 v. 5/5/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28, a mi cargo, sito en Callao 635, piso 2º, Capital Federal, hace saber por cinco días que en los autos "IND-ALERT S.A. s/Concurso Preventivo" con fecha 15 de abril de 1999 se ha declarado abierto su Concurso Preventivo. Se ha fijado el día 15 de junio de 1999, fecha hasta la cual los acreedores y sus garantes formulen los pedidos de verificación y títulos pertinentes ante el Síndico, Dr. Norberto R. Di Nápoli, con domicilio en la calle Uruguay 772 Pº 10 Of. 105, Capital Federal. Se ha fijado el día 11 de agosto de 1999 para que el Síndico presente el informe individual previsto por el art. 35 L.C.Q.. Se ha fijado el día 24 de septiembre de 1999 para que el Síndico presente el informe general previsto por el art. 39 de la L.C.Q. Se hace saber que la audiencia informativa tendrá lugar el día 17 de diciembre de 1999 a las 10,00 hs., a los efectos previstos en el art. 45 LC. Publíquese 5 días.
Cap. Fed. de abril de 1999.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 29/4 Nº 15.534 v. 5/5/99

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo del Dr. J. M. Gutiérrez Cabello, interinamente, Secretaría Nº 31 a mi cargo, sito en Callao 635 piso 3º, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 21 de abril de 1999 se ha decretado la quiebra de SAMBALT SOCIEDAD ANONIMA expte. Nº 32.678 El síndico designado contador Carlos Eduardo Pujol con domicilio constituido en Lisandro de la Torre 2406, of. 5, Capital Federal. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 5 de julio de 1999. Intímese a la fallida y a sus administradores para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Intímese a quienes tengan bienes y documentos de la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días. Prohíbense los pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 22 de abril de 1999.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.
e. 29/4 Nº 275.372 v. 5/5/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo del Dr. J. M. Gutiérrez Cabello, interinamente, Secretaría Nº 31 a mi cargo, sito en Callao 635 piso 3º, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 13 de abril de 1999 se ha decretado la quiebra de ACEJO S.R.L. expte. Nº 30.720. El síndico designado contador Carlos Eduardo Pujol con domicilio constituido en Lisandro de la Torre 2406, of. 5, Capital Federal. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 28 de junio de 1999. Intímese a la fallida y a sus administradores para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Intímese a quienes tengan bienes y documentos de la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días. Prohíbense los pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 22 de abril de 1999.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.
e. 29/4 Nº 275.378 v. 5/5/99

Nº 17

El Juzgado en lo Comercial Nº 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría Nº 34 a cargo de la Dra. Silvina D. M. Vanoli, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de A. VALENTINI E HIJO Y CIA., con fecha 7 de abril de 1999. El síndico interviniente es el contador Isaac Jospe con domicilio en la calle Uriburu 1054, 7º "D", ante quien deberán los acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 18 de junio de 1999. Fíjanse los días 17 de agosto y 28 de septiembre de 1999, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Hácese saber que: a) la fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) Se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquella que se encuentren en su poder. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro del término de cinco días, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal. Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 22 días del mes de abril de 1999.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.
e. 29/4 Nº 275.295 v. 5/5/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17 a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría Nº 33 a cargo del Dr. Rafael Trebino Figueroa, sito en Talcahuano 550, piso 6º, Capital Federal, hace saber por dos días que, en los autos caratulados "LADJUM S.A. s/Quiebra", la sindicatura ha presentado el Proyecto de Distribución Final, y que se ha regulado honorarios a los funcionarios actuantes. El proyecto será aprobado en caso de no recibirse observaciones dentro de los diez días siguientes de la última publicación de edictos.
Buenos Aires, 21 de abril de 1999.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.
e. 29/4 Nº 275.339 v. 30/4/99

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18 a cargo del Dr. Javier Fernández Moores, Secretaría Nº 35, sito en Talcahuano 550, piso 7mo. de Capital Federal, hace saber la apertura del Concurso Preventivo de ALAGRO S.A., con sede en la calle Perú 84, piso 6to. Of. 91 de Capital Federal. Fíjase plazo hasta el 14 de julio de 1999 para que los acreedores presenten los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, Dr. Juan Francisco Maistrello con domicilio en la calle Olazábal Nº 1816, Capital Federal. Asimismo establece las fechas del 9 de septiembre de 1999 y 22 de octubre de 1999, para que el síndico presente los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q.. Desígnese el día 28 de febrero del 2000 a las 11:00 hs. para la celebración de la audiencia informativa prevista en el art. 45 último párrafo de la ley 24.522, la que se llevará a cabo en la sala de audiencias del Tribunal. Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, 26 de abril de 1999.
M. Carmen De Cucco Alconada, secretaria.
e. 29/4 Nº 15.572 v. 5/5/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, a cargo del Dr. Javier E. Fernández Moores, Secretaría Nº 35, a cargo de la Dra. M. Carmen De Cucco Alconada, sito en Talcahuano 550 - piso 7º de Capital Federal, en los autos: "ZAGLUL DE SAID NELIDA s/Quiebra" Expte. Nº 33.510, comunica por cinco días que con fecha 19 de marzo de 1999 se decretó la quiebra de NELIDA ZAGLUL DE SAID, LC: 8.500. El Síndico designado en autos es Carlos Reinaldo Saccone, con domicilio constituido en la calle Uruguay Nº 772 - Piso 10º - Of. "109" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos hasta el día 5 de julio de 1999, siendo las fechas de presentación del informe individual previsto por el art. 35 de la Ley Concursal el día 1 de septiembre de 1999; y el referido al art. 39 de la Ley Concursal el día 14 de octubre de 1999. Hácese saber a la fallida y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de aquella, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima a la deudora para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá la deudora cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal.
Buenos Aires, 22 de abril de 1999.
M. Carmen De Cucco Alconada, secretaria.
e. 29/4 Nº 275.408 v. 5/5/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, a cargo del Dr. Javier Fernández Moores, Secretaría Nº 36, a mi cargo, sito en Talcahuano 550, 7mo. piso, Capital Federal, en autos caratulados "CAJA DE CREDITO DE LOS CENTROS COMERCIALES s/Quiebra", hace saber la presentación del proyecto de distribución de fondos realizado en autos con la prevención de que será aprobado si no se formulan observaciones dentro del plazo de 10 días a contar de la última publicación.
Buenos Aires, 13 de abril de 1999.
Víctor A. Vivono, secretario.
e. 29/4 Nº 275.335 v. 30/4/99

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 39 comunica que en los autos: "ESTABLECIMIENTOS RIGGIO SA s/Quiebra", se ha presentado informe final, proyecto de distribución final y regulado honorarios conforme art. 218 Ley 24.522. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, de abril de 1999.
Ana V. Amaya, secretaria.
e. 29/4 Nº 11.005 v. 30/4/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 39, hace saber que en los autos caratulados: "CITREX S.A.I. y C. s/ Quiebra", se ha presentado proyecto de distribución de fondos e informe final y regulado honorarios de primera instancia. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 16 de abril de 1999.
Ana V. Amaya, secretaria.
e. 29/4 Nº 275.291 v. 30/4/99

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 41, sito en Talcahuano 550 7º piso, Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 11 de marzo de 1999 se ha decretado la quiebra de CYCLOTEC S.A., inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 2 de mayo de 1997 bajo el número 4445 del Lº 121 Tº A de Sociedades Anónimas, con domicilio en la Avda. Libertador 434 piso 4º Of. 41, Capital Federal. Hágase saber a los acreedores que deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos al síndico Mauricio León Zafrán, con los siguientes domicilios donde los señores acreedores podrán presentar sus pedidos de verificación de créditos: Luis María Drago 231, Capital, los días jueves de 17.30 a 19.00 hs.; y en Avenida Corrientes 6139 piso 14 of. "F", Capital, de lunes a viernes de 14.30 a 18.00 hs., pudiendo anunciar previamente su concurrencia a los teléfonos 855-4185/856-9456, dentro del plazo que vence el 10 de agosto de 1999 y presentará los informes que ordenan los arts. 35 y 39 L.C. los días 22 de septiembre de 1999 y 4 de noviembre de 1999 respectivamente. Se intima al fallido y a terceros para que entreguen al síndico los bienes de la deudora que tengan en su poder y hágase saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Cítese a los administradores de la fallida a dar las explicaciones que se le requerirán en la audiencia del día 7 de junio de 1999, y supletoriamente, la del día 24 de junio de 1999, ambas a las 10:30 hs., que se celebrará en la sede del Juzgado y Secretaría. Hágase saber al fallido que deberá cumplir los requisitos a los que se refiere el art. 86 L.C., si no lo hubiera efectuado hasta entonces, y para que entregue al síndico dentro de las 24 hs. los libros de comercio y demás documentación relacionados con la contabilidad. Asimismo intímase al fallido para que dentro de las 48 hs. de notificado constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 9 de abril de 1999.
Darío Melnitzky, secretario.
e. 29/4 Nº 275.293 v. 5/5/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 42 que desempeña el Dr. Rafael Barreiro, sito en Talcahuano 550, piso 7mo. Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 9 de abril de 1999 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de BELL MAR S.A.C.I.F.I., con domicilio social sito en Av. Sáenz 1243, Capital Federal, fijándose hasta el día 6 de julio de 1999 para quienes se consideren acreedores soliciten la verificación por ante el síndico contador Dr. José Cascarini, con domicilio en Valle 609 Capital Federal. Se deja constancia que la Sindicatura deberá presentar el informe que establece el art. 35 de la L.C. el día 2 de septiembre de 1999 y el previsto por el art. 39 de ese mismo ordenamiento el día 15 de octubre de 1999. La audiencia informativa prevista por el art. 45 último párrafo de la ley 24.522 se fijó para el día 25 de febrero del 2000 a las 8:00 hs., venciendo el período de exclusividad el día 6 de marzo del 2000. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 20 de abril de 1999.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 29/4 Nº 15.555 v. 5/5/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 42, comunica por cinco días que en autos "PASSER S.A. s/Quiebra" se ha decretado con fecha 22 de marzo de 1999 la quiebra de PASSER S.A.. Síndico: Hugo Lionel Zuccoli domiciliado en Blanco Encalada 3664, piso 8º "A", ante quien verificarán sus créditos los acreedores hasta el día 3 de junio de 1999. Los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 serán presentados los días 4 de agosto y 11 de septiembre de 1999 respectivamente. Se intima a la fallida para que cumplimente dentro de las 24 hs. la entrega al síndico de sus libros de contabilidad y demás documentación y cumpla en igual plazo los recaudos a que se refiere el art. 86, en cuanto sean pertinentes. Se ordena a la fallida y a los terceros, en su caso, a entregar al síndico los bienes sujetos a desapoderamiento. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. El presente edicto deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 16 de abril de 1999.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 29/4 Nº 275.322 v. 5/5/99

Nº 22

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 44, a cargo del Dr. Marcos F. Roca, con asiento en Talcahuano 550, 7º piso de Capital Federal comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de BEBESIT S.A. (Hoy CAÑOLANDIA S.A.) el día 12 de abril de 1999. El síndico designado en autos es Mirta Aurora López de Chelala con domicilio constituido en Av. Corrientes 2335 5º piso "A", Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 24 de mayo de 1999. La sindicatura presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley de Concursos los días 08 de julio de 1999 y 06 de septiembre de 1999 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes o documentos de la fallida a ponerlos a disposición de síndico en el término de 5 días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el plazo de 24 hs. y para que constituya domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 88:7 LC.
Buenos Aires, 22 de abril de 1999.
Alejandro C. Mata, secretario.
e. 29/4 Nº 275.326 v. 5/5/99

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23 a cargo interinamente del Dr. Raúl Taillade (sito en Marcelo T. de Alvear 1840, planta baja de Capital Federal) Secretaría Nº 46 a cargo del Dr. Horacio Robledo, comunica por dos días que en los autos caratulados: "OLMATIC S.A. s/ Quiebra", se encuentra a disposición de los Sres. acreedores y de la fallida el proyecto de distribución de fondos efectuado por la Sindicatura, el que será aprobado de no mediar observación dentro del término de ley. Raúl Taillade, juez.
Buenos Aires, 23 de abril de 1999.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 29/4 Nº 11.141 v. 30/4/99

Juzgado Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, comunica por cinco días la quiebra de "NARVAJO S.A.", síndico Dr. Guillermo Oliva, con domicilio en la calle Reconquista 1011 - P. 6º - Of. 1, Capi-

tal, a quien los acreedores deberán hacer entrega de sus títulos justificativos hasta el 07 de junio de 1999, y la sindicatura presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley falencial, el 04 de agosto y 16 de septiembre de 1999 respectivamente. Se intima a la fallida y administradores para que constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado, donde se les notificará las sucesivas resoluciones que dicte el tribunal. Asimismo dentro de las 24 horas, deberán hacer entrega de sus libros y documentos contables, bajo apercibimiento de tenerlos por inexistentes. Asimismo se intima a la fallida, administradores y terceros hacer entrega de bienes de la deudora, dentro de los cinco días, en forma fehaciente, quedando prohibido hacerle pagos o entrega de activos a la fallida, so pena de declararlos nulos. Se cita a audiencia a los señores JOSE ARTURO PUENTE y ALICIA BEATRIZ RAFFETTA, para el día 07 de agosto de 1999 a las 10 hs. y si no a la supletoria del 24 de agosto de 1999 a las 10 horas, a fin de dar explicaciones que se les solicitarán como integrantes de la quebrada. Stella Maris Timpanelli, secretaria.
Buenos Aires, 16 de abril de 1999.
Ruth Ovadia, secretaria P.A.S.
e. 29/4 Nº 275.271 v. 5/5/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, a cargo interinamente del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 45, a mi cargo, sito en M.T. de Alvear 1840, P.B. Capital Federal, comunica por cinco días en los autos caratulados: "BLANCH, GUSTAVO RICARDO s/Quiebra" que se han fijado nuevas fechas. a) hasta el 1.6.99 para que los acreedores presenten sus peticiones de verificación ante el síndico. b) hasta el 15.7.99 y 14.9.99 para que el funcionario concursal presente los informes previstos por la L.C. y Q: 35 y 39. Síndico designado en autos: Arturo Benjamín Aguilar, con domicilio en la calle Uruguay 385, piso 5º "504", Capital Federal. Buenos Aires, 15 de abril de 1999. Stella Maris Timpanelli, secretaria.
Ruth Ovadia, secretaria P.A.S.
e. 29/4 Nº 275.398 v. 5/5/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, interinamente a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 46, a cargo del Dr. Horacio F. Robledo, sito en Marcelo T. de Alvear Nº 1840 - Planta Baja - Capital Federal, en los autos: "GOMEZ MARTA BEATRIZ s/Quiebra" Expte. Nº 32.293, comunica por cinco días que con fecha 8 de abril de 1999, se decretó la quiebra de MARTA BEATRIZ GOMEZ, argentina, DNI 12.011.563, con domicilio en la calle Aranguren Nº 458 de Capital Federal. El Síndico designado en autos es Eugenio Prestipino, con domicilio constituido en la calle Helguera Nº 2598 de Capital Federal. Se hace saber que los acreedores posteriores a la presentación en concurso pueden requerir la verificación por vía incidental sin costas. Asimismo los acreedores que hubieren obtenido la verificación en el concurso preventivo no tendrán necesidad de verificar nuevamente. Hácese saber a la fallida y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de aquélla, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima a la deudora para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá la deudora cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal.
Buenos Aires, 21 de abril de 1999.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 29/4 Nº 275.406 v. 5/5/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., de Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 25 de marzo de 1999 se ha decretado la quiebra de "MERCONS CONSTRUCCIONES S.R.L." con sede social inscripta en Bartolomé Mitre 3410, de Capital Federal, intimándose a los acreedores para que hasta el día 09 de junio de 1999, presenten al síndico Contadora Mirta Aurora López de Chelala con domicilio en Avda. Corrientes 2335, 5to. Piso "A", sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. La Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 06/08/99 y 18/09/99 respectivamente. Se ha dado orden de anotar la quiebra y la inhibición general de bienes en los registros correspondientes. Se ha dado orden e intimado al fallido para que entregue sus bienes a la síndico, cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley de concursos, entregue a la síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Asimismo se ha decretado la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato S.S. en los autos caratulados. "MERCONS CONSTRUCCIONES S.R.L. s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 12 de abril de 1999.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.
e. 29/4 Nº 275.337 v. 5/5/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, interinamente a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 45, a cargo de la Dra. Stella Maris Timpanelli, sito en Marcelo T. de Alvear Nº 1840, Planta Baja, Capital Federal, en los autos: "DEL GIUDICE FRANCISCO PABLO ANTONIO s/ Su Propia Quiebra" Expte. Nº 34.723 comunica por cinco días que con fecha 23 de marzo de 1999, se decretó la quiebra de FRANCISCO PABLO ANTONIO DEL GIUDICE, LE 4.690.590 con domicilio en Av. Rivadavia Nº 5302 - piso 4º - "B" de la ciudad de Buenos Aires. El Síndico designado en autos es Eugenio Prestipino, con domicilio constituido en la calle Helguera Nº 2598 de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos hasta el día 9 de junio de 1999; siendo las fechas de presentación del informe individual previsto por el art. 35 de la Ley concursal el día 6 de agosto de 1999 y el referido al art. 39 de la Ley Concursal el día 18 de septiembre de 1999. Hácese saber al fallido y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal.
Buenos Aires, 15 de abril de 1999.
Ruth Ovadia, secretaria P.A.S.
e. 29/4 Nº 275.407 v. 5/5/99

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo interinamente de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 49, a cargo del suscripto, sito en Callao 635 piso 4º de esta Capital Federal, comunica por el término de cinco (5) días que se ha decretado la quiebra de CALLIS S.A. El síndico de la misma es el contador Eva M. Gorsd, con domicilio en la calle Reconquista 1011 de esta Capital Federal. De acuerdo con el art. 200 de la ley 24.522, se emplaza a los acreedores posteriores a la presentación en concurso preventivo en los términos del art. 32 de la ley citada, a fin de que presenten ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 9 de junio de 1999; debiendo presentar el síndico el informe que determina el art. 35 del texto legal citado el 6 de agosto de 1999. Respecto de los acreedores que hubieran obtenido verificación de sus créditos en el concurso preventivo, deberá el síndico proceder en los términos dispuestos por el art. 202 in fine (ley 24.522). La sindicatura deberá presentar un informe detallado sobre los actos realizados por la deudora posteriores a la presentación en concurso preventivo de acreedores encuadrado en el inc. 7º del art. 39 de la ley citada; como así también cumplirá con el inc. 9º de idéntico artículo, el día 20 de septiembre de 1999. A los fines previstos en el art. 37 de la norma referida, fíjase como fecha hasta la cual el Tribunal habrá de pronunciarse en los términos del art. 36 de la ley 24.522, la del día 23 de agosto de 1999. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 horas ponga a disposición de la sindicatura todos los libros y papeles de sus negocios y ponga a disposición del citado funcionario todos sus bienes e informe sobre su lugar de ubicación. Intímase a los terceros que tengan bienes de la fallida, a ponerlos a disposición del síndico en el plazo de cinco días; debiendo hacer entrega de bienes, papeles y documentos de la misma, y previniéndoseles de la prohibición de hacerle pagos a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 22 de abril de 1999.
Fernando M. Pennacca, secretario.
e. 29/4 Nº 275.287 v. 5/5/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25 a cargo interinamente de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 49, a cargo del suscripto, sito en Callao 635 piso 4º de esta Capital Federal, comunica por el término de cinco (5) días que con fecha 15 de abril de 1999, se ha decretado la quiebra de la firma BIERCOM S.R.L. s/ Quiebra. El síndico de la misma es el contador Juan Lewin, con domicilio en la calle Quirno 353 de esta Capital Federal. Los acreedores podrán presentar sus acreencias ante la sindicatura hasta el día 15 de junio de 1999. El funcionario sindical presentará los informes a los que se refieren los arts. 35 y 39 de la ley concursal los días 11 de agosto de 1999 y 23 de septiembre de 1999, respectivamente. A los fines previstos por el art. 37 LC., fíjase como fecha hasta la cual el Tribunal habrá de pronunciarse en los términos del art. 36 LC. la del día 26 de agosto ade 1999. Se intima a la fallida para que cumplimente con los siguientes recaudos: a) Presente los requisitos dispuestos en los incs. 2 a 5 del art. 11 LC, en el plazo de 3 días y de corresponder, en igual término los mencionados en los incs. 1 y 7 del mismo artículo. b) Se abstengan los socios gerentes de la fallida de salir del país sin previa autorización del Tribunal; c) dentro de las 24 horas ponga a disposición de la sindicatura los bienes, libros y papeles que tuviera en su poder, d) Intímase a los integrantes del órgano de administración de la fallida para que dentro de las 48 hs., constituyan domicilio procesal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 88 inc. 7º de la L.C. Se intima a los terceros poseedores de bienes o papeles pertenecientes a la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de 5 días, y para que se abstengan de realizar pagos a la quebrada bajo apercibimiento de ser declarados ineficaces.
Buenos Aires, 22 de abril de 1999.
Fernando M. Pennacca, secretario.
e. 29/4 Nº 275.284 v. 5/5/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo interinamente de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 49, a cargo del suscripto, sito en Callao 635 piso 4º de esta Capital Federal, comunica por el término de cinco (5) días que, en 26 de marzo de 1999 se ha decretado la quiebra de RICARDO OMAR NICOLINI. El síndico de la misma es el contador Marcelo Fortunato Bentolila, con domicilio en la calle Combate de los Pozos 129 piso 1º C de esta Capital Federal. De acuerdo con el art. 200 de la ley 24.522, se emplaza a los acreedores posteriores a la presentación en concurso preventivo en los términos del art. 32 de la ley citada, a fin de que presenten ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 3 de junio de 1999; debiendo presentar el síndico el informe que determina el art. 35 del texto legal citado el 2 de agosto de 1999. Respecto de los acreedores que hubieran obtenido verificación de sus créditos en el concurso preventivo, deberá el síndico proceder en los términos dispuestos por el art. 202 in fine (ley 24.522). La sindicatura deberá presentar un informe detallado sobre los actos realizados por la deudora posteriores a la presentación en concurso preventivo de acreedores encuadrado en el inc. 7º del art. 39 de la ley citada; como así también cumplirá con el inc. 9º de idéntico artículo, el día 14 de septiembre de 1999. A los fines previstos en el art. 37 de la norma referida, fíjase como fecha hasta la cual el Tribunal habrá de pronunciarse en los términos del art. 36 de la ley 24.522, la del día 16 de agosto de 1999. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 horas ponga a disposición de la sindicatura todos los libros y papeles de sus negocios y ponga a disposición del citado funcionario todos sus bienes e informe sobre su lugar de ubicación. Intímase a los terceros que tengan bienes de la fallida, a ponerlos a disposición del síndico en el plazo de cinco días; debiendo hacer entrega de bienes, papeles y documentos de la misma, y previniéndoseles de la prohibición de hacerle pagos a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 22 de abril de 1999.
Fernando M. Pennacca, secretario.
e. 29/4 Nº 275.279 v. 5/5/99

Nº 26

25.591 - RUIZ DIAZ MARIA YOLANDA s/ Quiebra - Juzgado 26, Secretaría Nº 51. Buenos Aires, 21 de abril de 1999. L.Q. El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 51, sito en Callao 635, piso 1º, comunica por un día, en los autos caratulados "RUIZ DIAZ MARIA YOLANDA s/Quiebra", con fecha 21 de abril de 1999, se decretó la quiebra de: RUIZ DIAZ, MARIA YOLANDA, domiciliada en Pergamino 828, Capital Federal.
Mariel S. Dermardirossan, secretaria.
e. 29/4 Nº 275.426 v. 29/4/99

28.566 - INDUSTRIAS ALCAR S.A. s/ Quiebra. Juzgado 26 Secretaría Nº 51. El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 51, a mi cargo, sito en Callao 635 1º piso de esta ciudad, comunica por cinco días la declaración de quiebra de INDUSTRIAS ALCAR S.A., con domicilio en Av. Vélez Sársfield 1881, Capital Federal, debiendo los señores acreedores presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 07 de junio de 1999 ante el síndico Alicia Beatriz Suriano, quien constituyó domicilio en Carbajal 3993, Capital Federal quien presentará el informe individual de los créditos el día 04 de agosto de 1999 y el informe general el día 16 de septiembre de 1999. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal y para que entreguen al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 ley 24.522). Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley citada.
Buenos Aires, 22 de abril de 1999.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.
e. 29/4 Nº 275.428 v. 5/5/99

3.3 SUCESIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

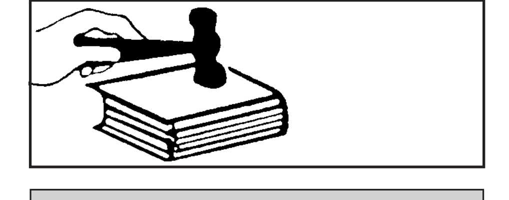
Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 29/4/99 - Vence: 3/5/99

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
6	U	SILVIA CANTARINI	22/04/99	UCHA ALONSO GERARDO	15463
11	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	23/03/99	ANGEL ROBERTO AVENDAÑO	10852

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	19/04/99	MORENO OSVALDO CEFERINO	15412
17		RAQUEL ELENA RIZZO	20/04/99	PRIETO JULIANA JOSEFA	10913
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	13/04/99	DOMINGO NIGRO	15359
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	20/04/99	RODOLFO ESTANISLAO CACERES	15407
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	21/04/99	NILDA CORA MIORI	10892
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	22/04/99	AMILCAR GALLARDO y ELDA AMANDA CALDERON DE LA BARCA de GALLARDO	15418
21	U	LUIS GUILLERMO KÖHLER	21/04/99	PEDRO MANGIONE y ELENA ANGELA YACUZIO	15464
29	U	FERNANDO JORGE CESARI	15/12/98	TEODORA BERNACHEA	15346
29	U	FERNANDO JORGE CESARI	19/04/99	FRANCISCA ANTONIA BOSSIO	15408
32	U	JOSE BENITO FAJRE	15/04/99	JULIO CESAR PEREYRA	10874
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	16/04/99	GENARO MALVITO, ADELINA PERRONE y MARIO RAFAEL MALVITO	10873
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	23/04/99	ALBERTO AQUILES GLIEMMO	15444
34	U	JOSE MARIA PEREZ	7/04/99	MARIA JUANA FALCON	15415
36	U	GUILLERMO VALENTINI	23/03/99	ROSA ENCARNACION PERALTA	15344
39	U	GABRIELA MARIEL SCOLARICI	22/04/99	LIVIA CARMEN BANDA	15362
40	U	CARLOS ANTONELLI	13/04/99	ALBA LIRAS	15445
41	U	JOSE ANTONIO CHARLIN	17/04/99	ENRIQUETA NELIDA LANDA	15456
44		GUSTAVO PEREZ NOVELLI	2/10/98	ADA TOME o ADA THOME	15428
45	U	MARISA S. SORINI	22/04/99	GREGORIO KERICOR MANISANDJIAN	15420
46		MARIA DEL CARMEN KELLY	19/04/99	CONCEPCION TINOCO	10934
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	21/04/99	HORACIO PABLO BALLONE	15419
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	12/04/99	ORLANDO GRECO FRANCISCO HUGO	15447
50		JUAN C. INSUA	13/04/99	IDA MARIA SCARPA de VERDINELLI	15345
50	U	JUAN C. INSUA	13/04/99	OSCAR ATILIO VALLES	15455
50	U	JUAN C. INSUA	26/03/99	ELOY ALVAREZ	15466
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	12/04/99	MARIA MERCEDES GONZALEZ	10856
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	21/04/99	BIDOGIA JOSE y SOSA MARIA ESTHER	10860
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	23/04/99	CANOSA JOSE	15386
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	14/04/99	AIDA ETERMINDA ETCHENIQUE	15358
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	19/04/99	NUNCIO TIRENDI	15377
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	20/04/99	GUILLERMINA IRMA HERNANDEZ	15449
59	U	JUAN PABLO RODRIGUEZ	7/04/99	DEANDREIS RAUL	15425
60	U	MARIA DELIA E. DE OSORES	23/04/99	EDUARDO GONZALEZ y ALFREDO LISANDRO GONZALEZ	15434
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	21/04/99	ZAPPONE, FRANCISCO	15413
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	13/04/99	FRANCISCO CARACIOLO FERNANDEZ, MARIA ELBA GODOY y ERNESTO FLORENCIO FERNANDEZ	15416
66	U	CARMEN OLGA PEREZ	14/04/99	ALMEYRA NELLY NATIVIDAD y MORALES RAUL NORBERTO	15446
66	U	CARMEN OLGA PEREZ	23/04/99	AGUIRRE MABEL ANGELICA	15454
68	U	PATRICIA BARBIERI	19/04/99	ADOLFO MARCELO CENTURION CIENFUEGOS	15361
69		NORA C. GONZALEZ DE ROSELLO	20/04/99	TERREN MARIA MARGARITA	10925
71	U	SUSANA A. NOVILE	13/04/99	KLIMSZA CARLOS	15352
72	U	DANIEL H. RUSSO	16/04/99	MANUEL ANGEL FERNANDEZ	15405
75	U	MARIA INES LEZAMA	21/04/99	PABLO LECKO	15453
79	U	JOSE LUIS LOPEZ CASTIÑEIRA	8/04/99	DAVID ALALUF	15350
80	U	CARLOS N. COLACIOPPO	9/10/98	MARIA ANGELICA POPELKA	15340
80	U	CARLOS N. COLACIOPPO	15/04/99	JOSE SGANDURRA	15351
89	U	SILVIA CH. DE CHIFFLET	16/04/99	MARIA FLORENCIA VIDELA	15429
91	U	ALBERTO UGARTE	30/03/99	REINA RAVIOLO	15431
91	U	ALBERTO UGARTE	22/04/99	PERFETTI, EVA ROSA	15458
94	U	EDUARDO PARODY	20/04/99	ETHEL MIRTE ONGARO y FRANCISCO JOSE PANADERO PASTRANA	15450
94	U	EDUARDO PARODY	16/04/99	REMO SACCO	15460
96	U	EDUARDO E. CECININI	20/04/99	ANTONIO MANUEL PEDRO ALENDA	15443
98		JOSE LUIS GONZALEZ	26/03/99	CARMELA MONTAYA	15410
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	15/03/99	CHRISTIAN LUJAN BENITEZ	15459
99	U	JOSE LUIS GONZALEZ	11/03/99	JOSE FERNANDO BAGCHEIAN	15379
99	U	CECILIA E. A. CAMUS	14/04/99	ESTHER CABADO DE PALMA	15409
101	U	EDUARDO A. CARUSO	16/04/99	JORGE MANUEL DONDIZ	15452
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	16/04/99	JUAN CARLOS VARELA	10877
104	U	ADRIAN H. ELCUJ MIRANDA	21/04/99	IRIS SUSANA FERRAZZUOLO	15343
105	U	DANIEL RICARDO LOPEZ	7/04/99	ESTHER MARIA ROSSI	15433
105		DANIEL RICARDO LOPEZ	20/04/99	EDUARDO LISTA	15437
107	U	PABLO M. AGUIRRE	12/04/99	SALVADOR CARILLO	15424
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	21/04/99	JUAN RAUL CORDOBA	15355
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	18/04/99	MARIA de los ANGELES SANTOS	15356
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	16/04/99	JOSE DOMINGUEZ	15403
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	20/04/99	ANTONIO RUEDA	15448

e. 29/4 Nº 73 v. 3/5/99



3.4 REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Unica, comunica por 2 días en autos: "BERNARDIS, MARIA ELENA y Otro c/REBECCHI y FERRARI, GABRIEL JOSE s/Ejecución Hipotecaria", Exp. 11.344/98, que el Martillero Miguel A. M. Soaje subastará en el Salón de Ventas de la calle Uruguay Nº 666 de esta Ciudad, el 14 de mayo de 1999 a las 10 horas, la Unidad Funcional Nº 9 del piso 1º del inmueble con frente a la calle Arcos Nº 3984/86/88/90/92/4000 esquina Vilela Nº 2108/14/16/18 de esta Capital Federal, matrícula 16-924/9; N.C.: C. 16, S. 29, M. 30, P. 1A; que adeuda: OSN $ 60,92 al 29/3/99 (fs. 152), Aguas Arg. $ 192,36 al 29/3/99 (fs. 151), A.B.L. $ 251,62 al 22/3/99 (fs. 150), Territorial $ 57,33 al 31/3/99 (fs. 149). De la constatación efectuada por el Martillero, surge que se trata de un departamento con una superficie total de 144,89m2, identificado con el Nº 9 del 1er. piso del inmueble con entrada por la calle Vilela Nº 2108 de ésta Ciudad, al que se ingresa a un patio, tipo galería el cual está techado sólo hasta la mitad con ladrillo y piso alisado. Cuenta con tres habitaciones, con pisos de listones de madera antigua o pinotea. La cocina (3x3m) tiene piso y revestimiento cerámico, posee un baño y una terraza (4,5x4m) con parrilla. El techo es de chapa de zinc, abajo de la cual hay ladrillos, todo en regular estado por el desgaste propio del uso y de la falta de mantenimiento y mejoras, el que se encuentra ocupado por el Sr. Gabriel José Rebecchi, Blanca Azucena Ferrari de Propat y su esposo José Alberto Propat en calidad de propietarios. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor, Base U$S 56.000, Seña 30%, Comisión 3%, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrá por notificadas en la forma y oportunidades previstas en el art. 133 del C.P. Exhibición: del 10 al 13 de mayo de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 23 de abril de 1999.
Gabriela Paradiso Fabbri, secretaria.

e. 29/4 Nº 11.125 v. 30/4/99

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 24 a cargo del Dr. O. Hilario Rebaudi Basavilbaso, Secretaría Unica a cargo del suscripto, con sede en la calle Talcahuano 550, piso 6º, de la Capital Federal, comunica por dos días en los autos: "CONSORCIO DE PROPIETARIOS HIPOLITO YRIGOYEN 690 c/SANCHEZ DE RODRIGUEZ NORMA LILIAN s/Ejecución de Expensas", Expte. Nº 22.279/91, Reservado, que el martillero Oscar E. Calatayud, rematará el día 12 de mayo de 1999 a las 13,20 horas, en la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de la Capital Federal, el 75% indiviso de la Unidad Funcional Nº 1 de la Planta Baja, del inmueble ubicado en la calle Hipólito Yrigoyen Nº 690/94/700 esquina Chacabuco 129 de la Capital Federal. Nomenclatura Catastral; Circ. 13, Secc. 2, Manz. 25, Parc. 10a, Matrícula: 13-142/1. Se trata de un local para uso comercial, con baño y sótano de aproximadamente 5 por 7 mts2. Sup. Total; 87,94 mts2., Porcentual: 4,83%. Desocupado y libre de bienes y efectos y en regular estado de conservación. Condiciones de la subasta: Ad-Corpus, al contado y al mejor postor. Base: $ 18.448,48 (2/3 partes de la valuación fiscal), Seña: 30%, Comisión: 3%, todo en efectivo y en el acto de la subasta. El saldo del precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del Cód. Proc. Facúltase al martillero a requerir el auxilio de la fuerza pública para preservar el normal desarrollo del acto. Deudas: O.S.N.: $ 3.454,01 al 27/11/97 (fs. 313), Aguas Arg.: $ 2.362,21 al 14/5/97 (fs. 247), Municipales: $ 2.774,79 al 15/5/97 (fs. 254), Expensas: $ 4.645,11 al 21/7/98 (fs. 376). Exhibición: los días 10 y 11 de mayo de 1999 de 15 a 16 horas. El comprador deberá constituir domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado.

Buenos Aires, 22 de abril de 1999.
Alejandro D. Rodríguez, secretario.

e. 29/4 Nº 11.108 v. 30/4/99

Nº 28

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 28, Secretaría Unica, comunica por 2 días en autos: "AMEAL, NORBERTO y Otros c/BASILEWSKY, PEDRO ALEJANDRO s/Ejecución

Hipotecaria", Exp. 103.705/97, que el Martillero Miguel A. M. Soaje subastará el 14 de mayo de 1999, a las 11,30 horas en el Salón de Ventas de la calle Uruguay Nº 666 de esta Ciudad, la Unidad Funcional Nº 20 del 6º piso del inmueble sito en la calle Cuba Nº 2610, entre las de Franklin D. Roosevelt y Manuel Ugarte de esta Capital Federal, Matrícula 16-10.620/20, N.C.: C. 16, S. 27, M. 20, P. 25, Sup. 35,17m2, Porcentual 3,28%; que adeuda: GCBA $ 854,77 al 4/11/98 + $ 61,29 al 30/11/98 (fs. 155); OSN $ 124,13 al 24/11/98 (fs. 152) y Expensas $ 3.648 al 31/10/98 (fs. 150), no teniendo deuda de Aguas Arg. al 3/11/98 (fs. 153). De la constatación realizada por el Martillero a fs. 180, surge que la propiedad está ocupada por el demandado propietario. Se trata de un departamento que se identifica con la Letra "B" del 6to. piso, departamento luminoso pero interno a pozo de aire y luz, el que se compone de un living y comedor (4x4) y un dormitorio (3,50x3,50) ambos con piso de parquet, un baño completo y una cocina, ambos con piso de mosaico y revestimiento en azulejos, todo en buen estado de uso y conservación. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor, Base U$S 25.000, Seña 30%, Comisión 3%, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista por el Art. 133 del C.P. No procede la compra en comisión ni la indisponibilidad de los fondos de la subasta. Exhibición: del 10 al 13 de mayo, de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 22 de abril de 1999.
Mónica C. Fernández, secretaria.

e. 29/4 Nº 11.133 v. 30/4/99

Nº 33

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 33, Secretaría Unica sito en la calle Uruguay 714 Piso 4º Capital Federal, comunica por dos días en autos "GLORIA, VICTOR CESAR c/ZOPPI, ENRIQUE GERARDO s/Ejecución de Alquileres" que el martillero Julio Roca rematará el día 14 de mayo de 1999 a las 11.00 horas en la calle Talcahuano 479 Capital Federal, la propiedad ubicada en la calle Arismendi 2827/31 entre Baunes y Bucarelli, Unidad Nº 2, Planta Baja, Capital Federal. Nomenclatura Catastral; Circunscripción 15, Sección 61, Manzana 76, Parcela 26, Superficie total 61,54 m2. Porcentual 5,88% fs. 93. Se trata de un terreno que tiene en su interior un baño chico sin artefactos y una sala en construcción, todo en mal estado y se encuentra desocupado. Dentro del terreno hay malezas y todo está en estado de abandono, según mandamiento de constatación. Deudas: Aguas Argentinas $ 189,26 fs. 98, O.S.N. $ 521,98 fs. 95, Gobierno de la Ciudad, A.B.L. $ 68,89 fs. 88, sujetas a actualización y recargos. Condiciones de Venta: Al contado y mejor postor. Base $ 10.000. Seña 30%, Comisión 4%. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal y el saldo de precio deberá ser depositado en autos dentro de los cinco días de aprobado el remate, bajo apercibimiento de celebrarse nueva subasta. El importe así depositado será colocado a plazo fijo durante el lapso que dure la incidencia librándose el pertinente oficio. Déjase constancia que a los fines de la pertinente escritura de dominio la misma será confeccionada por el escribano que designará el Juzgado. No se permite la compra en comisión. La propiedad se visita los días 12 y 13 de mayo de 15.00 a 16.00 horas.

Buenos Aires, 22 de abril de 1999.
Clementina M. de V. Montoya, secretaria.

e. 29/4 Nº 15.512 v. 30/4/99

Nº 36

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 36, Secretaría Unica, comunica por dos días en autos: "LOPEZ, JOSE MARIA y Otros c/SHEKERDEMIAN, CARLOS y Otro s/Ejecución Hipotecaria", Exp. 58.505/97, que el Martillero Miguel A. M. Soaje subastará el 10 de mayo de 1999, a las 10,30 horas en el Salón de Ventas de la calle Uruguay Nº 666 de esta Ciudad, la Unidad Funcional Nº 21 del 5º piso y las Unidades Complementarias XXXIX y LXXXI del subsuelo del inmueble sito en la Avda. Santa Fe Nº 3568/74/86/88/90, entre Julián Alvarez y Aráoz de esta Capital Federal. Matrícula Nº 18 - 11.962/21; N. C.: C. 18, S. 19, M. 166, P. 25a; Superficie y Porcentual: UF 21: 149,95 m2, 1,82%; UC XXXIX: 2,07m2, 0,02%; y UC LXXXI: 12,22 m2, 0,15%: y que adeuda: UF Nº 21: OSN $ 193,53 al 21/8/98 (fs. 136); Aguas Arg. $ 541,72 al 20/8/98 (fs. 129); GCBA $ 14.582,07 al 7/4/99. UC. 39: GCBA $ 89,43 al 7/4/99 (se hace constar la existencia de juicio de GCBA por período 27/2/89 a 9/9/97, Dep. 21, piso 5 de Av. Santa Fe 3586, Pda. 1.833.993), OSN $ 8,61 al 21/8/98 (fs. 137), Aguas Arg. $ 30,11 al 20/8/98 (fs. 130) y UC 81: GCBA $ 241,79 al 7/4/99; OSN $ 16,91 al 21/8/98 (fs. 138) y Aguas Arg. $ 41,27 al 20/8/98 (fs. 131). Expensas: No existe deuda por expensas anteriores a febrero de 1999 y al cobro las del mes de marzo de 1999 ($ 285). Del mandamiento de constatación surge que el departamento se encuentra ocupado por el demandado y que consta de tres dormitorios con placard, dos baños, un toilette, living-comedor, cocina, ante-cocina y dependencia de servicio con baño en buen estado de conservación y balcón corrido hacia la Avda. Santa Fe, con espacio guardacoche en el primer subsuelo con el Nº 81 y baulera en el subsuelo. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor, Base $ 149.380, Seña 30%, Comisión 3%, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta debiendo el comprador constituir domicilio dentro del radio del Juzgado y depositar el saldo del precio dentro de los cinco días de aprobado el remate en el Banco de la Nación Argentina, Suc. Tribunales, a la orden de V.S. y a nombre de estos actuados. No procede la compra en comisión. Así mismo que se encontrará a su cargo el pago de los impuestos y cualquier gabela que la D.G.I. haya impuesto o imponga al tipo de operaciones como la que se ordena por la presente y que el precio que se obtenga en la subasta no contiene I.V.A. Pesarán sobre los adquirentes las deudas por las expensas que el producido por la subasta no satisficiere, el certificado de dominio es de fecha 2/10/98 y el de inhibiciones de 1/10/98. Exhibición: del 3 al 7 de mayo de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 22 de abril de 1999.
Guillermo Valentini, secretario.

e. 29/4 Nº 11.131 v. 30/4/99

Nº 40

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 40, sito en la Calle Uruguay 714, Piso 4º de Capital Federal, comunica por dos días en autos: "WAIZMANN, VALENTIN c/DIEZ, GUSTAVO ANDRES s/Ejecución Hipotecaria", Expediente Nº 90423/94 (Reservado), que el Martillero Alberto Davel, rematará el día 5 de mayo de 1999, a las 10.00 hs., en el Salón de Ventas ubicado en la calle Uruguay Nº 666, de esta Capital, lo siguiente: un Inmueble ubicado en la calle San Martín 2332 y Rivadavia 2333, Unidad Funcional 259, del Piso 7º, Polígono 07-15, de la Ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredón, Provincia de Buenos Aires, con una Superficie Total de 38,91 mts2., Porcentual 3330705/10 milésimos. Matrícula 137643/259, Nomenclatura Catastral: Circ. I, Sec. B, Mz. 126, Parc. 6s. Constatación obrante en autos; consta de dos ambientes, baño y cocina, piso de parquet, dormitorio amplio con placard, baño con revestimientos de cerámica, cocina con muebles de madera. En buen estado de conservación. Desocupado. Deudas; O.S. de M. del Plata, pesos 842,27 al 10/5/95 a fjs. 65, Rentas Pcia. de Bs. As., pesos 814,90 al 25/3/98 a fjs. 240, más pesos 447 al 25/3/98 a fjs. 241, Expensas, pesos 7.042,52 del 1/1/93 al 28/1/98, a fjs. 237, Municipalidad de Gral. Pueyrredón, pesos 4.963,04 al 29/2/98 a fjs. 226. Condiciones de Venta; Ad-Corpus, al contado y al mejor postor, Base: U$S 15.000, Seña 30%, Comisión 3%, y Sellado de Ley. Se deja expresa constancia que no procederá la Compra en Comisión. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal y deberá depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta en el Banco de la Nación Argentina, Suc. Tribunales. El bien podrá visitarse los días 3 y 4 de mayo de 1999, en el horario de 10.00 a 12.00 horas. Buenos Aires a los 22 días del mes de abril del año 1999. Dos días: Boletín Oficial y Diario "Ambito Financiero".

Guillermo R. Zuccarino, juez.

e. 29/4 Nº 15.575 v. 30/4/99

Nº 44

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 44 de la Capital Federal, sito en Paraguay 1457, piso 2do., comunica por dos días en autos: "CITIBANK NA c/MANGIAROTTI DE CEPEDA, BEATRIZ ALICIA s/Ejecución Hipotecaria" Expe. Nº 3817/96 (reservado), que el martillero Eduardo Abel Espósito subastará el día 13 de mayo de 1999 a las 9 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: un Inmueble sito en Deán Funes, hoy Av. Alvarez Jonte 1775, entre L. N. Alem y Cnel. Machado, próximo a la estación Castelar, Pdo. de Morón, Pcia. de Buenos Aires. Posee 11 mts. de frente por 32,92 m. de fondo, superficie total conforme título (fs. 102) 362,12 m2. Nomenclatura Catastral Circunscripción V, Sección B, Quinta 2, Manzana 2b, Parcela 28, Matrícula 82.150. Conforme acta de constatación agregada a fs. 119, el bien consta de casa en planta baja con jardín al frente y al fondo, un living comedor, tres dormitorios, dos baños, cocina y comedor, una parrilla al fondo, varias partes sin terminar, otra entrada a la cocina y un techado para un auto. A fs. 149 surge que el inmueble ha sido desocupado, y según informe del escribano el estado general de la propiedad es regular. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición, pudiéndose visitar los días 8 y 9 de mayo de 1999 de 14 a 16 hs. Base: $ 36.410 (fs. 203 vta.). Seña 30%, el saldo de precio deberá depositarse dentro del 5to. día de aprobada la subasta, en una cuenta a nombre de autos en la Sucursal Tribunales del Banco Nación, y el producido del remate deberá ser depositado en el B.N.A., Sucursal Tribunales, a la orden de esta Juzgado y como perteneciente a estos autos. Comisión 3% más IVA. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. No se aceptarán ofertas inferiores a los $ 100. Hay constancias de deudas en Municipalidad (fs. 199) por $ 2237,64 al 10/8/98; en Rentas (fs. 189) por $ 1464,50 al 16/7/98; en OSN (fs. 174) no cuenta con servicios suministrados por la empresa y en Aguas Argentinas (fs. 173) se encuentra fuera de radio al 2/7/98. Deudas sujetas a reajustes. Se hace constar que la demandada registra inhibiciones judiciales. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado interviniente.

Buenos Aires, 31 de marzo de 1999.
Gustavo Pérez Novelli, secretario.

e. 29/4 Nº 3340 v. 30/4/99

Nº 46

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 46, Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 4º piso, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos: "BANCO RIO DE LA PLATA S.A. c/GARCIA DANIEL ALBERTO y Otro s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. 27.593/97), que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 6 de mayo de 1999 a las 13,00 hs. en Talcahuano Nº 479, Cap. Fed., el inmueble sito en la localidad de Uribelarrea, Pdo. de Cañuelas, Pcia. de Bs. As., con frente a la calle hoy Azcuénaga Nº 40, edificada en el lote Uno de la Manzana 37; Nom. Cat.: Circ. IV, Sec. A, Manz. 64, Parc. 1a, Matrícula: 8600. Conforme informe presentado por el escribano Alejandro C. Márquez obrante en autos, se trata de una casa precaria, con pisos de cemento que consta de living-comedor, 3 habitaciones, baño, cocina y lavadero, habiendo en el terreno construido un gallinero de material con techo de chapa, un galpón deteriorado de material y una habitación con galería también de material. Sin línea telefónica. Ocupada por Florinda González, esposa del demandado y sus 2 hijos. Base: U$S 10.395. Seña: 30%. Comisión 3%, Sellado de ley, en efectivo en el acto del remate. Deudas: a la Municipalidad de Cañuelas la suma de $ 141,07 al 13/1/98 por Servicios Generales (fs. 93) y no posee deuda alguna por servicios sanitarios a la Dirección de Obras y Servicios Sanitarios de dicha municipalidad al 23/10/98 (fs. 92 vta.); a la Dirección Provincial de Rentas la suma de $ 237,40 al 15/7/98 (fs. 70); no cuenta con servicios suministrados por O.S.N. (fs. 76). Las deudas que pesen sobre el bien son a cargo del adquirente. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma prevista en el art. 133 del C.P.C.C. y deberá efectivizar el pago del saldo de precio indefectiblemente dentro de los diez días de realizada la subasta, caso contrario devengará un interés a la tasa activa que fija el Banco Nac. Arg. desde esa fecha hasta el efectivo pago. El inmueble se exhibe los días hábiles de 15 a 17 hs., bajo responsabilidad de los demandados.

Buenos Aires, 20 de abril de 1999.
María del Carmen Kelly, secretaria.

e. 29/4 Nº 11.139 v. 30/4/99

Nº 50

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 50, Secretaría Unica, sito en la calle Uruguay 714, piso 3º, comunica por dos días en el juicio "THE FIRST NATIONAL BANK OF BOSTON c/FELDMAN MIGUEL ANIBAL y Otros s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. Nº 120.396/96), que el martillero Alberto E. Bieule rematará el día lunes 10 de mayo de 1999 a las 11:40 hs., en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble sito en la calle Larrea 1054/1056, u.f. 3, piso 3º "A", Capital Federal, Matrícula 19-2433/3, u. compl. IV de la pta. sótano y una novena ava parte indivisa de la u. compl. XI de la P.B., ocupado por el propietario y flia., y consta de living-comedor con balcón al frente, toilette, hall íntimo, tres dormitorios, baño, cocina, lavadero, habitación y baño de servicio, cochera y baulera. Su estado de conservación es bueno y su antigüedad de aprox. 30 años. Sup. Total 150,83m2., porc. 9,71%. Base u$s 88.538, al contado. Seña 30%, Comisión 3%, todo en efectivo en el acto del remate. Adeuda por Imp. Munic. $ 3.478,19 al 27/8/97 (fs. 100/1/2), a Ag. Arg. $ 180,16 al 12/8/97 (fs. 87/8/9), a O.S.N. $ 90,43 al 20/8/97 (fs. 105/6), y por expensas comunes $ 49.456,94 al 13/5/98 (fs. 185), gasto último mes $ 403,02. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, en la oportunidad prevista por el art. 580 del C.P., depositar el saldo de precio bajo apercibimiento de lo prevenido por el art. 584 del mismo cuerpo normativo, y deberá afrontar los montos de los impuestos, tasas, contribuciones y expensas que, en su caso, pudiera adeudar el inmueble en el supuesto que el precio obtenido no cubra dichos montos. Visitar los días 6 y 7 de mayo de 1999 de 15:00 a 17:00 hs.

Buenos Aires, 9 de abril de 1999.
Juan C. Insúa, secretario.

e. 29/4 Nº 15.577 v. 30/4/99

Nº 53

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 53 de Capital Federal, sito en Av. de los Inmigrantes Nº 1950, Pta. Baja, a cargo del Dr. Alejandro M. Saravia, comunica por 2 días en autos "BANCO CASEROS S.A. c/EL MOLISE SRL s/Ejec. Hipot.", Expte. Nº 72911/96, que el Martillero Público Claudio N. Rufach, Mat. 1601 S.M., 849-0152, rematará el día 17/5/99 a las 10,30 hs., en calle Talcahuano Nº 479 C. Fed., el Inmueble sito en calle J. Stephenson s/Nº entre L. Da Vinci y Grandoli (a 25 mts. de su intersección con calle L. Da Vinci, 2do. y 3er. lote a contar de la esquina, Mz. 38), (fs. 212), Barrio Las Catonas, de la Localidad y Pdo. de Moreno, Pcia. de Bs. As., (Circ. III, Sec. C, Mz. 38, Parc. 14 y 15 unificadas en Parc. 14A, Mat. 44.500, Part. 27285-3, miden c/lote 25,80 mts. fte. por 68 mts. Fdo., Sup. total de c/lote 1754,40 dm2, adeuda Imp. Munic. Parc. 14 al 2/98 $ 1356,80 (fs. 220), Parc. 15 al 2/98 $ 1329,21 (fs. 219), Imp. Inmob. al 4/97 $ 538,60 (fs. 273), O.S.N. al 3/98 fuera de radio (fs. 262), todos ellos estarán a cargo del comprador sólo a partir de la toma de posesión. Ocupada por la Sra. Lucía Barrio, casera del Inmueble, quien habita la casa de los caseros en compañía de su madre María Espósito. La casa Principal habitada por el Sr. José Testa y Familia, los fines de semana (fs. 211/212). Base $ 75.000, Seña 30%, Comisión 3%, dinero efvo., en moneda de curso legal. El comprador constituirá domicilio legal dentro del radio de Capital Federal, bajo aperc. de lo dispuesto en el art. 133 del C. Proc. y depositará el saldo de precio en el Bco. de la Nación Arg. dentro del 5to. día de aprobado el remate. Hágase saber que no procederá la compra en comisión ni se podrá solicitar la indisponibilidad de fondos, visita el día hábil anterior al remate de 15,00 hs. a 16 hs. El presente edicto se publicará por 2 días en Boletín Oficial y diario La Nación de Capital Federal.

Buenos Aires, 15 de abril de 1999.
María Lucrecia Serrat, secretaria interina.

e. 29/4 Nº 15.483 v. 30/4/99

Nº 70

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 70 de la Dra. Beatriz Lidia Cortelezzi y Secretaría Unica a cargo de quien suscribe, comunica por 2 días en autos "BANCO FRANCES DEL RIO DE LA PLATA S.A. c/SPAGLIARDI, LUIS y Otro s/Ejecución Hipotecaria" - Expte. Nº 18.377, que el martillero Eduardo Hunter rematará el día 19 de mayo de 1999, a las 14:00 horas, en Talcahuano 479, Capital Federal: el Inmueble sito en la calle José León Suárez 3015 entre Francisco Bilbao y Gregorio de Laferrere, de Capital Federal, edificado sobre lote de 8.66 m. de frente al EN por 22.19 m. de fondo - Nomenclatura Catastral: Circ. 1; Secc. 76; Manz. 21; Parc. 36 - Matrícula: 1-37892. Lo edificado se compone de una casa de 3 dormitorios (uno al frente y otro con un placard), 2 baños sin artefactos, un comedor, cocina (solamente con mesada), lavadero cubierto con pileta, azulejado y con alacena; patio al fondo, cubierto en parte y garaje con acceso por el Nº 3017 de José León Suárez. Todo en estado de abandono, deteriorado y desocupado. Deudas: GCBA fs. 87 $ 934,66 al 17/1/97; O.S.N. fs. 71 sin

deuda al 25/11/96 y Aguas Argentinas fs. 64 $ 339,36 al 13/11/96. La venta se efectúa en el estado en que se encuentra, al contado y mejor postor. Base $ 70.661,81 - Seña 30% y Comisión 3% en el acto del remate y dinero efectivo. Saldo de precio a depositar a la orden del Juzgado y Cuenta en autos, en el Banco de la Nación Argentina, Suc. Tribunales, dentro de los cinco días de la fecha de aprobación de la subasta —art. 580 CPCC—, bajo apercibimiento de lo normado por el art. 584 de la referida norma legal. El comprador deberá acreditar su identidad y constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del CPCC; siendo a su cargo el importe de las deudas que graven el inmueble por servicios, impuestos y contribuciones. Conforme lo normado en el art. 79, inc. 7º de la Ley 24.441 no será admitida la compra "en comisión". La exhibición del bien se efectuará los días 17 y 18 de mayo de 1999, de 14 a 16 horas. Publicaciones ordenadas: 2 días Boletín Oficial y La Razón (10 días hábiles antes subasta).

Buenos Aires, 19 de abril de 1999.
El secretario.

e. 29/4 Nº 11.156 v. 30/4/99

Nº 75

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 75, a cargo de la Dra. Noemí Binda Secretaría Unica a mi cargo, sito en Alsina 1418 3º piso, Capital Federal, comunica por 2 días, en los autos: "SKILJO ANTON y Otros c/GONZALEZ NANCY MIRIAM y Otro s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 4.298/96; que el Martillero Público Alejandro Juan José Ibáñez (Tel./Fax: 4-371-1063); rematará el 6 de mayo de 1999 a las 9,30 hs. en el Salón de Remates de la Asociación de Balanceadores, Martilleros y Corredores Públicos, sito en Talcahuano 479 Capital Federal; el inmueble que se exhibirá los días 4 y 5 de mayo de 15 a 17 hs.; ubicado en el Partido de Lanús, Provincia de Buenos Aires, paraje denominado Valentín Alsina, con frente a la calle República Argentina Nº 2825, frente al Nº 2824, entre las de Itapirú y Florida designado como Lote Nueve de la manzana 37, superficie total de 275 m2,02 dm2. Nomenclatura Catastral: Circ. I; Secc: A Mza: 102. Parcela: 16. Matrícula: 38.728. Según constatación se encuentra ocupado el inmueble en forma gratuita con permiso de los dueños, por quien dijo llamarse Bajo Gómez Cristian D.N.I. 20.955.223. Según informe realizado por el martillero designado en autos la propiedad consta s/fs 122/123 de un galpón edificado en toda la extensión del terreno, con piso de cemento alisado de alto tránsito , con una altura libre de trabajo desde el piso hasta la cabriada de aprox. 5,50 ms. con una pequeña oficina a la calle con piso cerámico en color rojo y frente vidriado a la calle y cortina metálica de enrollar del tipo ciega en color verde, pequeña kitchinette y baño instalado; sobre los fondos y mediante una escalera de material se accede al entre piso que mide aprox. 10 m, por el ancho del terreno. El techo del galpón es de fibrocemento (algunas traslúcidas) a 2 aguas con cabriada metálica. Sin corriente eléctrica ni gas natural. De acuerdo a las características, medidas y linderos que surgen del título obrante en autos. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, Ad Corpus, en el estado físico y jurídico en que se encuentra. Base: $ 55.012,20. Seña: 30%. Comisión 3%. Sellado de Ley Todo en efectivo y en el acto del remate. El comprador deberá depositar el saldo de precio dentro del quinto día de la fecha del proveído que aprueba el remate (art. 580 del Cód. Procesal), bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 584 del mismo ordenamiento legal. De conformidad con lo dispuesto por el art. 598 del Cód. Procesal reformado por el art. 79 de la Ley 24.441, no procede la compra en comisión. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal. Adeuda: Rentas: s/fs. 78/85 $ 7.587,06 al 15/4/97. Municipalidad de Lanús: s/fs. $ 14.467,09 al 1/4/97. A.A.S.A.: s/fs. 88 $ 315,09 al 25/3/97. O.S.N. s/fs. 73/74. $ 1528,88 al 25/4/97. El presente deberá publicarse en el Boletín Oficial y en el diario Clarín con la antelación establecida en el art. 566 y conc. del C.P.C.C.

Buenos Aires, 26 de abril de 1999.
María Inés Lezama, secretaria.

e. 29/4 Nº 11.143 v. 30/4/99

Nº 79

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 79 a cargo del la Dra. Cecilia María Rejo Secretaría Unica a cargo del Dr. José Luis López Castiñeira, sito en la calle Tucumán Nº 1393 Piso 1º de Capital Federal, comunica por dos días en los autos: "CONSTRUBEL CIA DE NEGOCIOS S.A. c/FERNANDEZ OLGA ESTELA s/Ejecución Hipotecaria", Expediente Nº 8250/97 que el Martillero Juan Carlos Santarcieri rematará el día 7 de mayo de 1999 a la 9 hs. en el local sito en la calle Humberto Iº Nº 2042/46 de Capital Federal el inmueble sito en la Av. Juan de Garay Nº 2874 entre Esteban De Luca y Deán Funes Unidad 36 Pisos, 9, 10 y 11 de Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 2 Sección 24 Manzana 33 Parcela 8 Matrícula 2-573/36. Superficie Total 142 mts2 con 69 dcmts2. Porcentual 6 con 60 centésimos. Entrada por el piso 10 Departamento A compuesto de living-comedor, cocina y balcón-terraza con cerramiento por una escalera se baja al Piso 9º que cuenta con dos dormitorios, una habitación pequeña y dos baños instalados y por la misma escalera anteriormente citada se accede al Piso 11º que tiene una baulera, un lavadero, un baño chico y pequeña terraza, siendo su estado general bueno, salvo algunas manchas de humedad, se halla ocupado por la demandada y familia, y se exhibe los días 4 y 5 de mayo de 1999 de 14 hs. a 16 hs. El remate se efectúa Ad-Corpus y en el estado en que se encuentra. No se acepta la compra en comisión. El comprador deberá asumir a su cargo las deudas que pudiere registrar el inmueble en concepto de expensas y que se publican a tales efectos, sin perjuicio de oportunamente ocurrir por la vía y forma que corresponda para repetir las sumas pertinentes o bien retirar los fondos de autos si existe saldo alguno una vez que se haya satisfecho la totalidad de la condena (capital, costas y honorarios) dispuesta en la causa. En cuanto a las demás deudas que registra el bien por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de Posesión, deberá estarse a la doctrina emanada del plenario del fuero de fecha 18/2/99 "in re". "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria". Se deja constancia que las personas concurrentes a la subasta deberán identificarse con nombre, apellido, domicilio y documento de identidad ante el Martillero. Deudas Fs. 51 O.S.N. $ 504,62 al 2/4/93; Fs. Expensas $ 14.901,16 al 31/3/99; Fs. 73 A.A. $ 727,11 al 15/10/98; Fs. 89 A.B.L. $ 7.382,58 al 5/11/98. Base: $ 65.000. Seña: 20% la que podrá ser abonada en efectivo o mediante cheque certificado. Comisión 3% todo al contado y en dinero efectivo. El comprador deberá depositar el saldo de compra dentro del quinto día de aprobada la subasta y como también fijar domicilio en el radio del Juzgado.

Buenos Aires, 26 de abril de 1999.
José Luis López Castiñeira, secretario.

e. 29/4 Nº 11.176 v. 30/4/99

Nº 94

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 94, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, Planta Baja, comunica por dos días en los autos caratulados "LONDON, JULIA c/URUEÑA, CRISTINA ROSA s/Ejecución Hipotecaria" - Exp. Nº 109-560-96. Que el Martillero Patricio M. Carreras, rematará el próximo 6 de mayo a las 9 hs. en local de ventas de la calle Humberto Primo 2042 de esta Capital Federal, el inmueble de la calle Bacacay 1025, entre Añasco y Cucha Cucha, Piso Tercero, Unidad Funcional 15, de la Capital Federal, que consta de un dormitorio, living-comedor, baño y cocina, y se encuentra en buen estado de conservación. Matrícula 7-118/15. NC. Circ. 7, Secc. 45, Mz. 7B, Parc. 27. Base $ 28.000. Seña 30%. Comisión 3% más IVA. Ocupado por la demandada. Se exhibe el próximo 4 de mayo de 10 a 12 hs. Deudas en autos de Aguas Argentinas no registra; Municipalidad de la Ciudad e Buenos Aires (fs. 142) $ 209,42 al 25/3/98, y Expensas Fs. (194) $ 76,00 al 15/9/98. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 584 del C.P.C.C.N. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 26 de abril de 1999.
Eduardo Parody, secretario.

e. 29/4 Nº 11.066 v. 30/4/99

Nº 104

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 104, sito en la Calle Talcahuano 490, Piso 1º de Capital Federal, comunica por dos días en autos: "JAUREGUI, EDGARDO HUGO c/CALLIS SACIFEI s/Ejecución Hipotecaria", Expediente Nº 68.850/96, que el Martillero Alberto Davel, rematará el día 7 de mayo de 1999, a las 13.00 hs. en el Salón de Ventas ubicado en la Calle Uruguay Nº 666, de esta Capital, lo siguiente: "Un inmueble con frente a la Calle Maza 2255/61, entre la Av. Caseros y Rondeau, de Capital Federal, inscripta en el Registro de la Propiedad Inmueble a nombre de la ejecutada, en la Matrícula 2-9866, Nomenclatura Catastral: Circ. 2, Sec. 32, Mz. 27, Parc. 36 c. Superf. según título de 839,04 mts2, el bien se encuentra ocupado y en regular estado de conservación, y consta de 13mts. de frente por 50mts. de fondo aproximadamente, ingreso para camiones, sobre la izquierda luego del acceso al bien cuenta con oficinas y baño, siendo utilizada el resto de la propiedad como galpón. Deudas: GCBA pesos 1.893,83 (Conforme fjs. 91/95 al 20/1/97), A. Argentinas pesos 2.784,36 (conforme Fjs. 34 al 3/12/96, O.S.N. pesos 687,29 (conforme a Fjs. 96 al 4/6/97. Condiciones de Venta: Ad-Corpus, al contado y al mejor postor. Base: U$S 90.000. Seña: 20%. Comisión 1,5%, el comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el Art. 133 del Cód. Procesal e integrar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta en el Banco de la Nación Argentina, Suc. Tribunales. El bien podrá visitarse los días 3, 4, 5 y 6 de mayo de 1999, en el horario de 09.00 a13.00 horas. Se deja expresa constancia que no procederá la compra en comisión ni la ulterior cesión del boleto (Art. 598 C.P.C.C., t.c. Ley 24.441). Dado, sellado y firmado en la sala de mi público despacho, en Buenos Aires a los 20 días del mes de abril de 1999. Publíquese dos días en el Boletín Oficial y Diario "El Cronista Comercial".

Adrián H. Elcuj Miranda, secretario.

e. 29/4 Nº 15.579 v. 30/4/99

Nº 105

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 105, a cargo de la Dra. Graciela M. Cibils, Secretaría Unica, a mi cargo, sito en Talcahuano 550, piso 6º, Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados: "GUITELMAN S.A. c/ARAUJO, MARCIANO y Otro s/Ejecutivo" (Expte. Nº 92.774/92), que el martillero Sr. Federico Aguilea, rematará el día 17 de mayo de 1999, a las 9,30 horas, en el Salón de Ventas San Cayetano sito en la calle Humberto 1º Nº 2042, Capital Federal; el inmueble ubicado en la calle Balcarce Nº 1225, UF. Nº 5, Planta Baja y piso 1º, de Capital Federal, inscripto en la Matrícula Nº 12-1934/5. Nomenclatura Catastral: Circ. 12, Secc. 4, Manz. 32, Parc. 41. Sup. Total 53,02 mts.2. Porcentual 10,87 %. El inmueble se compone de living-comedor, cocina, lavadero en patio, baño sin bañadera; por escalera interna se accede a dos dormitorios en el 1º piso, el estado de conservación es bueno; posee línea telefónica y se encuentra ocupado por la demandada como propietaria, inf. de fs. 139/140. Deudas: Fs. 159 G.C.B.A. $ 627,06 al 23/3/99; fs. 160 O.S.N. $ 47,22 al 22/3/99; fs. 161 Aguas Arg. S.A. $ 19,73 al 24/3/99; fs. 163, el inmueble sale a la venta como, libre de deuda por expensas comunes; todos los impuestos, tasas y contribuciones están sujetas a reajustes y actualizaciones. El inmueble sale a la venta con la Base de $ 8.133, dispuesta a fs. 124. Seña 30%. Comisión 3% todo en dinero en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobado el remate bajo apercibimiento de lo dispuesto por los Arts. 580 y 584 del Cód. Procesal, y deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, el inmueble se podrá visitar desde el 12 al 16 de mayo de 1999, de 15 a 17 horas.

Buenos Aires, 19 de abril de 1999.
Daniel Ricardo López, secretario.

e. 29/4 Nº 15.580 v. 30/4/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, sito en R. S. Peña 1211, 5º piso, Capital, comunica 2 días en autos "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/RISINI MIGUEL ANGEL y Otro s/Ejec. Prendaria", expte. 66.769, que el martillero Mariano Espina Rawson el 11 de mayo de 1999 a las 10,55 en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y exhibe: un automotor Fiat Regatta /1994, motor 159 A3 0388147587, chasis 8AS138A00 00140704, dominio Q 069.899. Base: $ 4.531,50. De no haber oferentes, media hora más tarde nueva base de $ 3.000. Comisión 10%. Al contado, al mejor postor y en efectivo. Adeuda por patentes impagas $ 1.685,05 al 3/7/98 hasta la 11° c/98. Exhibición: lunes a viernes de 9 a 12 hs. en Chiclana 3335, Capital Federal.

Buenos Aires, 16 de abril de 1999.
Martha B. de Pasina, secretaria.

e. 29/4 Nº 11.175 v. 30/4/99

Juzgado Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, sito en R. S. Peña 1211, 5º piso, Capital, comunica 2 días en autos "SEVEL ARGENTINA S.A. c/CORTES CABALLERO ROSANA NANCY s/Ejec. Prendaria", expte. 68.988, que el martillero Mariano Espina Rawson, conforme a las resoluciones y constancias dictadas en autos que el comprador declarará admitir y conocer, el 11 de mayo de 1999 a las 10,50 en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y exhibe: un automotor Fiat Vivace/1994, motor 159 A2 0388182404, chasis 147 BBO 07301531, dominio SVC 475 (anterior N 106.162). Base: $ 1.839. De no haber oferentes, media hora más tarde saldrá a la venta sin base. Comisión 10%. Al contado, al mejor postor y en efectivo. No obra en autos el monto que adeuda por patentes impagas (Vehículo no inscripto). Las deudas que por cualquier concepto graven el bien serán a cargo del comprador. Exhibición: lunes a viernes de 9 a 12 hs. en Uruguay 2602, Beccar, Pcia. de Buenos Aires.

Buenos Aires, 16 de abril de 1999.
Martha B. de Pasina, secretaria.

e. 29/4 Nº 11.137 v. 30/4/99

Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 a cargo del Dr. Juan R. Garibotto, Secretaría Nº 4 a cargo del suscripto con sede en Diagonal R. S. Peña 1211, Piso 3º de Capital Federal, hace saber por dos días en autos: "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/SPANGELBERG, CINTIA MOIRA y Otro", s/Ejecución Prendaria, Expte. 62.524, que el martillero Osvaldo A. Bozzola rematará el día 8 de mayo de 1999 a las 9:30 horas en el local de la calle Thames 471 de Capital Federal, donde se exhibe los días 5, 6 y 7 de mayo de 1999 en el horario de 9:00 a 14:00 horas: Un automotor de marca Renault, modelo 12 TL M1.6, año 1993, motor marca Renault: 5885744, carrocería y/o bastidor de marca Renault: L813-017606, Dominio: B-2.551.824, el que se encuentra en el siguiente estado (fs. 47): tiene rueda de auxilio, crique y llave saca ruedas, no tiene radio ni pasacasette, posee antena y dos espejos exteriores, chocado parte frente afectando ambos guardabarros, capot, parrilla y ambas ópticas y deterioros varios propios del uso. Al contado y al mejor postor. Base: $ 4.500 de no existir postor a la media hora siguiente saldrá al 50% de la base y de continuar sin postor a la media hora subsiguiente saldrá sin base. Comisión: 10%, más IVA sobre la misma. Deudas (Fs. 63): al 21/8/98 $ 1.020,64, conste que las deudas que pesan sobre el bien, actualizadas, estarán a cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en jurisdicción de la Capital Federal.

Buenos Aires, 26 de abril de 1999.
Héctor Luis Romero, secretario.

e. 29/4 Nº 11.092 v. 30/4/99

El Juzgado Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, p. 3º, Capital, comunica por 2 días en autos "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/CASOLIBA CARLOS REYNALDO y Otro s/Ejec. Prendaria", exp. 61.542, que el martillero Mariano Espina Rawson el 11 de mayo de 1999 a las 10 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y exhibe: un automotor Fiat Uno SCR 5 ptas./1994, motor 159 A3 0388189129, chasis 8AS146000 R5148934, dominio: SAV 607 (anterior G 050.212). Base: $ 7.000. De no haber postores, media hora más tarde nueva base de $ 3.000. Comisión: 10%. Al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo. Adeuda por patentes impagas $ 919,20 al 14/1/99 hasta la 5°c./98 que están a cargo del comprador, quien deberá indicar en autos dentro del 3er. día de realizada la subasta el nombre de su eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del CPC. En caso de corresponder el pago del IVA será a

cargo del comprador. Exhibición: de lunes a viernes de 9 a 12 hs. en Uruguay 2602, Beccar, Pcia. de Bs. As.
Buenos Aires, 30 de marzo de 1999.
Héctor L. Romero, secretario.
e. 29/4 Nº 11.153 v. 30/4/99

Nº 3

Juzgado Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, sito en Av. Callao 635, piso 6º, Capital, comunica 2 días en autos: "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/ACOSTA SEBASTIAN MARCELO y Otros s/Ejec. Prendaria", expte. 85.328, que el martillero Mariano Espina Rawson el 11 de mayo de 1999 a las 10.30 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se exhibe y encuentra: un automotor Fiat Fiorino N/1996, motor 159 A2 0388288180, chasis 147 BBO 07352840, dominio ANA 404. Base: $ 2.600.- Comisión 10%. Al contado, al mejor postor y en efectivo. Adeuda por patentes impagas $ 304,73 al 25.11.98 hasta 5° c/98. No se permite la compra en comisión. En caso de corresponder el pago del I.V.A. será a cargo del comprador. Exhibición: de lunes a viernes de 9 a 12 hs. en Uruguay 2602, Beccar, Provincia de Buenos Aires.
Buenos Aires, 19 de abril de 1999.
Miguel A. Fabrizio, secretario.
e. 29/4 Nº 11.128 v. 30/4/99

Nº 4

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando Ottolenghi, Secretaría Nº 8, a cargo del suscripto con sede en Diagonal R. S. Peña 1211, Piso 1º de Capital Federal, hace saber por dos días en autos: "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ARCE, ALDO JULIO y Otros s/Ejecución Prendaria", Expte. Nº 65.675, que el martillero Osvaldo A. Bózzola rematará el día 8 de mayo de 1999 a las 9.30 horas en el local de la calle Thames 471 de Capital Federal, donde se exhibe los días 5, 6 y 7 de mayo de 9.00 a 14.00 horas; un automotor de marca Renault, modelo 12 TL M1.6, año 1993 motor de marca Renault: 5875634, carrocería y/o bastidor de marca Renault: L813-014379; Dominio: C-1.708.075, en el estado en que se encuentra según constancia de autos de fs. 105. Al contado y al mejor postor. Base: $ 5.909,50, de no existir postor a la media hora siguiente saldrá al 50% de la base y de continuar sin postor a la media hora subsiguiente saldrá sin base. Comisión: 10%. Deudas (fs. 164/65): al 4-3-99 $ 3.013,09, conste que las deudas que pesan sobre el bien, actualizadas, estarán a cargo del comprador. Conste que queda prohibida la ulterior cesión de boleto. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en jurisdicción de la Capital Federal.
Buenos Aires, 21 de abril de 1999.
Enrique Cristián Fox, secretario.
e. 29/4 Nº 11.098 v. 30/4/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, Capital Federal, en autos: "WEIREUTER ELENA c/RUIZ DIAZ MIGUEL ANGEL s/Proceso especial" hace saber por dos días que el martillero público Martín Darío Trusso, el 11 de mayo de 1999 a las 9 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón nº 1233, Capital Federal (Corp. de Rematadores y Corredores Inmobiliarios), subastará al contado y mejor postor el inmueble sito en la calle Brasil s/nº (hoy Maure nº 5241) de Los Polvorines, Pdo. de Malvinas Argentinas, Pcia. de Bs. As. Nomenclatura Catastral: Circ.: IV; Secc.: C; Mza.: 113A; Parc.: 10; Dominio: 75881. Su lote de terreno mide 10mx30m. Sup. Total 300m2. Consta de 2 locales sin terminar, con cortinas metálicas y una reja de aproximadamente 4m, el resto del lote está desocupado. Ocupado por Ruiz Díaz Miguel Angel en carácter de propietario. Visitas: 10/5/99 de 10 a 12 hs. Adeuda: Inmob.: $ 279,70 al 31/7/97. Municip.: $ 397,60 al 15/7/97. Aguas Arg.: no posee. Base: $ 17.000.- Seña 30%, Comisión 3%. Sellados: 0,50% en efectivo. No corresponde la compra en comisión. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio del Juzgado. No corresponde al adquirente en subasta, afrontar deudas registrables del inmueble cuando el obtenido no alcance para solventarlas (Conf. Fallo Plen. 18/2/98). Publíquese por dos días en el "Boletín Oficial" y diario "La Prensa" de la ciudad de Buenos Aires.
Buenos Aires, 22 de abril de 1999.
Enrique Cristian Fox, secretario.
e. 29/4 Nº 11.147 v. 30/4/99

Nº 5

Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Comercial "5", Secretaría "9", sito en la Av. Roque S. Peña 1211, PB, comunica por dos días en el juicio "BANCO DE GALICIA Y BS. AS. S.A. c/ARGMOTOR S.A. y Otros s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. Nº 32.212), que el martillero Alberto E. Bieule rematará el día jueves 6 de mayo de 1999 a las 11.40 hs., en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, a saber: a) el inmueble sito en la calle Suárez 419/23 e/ Alte. Brown y M. Rodríguez, Capital Federal, matrícula FR 4-607, Nom. Cat. Circ. 4, Sec. 6, Parc. 20a, desocupado, y consta de local en P.B. con vidriera y cortina metálica y tres entradas a la calle (una p/acceso de camiones), y dos pisos con losa de hormigón armado y techo similar. Su terreno mide 18,45m. de fte. al SSE x 25,06m. de fondo al costado ENE, estando formado su costado OSO por línea quebrada que a partir de la línea del fte. y con rumbo NNO mide 10,61m. desde cuyo punto forma un martillo a favor midiendo en la línea perpendicular c/rumbo OSO 10,10m, y desde allí se cuadra con rumbo NNO midiéndose 14,41m. sobre cuyos tres rumbos linda c/D. Costa y c/E. Casote, hasta dar con la línea del contrafte. que mide 23,54m. por donde linda c/la finca calle Alte. Brown 1165/75, cerrándose así el polígono irregular, sup. total aprox. 472,12m2. Ad-Corpus; y b) muebles de oficina, estanterías, puente grúa, repuestos, ficheros, libros, etc. Base en block $ 87.975 al contado. Seña 30%, comisión 3%, IVA sobre el 10% del precio que se obtenga en la subasta, todo en efectivo en el acto del remate. En caso de fracasar la subasta, saldrá a la venta 1/2 hora después sin base. Adeuda por Imp. Munic. $ 4.591,52 al 31/08/95 (fs. 102), por Ag. Arg. $ 8.304,22 al 29/11/95 (fs. 115), y por OSN $ 5.106,78 al 1/09/95 (fs. 87). El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, hacerse cargo de la totalidad de los impuestos, tasas y contribuciones adeudadas con relación al bien, objeto de la subasta hasta la fecha de la entrega de la posesión; depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C.P.C. e indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate del nombre eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del mismo código. Se aceptan ofertas bajo sobre en un todo de acuerdo al art. 104 del regl. de la Excma. Cámara del Fuero. Visitar los días 4 y 5 de mayo de 1999 de 15:00 a 17:00 hs.
Buenos Aires, 15 de abril de 1999.
Francisco A. Cárrega, secretario.
e. 29/4 Nº 15.576 v. 30/4/99

Juzgado Comercial Nº 6, Secretaría Nº 1, sito en R. S. Peña 1211, piso 2º, Capital, comunica 2 días en autos: "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/VALENTINI HECTOR GABRIEL y Otros s/Ejecución Prendaria", expte. 29.685, que el martillero Mariano Espina Rawson el 11 de mayo de 1999 a las 10.50 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y se exhibe: un automotor Fiat Duna SDL 1.3 /1993, motor 146 B10003695755, chasis 8AS146000 P5061640, dominio D 041.870. Base: $ 2.800.- Comisión 10%. Al contado, al mejor postor y en efectivo. Adeuda por patentes impagas $ 971,61 al 28.11.97 hasta 4°c/97 (fs. 83). En caso de corresponder el pago del IVA estará a cargo del comprador, quien deberá indicar dentro del 3º día de realizada la subasta el nombre de su eventual comitente. Se aceptan Ofertas bajo sobre según art. 104/6 del Reg. del Fuero hasta el 7 de mayo de 1999 que serán abiertas a las 10.30 hs. del 10 de mayo de 1999. Exhibición: de lunes a viernes de 9 a 12 hs. en Echeverría 1218, Capital.
Buenos Aires, 19 de abril de 1999.
Jorge S. Sícoli, secretario.
e. 29/4 Nº 11.167 v. 30/4/99

Nº 7

Juzgado Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, p. 2º, Capital, comunica por tres días en autos: "AUTOLATINA ARGENTINA S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/REVERDITO MARIA INES y Otros s/Ejecución Prendaria", expte. 59.933, que el martillero Mariano Espina Rawson el 11 de mayo de 1999 a las 11.25 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y exhibe: un automotor Volkswagen Senda / 1994, motor UN970473, chasis 8AWZZZ30ZPJ 080081, dominio X 670.566 (actualizado WKY 213 —placas en Secretaría—). Sin Base. Comisión 10%. Al contado, al mejor postor y en efectivo. Adeuda por patentes impagas $ 351,42 al 31.7.98 (fs. 67) que están a cargo del comprador. Se aceptan ofertas bajo sobre en los términos del art. 104/6 del Regl. del Fuero hasta el 10 de mayo de 1999 a las 9.30 hs. que se abrirán a las 12 hs. del mismo día. En caso de corresponder el pago del IVA estará a cargo del comprador. Exhibición: del lunes 3 al viernes 7 de mayo de 1999 de 9 a 12 hs. en Uruguay 2602, Beccar, Provincia de Buenos Aires.
Buenos Aires, 19 de abril de 1999.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria interina.
e. 29/4 Nº 11.129 v. 3/5/99

Nº 8

Juzgado Nacional de Comercio Nº 8, Secretaría Nº 15, a mi cargo con sede en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, planta baja, Capital Federal, comunica por dos días en el juicio "QUINTEROS GERARDO HUGO c/MOSQUERA MANUEL s/Ejec." Expte. Nº 63.481 que el martillero Alfredo Yáñez Recalde, rematará el día miércoles 5 de mayo de 1999 a las 13.00 horas, en la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. Juan D. Perón (ex Cangallo) 1233, Capital Federal, la U.F. 1, local de negocio en la planta baja de la finca Jerónimo Salguero 692 y 700 esquina Humahuaca 3910/12/14, que tiene entrada por el Nº 700 de la calle J. Salguero y 3910 de Humahuaca, Capital Federal (Nomenclatura Catastral Circ. 7, Secc. 17, Mza. 93, Parc. 1a). Sup. Cub. 55,63 m2. Porc. 3,64%. Se trata de un local de negocio, donde funciona una carnicería, que se encuentra ocupada por quien alegara ser inquilino, abonando un canon mensual de u$s 700 con más las expensas comunes ordinarias, mediante contrato de locación agregado al expediente con vencimiento el 31 de marzo del año 2000. La cuota de expensas de febrero de 1999 fue de $ 97,92 y la deuda por dicho concepto al 26-3-99 $ 3.380,20. Registra también deuda a A. Argentinas al 23-11-98 $ 377,06 y al G.C.B.A. al 9-6-98 $ 882,31. Exhibición: de lunes a viernes, a partir de la publicación de los edictos, de 9 a 11 hs. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Base: $ 14.096,80 (2/3 Val. fiscal). Seña 30%, Comisión 3%. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y denunciar dentro del tercer día, a partir de la fecha de subasta, el nombre de su comitente —de corresponder— y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobación de la subasta, con más los intereses devengados entre la fecha de remate y de depósito calculado según la tasa activa que aplica el Banco de la Nación Argentina en sus operaciones de descuento a treinta días, bajo apercibimiento de ley (C. Pr. Art. 580). En el caso de que por cualquier causa no depositare en autos el saldo de precio en el plazo indicado, aunque la mora no le fuere imputable, se aplicarán intereses moratorios equivalentes a dos veces y media la tasa determinada precedentemente y hasta el efectivo pago y sin perjuicio de lo dispuesto por el C. Pr. art. 580, párr. 2do. y art. 584. El comprador podrá optar por la vía prevista por el art. 1185 del Código Civil para efectuar la transferencia de dominio cuyo correlato procedimental regula el C. P. art. 587. Atilio Carlos González, juez.
Buenos Aires, 13 de abril de 1999.
Osvaldo Sampedro, secretario.
e. 29/4 Nº 11.152 v. 30/4/99

Nº 9

Juzgado Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, sito en R. S. Peña 1211, P.B., Capital, comunica 2 días en autos: "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/AZZETTI RAUL OSMAR y Otros s/Ejecución Prendaria", expte. 73.336, que el martillero Mariano Espina Rawson el 11 de mayo de 1999 a las 10.30 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se exhibe y encuentra: un Fiat Vivace /1996, motor 159 A2 0388299349, chasis 8AS147000 T8361273, dominio ARG 983. Base: $ 3.800.- Comisión 5%. Adeuda por patentes impagas $ 734,22 al 2.3.98 hasta 1°c/98 (fs. 65). El comprador deberá denunciar dentro del 3er. día de realizada la subasta el nombre de su eventual comitente. En caso de corresponder el pago del IVA estará a cargo del comprador. Exhibición: lunes a viernes de 9 a 12 hs. en Uruguay 2602, Beccar, Provincia de Buenos Aires.
Buenos Aires, 13 de abril de 1999.
Claudia R. de Merenzon, secretaria.
e. 29/4 Nº 11.115 v. 30/4/99

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Eduardo Favier Dubois (h.), Secretaría Nº 17, a mi cargo con sede en Diagonal R. S. Peña 1211, Planta Baja de Capital Federal, hace saber por dos días en autos: "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/VERON, CARLOS RAMON y Otros", s/Ejecución Prendaria, Expte. 59.699 que el martillero Osvaldo A. Bózzola rematará el día 8 de mayo de 1999 a las 9.30 horas en el local de la calle Thames 471 de Capital Federal, donde se exhibe los días 5, 6 y 7 de mayo de 1999 en el horario de 9.00 a 14.00 horas: un automotor de marca Renault, modelo 12 TL, año 1992, motor de marca Renault: 2889429, carrocería y/o bastidor de marca Renault: L812-017446, Dominio: W-085.021, en el estado en que se encuentra según constancia de autos de fs. 57. Al contado, al mejor postor y en dinero efectivo. Sin base. Comisión: 10%, más IVA sobre la misma, conste que de corresponder el pago del IVA por la presente compra-venta el mismo será solventado por el comprador y retenido por el martillero en el acto de la subasta. El adquirente deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre de su eventual comitente con los recaudos previstos por el Art. 571 del CPC. Deudas (Fs. 95): Informe de Rentas. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en jurisdicción de Capital Federal.
Buenos Aires, 23 de abril de 1999.
Claudia Raisberg de Merenzon, secretaria.
e. 29/4 Nº 11.096 v. 30/4/99

Juzgado Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, sito en R. S. Peña 1211, P. B., Capital, comunica 2 días en autos: "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/ALBORNOZ MARIA ELSA y Otros s/Ejecución Prendaria", expte. 71.944, que el martillero Mariano Espina Rawson el 11 de mayo de 1999 a las 10.25 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se exhibe y encuentra: un automotor Peugeot 504 XS TF /1994, motor 943676, chasis 5329760, dominio B 2.603.583. Base: $ 3.500.- Comisión 10%. Adeuda por patentes impagas $ 550,82 al 11.6.97 hasta 2°c/96 (fs. 56). En caso de corresponder el pago del IVA estará a cargo del comprador quien deberá denunciar dentro del 3er. día de realizada la subasta el nombre de su eventual comitente. Exhibición: de lunes a viernes de 9 a 12 hs. en Uruguay 2602, Beccar, Provincia de Buenos Aires.
Buenos Aires, 7 de abril de 1999.
Claudia R. de Merenzon, secretaria.
e. 29/4 Nº 11.155 v. 30/4/99

Nº 10

El Juzgado Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, sito en Av. Callao 635, piso 1º, comunica por 2 días en autos: "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/ CICCIARI RICARDO JOSE s/Ejecución prendaria", expte. 60.804, que el martillero Mariano Espina Rawson el 11 de mayo de 1999 a las 10,20 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y exhibe: un automotor Peugeot 505 SR/1992, motor 919406, chasis 2079712, dominio B 2.416.987. Base: $ 2500. Al contado, al mejor postor y en efectivo. Seña 30%. Comisión 10%. Se trata de un vehículo no dado de alta por lo que adeuda todas las cuotas por patentes desde el 92 a la fecha que estarán a cargo del comprador. Se aceptan oferta bajo sobre según art. 104.6 del Reglamento del Fuero hasta el 7 de mayo de 1999 que serán abiertas el 10 de mayo a las 12 hs. Exhibición: lunes a viernes de 9 a 12 hs., en Chiclana 3335, Capital.
Buenos Aires, 12 de abril de 1999.
Marcela L. Macchi, secretaria interina.
29/4 Nº 11.171 v. 30/4/99

Nº 11

El Juzgado Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, sito en Av. Callao 635, 5º p., Capital, comunica por 2 días en autos "INVERCRED COMPAÑIA FINANCIERA S. A. c/ KIFFEL RUBEN DARIO s/Ejec. prendaria" expte. 76.784, que el martillero Mariano Espina Rawson el 11 de mayo de 1999 a las 11,45 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y se exhibe, un automotor: Volkswagen Gol GL, 1993, motor 1368355, chasis 9BWZZZ30ZNT124640, dominio X 630.025. Base $ 2313,75. De no haber posturas, media hora más tarde sin base. Seña: 30%. Comisión: 10%. En efectivo. Por patentes impagas adeuda todas las cuotas desde el 93 a la fecha por tratarse de un vehículo no dado de alta,

que están a cargo del comprador. Exhibición: lunes a viernes de 9 a 12 hs., en Méjico 3231, Capital.

Buenos Aires, 14 de abril de 1999.
Germán Wetzler Malbrán, secretario.

e. 29/4 Nº 11.174 v. 30/4/99

Nº 12

El Juzgado Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, sito en M. T. de Alvear 1840, P. B., Capital, comunica por 3 días en autos "CIRCULO DE INVERSORES S. A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/ PADILLA CARVALLO LUZ BELIA y Otros s/Ejec. prendaria", exp. 63.756, que el martillero Mariano Espina Rawson el 11 de mayo de 1999 a las 11,15 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y exhibe: un automotor Fiat Duna SDL 1.7/1995, motor 146B20001581231, chasis 8AS146000 S5198136, dominio AHV 059. Base: $ 4000. Comisión: 10%. En efectivo. Adeuda por patentes impagas $ 2337,83 al 24.9.98 hasta 3º c/98 (fs. 68) que están a cargo de comprador al igual que el pago del IVA en caso de corresponder. Se aceptan ofertas bajo sobre s/art. 104.6 del Reg. del Fuero hasta el 7.5.99 que serán abiertas el 10.5.99 a las 11 hs. Exhibición: de lunes a viernes de 9 a 12 hs. en Uruguay 2602, Béccar, Pcia. de Bs. Aires.

Buenos Aires, 9 de abril de 1999.
Emilio Perea, secretario.

e. 29/4 Nº 11.116 v. 3/5/99

El Juzgado Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, sito en M. T. de Alvear 1840 PB, Capital, comunica por 3 días en autos "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/SOÑEZ ADRIAN s/Ejec. prendaria" exp. 65.187, que el martillero Mariano Espina Rawson el 11 de mayo de 1999 a las 10,40 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y exhibe: un automotor Peugeot tipo Pick-Up PUP 504 GFD1997, motor P134CK713886, chasis 8AED37000 V5280333, dominio BKH 031. Base: $ 5000. Seña 30%. comisión 10%. En efectivo. Adeuda por patentes impagas $ 194,74 al 30.10.98 hasta 3º c./98 (fs. 70) que están a cargo del comprador. Se aceptan ofertas bajo sobre según art. 104/6 del Reg. del Fuero hasta el 7.5.99 que serán abiertas a las 11 hs. del 10.5.99. En caso de corresponder el pago del IVA, no se encuentra incluido en el precio de venta y estará a cargo del comprador. Exhibición: de lunes a viernes de 9 a 12 hs. en Uruguay 2602, Beccar, Pcia. de Bs. Aires.

Buenos Aires, 6 de abril de 1999.
Emilio Perea, secretario.

e. 29/4 Nº 11.145 v. 3/5/99

Nº 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría Nº 26 del Dr. Jorge A. Cardama, con sede en Callao 635, Piso 2º de Capital Federal, hace saber por tres días en autos: "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ GUZMAN, ALFREDO GERMAN y Otro s/Ejecución prendaria", Expte. 70.965, que el martillero Osvaldo A. Bózzola rematará el día 8 de mayo de 1999 a las 9:30 horas, en el local sito en la calle Thames 471 de la Capital Federal, donde será exhibido los días 5, 6 y 7 de mayo de 1999 en el horario de 9:00 a 14:00 horas: Un automotor marca Renault, modelo 12 TL, año 1992, motor marca Renault 2886708, carrocería y/o bastidor marca Renault L812-015874. Dominio: B-2.374.525, en el estado en que se encuentra según constancias de fs. 88, al contado, al mejor postor, y en dinero en efectivo. Base: $ 5504,32 en caso de no haber postores a la media hora subsiguiente saldrá al 50% de la base, y de continuar sin oferentes a la media hora subsiguiente saldrá sin base. Comisión: 10%, más IVA sobre la misma. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizada la subasta la subasta el nombre de su eventual comitente con los recaudos previstos por el Art. 571 del CPCC. Conste que de corresponder el pago del IVA por la presente compra-venta, el mismo será solventado por el comprador y retenido por el martillero en el acto de la subasta. Se recibirán ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.6 del Reglamento del Fuero hasta dos días hábiles anteriores a la subasta, la apertura se realizará el día hábil anterior a la subasta a las 12:00 horas. Conste que las deudas por impuestos en la medida que el producido de la subasta no alcance para su cancelación, luego de atender los distintos privilegios que sobre el adquirente recaen en el orden que las leyes establecen serán a cargo del que resulte comprador en subasta. Deudas: (fs 104) $ 1840,44 al 24/9/98. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado y en Jurisdicción de la Capital Federal.

Buenos Aires, 16 de abril de 1999.
Jorge A. Cardama, secretario.

e. 29/4 Nº 11.087 v. 3/5/99

Juzgado Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, sito en Av. Callao 635, 2º piso, Capital, comunica por 2 días en autos: "VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/ BRUERA NELSON NORBERTO y Otro s/Ejec. prendaria", expte. 72.051, que el martillero Mariano Espina Rawson el 11 de mayo de 1999 a las 10,15 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y exhibe: un automotor Volkswagen Senda/1994, motor UN976182, chasis 8AWZZZ30ZRJ009583, dominio X 668.794. Base: $ 1315. Comisión: 10%. Al contado, al mejor postor y en efectivo. Adeuda por patentes impagas $ 1320,63 desde 1ºc/95 hasta la 3ºc/98 (fs. 65/69). Estarán a cargo del comprador solamente los impuestos devengados con posterioridad a la fecha de posesión del automotor. En caso de corresponder el pago del IVA estará a cargo del comprador. Exhibición: lunes a viernes de 9 a 12 hs., en Uruguay 2602, Beccar, Pcia. de Bs. As.

Buenos Aires, 12 de abril de 1999.
Jorge A. Cardama, secretario.

e. 29/4 Nº 11.142 v. 30/4/99

Juzgado Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25 sito en Av. callao 635, piso 2º, Capital, comunica 2 días en autos "AUTOLATINA ARGENTINA S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/ CURRA HAYDEE NELIDA y Otro s/Ejec. prendaria", expte. 65.075, que Mariano Espina Rawson el 11 de mayo de 1999 a las 10 hs. en Tte Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y exhibe, un automotor Volkswagen Senda nafta/1994, motor UNB800178, chasis 8AWZZZ30ZRJ057871, dominio RME 047. Base: $ 6759,29. De no haber oferentes, a la media hora nueva base de $ 3379,64 y luego sin base. Al contado, mejor postor y en dinero en efectivo. Comisión 10%. Adeuda por patentes impagas $ 334,20 al 25.8.98 hasta la 2ºc/98. El comprador se hará cargo de las deudas que se originen a partir de la toma de posesión del bien, y deberá denunciar dentro del tercer día el nombre de su eventual comitente. En caso de corresponder el pago del IVA será a cargo del comprador. Se aceptan ofertas bajo sobre s/art. 104/6 del Reg. del Fuero hasta el 7.5.99 en horario de atención del tribunal, que se abrirán a las 12 hs. del 10.5.99. Exhibición: lunes a viernes de 9 a 12 horas, en Uruguay 2602, Beccar, Pcia. de Buenos Aires.

Buenos Aires, 9 de abril de 1999.
Federico Güerri, secretario.

e. 29/4 Nº 11.146 v. 30/4/99

Nº 14

El Juzgado Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, sito en Av. Callao 635, p. 2º, Capital, comunica por 2 días en autos: "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/ RAVETTI FERNANDO ALFREDO s/Ejec. prendaria", exp. 69.861, que el martillero Mariano Espina Rawson el 11 de mayo de 1999 a las 10,45 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y exhibe: un automotor Peugeot tipo Pick-Up PUP 504 GD/1997, motor 719176, chasis 8AED37000 V5295998, dominio BQI 227. Base: $ 8000. Comisión 10%. Al contado, al mejor y en efectivo. Adeuda por patentes impagas $ 343,15 al 7.12.98 hasta la 4ºc/98 (fs. 54). La deuda por impuestos tasas y multas estarán a cargo del comprador al igual que el pago del IVA si correspondiera. Se aceptan ofertas bajo sobre en los términos del art. 104/6 del Regl. del Fuero hasta el 7 de mayo (informes en Secretaría), que se abrirán a las 12 hs. del 10 de mayo de 1999. Exhibición: lunes a viernes de 9 a 12 hs., en Uruguay 2602, Beccar, Pcia. de Bs. As.

Buenos Aires, 13 de abril de 1999.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 29/4 Nº 11.127 v. 30/4/99

Nº 15

El Juzgado Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, sito en Av. Callao 635, 3º piso, Capital, comunica 2 días en autos "AUTOLATINA ARGENTINA S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/BUSCAGLIA RICARDO DANIEL s/Ejec. Prendaria", expte. 83.045, que Mariano Espina Rawson el 11 de mayo de 1999 a las 11,40 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se exhibe y encuentra: un automotor Volkswagen Gol GL/1992, motor 1252460, chasis 9BWZZZ30ZNT006245, dominio B 2.360.647. Base: $ 2829,62. De no haber posturas, a la media hora base de $ 1414,81 y luego si base. Seña: 30%. Comisión 10%. Al contado, mejor postor y en efectivo. Se trata de un vehículo no dado de alta y no se encuentra empadronado en la Municipalidad de Bs. As. por lo que adeuda todas las patentes desde el 92 a la fecha que están a cargo del comprador. En caso de corresponder el pago del IVA deberá ser solventado por el comprador y no está incluido en el precio de venta. Exhibición: de lunes a viernes de 9 a 12 hs. en Uruguay 2602, Beccar, Pcia. de Bs. As.

Buenos Aires, 13 de abril de 1999.
Alejandra Tévez, secretaria.

e. 29/4 Nº 11.123 v. 30/4/99

El Juzgado Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, sito en Av. Callao 635, 3º p., Capital, comunica 2 días en autos "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/ GARCIA DE IBAÑEZ IMELDA ANTONIA y Otro s/Ejec. prendaria", expte. 73.575, que Mariano EspinaRawson el 11 de mayo de 1999 a las 10,15 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se exhibe y encuentra: un automotor Fiat Vivace/1994, motor 159 A2 0388181575, chasis 147 BBO 07300003, dominio T 146.083. Base: $ 922,50. Seña 30%. Comisión 10%. Al contado, mejor postor y en efectivo. Adeuda por patentes impagas $ 531,80 al 15.1.99 (fs. 65). El comprador se hará cargo de las deudas actualizadas que por patentamiento u otros conceptos graven el bien. En caso de corresponder el pago del IVA deberá ser solventado por el comprador. Exhibición: de lunes a viernes de 9 a 12 hs., en Uruguay 2602, Beccar, Pcia. de Bs. Aires.

Buenos Aires, 22 de abril de 1999.
Alejandra Tévez, secretaria.

e. 29/4 Nº 11.144 v. 30/4/99

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a caro de la Dra. Norma. B. Di Noto, Secretaría Nº 30 del Dr. Hugo Vitale, con sede en Callao 635, Piso 3º de Capital Federal, hace saber por dos días en autos: "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ FABBRI, RICARDO ANGEL y Otros s/Ejecución Prendaria", Expte. 162.398, que el martillero Osvaldo A. Bózzola rematará el día 8 de mayo de 1999 a las 9:30 horas, en el local de la calle Thames 471 de Capital Federal, donde será exhibido los días 5, 6 y 7 de mayo de 1999 en el horario de 9:00 a 14:00 horas: Un automotor de marca Renault, modelo 9 GTL, año 1994, motor marca Renault 5922409, carrocería y/o bastidor marca Renault L428-032897, Dominio SJK-244 (C-1.772.826), en el estado en que se encuentra según constancias de fs. 88. Al contado y al mejor postor. base $ 13.517,58 en caso de no haber postores saldrá nuevamente a subasta a la media hora siguiente al 50% de la base, y de continuar sin oferentes a la media hora subsiguiente saldrá sin base. Comisión: 10% Deudas. (fs. 104): al 6-1-99 $ 2907,37, las mismas estarán a cargo del comprador en subasta. Entrega previo pago total. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del juzgado en jurisdicción de la Capital Federal.

Buenos Aires, 23 de abril de 1999.
Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 29/4 Nº 11.100 v. 30/4/99

Nº 15

El Juzgado Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, sito en Av. Callao 635, 3º p., Capital, comunica 2 días en autos "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/SANCTI SPIRITU DISTRIVET S.A. y Otro s/Ejec. Prendaria", exp. 68.763, que Mariano Espina Rawson el 11 de mayo de 1999 a las 10,35 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se exhibe y encuentra: un automotor Fiat Duna SL 1.4 1993, motor 159 A2 0388037208, chasis 8AS146000 P5044690, dominio C 1.680.156. Base: $ 2.310,50. Seña 30%. Comisión 10%. Al contado, mejor postor y en efectivo. Adeuda por patentes impagas $ 470,22 al 15/8/97 hasta 12°c./97 (fs. 73). El comprador se hará cargo de las deudas actualizadas que por patentamiento u otros conceptos graven el bien. En caso de corresponder el pago del IVA deberá ser solventado por el comprador. Exhibición: de lunes a viernes de 9 a 12 hs. en Uruguay 2602, Beccar, Pcia. de Bs. As.

Buenos Aires, 13 de abril de 1999.
Alejandra Tévez, secretaria.

e. 29/4 Nº 11.120 v. 30/4/99

El Juzgado Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, sito en Av. Callao 635, 3º p., Capital, comunica 2 días en autos "VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/ROBLEDO SECUNDINO y Otro s/Ejec. Prendaria", exp. 72.822, que Mariano Espina Rawson el 11 de mayo de 1999 a las 11,10 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se exhibe y encuentra: un automotor Volkswagen Senda Diesel/1995, motor BE882621, chasis 8AWZZZ30ZSJ011046, dominio AHH 590. Base: $ 4.540,74. De no haber oferentes, media hora más tarde, nueva base de $ 2.270,37 y media hora más tarde sin base. Comisión 10%. Al contado, mejor postor y en efectivo. Adeuda por patentes impagas $ 1.719,35 al 30/12/98 hasta 12°c./98 (fs. 51/2). El comprador se hará cargo de las deudas que por patentamiento u otros conceptos graven el bien. En caso de corresponder el pago del IVA deberá ser solventado por el comprador. Exhibición: de lunes a viernes de 9 a 12 hs. en Méjico 3231/33, Capital.

Buenos Aires, 22 de abril de 1999.
Alejandra Tévez, secretaria.

e. 29/4 Nº 11.168 v. 30/4/99

Nº 16

El Juzgado Comercial Nº 16, Secretaría Nº 32, sito en Av. Callao 635, 3º p., Capital, comunica 3 días en autos "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/GAITAN DANIEL ALEJANDRO y Otros s/Ejecución Prendaria", exp. 29.454, que el martillero Mariano M. Espina Rawson el 11 de mayo de 1999 a las 10,10 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y se exhibe: un automotor Fiat Uno SCR 3 ptas./1994, motor 159 A3 0388170287, chasis 8AS146000 R5140327, dominio F 023.414. Base: $ 3.249. Seña 30%. Comisión 10%. Al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo. Adeuda por patentes impagas $ 1.833,92 al 14/7/98 hasta 5°c./97 (fs. 72). Las deudas por impuestos estarán a cargo del adquirente a partir del momento en que recibe la posesión del bien. En caso de corresponder el pago del IVA estará a cargo del comprador. Exhibición: de lunes a viernes de 9 a 12 hs. en Uruguay 2602, Beccar, Pcia. de Bs. As.

Buenos Aires, 9 de abril de 1999.
Marina Gentiluomo, secretaria.

e. 29/4 Nº 11.160 v. 3/5/99

Nº 17

El Juzgado Comercial Nº 17, Secretaría Nº 34, sito en Talcahuano 550, 6º piso, Capital, comunica 2 días en autos "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/PARADA JORGE FABIAN y Otro s/Ejec. Prendaria", exp. 40.059, que el martillero Mariano Espina Rawson el 11 de mayo de 1999 a las 11,55 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y se exhibe: un automotor Peugeot 504 XSDTCADA/1993, motor 652139, chasis 5327105, dominio Q 066.128. Base: $ 6.737. De no haber posturas, media hora más tarde sin base. Comisión 10%. Al contado, al mejor postor y en efectivo. Se trata de un vehículo no inscripto en el Reg. correspondiente (fs. 92). Las deudas que registre el bien estarán a cargo del comprador. No se admite la compra en comisión como así tampoco la posterior cesión del boleto de compra-venta. Exhibición: de lunes a viernes de 9 a 12 hs. en Chiclana 3325, Capital.

Buenos Aires, 23 de abril de 1999.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.

e. 29/4 Nº 11.173 v. 30/4/99

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17 a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría Nº 34 a mi cargo con sede en Talcahuano Nº 550, Piso 6º de Capital Federal, hace saber por dos días en autos: "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/CAÑETE, ELIDA DANIELA FLORENCIA y Otros" s/Ejecución Prendaria, Expte. Nº 43.279, que el martillero Osvaldo A. Bózzola rematará el día 8 de mayo de 1999 a las 9:30 horas en el local de la calle Thames 471 de Capital Federal, donde se exhibe los días 5, 6 y 7 de mayo de 1999 en el horario de 9:00 a 14:00 horas: Un

automotor de marca Renault, modelo 9 RL, año 1995, motor de marca Renault: 5973452, carrocería y/o bastidor de marca Renault: L428-854951, Dominio: ADA-628, en el estado en que se encuentra según constancia de autos Fs. 28. Al contado y al mejor postor. Base: $ 10.488,80, de no existir postor a la media hora siguiente saldrá al 50% de la base y de continuar sin postor a la media hora subsiguiente saldrá sin base. Comisión: 10% más IVA sobre la misma. Deudas (Fs. 149): $ 2.267,20 al 22/7/98, conste que las deudas que pesan sobre el bien, actualizadas, estarán a cargo del comprador. Se hace saber que queda prohibida la ulterior cesión de boleto y la compra en comisión. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en jurisdicción de la Capital Federal.

Buenos Aires, 23 de abril de 1999.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.
e. 29/4 Nº 11.099 v. 30/4/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría Nº 33, a mi cargo, sito en Talcahuano 550, 6to. piso, Capital, comunica por cinco (5) días en autos "PLUSQUIMIA S.A. s/Quiebra s/Incidente de realización de bienes" - expte. Nro. 26.189, que los martilleros Alberto Enrique Bieule y Alberto Miguel Toschi rematarán el jueves 13 de mayo de 1999, a las 12:20 hs., en la Corporación de Rematadores (Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap.) los siguientes bienes: 1.- Planta Industrial sita en Almafuerte 5080/86, Cornelio Saavedra 2780 y Gervasio Posadas 2767, de la localidad de Munro, partido de Vicente López, provincia de Buenos Aires. N.C.: Circ. V, Secc. E, mz. 44, parcelas 1h, 18a, 23 y 24, sup. total del terreno 3.490 m2 (ad corpus), aprox. 2.000 m2 cubiertos; en block con la totalidad de las maquinarias, bienes y útiles que se encuentren en la misma, con la base de U$S 255.000.- al contado y mejor postor. Incidencia de bienes muebles s/el precio total: 15%. Conforme constatación realizada, se trata de un importante edificio industrial desarrollado para la producción, almacenamiento y expendio de productos químicos, con sectores de oficina (sobre parcelas 23 y 24), laboratorio, planta de fabricación, almacenamiento, etc., todo en regular estado y desocupado. Entre los bienes muebles se destacan secadoras spray (una muy importante, de 100 Kg/h), una columna para destilación de solventes, reactores, pailas, concentradores de vacío, hornos secadores, molinos, bombas de traspase, grupo electrógeno, herramientas y muebles de oficina, etc. 2.- Establecimiento ubicado en el Cuartel Cuarto del partido de Chivilcoy, provincia de Buenos Aires, con frente a Ruta Provincial Nro. 51, en el cruce con ruta 30 s/n, N.C.: Circ. IV, parcela 830 f, partida inmob. 39.237, en block con la totalidad de las maquinarias, bienes y útiles que se encuentren en la misma, con la base de u$s 87.375.-, al contado y mejor postor. Incidencia de bienes muebles s/el precio total: 10%. Conforme constatación realizada, se trata de una planta industrial edificada s/terreno de 10 has 20 centiáreas (ad corpus), rodeado en su parte principal por alambre tejido olímpico, que consta de tres galpones de ladrillo, dos casas para vivienda de personal, con vestuarios y cocina, planta subterránea para separación de grasas y playa para maniobra de camiones. Se encuentra abandonada, con el natural estado de deterioro. Condiciones de Venta: Ad corpus, al contado y mejor postor, con las bases indicadas en este mismo edicto. Seña 30%, comisión 3%. Sellado de ley 1%. El IVA sobre los muebles queda a cargo del comprador, conforme las respectivas incidencias dentro de los blocks, detalladas en este mismo edicto. Todo en dinero efectivo en el acto del remate; el saldo de precio deberá abonarlo el comprador en el plazo establecido por el art. 580 CPCC, sin necesidad de intimación alguna, bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso y responsable en los términos del art. 584 CPCC. Serán admitidas ofertas bajo sobre en los términos del art. 104,6 del Reglamento para la Justicia del Fuero, hasta 4 días antes de la subasta, y abiertas en audiencia que se realizará a tal fin, 2 días antes de la fecha de la misma en la sala de Juzgado a las 12:00 hs. No se admite la compra en comisión ni la cesión de derechos. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado (art. 40 y 41 CPCC). Exhibición: Inmueble sito Munro: 6 y 7 de mayo de 1999, de 9:00 a13:00 hs. Inmueble sito en Chivilcoy: exhibición: libre.

Buenos Aires, 21 de abril de 1999.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.
e. 29/4 Nº 275.430 v. 5/5/99

El Juzgado Comercial Nº 17, Secretaría Nº 34, sito en Talcahuano 550, 6º piso, Capital, comunica 2 días en autos "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/MANGO JORGE RICARDO y Otro s/Ejec. Prendaria", exp. 44.016, que el martillero Mariano Espina Rawson el 11 de mayo de 1999 a las 11,50 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y exhibe: un automotor Fiat Duna SDL 1.7/1995, motor 146B20001604143, chasis 8AS146000 S5206801, dominio AIR 041. Base: $ 6.200. De no haber posturas, media hora más tarde sin base. Comisión 10%. Al contado, al mejor postor y en efectivo. Adeuda por patentes impagas: $ 1.155,88 al 22/11/98 hasta la 6°c./98 (fs. 81) que están a cargo del comprador. No se admite la compra en comisión como así tampoco la posterior cesión del boleto de compra-venta. Exhibición: de lunes a viernes de 9 a 12 hs. en Uruguay 2602, Beccar, Pcia. de Bs. As.

Buenos Aires, 20 de abril de 1999.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.
e. 29/4 Nº 11.126 v. 30/4/99

El Juzgado Comercial Nº 17, Secretaría Nº 34, sito en Talcahuano 550, 6º piso, Capital, comunica 2 días en autos "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/IPOLITTI JORGE ANTONIO y Otros s/Ejec. Prendaria", exp. 47.423, que el martillero Mariano Espina Rawson el 11 de mayo de 1999 a las 11,50 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y exhibe: un automotor Fiat Duna SDL 1.7/1995, motor 146B20005008790, chasis 8AS146000 S5229530, dominio ANA 546. Base: $ 4.122,50. De no haber posturas, media hora más tarde sin base. Comisión 10%. Al contado, al mejor postor y en efectivo. Adeuda por patentes impagas: $ 1.162,05 al 27/7/98 hasta la 2°c./98 (fs. 58) que están a cargo del comprador. No se admite la compra en comisión como así tampoco la posterior cesión del boleto de compra-venta. Exhibición: de lunes a viernes de 9 a 12 hs. en Uruguay 2602, Beccar, Pcia. de Bs. As.

Buenos Aires, 22 de abril de 1999.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.
e. 29/4 Nº 11.134 v. 30/4/99

El Juzgado Comercial Nº 17, Secretaría Nº 34, sito en Talcahuano 550, 6º piso, Capital, comunica 2 días en autos "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/DIEGO, ESTELA NORMA y Otros s/Ejec. Prendaria", exp. 43.184, que el martillero Mariano Espina Rawson el 11 de mayo de 1999 a las 10,20 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y se exhibe: un automotor Fiat Spazio TR/1994, motor 159 A2 0388079538, chasis 147 BBO 07262038, dominio B 2.598.895. Base: $ 2.520. De no haber posturas, media hora más tarde nueva base de $ 1.800. Comisión 10%. Al contado, al mejor postor y en efectivo. Adeuda por patentes impagas: $ 576,96 al 21/11/96 hasta la 3°c./96 (fs. 39/42) que están a cargo del comprador. No se admite la compra en comisión como así tampoco la posterior cesión del boleto de compra-venta. Exhibición: de lunes a viernes de 9 a 12 hs. en Echeverría 1218, Capital.

Buenos Aires, 6 de abril de 1999.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.
e. 29/4 Nº 11.165 v. 30/4/99

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17 a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría Nº 34 a mi cargo con sede en Talcahuano Nº 550, Piso 6º de Capital Federal, hace saber por dos días en autos: "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/RIVAS, JORGE y Otro", Expte. Nº 43.114, que el martillero Osvaldo A. Bózzola rematará el día 8 de mayo de 1999 a las 9:30 horas en el local de la calle Thames 471 de Capital Federal, donde se exhibe los días 5, 6 y 7 de mayo de 1999 en el horario de 9:00 a 14:00 horas: Un automotor de marca Renault, modelo 19 RN (INY), año 1995, motor de marca Renault: 5981243, carrocería y/o bastidor de marca Renault: 8A1B53PZZRS000991, Dominio: AJY-839, en el estado en que se encuentra según constancia de autos Fs. 55. Al contado y al mejor postor. Base: $ 6.555,75, de no existir postor a la media hora siguiente saldrá al 50% de la base y de continuar sin postor a la media hora subsiguiente saldrá sin base. Comisión: 10% más IVA sobre la misma. Deudas (Fs. 77 y 78): al 8/5/98 $ 1.829,90, conste que las deudas que pesan sobre el bien, actualizadas, estarán a cargo del comprador el que deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en jurisdicción de la Capital Federal.

Buenos Aires, 23 de abril de 1999.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.
e. 29/4 Nº 11.101 v. 30/4/99

Nº 18

El Juzgado Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, sito en Talcahuano 550, p. 7º, Capital, comunica por 2 días en autos "AUTOLATINA ARGENTINA S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/TORTELLI JAVIER ENRIQUE y Otro s/Ejec. Prendaria", exp. 27.561, que el martillero Mariano Espina Rawson el 11 de mayo de 1999 a las 11,30 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y exhibe: un automotor Volkswagen Senda/1993, motor UN964314, chasis 8AWZZZ30ZPJ057333, Dominio X 642.127. Base; $ 5.325,17. De no haber oferentes, media hora más tarde nueva base de $ 3.993,88 y a la media hora Sin Base. Seña 30%. Comisión: 10%. En efectivo. Adeuda por patentes impagas todas las cuotas desde el 93 a la fecha por tratarse de un vehículo no dado de alta (fs. 86). Se aceptan Ofertas bajo sobre según art. 104/5 del Reg. del Fuero hasta las 12 hs. del 10 de mayo de 1999 que serán abiertas a las 12,30 hs. del mismo día. Exhibición: de lunes a viernes de 9 a 12 hs. en Uruguay 2602, Beccar, Pcia. de Bs. As.

Buenos Aires, 14 de abril de 1999.
M. Carmen De Cucco Alconada, secretaria.
e. 29/4 Nº 11.132 v. 30/4/99

El Juzgado Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, sito en Talcahuano 550, p. 7º, Capital, comunica por 2 días en autos "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/AYALA DE AQUINO DORA CRISTINA y Otros s/Ejec. Prendaria", exp. 27.903, que el martillero Mariano Espina Rawson el 11 de mayo de 1999 a las 11 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y se exhibe: un automotor Fiat Spazio TR/1993, motor 159 A2 0388036835, chasis 147 BBO 07251087, dominio W 086.655. Base: $ 984. Seña: 30%. Comisión: 10%. En efectivo. Adeuda por patentes impagas $ 2.707,67 al 8/9/98 hasta 3°c/98 fs. 89). Se aceptan ofertas bajo sobre en los términos del art. 104/5 del Regl. del Fuero hasta el 10 de mayo de 1999 a las 12 hs. que se abrirán a las 12,30 hs. del mismo día. Exhibición: de lunes a viernes de 9 a 12 hs. en Uruguay 2602, Beccar, Pcia. de Buenos Aires.

Buenos Aires, 6 de abril de 1999.
Víctor A. Vivono, secretario.
e. 29/4 Nº 11.154 v. 30/4/99

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18 a cargo del Dr. Javier Fernández Moores, Secretaría Nº 35 a mi cargo con sede en Talcahuano 550, Piso 7º de Capital Federal, hace saber por dos días en autos: "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ALBERRO, HECTOR MANUEL y Otro, s/Ejecución Prendaria", Expte. 31.365, que el martillero Osvaldo A. Bózzola rematará el día 8 de mayo de 1999 a las 9:30 horas en el local de la calle Thames 471 de Capital Federal, donde se exhibe los días 5, 6 y 7 de mayo de 1999 en el horario de 9:00 a 14:00 horas; un automotor de marca Renault; modelo 12 TL M1.6; año 1994, motor de marca Renault: 5961472, carrocería y/o bastidor de marca Renault: L813-034230, Dominio: B-2.725.232, el que se encuentra en el siguiente estado (fs. 122): con radio pasacasette y rueda de auxilio, sin la documentación, sin criquet, presentando abolladuras en el lateral derecho y otros varios. Base: $ 6.364,37, de no existir postor a la media hora siguiente saldrá al 50% de la base y de continuar sin postor, a la media hora subsiguiente saldrá Sin Base. Seña: 30%, Comisión: 10%, Deuda (fs. 137): al 9/12/98 $ 2.374,18. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizada la subasta el nombre de su eventual comitente con los recaudos previstos por el Art. 571 del Cód. Proc. Se recibirán ofertas bajo sobre en los términos del Art. 570 del CPCC y 104.6 del Regl. del Fuero hasta las 12:00 horas del día 7/5/99, la apertura se realizará el mismo día a las 12:30 horas. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en Jurisdicción de la Capital Federal.

Buenos Aires, 16 de abril de 1999.
María Carmen De Cucco Alconada, secretaria.
e. 29/4 Nº 11.088 v. 30/4/99

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18 a cargo del Dr. Javier Fernández Moores, Secretaría Nº 35 a mi cargo con sede en Talcahuano 550, Piso 7º de Capital Federal, hace saber por dos días en autos: "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/CISNEROS, MARIA ELISA y Otros, s/Ejecución Prendaria", Expte. 35.068, que el martillero Osvaldo A. Bózzola rematará el día 8 de mayo de 1999 a las 9:30 horas en el local de la calle Thames 471 de Capital Federal, donde se exhibe los días 5, 6 y 7 de mayo de 1999 en el horario de 9:00 a 14:00 horas; un automotor de marca Renault; modelo Clio RN; 5 puertas; Pack, año 1997, motor de marca Renault: AA65703; carrocería y/o bastidor de marca Renault: 8A1557TNZUS006416; Dominio: BJF-827, el que se encuentra en el siguiente estado (fs. 57): con auxilio, gato y llave rueda, sin chapa patente, estado general bueno. Base: $ 9.541, de no existir postor a la media hora siguiente saldrá al 50% de la base y de continuar sin postor, a la media hora subsiguiente saldrá Sin Base. Al mejor postor. Seña: 30%, Comisión: 10%, Deudas (fs. 69): al 29/12/98 $ 1.232,37. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizada la subasta el nombre de su eventual comitente con los recaudos previstos por el Art. 571 del Cód. Proc. Se recibirán ofertas bajo sobre en los términos del Art. 570 del CPCC y 104.6 del Regl. del Fuero hasta las 12:00 horas del día 7/5/99, la apertura se realizará el mismo día a las 12:30 horas. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en Jurisdicción de la Capital Federal.

Buenos Aires, 16 de abril de 1999.
María Carmen De Cucco Alconada, secretaria.
e. 29/4 Nº 11.081 v. 30/4/99

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18 a cargo del Dr. Javier Fernández Moores, Secretaría Nº 35 a mi cargo con sede en Talcahuano 550, Piso 7º de Capital Federal, hace saber por dos días en autos: "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/REPETTO, ISABEL SUSANA y Otros, s/Ejecución Prendaria", Expte. 29.381, que el martillero Osvaldo A. Bózzola rematará el día 8 de mayo de 1999 a las 9:30 horas en el local de la calle Thames 471 de Capital Federal, donde se exhibe los días 5, 6 y 7 de mayo de 1999 en el horario de 9:00 a 14:00 horas: un automotor de marca Renault; modelo R19 RN (BIC), año 1993, motor de marca Renault: 5880729; carrocería y/o bastidor de marca Renault: 8A1B53SZZPS00492; Dominio: VML-945 (Anterior B-2.536.508), el que se encuentra en el siguiente estado (fs. 143): chocado lateral izquierdo y guardabarro delantero y puerta delantera, guardabarro y puerta izquierda sin bagueta sin vidrio puerta delantera izquierda, falta espejo retrovisor puerta delantera izquierda, puerta delantera derecha chocada, detalles varios propios del uso, sin auxilio, criquet ni llave sacarruedas, sin los parlantes. Base: $ 15.977,10, de no existir postor a la media hora siguiente saldrá al 50% de la base y de continuar sin postor, a la media hora subsiguiente saldrá Sin Base. Seña: 30%, Comisión: 10%. Deudas (fs. 150): al 9/12/98 $ 7.634,78. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizada la subasta el nombre de su eventual comitente con los recaudos previstos por el Art. 571 del Cód. Proc. Se recibirán ofertas bajo sobre en los términos del Art. 570 del CPCC y 104.6 del Regl. del Fuero hasta las 12:00 horas del día 7/5/99, la apertura se realizará el mismo día a las 12:30 horas. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en Jurisdicción de la Capital Federal.

Buenos Aires, 16 de abril de 1999.
María Carmen De Cucco Alconada, secretaria.
e. 29/4 Nº 11.093 v. 30/4/99

El Juzgado Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, sito en Talcahuano 550, p. 7º, Capital, comunica por 2 días en autos "VW CIA. FINANCIERA S.A. c/MARTINEZ MARTA RAQUEL y Otro s/Ejec. Prendaria", Exp. 30.570, que el martillero Mariano Espina Rawson el 11 de mayo de 1999 a las 11,35 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y exhibe: un automotor Volkswagen Senda Diesel/1996, motor BE890772, chasis 8AWZZZ30ZSJ057855, Dominio ATE 384. Base: $ 15.588. De no haber posturas, media hora más tarde nueva base de $ 11.691 y a la media hora Sin Base. Seña 30%. Comisión: 10%. Al contado, mejor postor y en efectivo. Adeuda por patentes impagas $ 2.049,88 al 21/12/98 hasta 4° c./98 (fs. 108). El comprador deberá indicar dentro del 3er. día de realizada la subasta el nombre de su eventual comitente. Se aceptan ofertas bajo sobre en los términos del art. 104/5 del Regl. del Fuero hasta las 12 hs. del día 10 de mayo

de 1999 que se abrirán a las 12,30 hs. Exhibición: de lunes a viernes de 9 a 12 hs. en Méjico 3231/33, Capital.

Buenos Aires, 20 de abril de 1999.

M. Carmen De Cucco Alconada, secretaria.

e. 29/4 Nº 11.172 v. 30/4/99

Nº 19

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19 a cargo de la Dra. Adela N. Fernández, Secretaría Nº 38 del Dr. Federico Santiago Johnson con sede en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, de Capital Federal hace saber por tres días en autos: "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ BARRIONUEVO, JOSE ANGEL y Otros s/Ejecución Prendaria", Expte. Nº 28.602, que el martillero Osvaldo A. Bózzola rematará el día 8 de mayo de 1999 a las 9:30 horas en el local de la calle Thames 471 de la Capital Federal, donde será exhibido los días 5, 6 y 7 de mayo de 1999 en el horario de 9:00 a 14:00 horas: un Automotor de marca Renault, modelo 9 RL, año 1995, motor marca Renault 5991176, carrocería y/o bastidor marca Renault L428-066110, Dominio ADT-244, en el estado en que se encuentra según constancias de fs. 75. Base: $ 8.084,47 de no haber postor a la media hora siguiente saldrá al 50% de la base y de persistir sin postor a la media hora subsiguiente saldrá Sin Base. Entrega del bien previo pago total. Al contado y al mejor postor. Comisión: 10%, más IVA sobre la misma. Se admitirán ofertas bajo sobre hasta las 13:30 del tercer día anterior a la subasta, la apertura de sobres se realizará el día subsiguiente a aquél a las 11:30 horas. En caso de corresponder el pago del IVA por la presente compra-venta deberá ser solventado por el comprador y retenido por el martillero en el acto de la subasta. Deudas: (fs. 128) al 11/9/98 $ 1.972,59. Estarán a cargo del comprador las deudas por patentes que pudieran pesar sobre el automotor. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre de su eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del CPCC. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en jurisdicción de la Capital Federal.

Buenos Aires, 19 de abril de 1999.

Federico S. Johnson, secretario.

e. 29/4 Nº 11.082 v. 3/5/99

El Juzgado Comercial Nº 19, Secretaría Nº 37, sito en M.T. de Alvear 1840, p. baja, Capital, comunica 2 días en autos "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/GIMENEZ, RUBEN DARIO y Otros s/Ejec. Prendaria", exp. 24.802, que el martillero Mariano Espina Rawson el 11 de mayo de 1999 a las 11,10 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y exhibe; un automotor Peugeot 504 XSTCADA/1994, motor 938443, chasis 5324311, Dominio B 2.590.690. Sin Base. Comisión: 10%. En efectivo. No hay constancia en autos del monto que adeuda por patentes impagas ya que el vehículo no esta dado de alta en el registro automotor correspondiente, por lo que todas las deudas actualizadas que graven al bien por dicho concepto estarán a cargo del comprador. En caso de corresponder el pago del IVA el mismo será a cargo del comprador, quien deberá denunciar dentro del 3er. día de realizada la subasta el nombre de su eventual comitente, con los recaudos establecidos por el art. 571 del CPC. Se aceptan ofertas bajo sobre s/art. 104.5 del Regl. del Fuero hasta las 13,30 hs. del 10 de abril de 1999. Exhibición: de lunes a viernes de 9 a 12 hs. en Chiclana 3335, Capital.

Buenos Aires, 12 de abril de 1999.

Fernando M. Durao, secretario.

e. 29/4 Nº 11.164 v. 30/4/99

El Juzgado Comercial Nº 19, Secretaría Nº 38, sito en M.T. de Alvear 1840, P.B., Capital, comunica 2 días en autos: "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/AMANTE GRACIELA BEATRIZ s/Ejec. Prendaria", exp. 30.203, que el martillero Mariano Espina Rawson el 11 de mayo de 1999 a las 10,40 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y exhibe: un automotor Fiat Fiorino D/1996, motor 146 B10004453790, chasis 8A4148000 T8360352, dominio AZS 005. Base: $ 2.324. Al contado, al mejor postor y en efectivo. Comisión 10%. Adeuda por patentes impagas $ 743,24 hasta la 6°c/98 que están a cargo del comprador. En caso de corresponder el pago del IVA estará a cargo del comprador, quien deberá indicar en autos dentro del 3º día de realizada la subasta el nombre de su eventual comitente. Se aceptan Ofertas bajo sobre según art. 104.5 del Regl. del Fuero hasta las 13,30 hs. del 6/5/99 que se abrirán a las 11,30 hs. del 7/5/99. Exhibición: de lunes a viernes de 9 a 12 hs., en Uruguay 2602, Beccar, Pcia. de Bs. As.

Buenos Aires, 19 de abril de 1999.

Federico S. Johnson, secretario.

e. 29/4 Nº 11.138 v. 30/4/99

Nº 20

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 40, comunica por dos días en los autos caratulados "BANCO DEL BUEN AYRE S.A. c/ABAN WALDO y Otro s/Ejecutivo" Expte. 82091/95, que el martillero Luis María Varela rematará el día 4 de mayo de 1999 a las 11 horas en el local de la calle Talcahuano 479 de la Capital Federal, el siguiente bien: un Inmueble ubicado en la calle Moreno 1337 de la localidad de Ingeniero Maschwitz, Pdo. de Escobar, Pcia. de Buenos Aires, lote 25, Manz. 66, Circ. IV, Secc. B, Manz. 113, Parcela 11, existe una edificación de aprox. 100m2 de dos plantas con detalles a terminar, ocupado por el demandado OSN no registra deuda, Aguas Argentinas fuera de radio, Municipalidad fs. 57 al 10/3/97 $ 1.229,47. Inmobiliario fs. 67 al 31/3/97 $ 258,83. La deuda de impuestos y/o tasas estará a cargo del adquirente. Base Pesos 16.500 efectivo al contado. Seña 30%. Comisión 3%. Visitas a partir del día 26 de abril hasta el día del remate en el horario de 10 a 16 horas. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobado el remate sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del Cód. Proc. Se deja constancia que se recibirán posturas bajo sobre hasta las 10 horas del día anterior a la subasta las que deberán reunir los requisitos del art. 104 del Reglamento del Fuero y serán abiertos por el actuario en presencia del martillero y los interesados a las 12,30 hs. del mismo día, se hace saber a los oferentes que deberán consignar la carátula del expediente en la parte exterior del sobre y que las ofertas deberán ser presentadas por duplicado, indicando el nombre del oferente, constituir domicilio en la jurisdicción del juzgado y acompañar el importe correspondiente a la seña fijada para la subasta, más la destinada para comisión y sellado discriminándolo, lo que se cumplirá mediante depósito en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Suc. Tribunales, o mediante cheque librado contra banco de esta plaza no a la orden o cheque certificado librado sobre un Banco de esta plaza. Así mismo se informa que para la presentación de la oferta no se requiere patrocinio de letrado. Publicar por dos días en el Boletín Oficial y un día en diario La Nación.

Buenos Aires, 13 de abril de 1999.

Luis A. Palomino, secretario.

e. 29/4 Nº 15.543 v. 30/4/99

El Juzgado Comercial Nº 20, Secretaría Nº 40, sito en Talcahuano 550, p. 7º, Capital, comunica por 2 días en autos: "AUTOLATINA ARGENTINA S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/SALCEDO ELIZABETH y Otro s/Ejec. Prendaria", exp. 26.026, que el martillero Mariano Espina Rawson el 11 de mayo de 1999 a las 11,40 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y se exhibe: un automotor Volkswagen Senda nafta/1995, motor UNB 802053, chasis 8AWZZZ30ZRJ060594, Dominio B 2.704.128. Base: $ 5.280,22. Comisión: 10%. En efectivo. Adeuda por patentes impagas $ 2.175,98 al 2/9/98 hasta la 2°c/98 que están a cargo del comprador, al igual que el pago del IVA en caso de corresponder. Se aceptan Ofertas bajo sobre según art. 104/6 del Reg. del Fuero hasta las 10 hs. del 10/5/99, que serán abiertas a las 12,30 hs. Exhibición: de lunes a viernes de 9 a 12 hs. en Méjico 3231/33, Capital.

Buenos Aires, 13 de abril de 1999.

Luis A. Palomino, secretario.

e. 29/4 Nº 11.170 v. 30/4/99

Nº 21

El Juzgado Comercial Nº 21, Secretaría Nº 42, sito en Talcahuano 550, p. 7º, Capital, comunica por 2 días en autos: "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/ ALBA SILVIA ISABEL y Otro s/Ejec. prendaria", exp. 26.408, que el martillero Mariano Espina Rawson el 11 de mayo de 1999 a las 10,15 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y exhibe: un automotor Fiar Uno SCR 3 ptas./1994, motor 159 A3 0388157839, chasis 8AS146000 R5137208, dominio TCN 877. Base: $ 1000. Seña 30%. Comisión 10%. En efectivo. Adeuda por patentes impagas: $ 2.696,35 al 11.9.98 hasta 3º c./98 (fs. 61) que están a cargo del comprador. Se aceptan ofertas bajo sobre en los términos del art. 104/6 del Reg. del Fuero hasta las 10 hs. del día 10.5.99 que se abrirán a las 12,30 hs. Exhibición: de lunes a viernes de 9 a 12 hs. en Chiclana 3335, Capital.

Buenos Aires, 5 de abril de 1999.

Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 29/4 Nº 11.166 v. 30/4/99

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 43, sito en Talcahuano 550, piso 7º, comunica por dos días en autos: "REYNA BERTA MERCEDES c. MESCHER EDUARDO ENRIQUE y Otros s. Ejecución Prendaria" (Expte. Nº 31.575), que el martillero Juan José Derquiorkian, domiciliado en Miralla 2066, Buenos Aires, rematará al contado y al mejor postor, el 8 de junio de 1999, a las 10 horas, en Av. Eva Perón (ex-Av. del Trabajo) Nº 5960, Buenos Aires, un vehículo marca Renault, modelo Renault Trafic, año 1988, tipo Furgón, motor marca Renault Nro. 4672747, chasis marca Renault Nro. TA52000709, dominio N 078959. El vehículo presenta chapa y pintura en mal estado. El motor está desarmado, con faltantes. No tiene asientos ni trompa. Base U$S 3.000. El comprador adquiere el bien libre de deudas. El vehículo se exhibirá en Av. Eva Perón Nº 5960, Buenos Aires, los días 1 y 2 de junio de 1999, de 10 a 12. En el acto del remate deberá abonarse 10% de comisión y 30% de seña. Saldo dentro del quinto día de realizado el remate, mediante depósito judicial. Entrega: En el lugar del remate, previo pago total del precio. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 15 de abril de 1999.

Alejandro C. Mata, secretario.

e. 29/4 Nº 11.117 v. 30/4/99

Nº 23

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, con sede en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, de Capital Federal, hace saber por dos días en autos: "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ FERNANDEZ, TITO EULOGIO y Otro s/Ejecución Prendaria", Expte. 32.196 que el martillero Osvaldo A. Bózzola, rematará el día 8 de mayo de 1999 a las 9:30 horas, en el local sito en la calle Thames 471 de la Capital Federal, donde será exhibido los días 5, 6 y 7 de mayo de 1999 en el horario de 9:00 a 14:00 horas: Un Renault 12 TL, año 1994, motor Renault 5915998, Chasis Renault L813-025104, Dominio: B-2.619.767, en el estado en que se encuentra según constancias de fs. 57. Al mejor postor. Base: $ 5.676,33, en caso de no haber postores saldrá a la media hora siguiente con el 50% de la base, y de continuar sin oferentes a la media hora subsiguiente saldrá sin base. Comisión: 10%, más IVA sobre la misma, Deudas: (fs. 66) al 23-12-98 $ 659,31. El comprador deberá recibir el bien libre de gravámenes con los impuestos y tasas pagadas hasta el día de la entrega. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizada la subasta el nombre de su eventual comitente con los recaudos previstos por el art. 571 del C.P.C.C. Se recibirán ofertas bajo sobre en los términos del art. 570 del CPCC y 104.6 del Reglamento del Fuero hasta las 9:30 del día 7-5-99, la apertura se realizará el mismo día a las 12:00 horas. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en jurisdicción de la Capital Federal.

Buenos Aires, 23 de abril de 1999.

Horacio F. Robledo, secretario.

e. 29/4 Nº 11.085 v. 30/4/99

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, con sede en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, de Capital Federal hace saber por dos días en autos: "CIADEA S.A. c/ NAPOLEONE, LUIS NESTOR y Otro s/Ejecución Prendaria", Expte. 28.607, que el martillero Osvaldo A. Bózzola, rematará el día 8 de mayo de 1999 a las 9:30 horas, en el local sito en la calle Thames 471 de la Capital Federal, donde será exhibido los días 5, 6, y 7 de mayo de 1999 en el horario de 9:00 a 14:00 horas: Un Renault 19 RN (Bic), año 1994, motor Renault 5960444, Chasis Renault 8A1B53SZZRS02865, Dominio B-2.728.039, en el estado en que se encuentra según constancias de fs. 68. Al mejor postor. Base $ 26.740,12, autorizándose al martillero para el caso de que no hubiera postores, a llevar a cabo en el mismo acto un nuevo remate sin base y al mejor postor. Seña: 30%. Comisión; 10%, más IVA sobre la misma, deudas: (fs. 75) al 9-6-98 $ 4.297,92. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizada la subasta el nombre de su eventual comitente con los recaudos previstos por el art. 571 del CPCC. Se recibirán ofertas bajo sobre en los términos del Art. 570 del CPCC y 104.6 del Reglamento del Fuero hasta las 9:30 horas del día 7-5-99, la apertura se realizará el mismo día a las 12:00 horas. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en jurisdicción de la Capital Federal.

Buenos Aires, 23 de abril de 1999.

Horacio F. Robledo, secretario.

e. 29/4 Nº 11.080 v. 30/4/99

Nº 24

El Juzgado Comercial Nº 24, Secretaría Nº 47, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Capital, comunica por 2 días en autos: "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/ ARBUATTI GERMAN ANTONIO y Otros s/Ejec. prendaria", expte. 32.265, que el martillero Mariano Espina Rawson el 11 de mayo de 1999 a las 10,25 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y se exhibe, un automotor Fiat Spazio TRD/1994, motor 146 B10003958811, chasis 147 BBO 07297435, dominio S 699.866. Base $ 1.610. Comisión 8%. Al contado, al mejor postor y en efectivo. Se trata de un vehículo no inscripto la Dir. de Rentas correspondiente. Exhibición: de lunes a viernes de 9 a 12 hs. en Uruguay 2602, Beccar, Pcia. de Buenos Aires.

Buenos Aires, 15 de abril de 1999.

Juan Carlos Bengolea, secretario.

e. 29/4 Nº 11.140 Nº 30/4/99

El Juzgado Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P. Baja, Capital, comunica tres días en autos: "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/ ROMERO LLORET DANIEL ANIBAL y Otro s/Ejec. prendaria", exp. 26.957, que el martillero Mariano Espina Rawson el 11 de mayo de 1999 a las 10,40 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y exhibe: un automotor Fiat Spazio TR/1992, motor 159 A2 0387950206, chasis 147 BBO 07224366, dominio N 093.347. Base: $ 1.059,50. Seña 30%. Comisión: 10%. Al contado, mejor postor y en efectivo. Adeuda por patentes impagas $ 287,36 hasta 3º c./98 (fs. 77) que están a cargo del comprador. Exhibición: de lunes a viernes de 9 a 12 hs. en Chiclana 3335, Capital.

Buenos Aires, 13 de abril de 1999.

Roberto Aquiles Díaz , secretario.

e. 29/4 Nº 11.162 v. 3/5/99

Nº 25

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo interinamente de la Dra. M. E. Uzal, Secretaría Nº 50 del Dr. Javier J. Cosentino, con sede en Callao 635 Piso 4º de Capital Federal, hace saber por dos días en autos: "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ PIOLI DE CHAZARRETA s/Ejecución Prendaria", Expte. 26.051, que el martillero Osvaldo A. Bózzola rematará el día 8 de mayo de 1999 a las 9:30 horas en el local sito en la calle Thames 471 de la Capital Federal, donde será exhibido los días 5, 6 y 7 de mayo de 1999 en el horario de 9:00 a 14:00 horas: Un automotor de marca Renault, modelo 12 TL M 1.6, año 1993, motor marca Renault 5869853, carrocería y/o bastidor marca Renault L813-012396, Dominio: K-023.749, en el estado en que se encuentra según constancias de fs. 40. Al contado y al mejor postor. Base: $ 8.983; de no existir postor a la media hora siguiente saldrá al 50% de la base y de continuar sin postor a la media hora subsiguiente saldrá sin base. Comisión: 10%, más IVA sobre la misma. Conste que de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa el mismo será solventado por el comprador y retenido por el martillero en el acto de subasta. Deudas (Fs. 94): al 31-10-98 $ 331,63. El bien será entregado previo pago total del precio de compra. El adquirente deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en jurisdicción de la Capital Federal.

Buenos Aires, 20 de abril de 1999.

Javier Cosentino, secretario.

e. 29/4 Nº 11.095 v. 30/4/99

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, comunica por dos días en los autos caratulados "ALKANOS S.A. c/ CAPELLO CARLOS ENRIQUE s/Ejecutivo" expte. 76.426/97, que el martillero Luis María Varela, rematará el día 4 de mayo de 1999 a las 11 horas en el local de la calle Talcahuano 479 de la Capital Federal el siguiente bien: Propiedad sita en la localidad de Luján, Pdo. del mismo nombre, Pcia. de Buenos Aires con frente a la calle Evaristo Carriego esq. Guido Spano, Nomenclatura Catastral Circ. IV. Secc. F, Manz. 84, Parcela 15, Matrícula 17304 Sup. 212,60 m2. Existe una construcción de un ambiente (living-comedor) dos dormitorios, lavadero, baño y cocina aprox. 70 m2 en el estado en que se encuentra. Ocupado por el demandado. Deudas Inmobiliarias (fs. 25 al 24/9/98 $ 2.459,02 Municipales Fs. 27 al 2/7/97 $ 3.106,71. Servicios Sanitarios Fs. 28 al 9/98 $ 76,21. Base $ 5.000. Seña 30%. Comisión 2% al contado IVA sobre la comisión queda a cargo del comprador. El comprador deberá constituir domicilio en jurisdicción del Juzgado, denunciando dentro del 3er. día de efectuada la subasta el nombre de su comitente en escrito firmado por ambos, dentro del quinto día de aprobada la subasta depositar el saldo de precio en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires Suc. Tribunales a la orden de este Juzgado y Secretaría y como perteneciente a estos autos. En caso de fracasar la primera subasta con la base fijada, se subastará nuevamente el inmueble, sin base y a la media hora, de realizada la primera. La propiedad se puede visitar a partir del día 27 de abril hasta el día del remate en el horario de 10 a 16 hs. Publicar por dos días en Boletín Oficial.

Buenos Aires, 21 de abril de 1999.
Javier Cosentino, secretario.

e. 29/4 Nº 15.492 v. 30/5/99

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25 a cargo interinamente de la Dra. M. E. Uzal, Secretaría Nº 49 del Dr. Fernando M. Pennacca, con sede en callao 635 Piso 4º de Capital Federal, hace saber por dos días en autos: "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ PORTE, DANIEL y Otro s/Ejecución Prendaria", Expte. 29.325 que el martillero Osvaldo A. Bózzola rematará el día 8 de mayo de 1999 a las 9:30 horas en el local sito en la calle Thames 471 de la Capital Federal, donde será exhibido los días 5, 6 y 7 de mayo de 1999 en el horario de 9:00 a 14:00 horas: Un automotor de marca Renault, modelo 9 RL, año 1994, motor marca Renault 5958380, carrocería y/o bastidor marca Renault L428-048152, Dominio: B-2.726.656, en el estado en que se encuentra según constancias de fs. 59. Al contado y al mejor postor. base: $ 7.423,67, en caso de no haber postor a la media hora siguiente saldrá al 50% de la base, y de subsistir sin postores a la media hora subsiguiente saldrá sin base. Comisión: 10% más IVA, sobre la misma, Deudas: (Fs. 72) al 26/10/98 $ 1.779,56. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en jurisdicción de la Capital Federal.

Buenos Aires, 22 de abril de 1999.
Fernando M. Pennacca, secretario.

e. 29/4 Nº 11.083 v. 30/4/99

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 51, sito en Avda. Callao 635, piso 1º, comunica por tres días en autos "SCIAMMARELLA EVELINA c. ZUCHELLI HECTOR JOAQUIN y Otro s. Ejecución Prendaria" (Expte. Nro. 29.654), que el martillero Juan José Derquiorkian, domiciliado en Miralla 2066, Buenos Aires, rematará al contado y al mejor postor, el 26 de mayo de 1999, a las 10 horas, en Av. Eva Perón (ex-Av. del Trabajo) Nº 5960, Buenos Aires, una unidad marca Randon, tipo remolque carga general, modelo RQ-CG-ST-03-22, año 1994, con chasis marca Randon Nro. 9ADPO8630PM102090, dominio SAZ 970. La unidad se encuentra en mal estado de conservación y con cubiertas en muy mal estado. Base $ 8.000. Se deja constancia que no existen actas de tránsito pendientes de pago que puedan afectar al rodado. La deuda por patentes, al 15.10.98, asciende a $ 2.781,24, según informe de fs. 73. El vehículo se exhibirá en Av. Eva Perón Nº 5960, Buenos Aires, los días 20 y 21 de mayo de 1999, de 10 a 12. Comisión 10%. Entrega; En el lugar del remate, previo pago total del precio. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 22 de abril de 1999.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.

e. 29/4 Nº 11.119 v. 3/5/99

Juzgado Comercial Nº 26, Secretaría Nº 51, sito en Av. Callao 635, 1º piso, Capital, comunica por 2 días en autos "CIRCULO DE INVERSORES S.A. de Ahorro P/F Determinados c/MEZA ANA MARIA y Otros s/Ejec. Prendaria", expte. 24.325, que el martillero Mariano Espina Rawson el 11 de mayo de 1999 a las 10,35 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se exhibe y encuentra: un automotor Fiat Vivace/1994, motor 159 A2 0388181087, chasis 147 BBO 07294246, dominio SOE 079 (anterior U 108.142). Base $ 3.000. Comisión 10%. Al contado, mejor postor y en efectivo. Adeuda por patentes impagas $ 924,80 hasta 9ºc./98 (fs. 69). En autos no se informa respecto de actas de tránsito pendientes de pago que pudieran afectar al rodado. Exhibición: lunes a viernes de 9 a 12 hs., en Chiclana 3335, Capital.

Buenos Aires, 12 de abril de 1999.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.

e. 29/4 Nº 11.169 v. 30/4/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26 a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 52 a mi cargo sito en la Av. Callao 635 piso 1º de Cap. Fed. comunica por dos días en los autos caratulados "INSTITUTO FARMACOQUIMICO BIZANCIO S.R.L. s/Quiebra s/Incidente de Realización de Bienes", Expte. Nº 11.314 que los martilleros Horacio N. Rodríguez Amoedo y Alberto Gurevich rematarán el día 21 de mayo de 1999 a las 10.30 hs. en el salón de la calle Talcahuano 479 de Cap. Fed. un inmueble con frente a la calle Tabaré 2375 entre las de Rivera Indarte y Carlos Berg, edificada en el lote 18 de la manzana 48-B, que mide 10 m de frente al Sud Este sobre calle Tabaré por 22,53 m de fondo en el costado Sud Oeste. Superficie 224,85m2. NC:C.I; Secc. 46; Manz. 48-B; Parc. 18. Partida 90.129. Matrícula FR 1-51568. Según constatación efectuada por los martilleros se trata de un edificio ubicado en la Capital Federal, zona industrial de Pompeya, sobre calle asfaltada, con fácil acceso y cercano a Av. Centenera. Consta de planta baja y tres pisos con entrada a oficinas del lado izquierdo y sobre el derecho acceso de vehículos con 3,50 mts. aprox. de altura libre. En la planta baja los pisos son de mosaicos graníticos y las paredes revestidas en azulejos en toda su altura. Esta planta se encontraba destinada a depósito de materia prima y productos terminados, con amplio pasillo central y cuatro ambientes. También existe una oficina al frente. A los pisos superiores se accede por una escalera en el frente y otra a mitad de terreno aprox. también revestida de mosaico granítico. En el primer piso, siempre con las mismas características constructivas de pisos y paredes se distingue un amplio salón con divisiones de aluminio ionizado y vidrio, un ambiente con dos ventanas a la calle, baño compartimentado, otro ambiente con paredes azulejadas. Existe desde la planta baja hasta el último piso un hueco para montacargas, sin estar instalado dicho artefacto. En el segundo piso existen dos ambientes con ventanas a la calle y tres ambientes más de distintas medidas. En este piso se encuentra la instalación del aire acondicionado central y los termotanques que proveen de agua caliente al edificio. En el tercer piso existe cocina comedor para el personal, con paredes azulejadas, pisos de iguales características a los anteriores con amplio balcón terraza, baños y vestuarios para el personal, el de damas con 3 inodoros, 3 lavabos, 3 duchas y el de hombres con 2 lavabos, dos mingitorios, 2 inodoros y dos duchas. El inmueble es de sólida construcción y se encuentra en buen estado de conservación. Base en Block $ 225.000 en caso que no exista postores saldrá nuevamente con una base del inmueble de $ 202.500. Comisión 3%. El automotor marca Volkswagen VW furgón año 1990 motor Nº BZ514288, chasis Nº BAWZZZ21ZKR500260 tipo van, Dominio C1.486.249 con la base de $ 3.000 y la maquinaria con y sin base conforme catálogo que se encuentra en las oficinas de los martilleros. Todo ello en el estado en que se encuentra y exhibe. Comisión 10% en dinero en efectivo al contado y al mejor postor. Seña 30% al momento de la subasta. Se recibirán posturas bajo sobre hasta 48 hs. previas a la subasta las que deberán reunir los requisitos del art. 104 del reglamento de la justicia comercial y serán abiertos en el acto del remate. Con respecto a las deudas del inmueble y del rodado anteriores al decreto de quiebra, los acreedores correspondientes deberán presentarse a verificar sus créditos (art. 32 de la LCQ), las deudas posteriores al decreto de quiebra serán pagadas como gastos del concurso previa verificación de las mismas (art. 240 de la LCQ) y las deudas posteriores a la toma de posesión por parte del adquirente, serán a su cargo. Asimismo, los gastos que devenguen en concepto de honorarios, sellados y otros que tengan directa vinculación con la transferencia a realizarse oportunamente por los adquirentes en pública subasta, entendidos por tales a las diligencias tendientes a la traslación dominial del bien raíz, escrituraciones, etc. estarán a cargo exclusivamente de los compradores. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del CPCC y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada judicialmente la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 584 del mismo Código. El bien inmueble y los muebles se exhiben los días 18 y 19 de mayo de 1999 de 14 a 16 hs. Para más datos y constancias consultar en autos o a los martilleros 4374-8732/2397 4371-1063.

Buenos Aires, 16 de abril de 1999.
Gonzalo M. Gros, secretario.

e. 29/4 Nº 275.385 v. 30/4/99

Juzgado Comercial Nº 26, Secretaría Nº 51, sito en Av. Callao 635, 1º piso, Capital, comunica por 2 días en autos "VOLKSWAGEN S.A. de Ahorro P/F Determinados c/VESCOVI, FERNANDO JUAN EMILIO s/Ejec. Prendaria" Expte. 23.323, que el martillero Mariano Espina Rawson el 11 de mayo de 1999 a las 11,20 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se exhibe y encuentra: un automotor Volkswagen Gol GL 3 ptas./1994, motor UN984024, chasis 8AWZZZ30ZRJ032294, dominio X 685.697. Base: $ 4.200. Al contado, mejor postor y en dinero en efectivo. Comisión 10%. Adeuda por patentes impagas $ 933,26 al 3/10/97 hasta la 4ºc/97 (fs. 44). No se informa en autos respecto de actas de tránsito pendientes de pago que pudieran afectar al rodado en cuestión. Exhibición: lunes a viernes de 9 a 12 hs., en Uruguay 2602, Beccar, Bs. Aires.

Buenos Aires, 7 de abril de 1999.
Gonzalo M. Gros, secretario.

e. 29/4 Nº 11.151 v. 30/4/99

Juzgado Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Av. Callao 635, 1º piso, Capital, comunica 3 días en autos: "AUTOLATINA ARGENTINA S.A. de Ahorro P/F Determinados c/PARK BONG CHUL s/Ejecución Prendaria", expte. 19.054, que el martillero Mariano Espina Rawson el 11 de mayo de 1999 a las 11,40 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y exhibe: un automotor Ford tipo Pick-Up F100/1992, motor NTAE19127, chasis KB1JNE0349027, dominio VXK 206 (anterior B 2.409.151). Base: $ 4.500. Seña 30%. Comisión 10%. Al contado, mejor postor y en dinero en efectivo. Adeuda por patentes $ 1.200,95 al 2/9/98 hasta 5ºc./98 (fs. 116). Exhibición: lunes a viernes de 9 a 12 hs., en Méjico 3231/33, Capital.

Buenos Aires, 16 de abril de 1999.
Gonzalo M. Gros, secretario.

e. 29/4 Nº 11.158 v. 3/5/99

Juzgado Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Av. Callao 635, 1º piso, Capital, comunica por 3 días en autos: "CIRCULO DE INVERSORES S.A. de Ahorro P/F Determinados c/BONILLA CARLOS A. y Otros s/Ejecución Prendaria", expte. 13.085, que el martillero Mariano Espina Rawson el 11 de mayo de 1999 a las 10,05 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y exhibe: un automotor Peugeot 505 SRI/1993, motor 0117802, chasis 2084163, dominio B 2.481.461. Base: $ 7.000. Al contado, mejor postor y en dinero en efectivo. Seña 30%. Comisión 10%. Adeuda por patentes impagas $ 7.967,60 al 3/11/98 hasta 3ºc./98. Exhibición: lunes a viernes de 9 a 12 hs., en Echeverría 1218, Capital.

Buenos Aires, 7 de abril de 1999.
Gonzalo M. Gros, secretario.

e. 29/4 Nº 11.159 v. 3/5/99

Juzgado Comercial Nº 26, Secretaría Nº 51, sito en Av. Callao 635, 1º piso, Capital, comunica por 2 días en autos "AUTOLATINA ARGENTINA S.A. de Ahorro P/F Determinados c/STRUMIA SILVIA ELIZABETH s/Ejec. Prendaria", expte. 21.596, que el martillero Mariano Espina Rawson el 11 de mayo de 1999 a las 10,55 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se exhibe y encuentra: un automotor Volkswagen Senda 1994, motor UN978173, chasis 8AWZZZ30ZRJ 016302, dominio X 669.343. Base: $ 3.000. Seña 30%. Comisión 10%. Al contado, al mejor postor y en efectivo. Adeuda por patentes impagas $ 466,90 al 17/6/98. Exhibición: lunes a viernes de 9 a 12 hs., en Uruguay 2602, Beccar, Pcia. de Bs. As.

Buenos Aires, 7 de abril de 1999.
Gonzalo M. Gros, secretario.

e. 29/4 Nº 11.163 v. 30/4/99

Juzgado Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Av. Callao 635, 1º piso, Capital, comunica 3 días en autos: "CIRCULO DE INVERSORES S.A. de Ahorro P/F Determinados c/MANRIQUE SANDRA ELIZABETH y Otros s/Ejecución Prendaria", expte. 14.315, que el martillero Mariano Espina Rawson el 11 de mayo de 1999 a las 10,45 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y exhibe: un automotor Fiat Duna SL 1.6/1993, motor 159 A3 0388061446, chasis 8AS146000 P5063443, dominio A 089.391. Base: $ 5.000. Seña 30%. Comisión 10%. Al contado, mejor postor y en dinero en efectivo. Adeuda por patentes $ 1.361,16 al 5/12/97 hasta 10ºc./97 (fs. 116). Exhibición: lunes a viernes de 9 a 12 hs., en Echeverría 1218, Capital.

Buenos Aires, 30 de marzo de 1999.
Gonzalo M. Gros, secretario

e. 29/4 Nº 11.161 v. 3/5/99

Juzgado Comercial Nº 26, Secretaría Nº 51, sito en Av. Callao 635, 1º piso, Capital, comunica por 2 días en autos "AUTOLATINA ARGENTINA S.A. de Ahorro P/F Determinados c/AGUAYO SILVIA LAURA s/Ejec. Prendaria", expte. 20.452, que el martillero Mariano Espina Rawson el 11 de mayo de 1999 a las 11 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se exhibe y encuentra: un automotor Volkswagen Senda nafta/1994, motor UNB802177, chasis 8AWZZZ30 ZRJ060653, dominio B 2.746.852. Base: $ 2.625. Seña 30%. Comisión 10%. Al contado, mejor postor y en efectivo. Adeuda por patentes impagas $ 2.593,60 al 14/4/98 (fs. 67). No se informa en autos respecto de actas de tránsito pendientes de pago que pudieran afectar al rodado en cuestión. Exhibición: lunes a viernes de 9 a 12 hs., en Uruguay 2602, Beccar, Bs. Aires.

Buenos Aires, 12 de abril de 1999.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.

e. 29/4 Nº 11.135 v. 30/4/99

Juzgado Comercial Nº 26, Secretaría Nº 51, sito en Av. Callao 635, 1º piso, Capital, comunica por 3 días en autos "CIRCULO DE INVERSORES S.A. de Ahorro P/F Determinados c/VALEIRAS LUIS ALBERTO y Otros s/Ejec. Prendaria", expte. 27.808, que el martillero Mariano Espina Rawson el 11 de mayo de 1999 a las 10,10 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se exhibe y encuentra: un automotor Fiat Uno SCR 3 ptas./1995, motor 159 A3 0388216972, chasis 8AS146000 R5167462, dominio ABT 463. Base: $ 5.000. Comisión 10%. Al contado, al mejor postor y en efectivo. Adeuda por patentes impagas $ 226,08 al 7/12/98 hasta la 5ºc./98 (fs. 69). No se informa en autos respecto de actas de tránsito pendientes de pago que pudieran afectar al rodado en cuestión. Exhibición: lunes a viernes de 9 a 12 hs., en Uruguay 2602, Beccar, Pcia. de Bs. As.

Buenos Aires, 7 de abril de 1999.
Gonzalo M. Gros, secretario.

e. 29/4 Nº 11.148 v. 3/5/99

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO

Nº 16

EL Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 16, sito en Avda. Roque S. Peña 760, piso 9º, Capital Federal, comunica por un (1) día en autos "BELGARA AMARO, MANILA ELICELDA c/PANADERIL S.A. s/Despido", Expediente Nº 48.783/94, que el martillero Horacio Jorge Vivado, rematará el día 4 de mayo de 1999, a las 10.00 horas en el domicilio de la calle Hipólito Yrigoyen 3120, Capital Federal, los bienes que se detallan que son: 1) Una máquina amasadora para panadería marca Kemper funcionando. 2) Una batido-

ra marca Elibet tripolar. 3) Una sobadora marca Delpen, modelo 303 C. 4) Una balanza industrial marca AM 100 kg. 5) Una heladora de madera comercial de 3 puertas funcionando. Sin base y al mejor postor. Debiendo percibir el total del precio en el acto de la subasta y el 10% en concepto de comisión. En el acto de suscribir la compra, exigirá de quien o quienes resulten compradores la constitución de domicilio en el radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se les den por notificadas automáticamente en la forma prevista por el art. 133 del C. Procesal. Se abstendrá de hacer entrega de los bienes hasta la aprobación judicial del remate. El martillero rendirá cuentas dentro de los tres días de realizada la subasta, depositando el importe en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, a la orden del Juzgado. Exhibición el día 4 de mayo de 1999 en el horario de visita de 09.00 a 10.00 hs. en la calle Hipólito Yrigoyen 3120 de Capital Federal. Para más datos consultar el expediente o al martillero Horacio Jorge Vivado, Dip. Benedetti 56, P.B., Ofc. F, Capital Federal, T.E. 672-2665. Firmado Dra. Cristina E. Ibáñez de Quintana, Juez.

Buenos Aires, 31 de marzo de 1999.
Graciela Avallone, secretaria.

e. 29/4 Nº 275.332 v. 29/4/99

JUZGADO FEDERAL LA PLATA

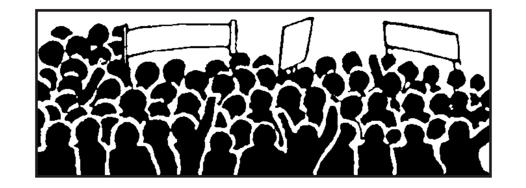
Nº 4

El Juzg. Fed. Nº 4 La Plata, comunica que en Exp. Nº 199/91 "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ROCCO DINO y Otros s/Cobro Ejecutivo", Sec. 12, que el Mart. Osvaldo A. Digiano, subastará al contado y mejor postor, el día 7/5/99, 11 hs. en la Asociación de Martilleros, calle 54 Nº 1107, La Plata, dos lotes de terreno en block, ubicados en calle 23 hoy 15 e/420 y 421 de Villa Elisa, Partido de La Plata. Señalados como lotes 15 y 16 parte del 89, con una superficie total de 2.627,70 m2. Nom. Cat.: Circ. VI; Sec. G; Qta. 14; Parcs. 6 y 7, Partida 107.320/21. Matrículas 48416/17. Base: $ 37.349. El comprador abona en efectivo y acto de remate; Seña 10%, Comisión 3% c/parte, Sellado 1%, y constituye domicilio radio asiento del Juzgado. Ocupado por herederos del demandado. Visitas: Día 6 de mayo de 1999 de 15.00 a 16.00 hs. Más informes en autos o en 40 Nº 1023 La Plata. Tel.: 483-0582 ó 484-1469.

La Plata, 21 de abril de 1999.
Adriana D. Delucchi, secretaria.

e. 29/4 Nº 11.011 v. 3/5/99

4. Partidos Políticos



NUEVOS

PARTIDO CORRIENTE PATRIA LIBRE

Distrito Capital Federal

CUADRO DE INGRESOS Y GASTOS DEL EJERCICIO CONTABLE 1995 del Partido CORRIENTE PATRIA LIBRE del Distrito CAPITAL FEDERAL

INGRESOS:

Anticipo por votos de la Elección del 14/05	$	10.000,00
Aporte por Boletas de la Elección del 14/05	$	22.700,00
Aporte de Afiliados	$	4.800,00
TOTAL DE INGRESOS	$	37.500,00

GASTOS:

Papel, tinta y embalaje	$	936,75
Publicidad Campaña Electoral Presidencial	$	1.925,50
Impresión de Boletas Elección del 14/05	$	15.500,00
Afiches	$	5.520,00
Envíos al Interior	$	2.364,65
Alquiler Local Partidario	$	4.800,00
TOTAL DE GASTOS	$	31.046,30
SALDO DE CAJA	$	6.453,10

Buenos Aires, 05 de abril de 1999.

CERTIFICACION Del CUADRO DE INGRESOS Y GASTOS DEL EJERCICIO CONTABLE 1995

Señores
Partido CORRIENTE PATRIA LIBRE
Distrito CAPITAL FEDERAL
Pieres 485 Dto. C
(1408) Capital Federal

CERTIFICO en mi carácter de Contador Público Independiente, el adjunto CUADRO DE INGRESOS Y GASTOS DEL EJERCICIO CONTABLE 1995, perteneciente al Partido Político CORRIENTE PATRIA LIBRE - Distrito CAPITAL FEDERAL, con domicilio en la calle Pieres 485 - Dto. C de esta Ciudad.

He verificado la información incluida en la Hoja adjunta y he comprobado su concordancia con los registros y documentación que se indican a continuación:

1. Libro CAJA de tres columnas, con 99 Fojas, útiles, rubricado el 17/03/95, con la firma de la Dra. María Servini de Cubría, en su carácter de Juez Federal, utilizado hasta la Fº 2.

2. Facturas y recibos correspondientes, que he tenido a la vista.

CERTIFICO entonces, que el adjunto CUADRO DE INGRESOS Y GASTOS DEL EJERCICIO CONTABLE 1995, del Partido Político CORRIENTE PATRIA LIBRE, Distrito CAPITAL FEDERAL, firmados por mí a efectos de su identificación, surge de los Registros Contables y documentación detallados en el párrafo precedente.

En la Ciudad de Buenos Aires, a los cinco días del mes de Abril del año mil novecientos noventa y nueve.

CUADRO DE INGRESOS Y GASTOS DEL EJERCICIO CONTABLE 1996 del Partido CORRIENTE PATRIA LIBRE del Distrito CAPITAL FEDERAL

INGRESOS:

Saldo de Caja del año 1995	$	6.453,10
Aporte de Afiliados	$	4.800,00
TOTAL DE INGRESOS	$	11.253,10

GASTOS:

Papel para imprimir	$	2.426,30
Arreglo guillotina	$	96,80
Afiches	$	372,00
Envíos al Interior	$	356,35
Alquiler Local Partidario	$	4.800,00
TOTAL DE GASTOS	$	8.051,45
SALDO DE CAJA	$	3.201,63

Buenos Aires, 05 de abril de 1999.

CERTIFICACION Del CUADRO DE INGRESOS Y GASTOS DEL EJERCICIO CONTABLE 1996

Señores
Partido CORRIENTE PATRIA LIBRE
Distrito CAPITAL FEDERAL
Pieres 485 Dto. C
(1408) Capital Federal

CERTIFICO en mi carácter de Contador Público Independiente, el adjunto CUADRO DE INGRESOS Y GASTOS DEL EJERCICIO CONTABLE 1996, perteneciente al Partido Político CORRIENTE PATRIA LIBRE - Distrito CAPITAL FEDERAL, con domicilio en la calle Pieres 485 - Dto. C de esta Ciudad.

He verificado la información incluida en la Hoja adjunta y he comprobado su concordancia con los registros y documentación que se indican a continuación:

1. Libro CAJA de tres columnas, con 99 Fojas, útiles, rubricado el 17/03/95, con la firma de la Dra. María Servini de Cubría, en su carácter de Juez Federal, utilizado hasta la Fº 4.

2. Facturas y recibos correspondientes, que he tenido a la vista.

CERTIFICO entonces, que el adjunto CUADRO DE INGRESOS Y GASTOS DEL EJERCICIO CONTABLE 1996, del Partido Político CORRIENTE PATRIA LIBRE, Distrito CAPITAL FEDERAL, firmados por mí a efectos de su identificación, surge de los Registros Contables y documentación detallados en el párrafo precedente.

En la Ciudad de Buenos Aires, a los cinco días del mes de Abril del año mil novecientos noventa y nueve.

CUADRO DE INGRESOS Y GASTOS DEL EJERCICIO CONTABLE 1997 del Partido CORRIENTE PATRIA LIBRE del Distrito CAPITAL FEDERAL

INGRESOS:

Saldo de Caja del año 1996	$	3.201,63
Aporte por Boletas de la Elección del 26/10	$	11.551,00
Aporte de Afiliados	$	4.450,00
TOTAL DE INGRESOS	$	19.202,63

GASTOS:

Papel para imprimir	$	793,81
Publicidad de la Campaña Electoral Legislativa	$	473,00
Revista partidaria	$	180,00
Envíos al Interior	$	292,73
Afiches	$	8.200,00
Alquiler Local Partidario	$	4.450,00
TOTAL DE GASTOS	$	14.389,54
SALDO DE CAJA	$	4.813,09

Buenos Aires, 05 de abril de 1999.

CERTIFICACION Del CUADRO DE INGRESOS Y GASTOS DEL EJERCICIO CONTABLE 1997

Señores
Partido CORRIENTE PATRIA LIBRE
Distrito CAPITAL FEDERAL
Pieres 485 Dto. C
(1408) Capital Federal

CERTIFICO en mi carácter de Contador Público Independiente, el adjunto CUADRO DE INGRESOS Y GASTOS DEL EJERCICIO CONTABLE 1997, perteneciente al Partido Político CORRIENTE

PATRIA LIBRE - Distrito CAPITAL FEDERAL, con domicilio en la calle Pieres 485 - Dto. C de esta Ciudad.

He verificado la información incluida en la Hoja adjunta y he comprobado su concordancia con los registros y documentación que se indican a continuación:

1. Libro CAJA de tres columnas, con 99 Fojas, útiles, rubricado el 17/03/95, con la firma de la Dra. María Servini de Cubría, en su carácter de Juez Federal, utilizado hasta la Fº 6.

2. Facturas y recibos correspondientes, que he tenido a la vista.

CERTIFICO entonces, que el adjunto CUADRO DE INGRESOS Y GASTOS DEL EJERCICIO CONTABLE 1997, del Partido Político CORRIENTE PATRIA LIBRE, Distrito CAPITAL FEDERAL, firmados por mí a efectos de su identificación, surge de los Registros Contables y documentación detallados en el párrafo precedente.

En la Ciudad de Buenos Aires, a los cinco días del mes de Abril del año mil novecientos noventa y nueve.

CUADRO DE INGRESOS Y GASTOS DEL EJERCICIO CONTABLE 1998 del Partido CORRIENTE PATRIA LIBRE del Distrito CAPITAL FEDERAL

INGRESOS:

Saldo de Caja del año 1997	$	4.813,09
Aporte de Afiliados	$	3.960,00
TOTAL DE INGRESOS	$	8.773,09

GASTOS:

Revista partidaria	$	430,00
Gastos equipo de computación	$	618,06
Gastos de propaganda	$	254,00
Gastos Acto partidarios del 9/7	$	500,00
Luces para filmación	$	119,00
Tinta para imprimir	$	58,01
Papel para imprimir	$	1.967,91
Alquiler Local Partidario	$	3.960,00
TOTAL DE GASTOS	$	7.906,98
SALDO DE CAJA	$	866,11

Buenos Aires, 05 de abril de 1999.

CERTIFICACION Del CUADRO DE INGRESOS Y GASTOS DEL EJERCICIO CONTABLE 1998

Señores
Partido CORRIENTE PATRIA LIBRE
Distrito CAPITAL FEDERAL
Pieres 485 Dto. C
(1408) Capital Federal

CERTIFICO en mi carácter de Contador Público Independiente, el adjunto CUADRO DE INGRESOS Y GASTOS DEL EJERCICIO CONTABLE 1998, perteneciente al Partido Político CORRIENTE PATRIA LIBRE - Distrito CAPITAL FEDERAL, con domicilio en la calle Pieres 485 - Dto. C de esta Ciudad.

He verificado la información incluida en la Hoja adjunta y he comprobado su concordancia con los registros y documentación que se indican a continuación:

1. Libro CAJA de tres columnas, con 99 Fojas, útiles, rubricado el 17/03/95, con la firma de la Dra. María Servini de Cubría, en su carácter de Juez Federal, utilizado hasta la Fº 8.

2. Facturas y recibos correspondientes, que he tenido a la vista.

CERTIFICO entonces, que el adjunto CUADRO DE INGRESOS Y GASTOS DEL EJERCICIO CONTABLE 1998, del Partido Político CORRIENTE PATRIA LIBRE, Distrito CAPITAL FEDERAL, firmados por mí a efectos de su identificación, surge de los Registros Contables y documentación detallados en el párrafo precedente.

En la Ciudad de Buenos Aires, a los cinco días del mes de Abril del año mil novecientos noventa y nueve.

CUADRO DE INGRESOS Y GASTOS CORRESPONDIENTE A LA CAMPAÑA ELECTORAL DE LOS COMICIOS DEL 14/05/95 del Partido CORRIENTE PATRIA LIBRE del Distrito CAPITAL FEDERAL

INGRESOS:

03/05/95 Anticipo por Votos	$	10.000,00
17/08/95 Aporte por Boletas	$	22.700,00
TOTAL DE INGRESOS	$	32.700,00

GASTOS:

Papel, tinta y embalaje	$	936,75
Publicidad	$	1.925,50
Impresión de Boletas	$	15.500,00
Afiches	$	5.520,00
Envíos al Interior	$	2.364,65
TOTAL DE GASTOS	$	26.246,90

Buenos Aires, 05 de abril de 1999.

CERTIFICACION Del CUADRO DE INGRESOS Y GASTOS correspondiente a la CAMPAÑA ELECTORAL de los Comicios del 14/05/95

Señores
Partido CORRIENTE PATRIA LIBRE
Distrito CAPITAL FEDERAL
Pieres 485 Dto. C
(1408) Capital Federal

CERTIFICO en mi carácter de Contador Público Independiente, el adjunto CUADRO DE INGRESOS Y GASTOS correspondientes a la Campaña Electoral de los Comicios del 14/05/95, perteneciente al Partido Político CORRIENTE PATRIA LIBRE - Distrito CAPITAL FEDERAL, con domicilio en la calle Pieres 485 - Dto. C de esta Ciudad.

He verificado la información incluida en la Hoja adjunta y he comprobado su concordancia con los registros y documentación que se indican a continuación:

1. Libro CAJA de tres columnas, con 99 Fojas útiles, rubricado el 17/03/95, con la firma de la Dra. María Servini de Cubría, en su carácter de Juez Federal, utilizado hasta la Fº 2.

2. Facturas y recibos correspondientes, que he tenido a la vista.

Previa a mi opinión, es necesario destacar que el presente es un detalle de Ingresos y Gastos incluidos en el CUADRO DE INGRESOS Y GASTOS del EJERCICIO CONTABLE 1995, firmado y Certificado por mí oportunamente, desagregados en función de la Legislación vigente, en materia de Partidos Políticos.

CERTIFICO entonces, que el adjunto CUADRO DE INGRESOS Y GASTOS CORRESPONDIENTES A LA CAMPAÑA ELECTORAL DE LOS COMICIOS DEL 14/05/95, del Partido Político CORRIENTE PATRIA LIBRE, Distrito CAPITAL FEDERAL, firmados por mí a efectos de su identificación, surge de los Registros Contables y documentación detallados en el párrafo precedente.

En la Ciudad de Buenos Aires, a los cinco días del mes de Abril del año mil novecientos noventa y nueve.

CUADRO DE INGRESOS Y GASTOS CORRESPONDIENTE A LA CAMPAÑA ELECTORAL DE LOS COMICIOS DEL 26/10/97 del Partido CORRIENTE PATRIA LIBRE del Distrito CAPITAL FEDERAL

INGRESOS:

16/11/97 Aporte por Boletas	$	11.551,00
TOTAL DE INGRESOS	$	11.551,00

GASTOS:

Papel para imprimir	$	360,00
Publicidad	$	473,00
Envíos al Interior	$	251,60
Afiches	$	7.456,00
TOTAL DE GASTOS	$	8.540,60

Buenos Aires, 05 de abril de 1999. — HUMBERTO TUMINI, Apoderado. — GRACIELA BEATRIZ PEREZ, Contadora Pública U.B.A. C.P.C.E.C.F. - Tº 208 Fº 194.

CERTIFICACION Del CUADRO DE INGRESOS Y GASTOS correspondiente a la CAMPAÑA ELECTORAL de los Comicios del 26/10/97

Señores
Partido CORRIENTE PATRIA LIBRE
Distrito CAPITAL FEDERAL
Pieres 485 Dto. C
(1408) Capital Federal

CERTIFICO en mi carácter de Contador Público Independiente, el adjunto CUADRO DE INGRESOS Y GASTOS correspondientes a la Campaña Electoral de los Comicios del 26/10/97, perteneciente al Partido Político CORRIENTE PATRIA LIBRE - Distrito CAPITAL FEDERAL, con domicilio en la calle Pieres 485 - Dto. C de esta Ciudad.

He verificado la información incluida en la Hoja adjunta y he comprobado su concordancia con los registros y documentación que se indican a continuación:

1. Libro CAJA de tres columnas, con 99 Fojas útiles, rubricado el 17/03/95, con la firma de la Dra. María Servini de Cubría, en su carácter de Juez Federal, utilizado hasta la Fº 6.

2. Facturas y recibos correspondientes, que he tenido a la vista.

Previa a mi opinión, es necesario destacar que el presente es un detalle de Ingresos y Gastos incluidos en el CUADRO DE INGRESOS Y GASTOS del EJERCICIO CONTABLE 1997, firmado y Certificado por mí oportunamente, desagregados en función de la Legislación vigente, en materia de Partidos Políticos.

CERTIFICO entonces, que el adjunto CUADRO DE INGRESOS Y GASTOS CORRESPONDIENTES A LA CAMPAÑA ELECTORAL DE LOS COMICIOS DEL 26/10/97, del Partido Político CORRIENTE PATRIA LIBRE, Distrito CAPITAL FEDERAL, firmados por mí a efectos de su identificación, surge de los Registros Contables y documentación detallados en el párrafo precedente.

En la Ciudad de Buenos Aires, a los cinco días del mes de Abril del año mil novecientos noventa y nueve. — GRACIELA BEATRIZ PEREZ, Contadora Pública U.B.A. C.P.C.E.C.F. Tº 208 Fº 194.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal. — Ley 20.476 Buenos Aires, 06/04/99 01 O T. 24 Legalización Nº 016953

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este Consejo Profesional por las Leyes 20.476 (Art. 9 Incs. A y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 5/4/99 en VARIOS de fecha / / perteneciente a P. POLITICO CORRIENTE PATRIA LIBRE. Para ser presen-

tada ante … , que se corresponde con la que el Dr. PEREZ GRACIELA BEATRIZ tiene registrada en la matrícula CP Tº 0208 Fº 194 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma — Dr. JESUS M. MIÑONES, Contador Público (U.B.A.) Secretario de Legalizaciones.

e. 29/4 Nº 275.320 v. 29/4/99

PARTIDO FRENTE DE LA GENTE (FREGEN)

Distrito San Luis

El Juzgado Federal con competencia electoral de San Luis bajo Jurisdicción del Doctor JUAN ESTEBAN MAQUEDA, Secretaría Electoral Nacional a cargo de la Doctora SONIA MERRY RANDAZZO, hace saber que a fs. 153/155 vta. de los autos caratulados: "PARTIDO FRENTE DE LA GENTE (FREGEN) S/RECONOCIMIENTO", Expte. Nº 10/920/98 y con fecha 17 de Diciembre de 1998, se ha dictado Sentencia de reconocimiento de la Personería jurídico-política de la agrupación de autos, que en su parte resolutiva dispone: "SAN LUIS, Diciembre 17 de 1998.- … Y VISTOS: … RESULTA: … Y CONSIDERANDO: … RESUELVO: I - RECONOCER como Partido de Distrito a la agrupación requirente, acordándole la correspondiente personería Jurídico-Política, bajo la denominación "PARTIDO FRENTE DE LA GENTE" (FREGEN), debiendo proceder Secretaría a su inscripción en los términos del Art. 39 de la Ley Nº 23.298. - II - DECLARAR, en cuanto hubiere lugar, que el "PARTIDO FRENTE DE LA GENTE" se encuentra autorizado a funcionar con tal denominación (nombre) y con arreglo a la Carta Orgánica, Declaración de Principios y Bases de Acción Política que corren agregadas a los presentes actuados y que se tienen por aprobados. III - CONCEDER el plazo máximo de DOS (2) MESES contados a partir de la notificación de la presente, para que se acompañen los Libros a que se refiere el Art. 37º de la Ley Nº 23.298. IV - CONCEDER el plazo máximo de SEIS (6) meses contados a partir de la notificación de la presente, para que las autoridades promotoras convoquen a elecciones internas para constituir las autoridades definitivas del Partido (Art. 7º, inc. "e" - Ley Nº 23.298). V - ASIGNAR como número de identificación del "PARTIDO FRENTE DE LA GENTE" el SETENTA Y OCHO (Nº 78) de acuerdo a lo dispuesto por la Acordada Nº 59/95 dictada por la Excma. Cámara Nacional Electoral y art. 18 de la Ley Nº 23.298, respetando el orden cronológico de reconocimiento en este Distrito Electoral. VI - COMUNICAR la presente resolución a la Excma. Cámara Nacional Electoral y a la Dirección Nacional Electoral del Ministerio del Interior de la Nación, a cuyo efecto, por Secretaría, líbrense los Oficios pertinentes. VII - PUBLIQUESE Por un (1) DIA el presente auto y la Carta Orgánica en el Boletín Oficial de la Nación (Art. 63, párrafo 2do. Ley Nº 23.298). OFICIESE, NOTIFIQUESE, REGISTRESE y, oportunamente, ARCHIVESE. — Fdo. JUAN ESTEBAN MAQUEDA - Juez Federal. — SONIA MERRY RANDAZZO, Secretaria Electoral.

PROVINCIA DE SAN LUIS
CARTA ORGANICA DEL PARTIDO
"FRENTE DE LA GENTE" (FREGEN)
(TEXTO ORDENADO)

CAPITULO I — TITULO UNICO

Declaración de Principios, Derechos y Garantías.

Artículo 1º — El "Partido Frente de la Gente" (FREGEN) actúa dentro de la Jurisdicción territorial de la Provincia de San Luis y organiza su gobierno bajo el sistema democrático y representativo. La soberanía partidaria reside en la masa de afiliados.

Artículo 2º — El "Partido Frente de la Gente" (FREGEN) es una asociación política eminentemente impersonal en su espíritu y organización. Adhiere al Sistema Democrático, Republicano, Pluripartidista y el respecto por los derechos humanos y no auspiciará el empleo de la violencia para modificar el orden público. La solidaridad humana, el reconocimiento y respeto de las normas del partido y de las leyes de la Nación, constituyen el fundamento esencial de la unidad y disciplina del mismo, juzgado dentro de la relatividad y aplicabilidad de los conceptos y principios legales que rigen sus relaciones con el pueblo y los gobiernos en los órdenes nacional, provincial y municipal. Adhiere expresamente a la ley 24.012, al contenido del artículo 60 del Código Electoral, Decreto 379/93 y demás legislación concordante y correlativa sobre cupo femenino.

Artículo 3º — Todos los afiliados son iguales ante la ley del partido y gozan de iguales derechos y garantías, con iguales oportunidades y responsabilidades dentro de la organización, sin más requisitos que su idoneidad y honestidad.

CAPITULO 2 — TITULO 1

Organización del Partido — De la Afiliación — De los Registros

Artículo 4º — Constituyen el "Partido Frente de la Gente" (FREGEN) los ciudadanos argentinos y extranjeros de ambos sexos, que habiéndose adherido a sus principios y programas se encuentran inscriptos en los registros oficiales que llevan los órganos partidarios.

Artículo 5º — Para ser afiliado se requiere:

a) Ser ciudadano nativo o naturalizado.

b) Tener 18 años de edad como mínimo.

c) Suscribir la ficha de afiliación y la documentación pertinente.

Artículo 6º — La inscripción debe solicitarse por escrito. La misma podrá ser observada por otro afiliado. Si no hubiera observación se aprobará por la Junta Provincial.

Artículo 7º — No podrán ser afiliados o perderán su afiliación:

a) Los autores y condenados por delitos comunes.

b) Los que vulneren los principios de esta Carta Orgánica.

c) Los que no tengan medios de vida honestos.

d) Por inconducta partidaria o desconocimiento de las autoridades.

e) Por promover actitudes antidemocráticas o que amenacen el orden constitucional.

Artículo 8º — La Junta Provincial llevará un registro de afiliados y adherentes por distrito o circuitos. Se utilizarán las fichas y los datos contenidos en el artículo 23 y concordantes de la ley 23.298. Las fichas deberán ser firmadas por el interesado y la autoridad partidaria central o seccional.

Artículo 9º — Los padrones serán públicos y abiertos. Treinta (30) días antes de la realización de las elecciones internas, se cerrarán transitoriamente los mismos y hasta el momento de la elección. Treinta (30) días antes de la convocatoria a elecciones se abrirá un período de tachas y depuración de los padrones.

CAPITULO 2 — TITULO 2

Registro Electoral - Sistema de Representación

Artículo 10. — Adóptase el sistema de voto directo. La representación en lo referente a mayoría y minoría se regirá por la Ley Sáenz Peña. Tendrán representación las minorías que alcancen el 25% de los votos válidos y emitidos, para la elección de cargos partidarios y candidaturas. Treinta (30) días antes de la elección interna la Junta de gobierno, se constituirá en Junta electoral y tendrá a su cargo la responsabilidad de su organización, desarrollo, control y verificación del resultado definitivo del comicio. Proclamará a los electos y elevará informe documentado al Congreso Partidario.

Artículo 11. — Todo acto eleccionario se realizará observando las siguientes prescripciones:

1) El voto será secreto. Se instalarán mesas receptoras en los circuitos que sean necesarios.

2) Toda la elección se efectuará en el día, de 8 a 18 horas. El escrutinio será público y se efectuará de inmediato al terminarse la elección. Se realizará conforme lo dispone el Código Electoral Nacional (Decreto Nº 2135/83) con las modificaciones introducidas por la ley 23.168.

Artículo 12. — Cuando se presente una sola lista en las elecciones internas, se llamará igualmente a elecciones, para que los ciudadanos la refrenden con su voto.

CAPITULO 3 — TITULO UNICO

Régimen económico: Formación del Tesoro y Contralor Financiero

Artículo 13. — El Tesoro del partido se formará:

a) Con la contribución de los afiliados.

b) Con el diez (10) por ciento de las dietas y sueldos de los legisladores y funcionarios nacionales, provinciales y municipales que representen a nuestro partido.

c) Con los subsidios del Estado, a partir del aporte derivado del sufragio.

Artículo 14. — El Congreso Partidario será el órgano de contralor financiero y a quien deberá rendir cuenta anualmente la Junta de Gobierno.

CAPITULO 4 — TITULO UNICO

Gobierno del Partido - Autoridades

Artículo 15. — El gobierno del "Partido Frente de la Gente" (FREGEN) será ejercido en la Provincia por las siguientes autoridades:

a) El Congreso Partidario.

b) La Junta de Gobierno.

c) Comité de Circuitos.

CAPITULO 5 — TITULO UNICO

El Congreso Partidario

Artículo 16. — La autoridad superior del partido será ejercida por el Congreso Partidario, formado por diez (10) delegados titulares y diez (10) delegados suplentes, elegidos en circuito único en toda la provincia.

Artículo 17. — Para ser congresal se requiere ser mayor de edad y afiliado. La duración del mandato será de 2 (dos) años en su ejercicio, con posibilidad de ser reelecto por dos períodos.

Artículo 18. — El Congreso Partidario realizará sesiones ordinarias y extraordinarias. Habrá una sesión anual como mínimo. Las extraordinarias se realizarán:

a) Por citación de su Mesa Directiva.

b) Por citación de la Junta de Gobierno.

c) A solicitud de un tercio de sus miembros.

Artículo 19. — Corresponde al Congreso Partidario:

a) Formular y sancionar el programa mínimo que deberán sustentar durante el período de sus mandatos, los candidatos del partido.

b) Dictar la Carta Orgánica Provincial y sancionar sus modificaciones. Para la reforma de aquella deberá citarse a reunión extraordinaria, con temario determinado.

c) Aprobar, observar o desechar anualmente las cuentas de inversión y gastos realizados por las autoridades partidarias.

d) Adoptar las medidas y dictar las disposiciones tendientes a mantener la unidad, la disciplina y la solidaridad política. Se pronuncia en última instancia sobre la actuación y conducta de los afiliados en general. Las sanciones disciplinarias se aplicarán por mayoría simple de los miembros que integren el congreso Partidario. Actúa también como Tribunal de Apelaciones por las sanciones que imponga la Junta Provincial de Gobierno.

e) En los supuestos de notoria ineficiencia del resto de los organismos partidarios y dado su carácter de órgano máximo del partido y debiendo velar por el mantenimiento de la actividad partidaria y demás facultades concordantes, podrá intervenir cualquier organismo partidario.

Artículo 20. — El Congreso Partidario se reunirá en sesión preparatoria para tratar sus diplomas, constituirse y nombrar sus autoridades en el número y forma que dispongan. Puede designar comisiones permanentes y transitorias.

CAPITULO 6 — TITULO UNICO

Junta de Gobierno - Facultades y Deberes

Artículo 21. — La autoridad ejecutiva superior del partido será ejercida por la Junta de Gobierno. Estará formada por cuatro (4) miembros titulares y cuatro (4) suplentes, elegidos entre los miembros que integran el Congreso Partidario. Ejercerán sus funciones por el término de dos (2) años.

Artículo 22. — La Junta de Gobierno se reunirá en sesiones preparatorias ordinarias y extraordinarias. Es convocada por su presidente.

Artículo 23. — Son atribuciones de la Junta de Gobierno:

a) Ejercer la representación oficial del partido ante las autoridades nacionales y provinciales.

b) Resolver las cuestiones de orden provincial, que sean sometidas a su consideración. Cumplir y hacer cumplir las disposiciones de esta Carta Orgánica y las resoluciones del Congreso Partidario. Tiene la dirección de las campañas electorales y organiza la propaganda partidaria.

c) Dirige las elecciones internas que se realicen. En tal sentido, al cerrar el padrón partidario para comicios internos asume el carácter de Junta Electoral Partidaria.

d) Acepta o rechaza las afiliaciones partidarias.

e) Convoca al Congreso Partidario, en los casos previstos en esta Carta Orgánica.

f) Administra los bienes del partido. Cada dos años debe rendir cuenta al Congreso Partidario, del destino y utilización de los fondos.

g) En casos de notoria inconducta partidaria y/o desobediencia manifiesta a las instrucciones emanadas de los órganos partidarios, puede aplicar todo tipo de sanciones a los afiliados, incluso a la expulsión del partido.

CAPITULO 7 — TITULO UNICO

Comité de Circuito

Artículo 24. — Estos podrán constituirse en los circuitos y/o departamentos que se consideren necesarios. Estarán conformados por cuatro (4) miembros titulares y cuatro (4) miembros suplentes. Es facultad de la Junta de gobierno la convocatoria a elecciones internas para elegir estos estamentos partidarios, siempre y cuando las circunstancias así lo requieran o lo exijan las propias necesidades partidarias.

Artículo 25. — Cuando son convocados a formarse estos estamentos, son los encargados de la propaganda partidaria y la agitación en sus circuitos. Recaudan sus propios fondos.

CAPITULO 8 — TITULO UNICO

De los Candidatos

Artículo 26. — Para ser candidato a cargos partidarios o funciones electivas, se requiere capacidad meritoria y solvencia moral, de público conocimiento en el ámbito donde actúan.

Artículo 27. — Tanto a los cargos partidarios como a los de funciones electivas, se pueden postular ciudadanos no afiliados. Es absoluta obligación previa a la proclamación de los candidatos a cargos electivos, la entrega de la renuncia a los mismos, a fin de que la Junta de Gobierno disponga con absoluta libertad, conforme a la Carta Orgánica.

CAPITULO 9 — TITULO UNICO

Disposiciones generales

Artículo 28. — La Junta de Gobierno dispondrá la creación de Secretarías que abarquen todas las necesidades del desarrollo orgánico partidario.

Artículo 29. — Los cargos partidarios y los electivos son reelegibles. Habrá completa libertad para la formación de listas para las elecciones internas.

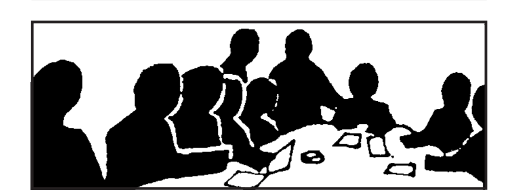
Artículo 30. — El "Partido Frente de la Gente" se identificará indistintamente con la sigla FREGEN, la que sólo podrá ser utilizada por este partido.

Artículo 31. — El "Partido Frente de la Gente" (FREGEN) constituye su domicilio legal en la ciudad de San Luis, en el domicilio que fije la Junta de Gobierno.

Artículo 32. — Esta Carta Orgánica comenzará a regir inmediatamente que sea sancionada. — Dr. JORGE RAUL VINUESA, Abogado Mat. Ley 5123 Tº 3 Fº 617 Nº 601 Mat. Fed. T. 75 Nº 555.

e. 29/4 Nº 271.925 v. 29/4/99

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

ACENALIA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de ACENALIA S.A. a la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 17 de mayo de 1999 a las 19 y 20 horas (en 1º y 2º convocatoria), en la sede social sita en la calle Ugarteche 3107, 9º Piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

ASAMBLEA ORDINARIA

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la gestión del Directorio y de la documentación prevista en el art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico financiero Nº 41, finalizado el 31 de diciembre de 1998.
3º) Destino de los resultados y remuneraciones al Directorio, Síndico y Contador, en exceso del límite dispuesto por el artículo 261 de la Ley 19.550, por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1998.
4º) Designación de tres Directores Titulares y de un Director Suplente para completar período.

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

1º) Consideración Gestión por renuncia Director Titular

Presidente - Carlos A. Garea
e. 28/4 Nº 10.918 v. 4/5/99

ADISI Sociedad Anonima, Inmobiliaria, Financiera, Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Número de registro en la Inspección General de Justicia: 6.071. Convócase a los señores accionistas a asistir a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 11 de mayo de 1999, en nuestra sede legal sita en Cerrito 1266, Piso 11, Oficina 45, Capital Federal, a las 15.00 horas en primera convocatoria, y a las 16.00 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio económico Nº 47, cerrado el 31 de diciembre de 1998.
3º) Distribución de utilidades. Remuneración al Directorio.
4º) Determinación del número y elección de Directores titulares y suplentes por el término de un año. Elección de Síndico titular y suplente por el mismo término. Buenos Aires, 19 de abril de 1999. El Directorio.

Vicepresidenta en ejercicio de la Presidencia - Lilia Perfecta Folgado de Ferro

NOTAS: De acuerdo con disposiciones legales y normas vigentes, se recuerda a los señores accionistas que deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha de realización de la Asamblea.

e. 26/4 Nº 10.593 v. 30/4/99

AIR LIQUIDE ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de AIR LIQUIDE ARGENTINA S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, a realizarse en su sede social, sita en Bernardo de Irigoyen 330, piso 4º de la ciudad de Buenos Aires, el día 19 de mayo de 1999, a las 9,30 hs. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación descripta en el Art. 234, Inc. 1ro. de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31/12/98.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio.
4º) Distribución de utilidades.
5º) Retribución del Directorio y de la sindicatura.
6º) Fijación del número de Directores y elección de los que correspondan.
7º) Elección de la Sindicatura.
8º) Aumento del capital social.
9º) Reforma de los artículos 4º y 5º de los Estatutos Sociales. El Directorio.

NOTA: Los señores accionistas deberán despositar sus acciones de acuerdo con lo previsto por el artículo 238 de la ley de sociedades comerciales.

Director en ejercicio de la Presidencia - Joaquín M. Torrent
e. 28/4 Nº 10.853 v. 4/5/99

ALEXANDER FLEMING S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de ALEXANDER FLEMING S.A. a Asamblea General Extraordinaria para el día 11 de mayo de 1999 a las 9:30 horas en primera convocatoria y 10:30 horas en segunda convocatoria en el domicilio de Crámer 1180, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración del revalúo técnico sobre bienes de uso al 31 de marzo de 1999.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
Buenos Aires, 16 de abril de 1999.

Presidente - Bernardo Rubinstein
e. 23/4 Nº 10.497 v. 29/4/99

ALUEX S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de ALUEX S.A. el día 18 de mayo de 1999 a las 18,30 horas en Pueyrredón 480, sexto piso, oficina 41, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Aprobación de lo actuado por el Directorio.
3º) Análisis de las medidas a tomar debido a la crisis financiera que afecta esta coyuntura.
4º) Modificaciones en el Directorio.

El Directorio
Presidente - Pablo Oeyen
e. 26/4 Nº 10.694 v. 30/4/99

ANTONIO FLORES Soc. Anón. Ind. y Com.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de ANTONIO FLORES SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 19-5-99 a las 15,30 horas en la sede legal de la sociedad, calle Uspallata 627, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas presentes en la Asamblea, para que redacten aprueben y firmen el acta de la misma.
2º) Llamado tarde a Asamblea.
3º) Consideración de la documentación art. 234 inciso 1 de la Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio Nº 38 cerrado el 31-12-98.
4º) Fijación del Nº de Directores y elección de los mismos.
5º) Designación de Síndico Titular y Suplente.
6º) Ratificación de lo actuado por el Directorio.

El Directorio
Presidente - Alberto Jorge Borioli

NOTA: Para asistir los accionistas deben depositar sus acciones en la sociedad, o presentar un certificado de depósito librado por un Banco o Institución autorizada por lo menos con 3 días hábiles de anticipación, la recepción vence el 14-5-99 a las 11 horas.
Los accionistas que concurran por poder la otorgarán por instrumento privado con su firma autenticada en la forma que lo establece el art. 239 de la Ley 19.550.

Presidente - Alberto Jorge Borioli
e. 28/4 Nº 10.969 v. 4/5/99

ASOCIACION DE SEÑALEROS FERROVIARIOS ARGENTINOS

CONVOCATORIA
A LA TRIGESIMA NOVENA ASAMBLEA ORDINARIA DE DELEGADOS

Personería Gremial Nº 654. La Comisión Directiva de la ASOCIACION DE SEÑALEROS FERROVIARIOS ARGENTINOS, comunica que se ha resuelto convocar a la Trigésima Novena Asamblea Ordinaria de Delegados a realizarse los días 16, 17 y 18 de junio de 1999 a las 8:00 hs. en el local sito en Juan B. Justo 765 de Capital Federal, conforme lo establecido en los arts. 24 inc. f) y 42 del Estatuto Social, la Ley 23.551, Decreto 467/88 y usos y costumbres de nuestra Organización, a fin de dar tratamiento al siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Bienvenida a los compañeros Delegados por parte de la Comisión Directiva.
2º) Designación del Presidente de la Asamblea Ordinaria (Art. 47 del Estatuto Social).
3º) Designación de la Comisión de Poderes y Despacho de la Asamblea Ordinaria (art. 47 del Estatuto Social).
4º) Consideración del Despacho de la Comisión de Poderes (Art. 47 del Estatuto Social).
5º) Consideración y aprobación de la Memoria, Balance e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas del Ejercicio Económico-Financiero, correspondiente al año 1998 (Art. 42 del Estatuto Social).
6º) Elección de la Comisión Revisora de Cuentas (Arts. 39 y 40 del Estatuto Social).
7º) Consideración de la marcha de la Organización (Art. 42 del Estatuto Social).
a) Informe de la Comisión Directiva.
b) Informe de la Comisión de Jubilados.
8º) Consideración de la compra de un inmueble para la Seccional "21 de Abril" (ex F.F.C.C. Belgrano).
9º) Fijación de la fecha de elecciones generales (Art. 42 del Estatuto Social).
10º) Elección de la Junta Electoral (Art. 42 del Estatuto Social).
11º) Elección de la Comisión de Despacho.
12º) Consideración y aprobación del proyecto elaborado por la Comisión de Despacho.
13º) Clausura de la Trigésima Novena Asamblea Ordinaria de Delegados.
Buenos Aires, 19 de abril de 1999.

Presidente C. Directiva Nacional A.S.F.A. - Ricardo A. Segovia
Sec. Administrativo C. Directiva Nacional A.S.F.A. - Juan C. Salinas
e. 27/4 Nº 10.744 v. 29/4/99

AXIL ARGENTINA S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de mayo de 1999, a las 18 horas en la calle General Urquiza Nº 1640 de la Capital Federal, con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Aprobación de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados y de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos y Cuadro I, correspondiente al ejercicio cerrado al 31/12/1998.
2º) Distribución de resultados y honorarios extraordinarios del directorio.
3º) Determinación del número de directores conforme a lo establecido en los Estatutos Sociales.
4º) Integración del Directorio de acuerdo a lo resuelto en el punto precedente.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Jorge Ernesto Aguirre
e. 27/4 Nº 10.966 v. 3/5/99

AZUL S.A.T.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de mayo de 1999, a las 19,00 horas, en Roque Pérez 3187, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de los documentos Art. 234, inciso 1ro., Ley 19.550, por el 42do. ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1998.
3º) Tratamiento de resultados no asignados.
4º) Aprobación gestión del Directorio y Consejo de Vigilancia.
5º) Elección Directores Titulares y Suplentes, conforme Art. 8vo. de los Estatutos, y el Art. 234, inciso 2do. y 255 Ley 19.550.
6º) Elección miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora o Consejo de Vigilancia, conforme Art. 234, inciso 2do., Ley 19.550. Auditoría.

El Directorio
Presidente - Demetrio F. Marchegiani
e. 26/4 Nº 10.710 v. 30/4/99

"B"

BAGLEY S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea Extraordinaria a celebrarse en primera convocatoria el día 21 de mayo de 1999, a las 9:00 horas, en la sede social, Moreno 877, piso 14, Ciudad de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración, ad-referéndum de la autorización previa de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, del retiro de cotización de acciones de la Sociedad y del Régimen de la Oferta pública, según las normas de la Comisión Nacional de Valores y lo establecido en el Reglamento de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires.
3º) Aprobación de los estados patrimoniales al 31 de marzo de 1999, con el cual se determinará el valor de reembolso de cada acción ante el eventual ejercicio del derecho de receso de los accionistas de la Sociedad.
4º) Consideración en su caso, del valor de reembolso para el pago de las acciones en ejercicio del valor de receso.
5º) Designación de las personas autorizadas para realizar las gestiones necesarias en la Comisión Nacional de Valores y la Bolsa de Comercio de Buenos Aires a fin de obtener el retiro del régimen de la oferta pública y cotización de acciones.

NOTA 1: Las resoluciones de la asamblea extraordinaria deberán ser adoptadas por la mayoría de las acciones con derecho a voto, sin aplicar pluraridad de voto; asimismo, de acuerdo con la legislación societaria vigente, los presentes que hayan votado en contra y los ausentes que acrediten la condición de accionistas al tiempo de la Asamblea, podrán ejercer el derecho de receso dentro del quinto y de los quince días de su clausura, respectivamente.

NOTA 2: Se recuerda a los Señores Accionistas que para asistir a la Asamblea, deberán depo-

sitar una constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por la Caja de Valores S.A. de conformidad con el art. 238 de la Ley Nº 19.550, hasta el 15 de mayo de 1999 inclusive, en Moreno 877, piso 14, Ciudad de Buenos Aires, en el horario de 10:00 a 17:00 horas de lunes a viernes, para su registro en el Libro de Asistencia a la Asamblea. Se aclara que el lugar de celebración de la Asamblea no/es la sede social.

Presidente - Ernesto O'Farrell

e. 28/4 Nº 10.954 v. 4/5/99

BANESPA S.A. SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION

CONVOCATORIA

Registro I.G.J. A 41.993/167.592. Convócase a los accionistas a la Asamblea Ordinaria a reunirse en Corrientes 423, 3º piso, Of. 6, Capital, el 18 de mayo de 1999, a las 12 horas, en primera convocatoria y a las 13 horas, en segunda convocatoria, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación del art. 234 de la Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 31.12.98.
2º) Consideración de la gestión de Directorio y Sindicatura.
3º) Consideración y destino a dar a los resultados no asignados.
4º) Remuneraciones de Directores y Síndicos.
5º) Fijación del número de Directores y su designación.
6º) Elección de la Sindicatura.
7º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. El Directorio.

Presidente - José M. Dagnino Pastore

e. 23/4 Nº 10.571 v. 29/4/99

"C"

CABAÑA HOTEL S.A.C.I.F.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de mayo de 1999 a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria en Sarmiento Nº 1652, 2º "E" de la Capital Federal para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración y aprobación de la Memoria, Balance y demás documentación establecida en el artículo 234 inciso 1º) de la Ley 19.550 por el período cerrado el 31 de diciembre de 1998.
2º) Destino del resultado del período.
3º) Retribución al Directorio y Consejo de Vigilancia.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. El Directorio.

Presidente - Bienvenido Martín

e. 23/4 Nº 10.534 v. 29/4/99

CALLAO 601 S.A.

CONVOCATORIA

Nº Correlativo en la I.G.J. 172.633. CALLAO 601 S.A. convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas efectuarse el día 11 de mayo de 1999 a las 17 hs. en 1ª convocatoria y a las 18 hs. en 2ª convocatoria, la misma tendrá lugar en Tte. General Juan Domingo Perón 1642, 2º piso, Capital Federal y se dará tratamiento al siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 por el ejercicio finalizado el 31-12-98. Tratamiento del resultado.
2º) Consideración de la gestión del directorio. Consideración de la distribución de honorarios a directores aun en exceso de lo estipulado en el art. 261 de la Ley 19.550.
3º) Consideración de la reforma del inmueble y/o consideración de la puesta en venta del inmueble y/o Fondo de Comercio.

Presidente - Daniel Díaz

e. 23/4 Nº 10.580 v. 29/4/99

CAMARA DE COMERCIO ARGENTINO - PARAGUAYA

CONVOCATORIA

Convócase a los socios a la Asamblea General Ordinaria del día 7 de mayo de 1999, a las 18:30 horas en su sede social, calle Viamonte 1355, piso 4º "C", Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura del Acta de la Asamblea anterior.
2º) Lectura y consideración de la Memoria, Balance e Informe del Organo Fiscalizador del ejercicio 1997/1998.
3º) Designación de dos socios para firmar el Acta.

Presidente - Hernando González Doldán

e. 23/4 Nº 10.579 v. 29/4/99

CARRANO HNOS. P.I.D.A. S.A.I.C.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Convócase para el día 19/05/99 a las 9.00 hs., en primera convocatoria y a las 10.00 en segunda convocatoria en Alsina 1441, 4º, 404, Cap. Fed. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Razones de la convocatoria fuera de término respecto ejercicio 31/12/97.
3º) Consideración documentos prescriptos por el art. 234, inc. 1º de la ley 19.550, del ejercicio Nº 44 finalizado del 31/12/97.
4º) Consideración de los resultados del ejercicio 1997.
5º) Consideración documentos prescriptos por el art. 234, inc. 1º de la ley 19.550, del ejercicio Nº 45 finalizado el 31/12/98.
6º) Consideración de los resultados del ejercicio 1998.
7º) Consideración de la gestión de directores y síndicos.
8º) Consideración de las remuneraciones de directores y síndicos.
9º) Fijación del número de directores titulares y suplentes y su designación por dos años.
10º) Designación de síndico titular y suplente por un año.
11º) Consideración del aumento del capital social y prima de emisión de acciones.
12º) Reforma del estatuto social.

NOTA: Se recuerda a los accionistas las disposiciones del art. 238, Ley 19.550 sobre depósito acciones o comunicación asistencia.

Presidente - Dionisio A. Angel

e. 26/4 Nº 15.114 v. 30/4/99

CENTRALES TERMICAS PATAGONICAS S.A.

CONVOCATORIA

Señores Accionistas de CENTRALES TERMICAS PATAGONICAS S.A. se los convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de mayo de 1999 a las 14 hs., a celebrarse en la Sede Social sita en Avda. Rivadavia 413 6to. Piso Of. 1 de la Ciudad de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta respectiva.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas e Informe de la Comisión Fiscalizadora y documentación prevista por el art. 234 inciso 1 de la Ley de Sociedades Comerciales correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de Diciembre de 1998.
3º) Consideración del Resultado del Ejercicio.
4º) Aprobación de la gestión de los Señores Directores y miembros de la Comisión Fiscalizadora.
5º) Ratificación de los honorarios fijados a Directores y Síndicos para el ejercicio económico de cierre al 31-12-98 por encima de los límites establecidos por el art. 261 de la Ley de Sociedades. Fijación de honorarios a Directores y Síndicos para el ejercicio económico de cierre al 31-12-99.

Los señores accionistas que decidan concurrir deberán comunicar su voluntad en tal sentido al domicilio de Av. Rivadavia 413, Piso 6 Of. 1, (1002), de la Ciudad de Buenos Aires, con como mínimo 3 días hábiles de anticipación al día 21 de mayo de 1999. El Directorio.

Buenos Aires, 15 de abril de 1999.

Presidenta Comisión Fiscalizadora de C. T. de Patagónicas S.A. - María L. Troiano

e. 27/4 Nº 10.814 v. 3/5/99

CIGANOTTO AUTOPARTES S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de CIGANOTTO AUTOPARTES S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas en primera convocatoria para el día 11 de mayo de 1999 a las veintiuna horas en el domicilio social calle Virrey Olaguer y Feliú 2625 de Capital Federal, y en segunda convocatoria a celebrarse el día siguiente a la misma hora y en el mismo lugar, a los efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la gestión del directorio y de la documentación del artículo 234, inciso 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1998.
3º) Distribución del resultado del ejercicio y de los honorarios al directorio y comisión fiscalizadora, aun excediendo los límites prefijados por el ar-tículo 261 de la Ley 19.550.
4º) Ratificar la continuidad del mandato de directores y síndicos designados en la Asamblea del 10 de diciembre de 1998.
5º) Aprobación del Revalúo Técnico de los Bienes de Uso, y el destino del saldo del revalúo.
6º) Autorizar expresamente al presidente del directorio y/o a quien él designe a fin de que efectúe la presentación ante la Inspección General de Justicia y realice todos los actos, gestiones y diligencias necesarios para obtener la aprobación del Revalúo Técnico.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas el artículo 238 de la Ley 19.550 sobre depósito previo de acciones y/o comunicación de asistencia a Asamblea. Publicación por cinco días.

Presidente - Aldo A. Ciganotto

e. 23/4 Nº 10.484 v. 29/4/99

COLBIMAR S.A.

CONVOCATORIA

Nº de inscripción en la Inspección General de Justicia: 1546112. Convócase a los Sres. Accionistas de COLBIMAR S.A. a Asamblea Ordinaria a realizarse el día 19 de mayo de 1999 a las 13 horas en el local sito en Florida 681, 9º piso, oficina 72, Capital Federal, en primera convocatoria y a las 14 horas en segunda convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas, Anexos e Informe del Consejo de Vigilancia correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 1998;
2º) Consideración de la gestión del Directorio y del Consejo de Vigilancia;
3º) Asignación de resultados no asignados;
4º) Designación de los miembros del Consejo de Vigilancia por el término de un año;
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.

Buenos Aires, 22 de abril de 1999.

Presidente - Juan Carlos Collado

e. 28/4 Nº 10.930 v. 4/5/99

COMPAÑIA MINERA CERRO NEGRO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de COMPAÑIA MINERA CERRO NEGRO S.A. a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 14 del mes de mayo de 1999, a las 12 horas en Avenida de Mayo 1635 Piso 4º Of. B, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración y aprobación de la cesión total o por partes, de los derechos que a COMPAÑIA MINERA CERRO NEGRO S.A. pudieren corresponderle, en razón del reclamo contenido en las actuaciones administrativas ante el Ministerio de Defensa de la Nación en el expediente Nº 10.239/90 CIJ 1693/90.
3º) Autorización a los miembros del Directorio a efectos de llevar adelante las acciones necesarias tendientes a la efectivización y perfeccionamiento del acuerdo indicado en 2).

Presidente - Ernesto R. L. Dacharry

e. 27/4 Nº 10.829 v. 3/5/99

COMPAÑIA MINERA CERRO NEGRO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de COMPAÑIA MINERA CERRO NEGRO S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 14 de mayo a las 10 horas en Avenida de Mayo 1635 piso 4º Of. B, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración y aprobación de las razones del llamado fuera de término.
3º) Designación de Directores titulares y Suplentes previa fijación de su número Distribución de cargos.
4º) Modificación del art. 13 de los Estatutos Sociales. Supresión de la Sindicatura.

Presidente - Ernesto R. L. Dacharry

e. 27/4 Nº 10.830 v. 3/5/99

CORDONSED ARGENTINA S.A., Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 21 de mayo de 1999 a las 10 horas, en nuestra sede social sita en Tinogasta 5242, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos art. 234, inc. 1ro. de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico Nro. 40 finalizado el 31 de diciembre de 1998 y aprobación de la gestión del directorio.
2º) Elección de los miembros del directorio, todos por el término de un año.
3º) Consideración de la remuneración al directorio.
4º) Consideración a dar al resultado del ejercicio.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la asamblea deberán cursar constancia de titularidad expedida por la Caja de Valores S.A., en nuestra sede social, Tinogasta 5242, Bs. As. los días hábiles de 9 a 13 hs. venciendo dicho plazo el 17.05.99. El Directorio

Presidente - Víctor Tekiel

e. 26/4 Nº 10.632 v. 30/4/99

CORPORACION DE LOS ANDES S.A.

CONVOCATORIA

Nº de Registro: 1.558.806. Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 10 de mayo de 1999 a las 7:30 hs. en la sede social, sita en Salguero 3078, 8º piso, Departamento "A", Capital Federal, en primera convocatoria, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración del aumento de capital social en $ 300.000 elevando el capital actual de

$ 1.700.000 a la suma de $ 2.000.000, con una prima de emisión de acciones de $ 2.565.000, es decir de $ 855, por acción, en un todo de acuerdo con las disposiciones del art. 188 de la ley de sociedades comerciales.
2º) Suscripción e integración del aumento de capital considerando la capitalización total o parcial de los aportes irrevocables realizados a cuenta de futuras emisiones de acciones y suspendiendo el derecho de preferencia en la suscripción de las nuevas acciones, en caso de aprobación del punto anterior.
3º) Emisión de las acciones y fijación de sus características, en caso de aprobación de los puntos anteriores y reemplazo de la totalidad de los títulos actualmente en circulación.
4º) Cambio de domicilio de la sede social.
5º) Modificación del artículo noveno del estatuto social.
6º) Consideración de la gestión desarrollada por el Directorio hasta la fecha y de las renuncias presentadas por los señores Presidente, Vicepresidente y Director Suplente; y elección de los reemplazantes que corresponda.
7º) Modificación del artículo duodécimo del estatuto social.
8º) Consideración de la gestión desarrollada por la sindicatura hasta la fecha y de las renuncias presentadas por los señores Síndicos Titular y Suplente y designación de sus reemplazantes en caso de corresponder.
9º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta respectiva.

Presidente - Raúl J. P. Moneta
e. 23/4 Nº 10.473 v. 29/4/99

CORPORACION PARA EL DESARROLLO ECONOMICO S.A.F.A.

CONVOCATORIA

Nº IGPJ 15.885. Convoca a Asamblea General Ordinaria por el ejercicio económico Nº 35 cerrado el 31 de diciembre de 1998 para el día 17 de mayo de 1999, a las 13 horas, en el local de Cerrito 840, PB "B", a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación prevista en el art. 234, inc. 1 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico Nº 35 cerrado el 31 de diciembre de 1998, y destino del resultado.
2º) Consideración de la gestión desarrollada por el Directorio durante el ejercicio.
3º) Remuneración de los señores Directores.
4º) Designación de un Director Suplente.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. El Directorio.

Presidente - Jorge E. Ronderos
e. 23/4 Nº 10.486 v. 29/4/99

"D"

17 DE AGOSTO S.A.

CONVOCATORIA

Nº de Inscripción en la I.G.P.J.: 49.425. Convócase a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas a realizarse el día 21 de mayo de 1999, a las 17:30 horas, en su domicilio legal en Av. Varela 1628, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea conjuntamente con el Presidente.
2º) Consideración de la documentación prescripta en el artículo 234 inc. 1º de la Ley 19.550 por el ejercicio económico nº 25 cerrado el 31 de diciembre de 1998 y consideración de la gestión realizada por el Directorio y el Consejo de Vigilancia.
3º) Elección de dos Directores titulares y de dos Directores suplentes, los primeros por el término de dos años y los restantes por el término de un año.
4º) Designación del Consejo de Vigilancia de tres miembros titulares y dos suplentes, todos por el término de un año.
5º) Aumento de capital social en conformidad al artículo 188 de la Ley 19.550.

El Directorio
Presidente - Alberto M. Crespo
e. 26/4 Nº 10.711 v. 30/4/99

"E"

EDITORIAL HISPANO AMERICANA S.A. - H.A.S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de mayo de 1999, a las 18.00 horas en Rincón 686, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos que establece el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio económico Nº 57 cerrado el 31/12/98. Aprobación de la gestión del directorio.
3º) Remuneración del directorio (Art. 261 de la Ley 19.550).
4º) Renuncia de directores suplentes.
5º) Elección de directores titulares y suplentes por el plazo de tres años. El Directorio.

Presidente - Héctor A. Algarra
e. 28/4 Nº 10.983 v. 4/5/99

EL 58 S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Inscripción IGJ: 64.548. Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 17 de mayo de 1999 a las 17 horas en la sede social, Lavalle 392, 4º piso de la Capital Federal, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución de Patrimonio Neto, anexos y notas complementarias correspondientes al 21º ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1998.
3º) Consideración de la gestión del Directorio.
4º) Destino a dar a las utilidades y fijación de los eventuales honorarios al Directorio y Síndico. Ratificación por sobre los topes del art. 261 de la Ley Nº 19.550 en caso de corresponder.
5º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes de acuerdo al estatuto y su elección.
6º) Elección del Síndico Titular y Suplente.
Buenos Aires, 5 de abril de 1999. El Directorio.

Presidente - Héctor José Massariol
e. 23/4 Nº 10.431 v. 29/4/99

EMPRESA DE TRANSPORTES EL LITORAL S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria, para el día 28 de mayo de 1999, a las 16:00 horas, en el local de la calle San Martín 969, 1º piso, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta;
2º) Consideración de la documentación Art. 234, Inc. 1º) Ley 19.550, y destino de los resultados, todo referido al ejercicio cerrado el 31/12/98;
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y del Organo de Fiscalización. El Directorio.

Presidente - Roberto Ruben Travi
e. 28/4 Nº 10.910 v. 4/5/99

ESTABLECIMIENTOS METALURGICOS NA-TI-CO Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera

CONVOCATORIA

Nº de registro en I.G.J. a 23.108. Convócase a los señores Accionistas de ESTABLECIMIENTOS METALURGICOS NA-TI-CO S.A.I.C. y F. a la Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 14 de mayo de 1999 a las 18:30 horas en la calle Tucumán 875, 1º "A", Capital Federal, en primera y segunda convocatoria respectivamente, para tratar y resolver los siguientes puntos del

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la documentación establecida por el art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico Nº 33 finalizado el 31/12/1998.
3º) Consideración de los retiros efectuados por los Directores.
4º) Remuneración y aprobación de la gestión del Directorio.
5º) Elección de Directores.

Norma Inés Battagliese
e. 26/4 Nº 10.716 v. 30/4/99

"F"

FAGAS I.C.S.C.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria en primera y segunda convocatoria simultáneamente, para el día 24 de mayo de 1999 a las 10 horas y 11 horas, respectivamente, en la sede social, Miralla 1645, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la documentación a que se refiere el artículo 234 inciso 1º de la Ley 19.550, correspondiente al trigésimo cuarto ejercicio económico cerrado el treinta y uno de diciembre de mil novecientos noventa y ocho.
3º) Consideración del resultado del ejercicio.
4º) Designación de autoridades para el ejercicio mil novecientos noventa y nueve.

Presidente - Enrique Rafael Gatell
e. 26/4 Nº 10.624 v. 30/4/99

FARES HERMANOS S.A.I.C.I. y F. (en Liquidación)

CONVOCATORIA

I.G.J. 199030-11914. Convócase a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 17 de mayo de 1999 a las 15 hs. en Av. Triunvirato 4473, piso 6o. "D", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para confeccionar y suscribir el Acta.
2º) Motivos de la convocatoria de la presente Asamblea fuera del plazo legal.
3º) Ratificar la disolución y liquidación de la sociedad.
4º) Ratificar la designación de coliquidadores acorde convenio celebrado el 23.9.97.
5º) Consideración de la documentación enumerada en el inc. 1o. del art. 234 Ley 19.550 relacionado con los ejercicios de los años 1995, 1996 y 1997.
6º) Consideración del resultado de los ejercicios correspondientes a los años 1995, 1996 y 1997.
7º) Designación del Síndico Titular y Síndico Suplente por el termino de un año.

Co-Liquidador - Fersen Rahi
e. 28/4 Nº 15.440 v. 4/5/98

FRIGOLOMAS S.A.G.I. y C.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea Gral. Ordinaria que se llevará a cabo del 10/5/99 a las 10.30 hs., en Viamonte 1660 6º B, Cap. Fed., 2da Convocatoria mismo día 11:30 hs. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación indicada en el art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31/12/98.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio.
4º) Remuneración de los Sres. Directores por aplicación del Art. 261 de la Ley 19.550.
Se informa a los Sres. accionistas que para participar de la Asamblea Deberán cursar comunicaciones a la Sociedad hasta el 5/5/99 en la sede social de lunes a viernes de 10 a 16 hs. Podrán hacerse representar por carta poder con firma certificada en forma judicial, notarial o bancaria.
Buenos Aires, 20 de abril de 1999.

Presidente - Matías E. Fleischer
e. 23/4 Nº 14.945 v. 29/4/99

"G"

GESTIDINER SOCIEDAD ANONIMA SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION

CONVOCATORIA

Registro en I.G.J.: 1.585.600. Convócase a los Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, a reunirse el 18 de mayo de 1999 a las 10,30 horas, en Corrientes 423, 3er. piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación del artículo 234 inciso 1) de la Ley 19.550 por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1998.
2º) Honorarios a Directores y Síndicos.
3º) Consideración de la Gestión de Directores y Síndicos
4º) Destino de los resultados no asignados al 31 de diciembre de 1998.
5º) Fijación de número y elección de directores por un ejercicio.
6º) Elección de 3 síndicos titulares y 3 suplentes, por un ejercicio.
7º) Disolución anticipada de la sociedad
8º) Designación de liquidador
9º) Nombramiento de depositario de los Libros y demás documentos sociales
10º) Consideración del Balance Final de Liquidación al 30/4/99 y Proyecto de Distribución
11º) Autorización para los trámites y certificaciones previstas en las Resoluciones de la I.G.J. y demás normativa vigente.
12º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de asamblea. El Directorio.

Presidente - Roberto Picozzi
e. 23/4 Nº 10.572 v. 29/4/99

GIGASUR S.A.

CONVOCATORIA

GIGASUR SOCIEDAD ANONIMA. Se cita a Asamblea General Ordinaria en 1ª y 2ª convocatoria para el día 17 de mayo de 1999 a las 15:00 hs. y 16:00 hs. respectivamente, en Tucumán 941, piso 2, dto. "E", Capital, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Causas que motivaron la convocatoria fuera de término a Asamblea;
2º) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234 inc. 1º de la Ley 19.550 y sus modificatorias correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31/12/98;
3º) Honorarios del Directorio;
4º) Reducción de gastos;
5º) Remoción y designación de Directores;
6º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de asamblea.
A los fines del cumplimiento del art. 238 de la Ley 19.550 los accionistas deberán concurrir a las oficinas de la sociedad sitas en Bartolomé Mitre 3792 7º piso dto. "B", Capital, dentro del horario de 15:00 a 18:00 hs.

Presidente - Samuel José Bulansky
e. 23/4 Nº 10.560 v. 29/4/99

"H"

HOLDER S.A. (En Liquidación)

CONVOCATORIA

HOLDER S.A. (en liquidación): Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de mayo de 1999 a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria en Sarmiento Nº 1652 - 2º "E" de la Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración y aprobación de la Memoria, Balance y demás documentación establecida en el artículo 234 inciso 1º) de la Ley 19.550 por el período cerrado el 31 de Diciembre de 1998.
2º) Destino del Resultado del Período.
3º) Retribución al Directorio Liquidador y Síndicos.
4º) Elección del Síndico Titular y del Síndico Suplente.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente del Directorio Liquidador- Antonio Raúl Sias
e. 23/4 Nº 10.537 v. 29/4/99

HOTEL NAPOLEON S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de mayo de 1999, a las 15 horas, en la calle Rivadavia 1364 de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de las razones que motivaron la convocatoria fuera de término.
2º) Consideración de la documentación prevista por la Ley 19.550, por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1998.
3º) Consideración del destino de los resultados acumulados.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura.
5º) Fijación del número de Directores y su elección por el término de un año.
6º) Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente por el término de un año.
7º) Elección de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.

Presidente - José R. Fresno
e. 28/4 Nº 15.406 v. 4/5/99

"I"

IOA S.A.C.I.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 17 de mayo de 1999, a las 14,30 horas en primera convocatoria, y a las 15,30 horas en segunda convocatoria —para el caso en que fracase la primera— en Hipólito Yrigoyen 4168, de Buenos Aires, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2º) Ratificación de lo actuado por el Directorio hasta el día de la Asamblea.
3º) Determinación del número y designación de Directores Titulares y Suplentes.
Buenos Aires, 20 de abril de 1999.

Presidente - Juan Carlos Ottolenghi

Se recuerda a los Señores Accionistas que deberán cumplimentar lo establecido en el artículo 20 de los Estatutos Sociales.

e. 27/4 Nº 10.767 v. 3/5/99

INVERSORAS DE MENDOZA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, a celebrarse el 5 de mayo de 1999 a las 14 horas, y a las 15 horas en segunda convocatoria; en la Avenida Belgrano 920 de la Ciudad de Mendoza, República Argentina, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Punto Primero: Designación de dos accionistas para firmar el acta;
Punto Segundo: Consideración de toda la documentación detallada en el art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 relativa al cierre del ejercicio económico al 31.12.98;
Punto Tercero: Aprobación de la gestión del Directorio;
Punto Cuarto: Determinación de la renumeración del Directorio;
Punto Quinto: Aumento del Capital Social a $ 3.000.000 y Reforma del Estatuto Social;
Punto Sexto: Designación de miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora para el ejercicio correspondiente al año 1999. El Directorio.

Presidente - Fernando Medina Senent
e. 26/4 Nº 10.837 v. 30/4/99

"L"

LAMB S.A.C.I.F. y A.

CONVOCATORIA

Nº de Registro en la I.G.P.J.: 43550. Se convoca a los señores Accionistas de LAMB S.A.C.I.F. y A. a la Asamblea General Ordinaria para el día 21 de mayo de 1999 a las 18 horas, en la calle Godoy Cruz 2883 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 (dos) accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la documentación del artículo 234, inc. 1º de la Ley 19.550 correspondiente al 27º (vigésimo séptimo) ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 1998.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Sindicatura.
4º) Determinación del número y elección de Directores Titulares y en su caso suplentes por el término de 2 (dos) años.
5º) Elección de Síndico Titular y Suplente por el término de 1 (uno) año.
6º) Fijación del retiro a cuenta de honorarios por parte de los señores Directores. El Directorio.

Presidente - Diego Torreiro
e. 28/4 Nº 10.875 v. 4/5/99

LEONARDO WOLF S.A.

CONVOCATORIA

Primera Convocatoria. Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 10 de mayo de 1999, a las 10 horas en San Martín 575, 2º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 234 inc. 1º de la Ley 19.550 y su modificatoria Ley 22.903, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1998 y aprobación de la gestión del Directorio y la Sindicatura.
3º) Fijación del número de directores y su elección.
4º) Fijación remuneración directores ejecutivos y síndicos. Consideración Art. 261 de la Ley 19.550 y distribución utilidades.
5º) Elección de Síndicos.

Contador - Antonio M. Adler
e. 23/4 Nº 10.496 v. 29/4/99

LOS LAGARTOS COUNTRY CLUB S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas para el día 19 de mayo de 1999 a las 18 y 19 horas, en primera y segunda convocatoria, respectivamente, en el Colegio de Escribanos sito en la calle Callao 1542, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos (2) accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos con sus Notas, Anexos y Cuadros, Dictamen del Auditor e Informe del Consejo de Vigilancia, correspondiente al 30º ejercicio finalizado 31 de diciembre de 1998 y aprobación de la reserva facultativa.
3º) Consideración de la gestión de los Directores.
4º) Elección de un (1) Director Suplente, por renuncia del Director Titular Miguel Angel Fariña Videla y asunción como Director del señor Juan López.
5º) Integración del H. Tribunal de Disciplina y designación de dos (2) Miembros Suplentes conforme lo establecido por el art. 30 del estatuto social.
6º) Consideración de la apelación de la sanción impuesta al Sr. Oscar Giargia (Sumario Nº 624 del H.T.D.).
7º) Consideración y aprobación de la totalidad de las obras necesarias para la realización de red de desagüe cloacal, red de desagüe pluvial, redes eléctricas de baja tensión y media tensión, CATV y telefonía y obras pluviales externas.
Buenos Aires, 21 de abril de 1999.

Presidente - Horacio O. Rotta

NOTA: (1) De acuerdo a lo dispuesto por la Ley 22.903 que modifica el art. 238 de la Ley 19.550, los Sres. Accionistas para poder participar en la Asamblea deberán cursar comunicación a la sociedad para que se los inscriba en el libro de asistencia con una anticipación no menor de tres (3) días de la fecha fijada. (2) Asimismo se recuerda que conforme los estatutos vigentes, ninguna persona puede ejercer en la Asamblea la representación de más de tres (3) accionistas.

e. 28/4 Nº 15.426 v. 4/5/99

LA IGLESIA UNIVERSAL DEL REINO DE DIOS

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Pers. Juríd. Resol. 1196 del 27/11/97 de Insp. Gral. de Justicia. Convócase a Asociados Activos para el día 11 de mayo de 1999 a las 11 hs. en calle Lavalle 940, Cap. Fed., a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de 2 asambleístas para suscribir el Acta.
2º) Lectura del Acta de convocatoria a Asamblea Extraordinaria.
3º) Adquisición por compra al Sr. Omar Karnoubi, del inmueble sito en calle Suipacha Nº 478/482, Cap. Fed. en las condiciones de precio y financiación que se especificarán a la Asamblea, con garantía real de hipoteca sobre el mismo inmueble por saldo de precio a favor del vendedor. 4º) Adquisición por compra a la firma Suburbano S.A. del inmueble sito en Av. Pte. Perón Nº 1742, Ciudad de San Miguel, Partido Gral. Sarmiento, Prov. de Buenos Aires, en las condiciones de precio y financiación que se especificarán a la Asamblea, con garantía real de hipoteca sobre el inmueble comprado a favor de la vendedora.
La Asamblea se regirá según lo establecido por los arts. 25 y 27 del estatuto social.

Presidenta - María Ysabel Coronel
e. 26/4 Nº 10.639 v. 30/4/99

"M"

MATAFUEGOS DRAGO S.A.C.I.F.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas en Primera y Segunda Convocatoria, conforme disposiciones legales y estatutarias, a celebrarse el día 17 de mayo de 1999 a las 15,00 horas en Primera Convocatoria y a las 16,30 horas en Segunda Convocatoria, para el supuesto de no reunirse el quórum estatutario en los salones de la cámara de Sociedades Anónimas, en la calle Florida Nº 1 Piso 3º, Capital Federal, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 1998 y aprobación de la gestión del Directorio referida a dicho ejercicio.
2º) Consideración de los honorarios del Directorio y Sindicatura, por el ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1998.
3º) Elección de Directores previa fijación de su número por un período de tres años.
4º) Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente.
5º) Elección de 2 accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

NOTA: Para asistir a la Asamblea los Accionistas deben depositar las constancias de las cuentas de acciones escriturales emitidas por la Caja de Valores S.A., en la Sede social de la Sociedad, calle Uruguay 864 pº 4º Of. 405 Capital Federal de 14 a 18 horas hasta el día 11 de mayo de 1999.

Presidente - Enrique Alberto Alvarez Drago
e. 23/4 Nº 10.521 v. 29/4/99

MICRO OMNIBUS GENERAL PACHECO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionista a Asamblea Ordinaria para el día 21 de mayo de 1999, a las 18,00 horas en el local de la calle Pico Nº 2951, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración de la documentación del art. 234, inc. 1ro. Ley 19.550 y destino de los resultados todo referido al ejercicio cerrado el 31/12/98;
3º) Retribución a Directores por funciones técnico Administrativas (Art. 261, punto 3ro. de la Ley 19.550). El Directorio.

Presidente - Carmelo Arno
e. 23/4 Nº 10.436 v. 29/4/99

MICROOMNIBUS BARRANCAS DE BELGRANO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 20 de mayo de 1999, a las 18,00 horas en el local de la calle Montesquieu Nº 384, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración de la documentación del art. 234, inc. 1ro. Ley 19.550 y destino de los resultados todo referido al ejercicio cerrado el 31/12/98;
3º) Consideración de la gestión del Directorio y del Consejo de Vigilancia;
4º) Retribución a Directores por funciones técnico-administrativas (Art. 261, punto 3ro. de la Ley 19.550);
5º) Fijación del número de Directores y su elección;
6º) Designación del Consejo de Vigilancia. El Directorio.

Presidente - Angel Arno
e. 23/4 Nº 10.439 v. 29/4/99

MICROOMNIBUS BARRANCAS DE BELGRANO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea Extraordinaria para el día 20 de mayo de 1999, a las 20,00 horas en el local de la calle Montesquieu Nº 384, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Aumento del capital social y emisión y canje de acciones;
3º) Reforma del Estatuto. El Directorio.

Presidente - Angel Arno
e. 23/4 Nº 10.441 v. 29/4/99

MONTHLERY S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

MONTHLERY S.A. Nº Reg. I.G.J. 243.581: Se convoca a Asambleas General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el día 12 de mayo de 1999, a las 18 hs. en Primera Convocatoria y 18.30 en Segunda Convocatoria en la sede legal sita en Marcelo T. de Alvear 1175, Cap. Fed. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

a) Designación de dos accionistas para firmar el acta con el Sr. Presidente;
b) Determinar el número de Directores titulares y suplentes, y, en su caso, cubrir las vacantes que pudieran existir;
c) Ratificar la presentación en Concurso Preventivo y la continuación del trámite del mismo.
Presidente - Juan Carlos Roel
e. 26/4 Nº 10.737 v. 30/4/99

MURESCO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a asamblea ordinaria de accionistas a realizarse el día 19 de mayo de 1999 a las 11 horas en Lavardén 465, Capital Federal para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Elección de tres miembros suplentes para integrar la comisión fiscalizadora. El Directorio.
Vice - Presidente - Jacobo Ricardo Monis
e. 23/4 Nº 10.478 v. 29/4/99

"N"

NEURAXIS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de mayo de 1999, a las 19 horas, en primera convocatoria, y para la misma fecha, una hora después, en segunda convocatoria, para el caso de no obtenerse quórum para la primera, en su local social calle Viamonte 1331, 4º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Motivos por los cuales se realiza la Asamblea fuera de los plazos legales.
3º) Consideración de los documentos previstos en el art. 234 Ley 19.550 por el ejercicio al 31 de diciembre de 1998.
4º) Distribución de utilidades.
5º) Consideración honorarios directores en exceso art. 261 Ley 19.550.
Presidente - Raúl Moreno
e. 26/4 Nº 3239 v. 30/4/99

NEW PRESS GRUPO IMPRESOR S.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 11 de mayo de 1999 a las 9:00 hs. en primera convocatoria en la sede social sita en calle Santiago del Estero 454, piso 2º, Of. 7 de Capital Federal y en segunda convocatoria a las 10:00 hs. en la misma fecha y lugar para el caso de fracasar la primera y a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la documentación prevista por el art. 234 inciso 1º de la Ley 19.550/72 correspondiente al Balance General al 31 de diciembre de 1998.
3º) Honorarios Directores. Tratamiento del art. 261 de la Ley 19.550/72.
Buenos Aires, 21 de abril de 1999.
Presidente - Julio A. Grimau

NOTA: Se comunica a los accionistas la obligatoriedad de comunicar su asistencia en los términos del artículo 238 de la Ley 19.550 con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea.
e. 26/4 Nº 10.587 v. 30/4/99

NITARGEN Sociedad Anónima

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores accionistas de NITARGEN SOCIEDAD ANONIMA. Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 20 de mayo de 1999 a las 19:00 hs., en el domicilio de Colombres 17 Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para confeccionar y suscribir el Acta.
2º) Consideración del Revalúo Técnico. A efectos de ser habilitados para concurrir a la Asamblea, los señores accionistas deberán cursar la comunicación prevista en el art. 238 Ley 19.550.
Presidente - Carlos Walter Aguirre Kober
e. 27/4 Nº 10.765 v. 3/5/99

"O"

OPERADORA ATP S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

I.G.J. 5310 L 11 Tomo A. Cita en primera y segunda convocatoria a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que se realizará el 27 de mayo de 1999 a las 16:00 hs. La segunda convocatoria se realizará una hora después de la fijada para la primera. Ambas convocatorias se celebrarán en la sede social de la calle Pte. Perón 3637, piso 1º, Capital Federal. Para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas que suscriban el Acta.
2º) Consideración y aprobación de la Memoria, el Balance General, Inventario, Cuadros y Anexos correspondientes al ejercicio finalizado al 31/12/98.
3º) Fijar los honorarios que percibirán los miembros del Directorio por el ejercicio pasado.
4º) Designación de los nuevos integrantes del Directorio.
5º) Distribución de las utilidades del ejercicio cerrado al 31/12/98.
6º) Determinación de los honorarios de los Directores por el ejercicio 1998. Los accionistas deberán presentar las acciones o certificados respectivos en la sede social sita en Pte. Perón 3637, piso 1º, con 5 días de anticipación, dentro del horario de 14:00 a 18:00 hs. El plazo caduca el día 20 de mayo a las 18:00 hs.
Presidente - Reynaldo D. Sarraute
e. 28/4 Nº 10.946 v. 4/5/99

ORGANIZACION DE PROTECCION INDUSTRIAL Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria en primera convocatoria, para el día 18 de mayo de 1999 a las 15:00 horas, a celebrarse en Avenida Corrientes 3156, 1º, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos prescritos por el Artículo 234, Inc. 1 de la Ley 19.550, correspondientes al Trigésimo Segundo Ejercicio Económico, cerrado el 31 de diciembre de 1998.
2º) Aprobación de la gestión del Directorio.
3º) Consideración de las remuneración del Directorio.
4º) Elección de Directores.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
Buenos Aires, 22 de abril de 1999.
Presidente - Carlos Alberto Grande
e. 27/4 Nº 10.797 v. 3/5/99

"P"

PAPELERA BERAZATEGUI S.A.I.C. y F.

CONVOCATORIA

Nº 9889. Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 19 de mayo de 1999 a las 19 hs. en primera convocatoria y a las 12 hs. en segunda convocatoria, en la Avda. Rigolleau 2530, Berazategui, a los efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Modificación del estatuto social en su art. 2.
2º) Elección de 2 accionistas para firmar el Acta. El Directorio.
Presidente - Rubén Gonzav
e. 26/4 Nº 10.706 v. 30/4/99

PETROLERA PEREZ COMPANC S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el 14 de mayo de 1999 a las 11:00 horas, en el local de Maipú 1, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Modificación de los artículos 11, 15 y 16 del estatuto social.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. El Directorio.
Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia - Oscar Aníbal Vicente
e. 26/4 Nº 10.585 v. 30/4/99

PIGAL Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

I.G.P.J. Nº 26.127. De acuerdo a lo establecido por el Estatuto Social y las disposiciones en vigencia, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 7 de mayo de 1999, 1º Convocatoria a las 10 horas y 2º Convocatoria a las 11 horas, en el local sito en Pte. Rto. M. Ortiz 1835 Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, cuadros y anexos y demás documentación, correspondientes al Ejercicio Social finalizado el 31 de diciembre de 1998.
3º) Determinación del número de Directores, titulares y suplentes.
4º) Distribución de utilidades. El Directorio.
Presidente - Kirkor Canbazyan
e. 23/4 Nº 10.570 v. 29/4/99

"Q"

QUILGER S.A. Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de mayo de 1999 a las 11:00 horas en la calle Avda. Roque Sáenz Peña 651, piso 7º, Of. 130, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de los documentos previstos por el art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550 correspondiente al 20º ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1998. Consideración de los resultados.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
4º) Fijación de los honorarios a Directores y Síndicos.
5º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes. Designación de sus miembros.
6º) Designación de Síndicos Titulares y Suplentes. El Directorio.
Buenos Aires, 31 de Marzo de 1999.
Director - Oscar Jorge Fiorito

NOTA: De acuerdo con lo dispuesto por el art. 238 de la Ley 19.550, para asistir a la Asamblea:
a) Los Sres. Accionistas deben depositar en la sociedad sus acciones o certificados de depósito, para su registro en el Libro de Asistencia, con no menos de tres días de anticipación al de la fecha fijada.
b) Los titulares de acciones depositadas en custodia de la sociedad, deben cursar comunicación para que se los inscriba en el Libro de Asistencia dentro del mismo término.
c) Depósito de acciones y recepción de comunicaciones de asistencia de 10 a 15 hs., en Avda. Roque Sáenz Peña 651, piso 5º, Of. 104, Buenos Aires.
d) Vencimiento de depósito de acciones y recepción de comunicaciones de asistencia: 18 de mayo de 1999.
e. 26/4 Nº 10.598 v. 30/4/99

"R"

REINO DE BURGOS S.A.

CONVOCATORIA

REINO DE BURGOS S.A.: Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de mayo de 1999 a las 18 horas en primera convocatoria y a las 19 horas en segunda convocatoria en Sarmiento Nº 1652 - 2º "E" de la Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración y aprobación de la Memoria, Balance y demás documentación establecida en el artículo 234 inciso 1º) de la Ley 19.550 por el período cerrado el 31 de diciembre de 1998.
2º) Destino del Resultado del Período.
3º) Retribución al Directorio y Sindicatura.
4º) Elección del Síndico Titular y del Síndico Suplente.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.
Presidente del Directorio - Bienvenido Martin
e. 23/4 Nº 10.552 v. 29/4/99

"S"

SAN JUAN EL PRECURSOR Sociedad Anónima Educacional

CONVOCATORIA

Registro Nº 8031. Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria simultánea en San Martín 910, 3º piso, Capital Federal, a realizarse el 27 de mayo de 1999 a las 18 horas, en primera convocatoria y en segunda convocatoria una hora después de fracasada la primera, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 234, inciso 1º de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1998 y destino de los resultados no asignados.
3º) Aprobación de la gestión de los directores y el síndico.
4º) Elección de directores y síndico titular y suplente.

Por disposición del art. 238 de la Ley Nº 19.550 para asistir a la Asamblea los titulares de acciones nominativas deben cursar aviso a la Sociedad con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación, a los efectos que se los inscriba en el libro de depósito de acciones y asistencia a Asambleas.
Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia - Luis Silveyra
e. 28/4 Nº 10.841 v. 4/5/99

SANTA LUCIA S.A.I.F.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria el día 18 de mayo de 1999, a las 18 horas en Alsina 1569 - 3º Piso - Ofic. 12 - Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración documentos Art. 234 - Inc. 1º de la Ley Nº 19.550 y aprobación de la gestión del Directorio al 31-12-98.
3º) Nº de Directores y su elección.
Presidente - Edgardo J. Soto Romay
e. 27/4 Nº 10.732 v. 3/5/99

SERVICIO INTEGRAL DE PRACTICOS S.A. - S.I.P.S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Se convoca a los Señores Accionistas de Servicio INTEGRAL DE PRACTICOS S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a efectuarse el día 18 de mayo de 1999 a las 10:00 hs. en primera convocatoria y en segunda para las 11:00 hs. en el domicilio de la calle Maipú Nº 471, 3º piso de Capital Federal, con el objeto de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación del Presidente de la Asamblea y de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de los documentos a que se refiere el art. 234 inc. I de la Ley 19.550, correspondientes el ejercicio cerrado al 31/12/98.
3º) Consideración de la remuneración a los Sres. Directores y Síndicos de acuerdo al artículo 261 y concordantes de la Ley 19.550. Aprobación de su gestión.
4º) Elección del Síndico Titular y Suplente por el ejercicio 1999.
5º) Consideración y destino de los resultados del ejercicio.
6º) Evaluación y tratamiento de las inversiones realizadas en el pasado ejercicio y aprobación.
7º) Varios.
Datos de inscripción: 21/4/94 Nº 3629, Libro 114, Tomo A de Sociedades Anónimas.

Presidente - Carlos Enrique Terreni
e. 28/4 Nº 3301 v. 4/5/99

SOCIEDAD ARGENTINA DE CABLECOMUNICACION S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de mayo de 1999, a las 11 horas, en la calle Cerrito 740, piso 16º de la ciudad de Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos del art. 234 inc. 1º de la Ley de Sociedades Comerciales por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1998. Resultado del ejercicio.
2º) Retribución al Directorio y Sindicatura.
3º) Ratificación de la gestión del Directorio y Sindicatura por el ejercicio que se considera.
4º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes. Designación de los mismos por un ejercicio. Designación de Síndicos Titular y Suplente por un ejercicio.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

NOTA: Los accionistas deberán cursar las comunicaciones de asistencia dentro del término establecido por el art. 238 de la ley de sociedades comerciales.

Presidente - Alejandro Massot
e. 28/4 Nº 10.917 v. 4/5/99

"T"

TELEVISORA CABLE COLOR S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse en día 17 de mayo de 1999 a las 10:00 horas, en la sede social ubicada en la calle Sarmiento y San Martín s/Nº de Máximo Paz, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
2º) 2) Rectificación de la venta del fondo de comercio de TELEVISORA CABLE COLOR S.A. y lo actuado por el Directorio de la sociedad.

Presidente - Leonardo Rodríguez
e. 28/4 Nº 15.469 v. 4/5/99

TRANSPORTES SUR NOR COMERCIAL E INDUSTRIAL S.A.

CONVOCATORIA

(Reg. IGDJ Nº 13.213). Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 27 de mayo de 1999, a las 15,30 horas, en Méjico 628 Piso 1ro., Capital, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación que prescribe el art. 234 inc. 1ro. de la Ley 19.550, del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1998. Absorción de resultados no asignados.
2º) Aprobación de la gestión del Directorio.
3º) Honorarios de los Directores.
4º) Determinación del número de Directores y su elección.
5º) Distribución de los cargos del Directorio.
6º) Elección de los miembros del Consejo de Vigilancia.
7º) Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta. Los accionistas deben dar cumplimiento a lo dispuesto por el art. 238 de la Ley 19.550. El Directorio.

Presidente - José F. Federici
e. 27/4 Nº 15.229 v. 3/5/99

TRUPER Sociedad Anónima

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 20 de mayo de 1999, a las 10:00 horas, en primera convocatoria, a realizarse en la calle Paraguay 643 7º piso dpto. "B" de Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta.
2º) Remoción del actual Presidente de la sociedad.
3º) Designación del nuevo directorio. Coadministrador Judicial: Enrique Fox

Secretario - Alberto Daniel Alemán
e. 27/4 Nº 15.319 v. 3/5/99

"V"

VICTORIO PODESTA Y CIA. S.A.C.I.F.

CONVOCATORIA

Inscripta en la Inspección General de Justicia el 8 de agosto de 1980, bajo el número 2883 del Libro 95 Tomo A de Sociedades Anónimas. Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de mayo de 1999 a las 17:00 y 18:00 en primera y segunda convocatoria respectivamente, en la sede social sita en Ciudad de La Paz 1614 de esta ciudad a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para redactar y firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Consideración respecto del funcionamiento del Honorable Directorio y la Sindicatura y, en su caso, reorganización de ambos órganos.
3º) Determinación del número y elección de directores titulares y suplentes.
4º) Elección de Síndico Titular y Suplente.

Presidente - Juan José Podestá
e. 28/4 Nº 10.963 v. 4/5/99

2.2 TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

Escribano Eduardo A. Tellarini, domiciliado H. Yrigoyen 434, 8º Cap. Fed. avisa que Viviana Clara Orlei, domiciliada Montañeses 2983, 5 "A" Cap. Fed. vende libre de toda deuda Farmacia de su propiedad sita AMENABAR 1700, Cap. Fed. a Alfredo Pierre, domiciliado Sucre 2020 2 "D", Cap. Fed. Reclamos de ley en farmacia vendida.

e. 26/4 Nº 10.691 v. 30/4/99

Organización Paladino-Marincola. Víctor R. Paladino, Martillero Público, Av. Sáenz 303, Capital Federal, avisa que Leonardo Rubén Varela, domicilio: Av. A. Gallardo 191, Capital, vende a Rubén Rogelio Garín, domicilio: Av. Sáenz 303, Capital, su negocio de Elaboración de masas, pasteles, sándwiches y prod. similares. Comercio Minorista: Despacho de pan y prod. afines, sito en la AVENIDA ANGEL GALLARDO Nº 191, de Capital Federal. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 27/4 Nº 10.747 v. 3/5/99

El corredor inmobiliario Horacio Raúl Soba, Mat. 488 avisa que Manuel Enrique Costa Barbé, Dom. Uruguay 1143 P. 5º "E" 2º Cpo. Cap. vende libre de personal y toda deuda su negocio ubicado en AV. CALLAO 259 Cap. dedicado a: Oficinas de prestaciones de Com. Urbanas, suburbanas, intern. telefax, fax, correo priv. quiosco, Exte.: 033291/96, al Sr. Jorge Enrique Galbiati y María Teresa Suárez, Dom. Callao 433 P. 8º R. Cap. Reclamos de Ley Av. Corrientes 818 P. 13 Of. 1304 Cap.

e. 26/4 Nº 10.621 v. 30/4/99

El Sr. Fernando Luis González, domiciliado en Soldado de la Independencia 1248, 8º B, avisa que transfiere al Sr. Christian Alberto Cuitiño, domiciliado en Superí 3281, el negocio del ramo kiosco y librería, según habilitación municipal vigente, sito en AV. CRAMER 2391, Capital Federal, libre de toda deuda, gravámenes, impuestos, personal y sin juicios pendientes. Reclamos de ley Superí 3281.

e. 27/4 Nº 10.773 v. 3/5/99

Julio Alvarez y Cía., representada Mart. Púb. José María Quesada Of. Av. Belgrano 1852, Cap. Avisa: Wenceslao Serafín Domingo Orlando, dom. Concordia 132, Cap. vende a Finochiaro Silvia Graciela dom. Agrelo 3938, Cap. su negocio de Hotel (Sin servicio de comida) sito en la AVENIDA NAZCA 384, Cap. Libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de Ley en n/of.

e. 27/4 Nº 10.804 v. 3/5/99

Aviso: Que el Señor Rodolfo Severino Ferro, con domicilio en Conesa nº 2143 4º "14" - Capital Federal; vende a los Señores Marcelo Javier Smith, con domicilio en Nazarre Nº 6255 - Capital Federal y a Mauro Patricio Rojas, con domicilio en Avenida Crámer Nº 2701 1º "A" - Capital Federal el fondo de comercio, libre de deuda, habilitado por el expediente 052031/92 del 08/07/1992 y su ampliación, en las actividades de elaboración de masas, pasteles, sándwiches y productos similares, etc.; elaboración de productos de panadería, con venta directa al público; elaboración de churros y facturas fritas, con venta al público; comercio minorista de productos alimenticios envasados; comercio minorista de bebidas en general envasadas; comercio minorista de despacho de pan y productos afines; comercio minorista de masas, bombones y sándwiches (sin elaboración); del negocio ubicado en la AVENIDA RAUL SCALABRINI ORTIZ Nº 3327 de esta Capital Federal. Reclamos de Ley en el estudio del apoderado Antonio U. Ferreyra, calle Montañeses Nº 2011 1º Capital Federal Tel. 4781-4798.

e. 26/4 Nº 10.634 v. 30/4/99

"B"

Clausi Iglesias & Cía. S.A., representada por Víctor Hugo Cappuccio, Martillero Público y Corredor, con oficinas en Matheu Nº 31, Cap. Fed. avisan que Roberto Fidler y Mario Alberto Montiel, domiciliados en la calle Bonpland Nº 2457, Cap. Fed., venden a la Sra. Alcira Wagner domiciliada en la calle Polonia Nº 483, Vlla. Insuperable, Pvcia. de Bs. Aires, el negocio de "Elaboración de masas, pasteles, sándwiches y productos similares, (108003) comercio minorista: Despacho de pan, galletitas, bombones (202004/005/006)", sito en la calle BONPLAND Nº 2457, Cap. Fed. Reclamos de Ley en nuestras oficinas.

e. 26/4 Nº 10.686 v. 30/4/99

"G"

Navarro Humberto Mart. Público con oficina en Sucre 4001 de La Reja (Moreno) Pcia. Bs. As. avisa: Andrés Luis Coutoune domiciliado en Uriarte 1111, Cap. Federal vende su negocio de "Elaboración de productos de panadería con venta directa al público" (500202) de la calle GODOY CRUZ 1745 Cap. Federal con personal y sin deudas a José Pedro Tabeira Larrosa domiciliado en Bdo. de Irigoyen 566 9 B Cap. Federal. Reclamos de ley en mi oficina.

e. 26/4 Nº 10.679 v. 30/4/99

"J"

Fortunato Suppa representado por Cecilia Cobelli Martillera Pública avisa que Mario del Campo y María del Campo domiciliados en Aráoz 2438 Capital; venden a Marcelo Colloca domiciliado en Padre Silberman 1445 Santos Lugares su Fondo de Comercio de Quiosco, sito en JUNCAL 2471 Capital. Reclamos de ley, Cabildo 546 Capital.

e. 26/4 Nº 10.586 v. 30/4/99

"L"

Se avisa que Armando Julián Pérez, domic. Larrea 838 Cap. vende a "Larrea 838 S.R.L." (e.f.) representada por Oscar Arturo Pacheco, domic. Larrea 838 Cap., el negocio de Panadería, sito en la calle LARREA Nro. 838/40 Capital Federal. Reclamos de ley en el negocio.

e. 28/4 Nº 10.967 v. 4/5/99

"M"

Por cinco (5) días se avisa que Daniel Guillermo Pescatore D.N.I. 14.211.271, domiciliado en Prudan 1435 de la ciudad de Castelar, partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, transfiere a doña Andrea Lorena Lepera, D.N.I. 22.518.229, domiciliada en Homero 171, departamento "2" de esta Capital Federal, el fondo de comercio rubro Agencia de Taxímetros y Remises y/o cargas livianas (sin vehículos en espera) sito en la Unidad Funcional Nro. 2 planta baja de la calle MARIO BRAVO 205 Esquina DIAZ VELEZ de esta Capital Federal. Reclamos de ley en la calle Homero 171, departamento "2" Capital Federal.

e. 26/4 Nº 10.629 v. 30/4/99

El Sr.: Guillermo Francisco Rodríguez, D.N.I. 20.771.463 dom., Vidal 2828 8º "B", Cap. Fed., vende con la Intermediación de Zipiano S.R.L. Inmobiliaria a la Sra.: Silvia Alejandra Martínez Doc.: D.N.I., 26.329.449, dom. Av. Gaona 1415, dpto. 1º Cap., el fondo de comercio de lavadero de ropa sito en la calle MANUEL UGARTE 2622 Cap. Fed.; libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de ley en Amenábar 2280 Cap. Fed. Zipiano S.R.L.

e. 26/4 Nº 10.662 v. 30/4/99

El Sr.: Marcelo Luis Telch, D.N.I.: 12.633.086, dom., Ituizangó 726, Cap. Fed., vende con la Intermediación de Zipiano S.R.L. Inmobiliaria al Sr.: Matías Pagano Doc: D.N.I., 24.753.009, dom. Pacheco 2742, Olivos, Pcia. de Bs. As. el Fondo de Comercio de Lavadero de Autos sito en la calle MENDOZA 1655, Cap. Fed.; Libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de ley en Amenábar 2280, Cap. Fed. Zipiano S.R.L.

e. 27/4 Nº 10.764 v. 3/5/99

"P"

El Dr. Daniel Compagnuci con domicilio en Suipacha 760 6to. piso Capital, comunica que la firma Menic S.A. con domicilio en Suipacha 760 6to. piso de la Ciudad de Buenos Aires a partir del 1 de mayo de 1999 transferirá el fondo de comercio de Silver Solarium sito en PAGANO 2750/54 de la Ciudad de Buenos Aires al comprador Sr. Darío Carlos Volpato con domicilio en 12 de Octubre 820 de Quilmes. Oposiciones dirigirlas a Tucumán 1630 8vo. piso Oficina A de Buenos Aires (estudio Gioffre-Cortizas).

e. 26/4 Nº 10.627 v. 30/4/99

Noemí Mabel Croce, domiciliada en Martín Rodríguez 1151, Cuerpo E, Piso 2º, Dpto. 69, Capital Federal, transfiere a Mauricio Torbidone, domiciliado en Paso 756, Piso 3º, Capital Federal, el Fondo de Comercio de la Agencia de Remis sita en PILCOMAYO 1197 de Cap. Fed., libre de deudas y/o gravámenes y personal. Reclamos de Ley en Martín Rodríguez 1151, Cuerpo E, Piso 2º, Dpto. 69, Capital Federal.

e. 23/4 Nº 10.504 v. 29/4/99

"R"

El Dr. José Daniel Mosquera, abogado, oficinas Tte. Gral. Perón 1410 2º P. Capital, avisa: Que "Acedur S.R.L." Domicilio Reconquista 286 Capital, vende a Néstor Adalberto Regalmuto Coffa, domicilio Sáenz Peña 1186, Longchamps, Prov. de Bs. As., el negocio del ramo de com. min. de helados (sin elaboración), casa de lunch, café bar, despacho de bebidas, whisquería y cervecería, sito en esta ciudad, calle RECONQUISTA 286 PB. PI. y 1 P., libre de deudas, gravámenes y personal con excepción de los Sres. Segundo Jesús Morales, Ramón Escalante y René Alfredo Tapia. Reclamos ley sus oficinas.

e. 26/4 Nº 10.668 v. 30/4/99

Karina Gago, DNI 21.475.358, con domicilio en Hidalgo 36, Capital Federal y Florencia Barcas, DNI 20.617.222, con domicilio en Sucre 2998, Capital Federal; transfieren el negocio de venta de golosinas envasadas kiosco y todo lo comprendido en la orden 33266, platería, bazar, cristalería, art. de librería, cartonería, impresos filatelia, juguetería, discos, art. de perfumería y tocador, art. personales y para regalos, sito en RIO DE JANEIRO 692, Capital Federal, a Mónica Falcioni, DNI 11.735.539, con domicilio de Yatay 296, Capital Federal. Reclamos de Ley Río de Janeiro 692, Capital Federal.

e. 23/4 Nº 10.538 v. 29/4/99

"T"

Cristina B. Piccoli, Daniel H. Piccoli y Eduardo Borgese con domicilio en Tucumán 3764 Capital. Venden y transfieren el fondo de comercio del Establecimiento Geriátrico sito en la calle TUCUMAN 3764 de PB EP PA y tza., Capital, a Hernán D. Piccoli con domicilio en Carlos Pellegrini 1259 Martínez a partir del 30/4/99. Expediente de Habilitación por resolución Nº 3624-86 libre de toda deuda y o gravamen oposiciones de ley. Tucumán 3738 Cap.

e. 28/4 Nº 11.067 v. 4/5/99

"V"

A. Mithieux mart. púb. of. Sarmiento 1190 8º Cap. avisa: Alejandra M. Vukichevich domic. J. B. Justo 2350, Dto. 3, Cap. vende a Beatriz T. Demarchi domic. Humberto 1º 1538, Avellaneda, Pcia. de Bs. As., su lavadero de ropa sito en VERA 321, Cap. Reclamo de ley en nuestras oficinas.

e. 23/4 Nº 14.959 v. 29/4/99

Luis A. Maggiolo, Martillero, con oficinas en Perón 1578 4to. "E" Tel.: 4382-8474, avisa al comercio que 25 de Mayo 238 S.R.L. vende y cede y transfiere libre de toda deuda y/o gravamen a San Villanueva S.R.L., ambos domiciliados en 25 de Mayo 238 Cap. Fed., el negocio de Restaurant, despacho de bebidas, café y venta de helados (sin elaboración), s/Expte. 19125/85, sito en 25 DE MAYO 238 Cap. Fed. Reclamos de Ley mis oficinas.

e. 26/4 Nº 15.178 v. 30/4/99

La Sociedad Anónima: "Gas Alsina S.A.", dom., Somellera 930, C. de Bs. As., vende con la Intermediación de Zipiano S.R.L. Inmobiliaria a el Sr.: Pablo Gabino López Feliz Doc.: D.N.I., 20.567.298, dom. Carabobo 4138, San Justo, Pcia. de Bs. As. el fondo de comercio de estación de servicio "YPF-Dual" sito en la Av. Remedios de Escalada de San Martín 3710 esq. Roberto J. Crotti, Valentín Alsina, Pcia. de Bs. As. Libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de ley en Amenábar 2280 Cap. Zipiano S.R.L. y Gral. Rodríguez 1136 Lanús Este Pcia. de Bs. As. Buenos Aires, 20 de abril de 1999.

e. 28/4 Nº 10.928 v. 4/5/99

El escribano Eduardo Guillermo Gowland, con domicilio en la Avenida Corrientes Nº 587, piso 4º de la Ciudad de Buenos Aires comunica por cinco días, a los fines previstos por el Artículo 2º de la Ley Nº 11.867, que Carlos Ernesto Codd, con domicilio legal en la calle 43 Nº 1165 de la Ciudad de La Plata, provincia de Buenos Aires, transfiere a Eg3 S.A., con domicilio legal en la calle Tucumán Nº 744, piso 12º de la Ciudad de Buenos Aires, la estación de servicio sita en la Calle 43 Esquina 18 de la Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, Las oposiciones de ley se atienden en Escribanía Gowland, Avenida Corrientes Nº 587, piso 4º (1043) Ciudad de Buenos Aires, de lunes a viernes de 12 a 18 horas. Buenos Aires, 22 de abril de 1999. Reclamo de Ley en la Provincia de Buenos Aires, calle 43 Nº 1165.

e. 28/4 Nº 10.932 v. 4/5/99

2.3 AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"C"

CERVECERIA Y MALTERIA QUILMES S.A.I.C.A. y G.

CERVECERIA Y MALTERIA QUILMES S.A.I.C.A. y G., con domicilio legal en Tte. Gral. J. D. Perón 667, piso 2, Of. 32, de la Ciudad de Buenos Aires, inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el Nº 472, Fº 342 del Libro 52, Tomo "A" de Sociedades Anónimas, con fecha 9 de marzo de 1960, hace saber que la Asamblea Extraordinaria celebrada el 23 de abril de 1999 resolvió aprobar la escisión de su patrimonio al 31 de enero de 1999 compuesto por un Activo de $ 639.629.958, un Pasivo de $ 217.571.557 y un Patrimonio Neto de $ 422.058.401, destinando ese activo y pasivo para constituir la siguiente sociedad ECO DE LOS ANDES S.A. con domicilio en Tte. Gral. J. D. Perón 667, piso 2, Of. 32, de la Ciudad de Buenos Aires: Activo $ 25.050.708, Pasivo $ 75.382, con un Patrimonio Neto de $ 24.975.326. Como consecuencia de dicha escisión, y el referido aporte de capital, CERVECERIA Y MALTERIA QUILMES S.A.I.C.A. y G., ha reducido su capital suscripto e integrado en $ 4.831.018, quedando fijado en la cantidad de $ 76.808.427 y continuando el giro de su explotación. Reclamos u oposiciones en Rivadavia 611, piso 7, Capital Federal. El Directorio.

Presidente - Carlos J. Miguens

e. 28/4 Nº 3315 v. 30/4/99

"E"

ECO URBANA S.A.

Por esc. púb. 21/4/99 "ECO URBANA S.A." se escindió según art. 88 inc. II, formando ECOCIUDAD S.A. y redujo su capital en $ 3.480, o sea de $ 12.000 a $ 8.520.

Escribana - Lucrecia Gras Goyena de Guinle

e. 27/4 Nº 10.823 v. 29/4/99

"I"

INVERSORA RECOLETA S.A.

Comunica por tres días que, por Asamblea General Extraordinaria del 22 de abril de 1999, se resolvió, aumentar el capital social a la suma de dieciocho mil pesos que será representado por un millón ochocientas mil acciones ordinarias, nominativas no endosables, de $ 0,01 valor nominal, forma de pago en efectivo al momento de su suscripción y emitir 600.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de $ 0,01 valor nominal, forma de pago en efectivo al momento de su suscripción. Asimismo, se ha resuelto modificar el artículo cuarto del Estatuto de la Sociedad, cuyo texto aprobado es el siguiente: "Artículo Cuarto: El capital social es de dieciocho mil pesos, representado por un millón ochocientas mil acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de $ 0,01 valor nominal cada una. El capital social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme lo dispuesto por el artículo 188 de la Ley 19.550. Todo aumento de capital social será elevado a escritura pública". Conforme el art. 194 de la Ley 19.550 se ofrece a los accionistas el ejercicio del derecho de preferencia y de acrecer. Domicilio: Sarmiento 412, piso 4º, de la Ciudad de Buenos Aires.

Presidente - Juan Filizzola

e. 27/4 Nº 10.763 v. 29/4/99

"L"

LATIN FUND ACCIONES ARGENTINAS EXPRINTER ADMINISTRADORA DE VALORES S.A. SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION

Comunica que por Resolución Nº 12.612 de fecha 25 de marzo de 1999, la Comisión Nacional de Valores aprobó la sustitución de la sociedad depositaria del Fondo y el nuevo texto del Reglamento de Gestión. La nueva sociedad depositaria será el "Deutsche Bank S.A.". El nuevo texto del Reglamento de Gestión, se halla a disposición de los interesados, en el domicilio de la entidad depositaria "Deutsche Bank S.A.", calle Tucumán 1 piso 12 de esta Capital Federal.

Vicepresidente - Javier del Pino

e. 28/4 Nº 10.996 v. 29/4/99

LATIN FUND ACCIONES LATINOAMERICANAS EXPRINTER ADMINISTRADORA DE VALORES S.A. SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION

Comunica que por Resolución Nº 12.615 de fecha 31 de marzo de 1999, la Comisión Nacional de Valores aprobó la sustitución de la sociedad depositaria del Fondo y el nuevo texto del Reglamento de Gestión. La nueva sociedad depositaria será el "Deutsche Bank S.A.". El nuevo texto del Reglamento de Gestión, se halla a disposición de los interesados, en el domicilio de la entidad depositaria "Deutsche Bank S.A.", calle Tucumán 1 piso 12 de esta Capital Federal.

Vicepresidente - Javier del Pino

e. 28/4 Nº 10.998 v. 29/4/99

LATIN FUND MIXTO FONDO COMUN DE INVERSION EXPRINTER ADMINISTRADORA DE VALORES S.A. SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION

Comunica que por Resolución Nº 12.609 de fecha 25 de marzo de 1999, la Comisión Nacional de Valores aprobó registrar a "EXPRINTER ADMINISTRADORA DE VALORES S.A. SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION", como Sociedad Gerente y a "Deutsche Bank S.A." como Sociedad Depositaria de "LATIN FUND MIXTO GLOBAL FONDO COMUN DE INVERSION", que se inscribió bajo el Nº 359; y asimismo aprobó el texto del reglamento de Gestión, el cual se halla a disposición de los interesados, en el domicilio de la entidad depositaria "Deutsche Bank S.A.", calle Tucumán 1 piso 12 de esta Capital Federal.

Vicepresidente - Javier del Pino

e. 28/4 Nº 10.997 v. 29/4/99

LATIN FUND RENTA FIJA ARGENTINA EXPRINTER ADMINISTRADORA DE VALORES S.A. SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION

Comunica que por Resolución Nº 12.610 de fecha 25 de marzo de 1999, la Comisión Nacional de Valores aprobó la sustitución de la sociedad depositaria del Fondo y el nuevo texto del Reglamento de Gestión. La nueva sociedad depositaria será el "Deutsche Bank S.A.". El nuevo texto del Reglamento de Gestión, se halla a disposición de los interesados, en el domicilio de la entidad depositaria "Deutsche Bank S.A.", calle Tucumán 1 piso 12 de esta Capital Federal.

Vicepresidente - Javier del Pino

e. 28/4 Nº 10.995 v. 29/4/99

LATIN FUND RENTA FIJA LATINOAMERICANA EXPRINTER ADMINISTRADORA DE VALORES S.A. SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION

Comunica que por Resolución Nº 12.616 de fecha 31 de marzo de 1999, la Comisión Nacional de Valores aprobó la sustitución de la sociedad depositaria del Fondo y el nuevo texto del Reglamento de Gestión. La nueva sociedad depositaria será el "Deutsche Bank S.A.". El nuevo texto del Reglamento de Gestión, se halla a disposición de los interesados, en el domicilio de la entidad depositaria "Deutsche Bank S.A.", calle Tucumán 1 piso 12 de esta Capital Federal.

Vicepresidente - Javier del Pino

e. 28/4 Nº 10.994 v. 29/4/99

LIDERCAR S.A.

Nº de Registro I.G.J. 1.620.297. Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria de Accionistas Unánime del día 29 de enero de 1999, se ratificó el aumento de capital social dispuesto por la Asamblea General Ordinaria del 2-1-1998 de $ 100.000.- a $ 200.000.- y se ratificó el aumento de capital social dispuesto por la Asamblea General Ordinaria del 8-1-199 de $ 200.000.- a $ 250.000.- Se hace saber, además, que se dispuso el aumento del Capital Social, dentro del quíntuplo (art. 188 de la Ley 19.550) en la suma de $ 200.000.- (pesos doscientos mil) más, con lo cual el referido capital se eleva a la suma de $ 450.000.- (pesos cuatrocientos cincuenta mil), aumento representado por 20.000 (veinte mil) acciones nominativas no endosables con derecho a un voto por acción de $ 10.- (pesos diez) de valor nominal cada una, emitiendo las acciones correspondientes; habiendo renunciado la totalidad de los accionistas, en la Asamblea que resolvió el aumento, a ejercer el derecho de preferencia.

Presidente - Ricardo Daniel Apesteguía

e. 28/4 Nº 10.897 v. 30/4/99

LIDERCAR S.A.

Nº de Registro I.G.J. 1.620.297. Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria de Accionistas Unánime celebrada el día 2 de enero de 1998, se aumentó el Capital Social dentro del quíntuplo (art. 188 Ley 19.550) de $ 100.000.- (pesos cien mil) a $ 200.000.- (pesos doscientos mil), aumento representado por 10.000 (diez mil) acciones nominativas no endosables con derecho a un voto por acción de $ 10.- (pesos diez) de valor nominal cada una, emitiendo las acciones correspondientes. Derecho de preferencia, artículo 194 Ley 19.550, en Rivadavia Nº 1367 Piso 2º Departamento "A" de la Ciudad de Buenos Aires, de 9 a 18 horas.

Presidente - Ricardo Daniel Apesteguía

e. 28/4 Nº 10.894 v. 30/4/99

LIDERCAR S.A.

Nº de Registro I.G.J. 1.620.297. Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria de Accionistas Unánime del día 8 de enero de 1999, se ratificó el aumento de capital social dispuesto por la Asamblea General Ordinaria del 2-1-1998 de $ 100.000.- a $ 200.000.- y se dispuso el aumento del Capital Social, dentro del quíntuplo (art. 188 de la Ley 19.550), en la suma de $ 50.000.- (pesos cincuenta mil) más, con lo cual el referido capital se eleva a la suma de $ 250.000.- (pesos doscientos cincuenta mil), aumento representado por 5.000 (cinco mil) acciones nominativas no endosables con derecho a un voto por acción de $ 10.- (pesos diez) de valor nominal cada una, emitiendo las acciones correspondientes; habiendo renunciado la totalidad de los accionistas, en la Asamblea que resolvió el aumento, a ejercer el derecho de preferencia.

Presidente - Ricardo Daniel Apesteguía

e. 28/4 Nº 10.896 v. 30/4/99

"S"

SANCHINSUA S.A.

SANCHINSUA S.A., inscripta en el Registro Público de Comercio el 20 de julio de 1954, bajo el número 1008, al Folio 474 del Libro 49, Tomo A de Estatutos Nacionales, con sede social en Av. Callao 1677, Piso 8º, Ciudad de Buenos Aires, comunica por tres días que por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, unánime, celebrada el 22 de marzo de 1999 resolvió: (i) aumentar su capital de $ 12.000 a $ 24.000. (ii) Escindir SANCHINSUA S.A. con continuidad de la misma, y destinar el 50% de su patrimonio para la constitución de Sánchez Perea S.A. La valuación del activo de SANCHINSUA S.A. al 31-12-98 es de $ 834.684,57 y la valuación del pasivo a la misma fecha es de $ 32.605,41. La valuación del activo destinado a Sánchez Perea S.A. es de $ 529.661,64 y la del pasivo es de $ 16.802,70.

La sociedad escisionaria se denominará Sánchez Perea S.A. y tendrá su sede social en la Av. Córdoba 1352, Piso 4º, Ciudad de Buenos Aires. Reclamos y oposiciones de terceros: a Suipacha 1172, Piso 8º "A", (1008) Ciudad de Buenos Aires. (iii) Reducir el capital social de $ 24.000 a $ 12.000, como consecuencia de su escisión.

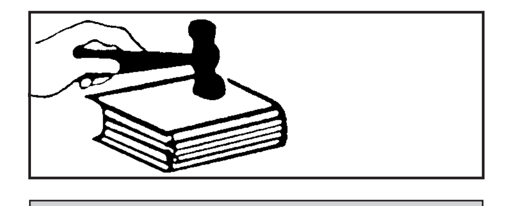
Síndico - María Cristina Diz de Samitier
e. 28/4 Nº 10.968 v. 30/4/99

SOCIEDAD ANONIMA ANGEL BARALDO C.I.A.

—AVISO DE FUSION—

En cumplimiento del Art. 83 de la Ley 19.550, se comunica que las sociedades "S.A. ANGEL BARALDO C.I.A.", inscripta en la I.G.J. el 21 de agosto de 1964, Nº 1426, Fº 456, Lº 57, Tº "A", con domicilio en Av. Belgrano 270, Cap. Fed. y "Diana Deportes S.R.L.", inscripta en la I.G.J. el 8 de noviembre de 1974, Nº 1867, Fº 207, Lº 65 de S.R.L., con domicilio en Maipú 456, Cap. Fed., suscribieron con fecha 26 de marzo de 1999 el compromiso Previo de Fusión, por el cual se fusionarán ambas sociedades por absorción de la primera a la segunda, la que se disolverá sin liquidarse, fijando el monto de su capital en $ 0,007, debiendo la sociedad absorbente elevar su Capital de $ 0,0045 a $ 0,007, a fin de emitir las nuevas acciones que serán entregadas en canje a los socios de "Diana Deportes S.R.L.". La consolidación de los patrimonios se realizó conforme a Estados Contables Generales de las sociedades al 31 de diciembre de 1998, establecida como fecha de fusión, haciéndose cargo de la sociedad absorbente de activos y pasivos de la absorbida, así como también de todas las obligaciones y derechos de la misma. La Asamblea General de Accionistas y la Reunión de Socios, celebradas ambas el 22 de abril de 1999, aprobaron el Compromiso Previo de Fusión y los Estados Patrimoniales Especiales elaborados al efecto. S.A. Angel Baraldo S.A.": Activo: $ 10.383.645,96; Pasivo: $ 3.546.347,68; Patrimonio Neto $ 6.837.298,28. "Diana Deportes S.R.L.", Activo: $ 578.309,21; Pasivo: $ 81.428,67; Patrimonio Neto: $ 496.880,54. No existen socios recedentes. Domicilio especial: Av. Belgrano 270, Cap. Fed.

Presidente - Carlos Baraldo
e. 28/4 Nº 10.923 v. 30/4/99



2.4 REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

Edicto de Subasta Especial. El Martillero Público Alejandro Juan José Ibáñez con Oficinas en Montevideo 373 7º Of. 74 Tel./Fax: 4371-1063, designado por Friedrich María en su carácter de acreedora hipotecaria en los términos de los artículos 57 y conc. de la Ley 24.441; comunica por 3 días; remataré públicamente el próximo 6 de mayo de 1999 a las 10.00 hs., ante Escribano Público; en el Salón de Remates de la Asociación de Balanceadores, Martilleros y Corredores Públicos, sito en Talcahuano 479 Capital Federal, siendo la exhibición los días 3, 4 y 5 de mayo de 1999 de 12 a 14 hs. El inmueble sito en la calle Virrey Loreto 3723 25/27 Unidad 3 P.B. entre Giribone y Charlone Capital Federal. Nomenclatura Catastral es: Circ.: 15; Sec.: 49; Manz.: 163; Parcela: 24. Matrícula: 15-19410/3. Superficie total s/Títulos: 117,78m2. Porcentual 6 con 08 centésimos. Desocupado. Consta de: living comedor, cocina, lavadero, tres dormitorios, baño completo y jardín en el fondo todo en buen estado de conservación. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, Ad Corpus, en el estado físico y jurídico en que se encuentra. Base: U$S 75.000 Seña: 30% Comisión: 3%. Todo en efectivo y en el acto del remate. La actuación Judicial tramita ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 28 a cargo de la Dra. Alicia Alvarez; Secretaría Unica, sito en Talcahuano 490 3º Piso Capital Federal, autos "FRIEDRICH MARIA c/TOLOZA MANUEL ALBERTO s/Ejecución Especial" Ley 24.441 Expte. Nº 95.575/98. El comprador deberá depositar el saldo de precio resultante a la orden del Juzgado en el Banco de la Nación Argentina Sucursal Tribunales; dentro de los diez días de efectuado el remate y como así también deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. Adeuda a O.S.N.: s/fs. 50 $ 190,25 al 04/02/99; A.A. S.A.: s/fs. 51 $ 105,96 al 04/20/99, a G.C.B.A s/fs. 49 $ 1.306,65 al 03/02/99. Expensas: s/fs. 42 $ 1.840 al 31/01/99. Respecto de estas deudas se hace saber que el fallo en pleno de la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil, dispuso el 18/2/1999 que no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos tasas y contribuciones, devengados antes de la toma de posesión, cuando el monto abonado en la subasta no alcanza para solventarlas. El presente, deberá publicarse en el Boletín Oficial y en los diarios Eco Comercial y Clarín con la antelación establecida en el art. 57 y conc. de la Ley 24.441.

Buenos Aires, 23 de abril de 1999.
Alejandro J. J. Ibáñez, martillero.
e. 28/4 Nº 10.938 v. 30/4/99

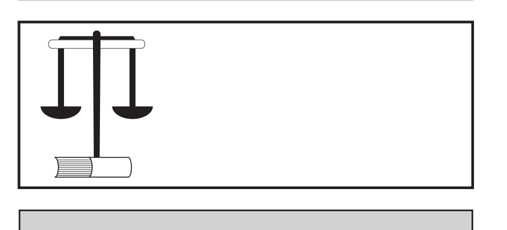
El martillero Martín Rodríguez Quiroga hace saber por 3 días que por cuenta y orden de BANCO BANSUD S.A. (art. 39, Ley 12.962) y conf. el art. 585 del Cód. de Com. por ejecución de prenda contra El Gauchito S.R.L. subastará el día 10 de mayo de 1999, a las 13:20 hs. en Pte. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., un automotor p/transporte de pasajeros marca Decaroli, modelo SL 751 V10/2, motor Deutz, chasis Decaroli, Dominio RJS 466, año '91, en el estado que se encuentra y exhibe los días hábiles de 9 a 12 hs. en Azara 1245, Cap. Fed. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Base U$S 87.480. Seña 30% y Comisión 10% en efectivo en el acto del remate. Saldo 72 hs. de la subasta bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas abonadas a favor de la vendedora. Para el caso de no existir ofertas, pasada media hora se subastará sin base. Las deudas por patentes atrasadas, impuestos nacionales y provinciales, gastos y trámites de transferencia serán a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Venta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 22 de abril de 1999.
Martín Rodríguez Quiroga, martillero.
27/4 Nº 400 v. 29/4/99

El martillero público Osvaldo W. Bigi comunica por tres días que por cuenta y orden del acreedor hipotecario, conforme el art. 57 y cc de la Ley 24.441, subastará el día 6/5/99 a las 11 hs. en la calle Uruguay 666, PB, Capital, la Unidad Funcional Nº 1, Planta Baja del inmueble sito en la calle Juan A. García 2580, Capital Federal, matrícula 15-2734/1 con superficie cubierta de 64,02 m^2 y galería con superficie cubierta de 7,22 m^2. Superficie total: 71,24 m^2 y patio exclusivo de 3,76 m^2. Porcentual: 37,52%. Nomenclatura Catastral: C. 15; S. 67; M. 82; P. 10. El inmueble se entregará desocupado de personas y cosas. Consta de un ambiente comedor, un ambiente living, un dormitorio, un baño que da a un patio interno y una cocina. Se encuentra en regular estado de conservación. Adeuda GCBA $ 859,62 13/4/99 fs. 127/13 (no incluye gastos y honorarios por deuda en poder de mandatarios); Aguas Argentinas $ 504,96 13/4/99 fs. 311; OSN 198,49 24/3/99 fs. 302, sujetos a los reajustes correspondientes. Todas estas constancias surgen de los autos caratulados "VERZERO ERNESTO OSCAR c/CRISTO VICTORIA s/Ejecución Hipotecaria", que tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 78, Secretaría Unica, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, piso 6º, Capital Federal. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor. Base U$S 48.811,82. Seña 30%. Comisión 3%, en dinero efectivo en el acto de la subasta. El saldo de precio deberá ser abonado por el comprador directamente al martillero interviniente dentro de los tres días de realizada la subasta, en el domicilio de éste Avda. Rivadavia 11.210, Capital. Una vez abonado el saldo, el acreedor que ostenta la tenencia, la transmitirá directamente al comprador. Exhibición días 3 y 4 de abril de 14 a 17 hs.

Buenos Aires, 21 de abril de 1999.
Osvaldo W. Bigi, martillero.
e. 27/4 Nº 10.725 v. 29/4/99

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

ANTERIORES

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL CORRIENTES

Por disposición de S.Sa. la señora Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, doctora Lucrecia Marcelina Rojas de Badaró, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial por el término de cinco (5) días, lo dispuesto en la sentencia de fecha 26 de febrero de 1999 en la causa caratulada: "Legajo de Ejecución 'CARRILLO, DANIEL GERMAN p/Sup. Inf. Ley 23.737'", Legajo Nº 26/99 respecto a DANIEL GERMAN CARRILLO, sin apodos ni sobrenombres, de nacionalidad argentino, DNI Nº 21.533.970, de 27 años de edad, nacido el 14 de noviembre de 1971 en la ciudad de Ayen, Provincia de Río Negro, República Argentina, hijo de José Alberto Carrillo y de Elena Quesada, soltero, de ocupación mecánico, domiciliado en la calle Brasil Nº 1195 de la ciudad de Cipolletti, Provincia de Río Negro; la que dispone: "Nº 01 Sentencia. Corrientes, 26 de febrero de 1999. Y Vistos: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; se Resuelve: 1º) Rechazar la nulidad planteada por el doctor Raúl Rubén Colunga, con costas (artículos 530 y 531 del C.P.P.N.). 2º)… 3º) Condenar a DANIEL GERMAN CARRILLO, sin apodos ni sobrenombres, de nacionalidad argentino, DNI Nº 21.533.970, ya filiado en autos a la pena de cinco (5) años de prisión y multa de pesos dos mil quinientos ($ 2.500,00) la que deberá hacerse efectiva en el término de treinta (30) días de quedar firme la presente, como autor responsable del delito de transporte de estupefacientes, previsto y reprimido por el artículo 5, inciso c) de la Ley 23.737, más accesorias y costas legales (artículos 12, 40 y 41 del Código Penal, y artículo 530 del C.P.P.N.). 4º)… 5º)… 6º) Decomisar los objetos secuestrados en autos con excepción de los efectos personales de los condenados, los que deberán ser devueltos (artículos 522 y 523 del C.P.P.N.). 7º)… 8º) Registrar, agregar el original al expediente, copia testimoniada al Protocolo respectivo, oportunamente cursar las comunicaciones correspondientes y reservar en Secretaría. — Fdo.: Lucrecia M. Rojas de Badaró, Presidente. — Dr. Vicente Constancio Espósito, Juez de Cámara. — Dr. Víctor Antonio Alonso, Juez de Cámara. Ante mí, Dra. Susana Beatriz Campos, Secretaria, Tribunal Oral en lo Criminal Federal - Corrientes".

e. 27/4 Nº 274.989 v. 3/5/99

Por disposición de S.Sa. la señora Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, doctora Lucrecia Marcelina Rojas de Badaró, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial por término de cinco (5) días, lo dispuesto en la sentencia de fecha 26 de febrero de 1999 en la causa caratulada: "Legajo de Ejecución 'MENDEZ, RAMON ANTONIO p/Sup. Inf. Ley 23.737'", Legajo Nº 25/99 respecto a RAMON ANTONIO MENDEZ, sin apodos ni sobrenombres, de nacionalidad argentino, DNI Nº 14.063.136, de 38 años de edad, nacido el 8 de julio de 1960 en la ciudad de Oberá, Provincia de Misiones, República Argentina, hijo de Lázaro Méndez (fallecido) y de Cristina Rivero (viuda), casado, de profesión chofer, domiciliado en la calle Jesuita Nº 832 de la ciudad de Posadas, Provincia de Misiones; la que dispone: "Nº 01 Sentencia. Corrientes, 26 de febrero de 1999. Y Vistos: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; se Resuelve: 1º) Rechazar la nulidad planteada por el doctor Raúl Rubén Colunga, con costas (artículos 530 y 531 del C.P.P.N.). 2º) Condenar a RAMON ANTONIO MENDEZ, sin apodos ni sobrenombres, de nacionalidad argentino, DNI Nº 14.063.136, ya filiado en autos a la pena de cinco (5) años de prisión, y multa de pesos dos mil quinientos ($ 2.500,00), la que deberá hacerse efectiva en el término de treinta (30) días de quedar firme la presente, como autor responsable del delito de transporte de estupefacientes, previsto y reprimido por el artículo 5, inciso c) de la Ley 23.737, más accesorias y costas legales (artículos 12, 40 y 41 del Código Penal, y artículo 530 del C.P.P.N.), 3º)… 4º)… 5º)… 6º) Decomisar los objetos secuestrados en autos con excepción de los efectos personales de los condenados, los que deberán ser devueltos (artículos 522 y 523 del C.P.P.N.). 7º)… 8º) Registrar, agregar el original al expediente, copia testimoniada al Protocolo respectivo, oportunamente cursar las comunicaciones correspondientes y reservar en Secretaría. — Fdo.: Lucrecia M. Rojas de Badaró, Presidente. — Dr. Vicente Constancio Espósito, Juez de Cámara. — Dr. Víctor Antonio Alonso, Juez de Cámara. Ante mí, Dra. Susana Beatriz Campos, Secretaria, Tribunal Oral en lo Criminal Federal - Corrientes".

e. 27/4 Nº 274.988 v. 3/5/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Unica, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MONNANNI, MARIO. Publíquese por tres días en Boletín Oficial.

Buenos Aires, 20 de abril de 1999.
Claudio Ramos Feijóo, juez.
e. 27/4 Nº 15.173 v. 29/4/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Unica, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de GUZMAN JOSE RODRIGUEZ. Publíquese por tres días en Boletín Oficial.

Buenos Aires, 15 de abril de 1999.
Claudio Ramos Feijóo, juez.
e. 27/4 Nº 15.102 v. 29/4/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Unica, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MANUELA CONSUELO SARACENI. Publíquese por tres días en Boletín Oficial.

Buenos Aires, 30 de marzo de 1999.
Claudio Ramos Feijóo, juez.
e. 27/4 Nº 274 Nº 15.097 v. 29/4/99

Nº 36

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 36, Secretaría Unica, sito en Uruguay 714, P.B., Capital Federal, cita y emplaza a la Sra. INES LIENDO y/o sus derechohabientes, para que dentro del término de treinta días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en los autos "LIENDO, CARMEN s/Sucesión Testamentaria", Expte. Nº 75.824/92 y su acumulado "TAPIA, ISABEL s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. 32.429. Publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial y en el Diario Gaceta de Paz. Fdo.: Dr. Diego Ibarra, Juez Interino.

Buenos Aires, 23 de marzo de 1999.
Guillermo Valentini, secretario.
e. 28/4 Nº 10.849 v. 29/4/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 36, Secretaría Unica, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE ALBERTO HOSES. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 11 de febrero de 1999.
Guillermo Valentini, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 16/4 al 20/4/99.

e. 27/4 Nº 14.082 v. 29/4/99

Nº 40

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Civil Nº 40, Secretaría Unica, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de los Sres. RICARDO ENRIQUE ORLANDI y FLORA JOSEFA

GIULIDORI DE ORLANDI. Publíquese por 3 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 22 de abril de 1999.
Guillermo P. Zuccarino, juez.
e. 28/4 Nº 15.276 v. 30/4/99

Nº 49

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 49, Secretaría Unica, sito en la calle Uruguay 714, p. 7, Capital Federal, notifica a NICOLASA DEL VALLE VILLARRUEL DE RAMIREZ que en los autos "ZAJDMAN CASES GERARDO c/ VILLARRUEL DE RAMIREZ NICOLASA y Otros s/Ejecución Hipotecaria" se ha dictado sentencia con fecha 19 de noviembre de 1998, mandando llevar adelante la ejecución hasta hacerse al acreedor íntegro pago del capital reclamado, sus intereses compensatorios y punitorios que deberán liquidarse a una tasa que no exceda entre ambas el 24% anual, y las costas del juicio. Publíquese por dos días en Boletín Oficial.

Buenos Aires, 22 de marzo de 1998.
Osvaldo H. Pérez Selvini, secretario.
e. 27/4 Nº 15.315 v. 30/4/99

Nº 56

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 56 a cargo del Dr. Miguel Ricardo Güiraldes, Secretaría Unica, sito en la calle Lavalle 1212, piso 2º de la Capital Federal, cita y emplaza al señor MARIO FERNANDEZ RENJIFO, para que dentro del plazo de quince días comparezca a estar a derecho en los autos caratulados "OVANDO CHAVEZ, SIMONA c/FERNANDEZ RENJIFO, MARIO s/Divorcio" que tramita por ante este juzgado, ello bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que lo represente en caso de incomparecencia. Publíquese edictos por dos días en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 2 de marzo de 1999.
Graciela Alicia Fornerón, secretaria.
e. 28/4 Nº 15.380 v. 29/4/99

Nº 61

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 61, Secretaría Unica, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA JOSEFA CAUTELLI. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 30 de marzo de 1999.
Eduardo José Gorris, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 20/4 al 22/4/99.
e. 27/4 Nº 9936 v. 29/4/99

Nº 81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 81, a cargo de la Dra. Ana María Pérez Catón, Secretaría Unica, sito en Talcahuano Nº 490, piso 6º de Capital Federal, hace saber que en los Autos caratulados "BLANCO ROMINA sobre Protección de Persona" Expte. Nº 72.082/97 se notifica a los progenitores de la menor causante de autos, —Sr. GABRIEL RAMON BLANCO y Sra. CLAUDIA MARIA FONSECA— la siguiente resolución: "Buenos Aires, marzo 10 de 1999. Y VISTOS: ...RESUELVO: 1.- Declarar que la menor ROMINA SOLEDAD BLANCO se encuentra en estado de abandono y de preadoptabilidad... Fdo. Ana María Pérez Catón. Juez Nacional en lo Civil". Para mayor recaudo se transcribe la resolución Judicial que así lo dispone y dice: "Buenos Aires, abril 15 de 1999. Atento al resultado negativo de la notificación a los progenitores de la resolución de fs. 166/167 (ver fs. 179/180), y a fin de efectivizar dicha notificación, publíquese edictos en el Boletín Oficial por el plazo de tres días y en los términos establecidos por los arts. 145, 146 y 147 del Código Procesal. Confecciónese por Secretaría. Fdo. Ana María Pérez Catón. Juez Nacional en lo Civil" y "Buenos Aires, abril 19 de 1999. Ampliando el proveído de fs. 181, déjese constancia en los edictos deberá efectuarse sin cargo; ello atento a que debido al carácter de las presentes actuaciones éstas son impulsadas de oficio. Fdo. Ana María Pérez Catón. Juez Nacional en lo Civil". Se deja constancia que por tratarse de una acción impulsada de oficio, la publicación ordenada, deberá ser sin cargo.

Buenos Aires, 19 de abril de 1999.
Daniel S. Pittala, secretario interino.
e. 28/4 Nº 275.121 v. 30/4/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan José Diuzeide, Secretaría Nº 1, a mi cargo, con sede en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, P.B., Capital Federal, cita y emplaza a VERONICA MARIA JESUS GUERRERO para que comparezca dentro del quinto día a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de nombrar al Defensor Oficial para que lo represente, en los autos caratulados: "GUERRERO VERONICA MARIA JESUS s/Pedido de Quiebra Promovido por REYMAN S.A.". Publíquese por 2 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 20 de abril de 1999.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria interina.
e. 28/4 Nº 15.421 v. 29/4/99

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera 1ª Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5 de la Capital Federal, sito en calle Av. Callao 635 P. 6º, Capital Federal (1022), de Capital Federal, cita por cinco días a CARLOS AST, L.E. Nº 5.407.861 para que conteste la demanda entablada por JORGE OSVALDO ANDREOZZI, caratulado "ANDREOZZI JORGE OSVALDO c/AUTOMOTORES EUROCARSA S.A. y Otros s/Ordinario", bajo apercibimiento de designarle Defensor de Ausentes. El presente debe publicarse por dos días en el diario "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 19 de abril de 1999.
Miguel A. Fabrizio, secretario.
e. 28/4 Nº 15.432 v. 29/4/99

Nº 14

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría 27, sito en Avda. Callao Nº 635, Piso 2º, en autos "BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. c/IMPACTO S.A. y Otros s/Ejecutivo", Expte. Nº 72.820, cita y emplaza a ELKA PANTURIN, D.N.I. 3.222.401 y FABIO TRACHTER, C.I. 1.889.927, para que en el plazo de cinco días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial. Publíquense los edictos por el término de dos días en el Boletín Oficial y en La Ley. Fdo.: Angel O. Sala. Juez.

Buenos Aires, 4 de marzo de 1999.
Alberto Daniel Alemán, secretario.
e. 28/4 Nº 15.401 v. 29/4/99

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo provisoriamente del Dr. Carlos A. Villar; Secretaría Nº 31 a cargo del Dr. Pablo Javier Ibarzábal, sito en Av. Callao 635 3º Capital Federal, de Capital Federal cita a GUILLERMO TANQUART para que dentro del término de 10 días comparezca a tomar intervención en los autos caratulados ESCUELA ARGENTINA MODELO SRL c/TANQUART, GUILLERMO y Otra s/Sumario en los términos dispuesto a Fs. 15 2º y 3º párrafo bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial de ausentes para que lo represente (art. 343 del Cód. Proc.). El presente debe publicarse por 2 días.

Buenos Aires, 18 de marzo de 1999.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.
e. 28/4 Nº 15.391 v. 29/4/99

Nº 20

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 39 de la Capital Federal, sito en calle Talcahuano 550 P. 7, Capital Federal cita por cinco días a CENTRO DEL DIAGNOSTICO TUCUMAN S.A. para que tome la intervención que le corresponda en los autos caratulados: BANCO TORNQUIST S.A. c/CENTRO DE DIAGNOSTICO TUCUMAN S.A. y Otro s/Ejecutivo, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial. El presente debe publíquese por dos días.

Buenos Aires, marzo 22 de 1999.
Ana V. Amaya, secretaria.
e. 28/4 Nº 15.457 v. 29/4/99

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 42, de Capital Federal sito en Talcahuano 550, piso 7º de Capital Federal, se ha dictado la siguiente resolución, en los autos "BANCO DEL OESTE S.A. —en liqui. por el BCRA— c/NAVAS MARIA GABRIELA s/Ordinario, que se le notifica a MARIA GABRIELA NAVAS. Buenos Aires, 21 de mayo de 1997. No habiendo la demandada contestado el traslado de la presente acción, encontrándose vencido el término para hacerlo, de conformidad con lo solicitado y lo dispuesto por el artículo 59 del CPC.; declárasela rebelde. Fdo.: Germán Páez Castañeda, juez. El presente debe ser publicado por 15 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, de octubre de 1998.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 21/4 Nº 274.285 v. 11/5/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

Nº 4

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional a cargo del Juzgado en lo Correccional Nº 4, de esta Capital, sito en Juncal 941, piso 1º de esta ciudad, cita y emplaza por este medio y en el plazo de cinco días a contar desde la fecha de su última publicación, a JOSE LUIS IMPALA a estar a derecho en la causa Nº 22.984 que se le sigue por infracción al art. 94 del Código Penal, por ante la Secretaría Nº 67 interinamente a cargo de la Dra. Silvina Rodríguez Basavilbaso, en la que debe comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenarse su captura a la Policía Federal, en caso de incomparecencia. Publíquese por cinco días. Ana María Prednesnik, secretaria.

Buenos Aires, 6 de abril de 1999.
Francisco Carlos Ponte, juez.
e. 27/4 Nº 274.987 v. 3/5/99

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional a cargo del Juzgado en lo Correccional Nº 4, de esta Capital, sito en Juncal 941, piso 1º de esta ciudad, cita y emplaza por este medio y en el plazo de cinco días a contar desde la fecha de su última publicación, a JORGE GUERCI a estar a derecho en la causa Nº 27.346 que se le sigue por infracción al art. 94 del Código Penal, por ante la Secretaría Nº 67 interinamente a cargo de la Dra. Silvina Rodríguez Basavilbaso, en la que debe comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenarse su captura a la Policía Federal, en caso de incomparecencia. Publíquese por cinco días. Francisco Carlos Ponte, juez.

Buenos Aires, 15 de abril de 1999.
Silvina Rodríguez Basavilbaso, secretaria.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 27/4 Nº 274.995 v. 3/5/99

Dr. Francisco Carlos Ponte, juez nacional en lo Criminal Correccional de la Capital Federal, a cargo del Juzgado Nº 4, sito en Juncal Nº 941 piso 1º de esta ciudad, cita y emplaza por este medio y en el término de cinco (5) días a contar desde la fecha de su última publicación a ANA MARIA OLMOS a estar a derecho en la causa Nº 12.481 que se le sigue por los delitos previstos y reprimidos en los arts. 183, 237 y 239 del Código Penal, en trámite por ante la Secretaría Nº 67 de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe prestar declaración indagatoria —a tenor del art. 294 del C.P.P.N.— bajo apercibimiento de declararlos Rebeldes y ordenarse sus inmediatas capturas a la Policía Federal Argentina, en caso de incomparecencia. Francisco Carlos Ponte, juez.

Buenos Aires, 19 de abril de 1999.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 27/4 Nº 274.992 v. 3/5/99

Nº 8

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 63, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la última publicación del presente a JAVIER ALLADA a estar a derecho en la causa Nº 2990, ya que existiendo el estado de sospecha a que alude el art. 294 del C.: P.P.N. respecto del nombrado por el delito previsto en el art. 94 del C.P. (Mala Praxis) a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 24 de marzo de 1999.
Daniel R. Sanzone, secretario.
e. 26/4 Nº 274.772 v. 30/4/99

Nº 10

Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 74, sito en Lavalle 1638, Cap. Fed., para ser publicado por cinco días. "Buenos Aires, 20 de abril de 1999. Cítese por edictos a JUAN CARLOS GONZALEZ, a fin de que comparezca a estar a derecho dentro de los tres días de la publicación, en la causa Nº 30.929/IV, caratulada "GONZALEZ, JUAN CARLOS por Art. 237 del C.P., damnificado: JESUS JULIAN CARMELO REY CABANAS", bajo apercibimiento en caso de inasistencia de ser declarado rebelde y ordenarse su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal. Líbrese oficio al Boletín Oficial para su publicación por cinco días del presente".
Jorge H. E. Fernández, secretario.
e. 28/4 Nº 275.105 v. 4/5/99

///nos Aires, 14 de abril de 1999. Cítese por edicto a ISIDORO PARED para que comparezca a estar a derecho, dentro de los tres días de notificado, en la presente causa Nº 31485/VI, seguida por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde... Fernando Larrain, Juez, Ante mí: Jorge H. E. Fernández, secretario.
e. 27/4 Nº 274.990 v. 3/5/99

Nº 11

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 11, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, 3er. piso, oficina 330 Capital Federal, en la causa Nº 11.195/71 seguida por el delito de insolvencia fraudulenta —art. 179 del C.P.— cita y emplaza por el término de tres días a estar a derecho a JUAN MANUEL, ESPAÑOL, DNI 4.094.840, hijo de José María y de Julia García, nacido el 1ro. de enero de 1933, a efectos de notificarlo de lo dispuesto en la causa de referencia, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde y ordenar su captura. Publíquese por tres días. P.R.S. Fernando Luis Pigni, Juez.

Buenos Aires, 15 de abril de 1999.
Ruth Alejandra Geiler, secretaria.
e. 28/4 Nº 275.028 v. 30/4/99

Nº 12

Este Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 12, a cargo del Dr. Raúl J. E. García, por ante la Secretaría Nº 77, a cargo del Dr. Juan José Baric, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, 3er. piso, Cap. Fed., cita y emplaza a NATALIA IRAIZOZ (con último dcilio. conocido en Fraga 145 de esta ciudad) a fin de que, dentro del tercer día de la última publicación, comparezca a estar a derecho ante estos estrados, en causa Nº 15229, seguida en averiguación al delito de Resistencia a la autoridad (art. 239 del C. Penal), bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su detención. Como recaudo, a continuación se transcribe el auto que ordena el presente; " / / / nos Aires, 19 de abril de 1999... cítese a NATALIA IRAIZOZ... mediante publicación de edictos durante cinco días consecutivos en el Boletín Oficial, ... a fin de que dentro del tercer día luego de ella, comparezca ante el tribunal a estar a derecho en la causa y a fin de recibirle declaración indagatoria —art. 294 del C.P.P.—, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y solicitar su detención (arts. 150, 288 y 289 del C.P.P.); notifíquese". Dado, sellado y firmado en la Ciudad de Buenos Aires, a los diecinueve días del mes de abril de mil novecientos noventa y nueve.
Juan José Baric, secretario.
e. 27/4 Nº 274.901 v. 3/5/99

Este Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 12, a cargo del Dr. Raúl J. E. García, por ante la Secretaría Nº 77, a cargo del Dr. Juan José Baric, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, 3er. piso, Cap. Fed., cita y emplaza a CARLOS PATRICIO LLANQUILEO (con último dcilio. conocido en Fraga 145 de esta ciudad) a fin de que dentro del tercer día de la última publicación, comparezca a estar a derecho ante estos estrados, en causa Nº 15229 seguida en averiguación al delito de Resistencia a la autoridad (art. 239 del C. Penal), bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su detención.

Como recaudo, a continuación se transcribe el auto que ordena el presente; " / / / nos Aires, 19 de abril de 1999... cítese a CARLOS PATRICIO LLANQUILEO... mediante publicación de edictos durante cinco días consecutivos en el Boletín Ofi-

cial, ... a fin de que dentro del tercer día luego de ella, comparezca ante el tribunal a estar a derecho en la causa y a fin de recibirle declaración indagatoria —art. 294 del C.P.P.—, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y solicitar su detención (arts. 150, 288 y 289 del C.P.P.); notifíquese".

Dado, sellado y firmado en la Ciudad de Buenos Aires, a los diecinueve días del mes de abril de mil novecientos noventa y nueve.

Juan José Baric, secretario.

e. 27/4 Nº 274.902 v. 3/5/99

Este Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 12, a cargo del Dr. Raúl J. E. García, por ante la Secretaría Nº 78, a cargo del Dr. Omar Osvaldo Fente, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, 3er. piso, Cap. Fed., cita y emplaza a CARLOS GONZALEZ (con último dclio. conocido en Gallo y Lavalle sin número, Cap. Fed., sin otros datos en autos) a fin de que dentro del tercer día de la última publicación, comparezca a estar a derecho ante estos estrados, en causa Nº 11.415, seguida en averiguación al delito de lesiones leves dolosas —art. 89 del C. Penal—, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su detención. Como recaudo a continuación se transcribe el auto que ordena el mismo: "//nos Aires, 19 de abril de 1999. Atento al resultado de la citación que precede cítese a CARLOS GONZALEZ mediante publicación de edictos durante cinco días consecutivos en el Boletín Oficial requiriendo copia de la última de ellas; a fin de que dentro del tercer día luego de ella, comparezca ante el tribunal a estar a derecho en la causa, a fin de recibirle declaración indagatoria —art. 294 del C.P.P.—, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y solicitar su detención; notifíquese "Fdo.: Raúl J. E. García (Juez Correccional) ante mí: Omar Osvaldo Fente (Secretario).

Dado, sellado y firmado en la ciudad de Buenos Aires, a los diecinueve días del mes de abril de mil novecientos noventa y nueve.

Omar Osvaldo Fente, secretario.

e. 28/4 Nº 275.097 v. 4/5/99

Nº 14

"Buenos Aires, 7 de abril de 1999… cítese a WELLINGTON LUIS DE OLIVERA ante los estrados de este Juzgado Nacional Correccional Nº 14 Secretaría Nº 81, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 3er. piso, oficina 332, para el día 4 de mayo del año 1999 a las 11:00 hs., a los efectos de recibírsele declaración indagatoria a tenor de lo normado en el artículo 294, bajo apercibimiento en caso de incomparencia de ser declarado rebelde y librar la correspondiente orden de captura. Fdo.: Dr. Fernando Luis Pigni. Juez. Ante mí: Dr. Walter José Candela Secretario".

Buenos Aires, 7 de abril de 1999.

e. 26/4 Nº 274.739 v. 3/5/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 3

"Cítese a prestar declaración indagatoria a por infracción a los artículos 174 inc. 5to. CP al Sr. JULIO MARIANO MORENO con último domicilio registrado en la calle Tucumán 1748 piso 10º de esta ciudad, dentro del plazo de tres días de notificado, bajo apercibimiento caso contrario de ser declarado rebelde y contumaz en la presente causa (art. 151 CPP). Carlos D. Liporaci, juez federal.

Buenos Aires, 20 de abril de 1999.

María E. Ballestero, secretaria federal.

e. 27/4 Nº 275.128 v. 3/5/99

Nº 4

"Emplácese a CRISTIAN USBALDO GOMEZ GAMEZ a fin de que comparezca por Secretaría a prestar declaración indagatoria en el término de tres días hábiles de efectuada la última publicación del presente, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura en caso de incomparecencia.

Secretaría, 19 de abril de 1999.

Marcelo L. Colombo, secretario.

e. 27/4 Nº 274.929 v. 3/5/99

Emplácese a LUIS ALBERTO JARA ECHE e ILARIO GUERRERO VILLA a fin de que comparezca por Secretaría a prestar declaración indagatoria en el término de tres días hábiles de efectuada la última publicación del presente, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura en caso de incomparecencia.

Secretaría, 20 de abril de 1999.

Marcelo L. Colombo, secretario.

e. 28/4 Nº 275.048 v. 4/5/99

Nº 6

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 6, a cargo del Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría Nº 11, del Dr. Miguel Angel Ambrosio, cita y emplaza a GERBASIO CRUZ CONDORI —boliviano, nacido el 20/01/82 en Chuquisaca, Bolivia— a presentarse a prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.) en la causa Nº 12.322/98 que se le sigue por el delito de falsificación de documento, dentro de los tres (3) días a contar desde la última publicación del presente, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenar su inmediata captura. Publíquese por el término de cinco días.

Buenos Aires, 19 de abril de 1999.

Miguel Angel Ambrosio, secretario federal.

e. 26/4 Nº 274.782 v. 30/4/99

Nº 7

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 7 a cargo del Dr. Adolfo Luis Bagnasco, Secretaría Nro. 14 a cargo del Dr. Oscar Isidro Aguirre, con asiento en Comodoro Py 2002, 4to. piso de esta Capital, notifica y emplaza a ISABEL SARA DE GATICA, en los autos Nº 8383/97 caratulados "PARISI CAYETANO ALBERTO y DE GATICA ISABEL SARA s/Inf. Ley 23.737", a efectos que comparezca ante este Tribunal dentro de 48 hs. hábiles, a contarse desde el último día de la publicación, del presente, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenarse su inmediata captura. Fdo. Adolfo Luis Bagnasco, juez federal. Ante mí: Oscar Isidro Aguirre, secretario federal.

Buenos Aires, 20 de abril de 1999.

e. 27/4 Nº 274.907 v. 3/5/99

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 7, a cargo del Dr. Adolfo Luis Bagnasco, sito en Av. Comodoro Py Nº 2002 4º piso de esta Capital, Secretaría Nº 13, a cargo de la Dra. Olga Chaves, cita y hace saber que en el tramite de los autos Nº 8017/97 que se le sigue a RUBEN ANTONIO LAZARTE por infracción a la ley 23.737, se ha ordenado la comparecencia del nombrado ante los estrados dentro de los cinco (5) días hábiles a contar desde la última publicación y en horario hábil, a fin de estar a derecho, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, decretar su rebeldía y su inmediata captura.

Buenos Aires, 19 de abril de 1999.

Adolfo Luis Bagnasco, juez federal.

e. 26/4 Nº 274.784 v. 3/5/99

Nº 8

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Jorge A. Urso, Secretaría Nº 15, a cargo del Dr. Federico Novello, en autos Nº 1782/95, caratulada "GANDUGLIA, CARLOS MARIA y Otros s/Estafa", notifica a Sr. JULIO KAC STURZA, C.I. Nº 1.272.728-0 de la República Oriental del Uruguay, nacido en la Ciudad de Montevideo de dicho país el 10/2/53, que deberá presentarse en este tribunal ubicado en la calle Comodoro Py 2002, piso 4to. de esta Ciudad, a fin de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata detención en caso de injustificada inasistencia". Por 5 (cinco) días.

Buenos Aires, 16 de abril de 1999.

Federico Novello, secretario.

e. 28/4 Nº 275.152 v. 4/5/99

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8 a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría Nro. 15 del Dr. Federico Novello, en la causa Nro. 368/94 —expediente interno Nro. 651—, caratulada "MARTINEZ, ROBERTO DANIEL y Otros s/Defraudación contra la administración pública", hace saber a SUSANA PILAR CARBIA que con fecha 19 de marzo del corriente año este Tribunal resolvió declarar extinguida por prescripción la acción penal a su respecto, en orden al delito de estafa en perjuicio de la administración pública (arts. 59, inc. 3ro., 172 y 174, inc. 5to. del C.P.) y en consecuencia de ello sobreseerla, en razón de haberse extinguido la acción penal (art. 336, inc. 1ro. del C.P.P.). El auto que así lo ordena dice: "///nos Aires, de abril de 1999...notifíquese por edictos... Fdo.: Jorge Urzo, Juez Federal. Ante mí Federico Novello, Secretario".

Buenos Aires, 15 de abril de 1999.

e. 23/4 Nº 274.665 v. 29/4/99

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Jorge A. Urso, Secretaría Nº 15, a cargo del Dr. Federico Novello, en los autos Nº 955/94, caratulados "SERVICIO ODONTOLOGICO INTEGRAL Nº 4 y Otros s/Defraudación contra la Administración Pública", notifica a SAVERIO TEDESCO, L.E. Nº 4.697.667 y a ENRIQUE JORGE GAZZOTI, D.N.I. Nº 4.553.178, que con fecha 19 de abril del corriente año se resolvió el archivo de las actuaciones (art. 195 segundo párrafo del C.P.P.).

Federico Novello, secretario.

e. 28/4 Nº 275.154 v. 4/5/99

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8 a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría Nro. 15 del Dr. Federico Novello, en la causa Nro. 368/94 —expediente interno Nro. 651—, caratulada "MARTINEZ, ROBERTO DANIEL y Otros s/Defraudación contra la administración pública", hace saber a OMAR RAMON ENRIQUE GARCIA que con fecha 18 de febrero del corriente año este Tribunal resolvió declarar extinguida por prescripción la acción penal a su respecto, en orden al delito de estafa en perjuicio de la administración pública (arts. 59, inc. 3ro., 172 y 174, inc. 5to. del C.P.) y en consecuencia de ello sobreseerlo, en razón de haberse extinguido la acción penal (art. 336, inc. 1ro. del C.P.P.). El auto que así lo ordena dice: "///nos Aires, de abril de 1999...notifíquese por edictos... Fdo.: Jorge Urso, Juez Federal. Ante mi Federico Novello, Secretario".

Buenos Aires, 15 de abril de 1999.

e. 23/4 Nº 274.667 v. 29/4/99

Nº 12

El Sr. Juez interinamente a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 12, Dr. Gustavo A. Literas, Secretaría Nro. 24 del Dr. Pablo Daniel Bertuzzi, notifica a NICOLAS JHONY SARAVIA SANCHEZ..."…//nos Aires, 14 de abril de 1999...publíquese un edicto por el término de cinco días a los fines de hacerle saber a NICOLAS JHONY SARAVIA SANCHEZ que dentro de los tres días desde la última publicación, deberá comparecer ante los estrados de este Tribunal a efectos de recibirle declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata detención en caso de incomparecencia injustificada... Fdo.: P.R.S. Gustavo A. Literas, Juez Federal Interinamente a cargo del Tribunal. Ante mí: Pablo D. Bertuzzi, Secretario Federal.

Secretaría Nro. 24, 14 de abril de 1999.

e. 23/4 Nº 274.645 v. 29/4/99

El Sr. Juez interinamente a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 12, Dr. Gustavo A. Literas, Secretaría Nro. 24 del Dr. Pablo Daniel Bertuzzi, notifica a MIGUEL ANGEL REARTE" ...///nos Aires, 13 de marzo de 1999... publíquese un edicto por el término de cinco días a los fines de hacer saber a MIGUEL ANGEL REARTE que dentro de los tres días desde la última publicación, deberá comparecer ante los estrados de este Tribunal a efectos de recibirle declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata detención en caso de incomparecencia injustificada... Fdo.: P.R.S. Gustavo A. Literas, Juez Federal Interinamente a cargo del Tribunal, Ante mí: Pablo D. Bertuzzi, Secretario Federal.

Secretaría Nro. 24, 13 de marzo de 1999.

e. 23/4 Nº 274.644 v. 29/4/99

El Sr. juez interinamente a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 12, Dr. Gustavo Adolfo Literas, Secretaría Nº 24, del Dr. Pablo Daniel Bertuzzi, notifica por medio del presente a OSVALDO GERPE de lo dispuesto en la causa Nº 8939/97 caratulada "GONZALEZ ANGEL JOSE y Otros s/Falsificación de documento": ///nos Aires, 20 de agosto de 1999... publíquense edictos por el término de cinco días en el Boletín Oficial a fin de hacerle saber a OSVALDO GERPE que deberá comparecer dentro de los tres días posteriores a la última publicación con el objeto de recibirle declaración indagatoria en los términos del artículo 294 del Código Procesal Penal de la Nación, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ser declarado rebelde y contumaz y ordenar su inmediata captura. P.R.S. Gustavo Adolfo Literas, juez. Ante mí Pablo Daniel Bertuzzi, secretarío federal.

e. 27/4 Nº 275.027 v. 3/5/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO CONTENCIOSOADMINISTRATIVO FEDERAL

Nº 4

El Juzgado Nacional en lo Contencioso Administrativo Federal Nº 4, a cargo del Dr. Osvaldo César Guglielmino, Secretaría Nº 8, a mi cargo, sito en la calle Carlos Pellegrini 685 P. 5º, de Capital Federal, en autos caratulados "SECRETARIA DE RECURSOS NATURALES Y DESARROLLO SUSTENTABLE c/GARVIE MARTIN s/Ejecución Fiscal", cita al Señor MARTIN GARVIE para que dentro del término de cinco días de notificado comparezca a tomar la intervención que le corresponda en este proceso, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente en juicio (arts. 145, 146, 147 y 343 del código citado). El auto que ordena el presente dice: "///nos Aires, 19 de octubre de 1998. Habiéndose cumplido los recaudos del art. 145 del Código Procesal Civil y Comercial de la Nación, publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial y en el Diario Clarín, emplazando a la demandada para que dentro del término de cinco días de notificado comparezca a tomar la intervención que le corresponda en este proceso, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente en juicio (arts. 145, 146, 147 y 343 del código citado). Fdo. Osvaldo Guglielmino. Juez".

Buenos Aires, 22 de febrero de 1999.

José A. López Mendoza, secretario.

e. 28/4 Nº 275.157 v. 29/4/99

Nº 11

El Juzgado Nacional en lo Contencioso Administrativo Federal Nº 11 a cargo de la Dra. María José Sarmiento, Secretaría Nº 22, a cargo del Dr. Pablo A. Garbarino, sito en calle Carlos Pellegrini 685 Piso 4º, Capital Federal, Capital Federal (Contencioso Administrativo), cita por cinco días a ROBERTO JORGE COLLM a partir de la última publicación para que comparezca a estar a derecho, en los autos "A.N.A. c/COLLM ROBERTO JORGE s/Ejecución Fiscal" Expte. Nº 32292/96, bajo apercibimiento de nombrar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente en juicio (arts. 145, 146, 147, 343 y concordantes del Código Procesal). Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 1 de marzo de 1999.

Pablo Adrián Garbarino, secretario.

e. 28/4 Nº 15.357 v. 29/4/99

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Nº 20

Juzgado de Instrucción Nº 20, Secretaría Nº 162, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la primera publicación del presente a MARIA DE LOS ANGELES LENARI (DNI Nº 26.840.611), para que comparezca a prestar declaración indagatoria en la causa 77.469/97 de esta sede, seguido por robo reiterado y asociación ilícita, bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 21 de abril de 1999

Hugo Fabián Decaria, secretario.

e. 28/4 Nº 275.313 v. 4/5/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 2

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 2, a cargo del Dr. Julio E. Cruciani, cita y emplaza en los autos Nº 18.610, caratulados "LIPCON S.A. s/Ley 23.771" del registro de la Secretaría Nº 4 del Tribunal cita a ANDRES PREDIGER, D.N.I. Nº 12.976.961, con el objeto de que comparezca ante este Tribunal sito en Av. Comodoro Py 2002, 6º piso, dentro del quinto día de notificado en el horario de 8.30 a 12.30 horas a prestar declaración indagatoria en los términos del art. 294 del CPPN, en orden al delito previsto y reprimido por la Ley 23.771, haciéndole saber que en caso de no comparecer en el plazo señalado a contar de la última publicación se declarará su rebeldía y se ordenará su inmediata detención.

Buenos Aires, 7 de abril de 1999.

Hernán Pandiella, secretario.

e. 26/4 Nº 274.786 v. 30/4/99

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 2, a cargo del Dr. Julio E. Cruciani, cita y emplaza en los autos Nº 18.610, caratulados "LIPCON S.A. s/Ley 23.771" del registro de la Secretaría Nº 4 del Tribunal cita a MARCELA BEATRIZ SANCHEZ, D.N.I. Nº 13.368.910, con el objeto de que comparezca ante este Tribunal sito en Av. Comodoro Py 2002, 6º piso, dentro del quinto día de notificado en el horario de 8.30 a 12.30 horas a prestar declaración indagatoria en los términos del art. 294 del CPPN, en orden al delito previsto y reprimido por la Ley 23.771, haciéndole saber que en caso de no comparecer en el plazo señalado a contar de la última publicación se declarará su rebeldía y se ordenará su inmediata detención.

Buenos Aires, 7 de abril de 1999.
Hernán Pandiella, secretario.
e. 26/4 Nº 274.788 v. 30/4/99

Nº 3

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la publicación del presente a AMALIA ANDREOTTA (L.C. Nº 5.120.533 y C.I.P.F. Nº 5.553.841) para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 16 de abril de 1999.
La secretaria.
e. 28/4 Nº 275.315 v. 4/5/99

Nº 4

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 4, del Dr. Carlos Liporace, Secretaría Nº 7, a cargo de la Dra. Amanda Ruiz Ramirez, cita y emplaza por el término de cinco días a CARLOS ALBERTO STAROPOLI, (D.N.I. Nº 10.266.493), quien deberá comparecer ante este Tribunal dentro del quinto día de notificado, a las 11.00 horas, a fin de prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.). Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena la medida: "Buenos Aires, 29 de marzo de 1999. ...déjese sin efecto el edicto librado según constancias de fs. 171, y líbrese uno nuevo haciendo saber que CARLOS ALBERTO STAROPOLI deberá comparecer ante este Tribunal dentro del quinto día de notificado, a las 11.00 horas, a efectos de prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.), bajo apercibimiento, en caso de inasistencia injustificada de ordenar su detención y declarar su rebeldía. Fdo. Carlos Liporace, juez. Ante mí: Amanda Ruiz Ramirez, secretaria.
e. 26/4 Nº 274.217 v. 30/4/99

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Penal Económico Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por un (1) día a JORGE JAVIER FAGA (D.N.I. 14.245.050 con último domicilio en la calle Entre Ríos Nº 1654 P.B. Dto. "35" de esta Ciudad, para que comparezca a prestar declaración indagatoria, en los términos del art. 294 del CPP, en la causa que se le sigue por infracción al artículo 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su inmediato captura (art. 150 del CPP). Publíquese por cinco cinco (5) días.

Buenos Aires, 30 de marzo de 1999.
Horacio J. Segura, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 19/4 al 23/4/99.
e. 26/4 Nº 273.819 v. 30/4/99

JUZGADO FEDERAL EN LO CIVIL COMERCIAL Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO LOMAS DE ZAMORA

Nº 3

El Juz. Fed. de Prim. Inst. Civ. Com. y Cont. Adm. Nº 3, a cargo del Dr. Eduardo E. Mauro, Sec. Nº 9 a mi cargo, sito en Portela 362 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 15 días a la Sra. JUAN SILVESTRE HORZELLA, para que comparezca y conteste la demanda en autos "D.N.V. c/HORZELLA SILVESTRE JUAN y UNION INMOBILIARIA s/ Expropiación", Exp. 10.151, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial para que la represente. El presente debe publicarse durante 5 días en el Bol. Oficial de la Nac. y de la Pcia. de Bs. As. (conf. art. 19 ley 21.499 y 343 del C.P.C.C.).

Lomas de Zamora, 28 de octubre de 1998.
Guillermo Enrique Dousset, secretario federal.
e. 27/4 Nº 10.781 v. 3/5/99

El Juz. Fed. de Prim. Inst. Civ. Com. y Cont. Adm. Nº 3, a cargo del Dr. Eduardo E. Mauro, Sec. Nº 9 a mi cargo, sito en Portela 362 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 15 días al Sr. FRANCISCO SPATA, para que comparezca y conteste la demanda en autos "D.N.V. c/SPATA FRANCISCO C. s/ Expropiación", Exp. 11.504, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial para que los represente. El presente debe publicarse durante 5 días en el Bol. Oficial de la Nac. y de la Pcia. de Bs. As. (conf. art. 19 ley 21.499 y 343 del C.P.C.C.).

Lomas de Zamora, 17 de noviembre de 1998.
Guillermo Enrique Dousset, secretario federal.
e. 27/4 Nº 10.782 v. 3/5/99

JUZGADO EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL SAN ISIDRO

Nº 2

El Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2 de San Isidro, a cargo del Dr. Conrado C. Bergesio, Secretaría Nº 5 del suscripto, en la causa Nº 1115, que se sigue por inf. a la ley 23.737, intima a MATIAS ALEJANDRO TARANTINI —titular del DNI. Nº 26.427.013— a que dentro del quinto día de la última publicación, comparezca ante la Fiscalía Federal de San Isidro, con el objeto de recibírsele declaración a tenor del art. 353 bis CPPN., bajo apercibimiento, en caso de que no lo haga, de declarárselo rebelde y ordenarse su captura.

San Isidro, 9 de abril de 1999.
Juan Sebastián Serra, secretario.
e. 26/4 Nº 274.756 v. 30/4/99

FISCALIA FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN MARTIN

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional Nº 2 de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel A. Bacalhau, en la causa 831 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación, a FERNANDO DANIEL MARTINEZ GARCIA, a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis CPPN), en la causa que se le sigue por el delito de tenencia de material estupefaciente, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

San Martín, 14 de abril de 1999.
Jorge C. Sica, procurador fiscal federal.
e. 26/4 Nº 274.783 v. 30/4/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Cit.	Causa
1	105	VENTURA DANIEL BUSTOS	5/03/99	OSCAR HORMIGO	3	ESTAFA
1	105	VENTURA DANIEL BUSTOS	9/03/99	RAUL ALBERTO FALCO	3	ESTAFA
10	130	DANIEL A. PETRONE	9/04/99	VICTOR ANTONIO FAVONNE	5	Nº 56.441/98
13	140	JORGE G. MALAGAMBA	16/04/99	EDGARDO PEZZUTI	5	-
15	146	RODOLFO CARLOS CRESSERI	24/03/99	JUAN CARLOS GARCIA - DNI 23.273.565-	3	ESTAFA
15	146	RODOLFO CARLOS CRESSERI	30/03/99	JOSE MARCHESINI	3	Nº 85.196/98 - DEFRAUDACION
15	146	RODOLFO CARLOS CRESSERI	30/03/99	GUIDO REANO	3	Nº 85.200/98 - DEFRAUDACION
17	153	SILVIA S. LOPEZ CRESPO	9/04/99	DIEGO VIZCAY -DNI 14.236.248	3	Nº 17.241/98 - ESTAFA
17	153	SILVIA S. LOPEZ CRESPO	16/04/99	JUAN JOSE FERRERO -DNI 5.224.337- Y ZHANG GENG WU -DNI 93.118.119-	3	Nº 24.647/99 - DEFRAUDACION POR RETENCION INDEBIDA
19	159	RODRIGO M. PAGANO MATA	8/04/99	CARLOS ALBERTO AREVALO (D.N.I. 17.265.588	2	ESTAFAS REITERADAS
19	159	RODRIGO M. PAGANO MATA	9/04/99	CARLOS ALCIDES ACUÑA	2	DEFRAUDACION
20	162	HUGO FABIAN DECARIA	19/04/99	DIEGO ALBERTO COLIVA	3	Nº 6210/99 - ROBO CON ARMAS
20	162	HUGO FABIAN DECARIA	19/04/99	PEDRO VALLEJOS	3	Nº 100.796/98 - ABUSO DESHONESTO
30	164	IGNACIO BELDERRAIN	13/04/99	CARLOS RAUL GRECO	3	ROBO EN GRADO DE TENTATIVA
30	164	IGNACIO BELDERRAIN	7/04/99	MIGUEL ANGEL PERLA	3	-
30	164	IGNACIO BELDERRAIN	14/04/99	ALFONSO SAIEVA	3	DEFRAUDACION
33	170	GUSTAVO NUÑEZ	19/04/99	CARLOS FERREYRO Y MIGUEL ANGEL ALMEDA	3	ESTAFA
35	120	OSVALDO D. RAPPA	9/04/99	ALEJANDRO EZEQUIEL GALEAZZI, C.I. 10.423.266	3	ROBO
35	120	OSVALDO D. RAPPA	9/04/99	RAUL CAVALLI	3	DEFRAUDACION
36	123	FERNANDO SCHÜTZE	9/04/99	LUIS ALBERTO FERNANDEZ	5	ESTAFA
38	132	PAMELA BISSERIER	9/04/99	MIGUEL MORETON	3	ADMINISTRACION FRAUDULENTA
38	132	PAMELA BISSERIER	9/04/99	CLAUDIO ENRIQUE ACOSTA	3	ABUSO DE ARMA
43	109	ADRIANA GALAFASSI	5/04/99	PEDRO ANDRES CONTRERAS HERNANDEZ (C.I. Nº 7.982.158-6 DE CHILE) Y GLADYS CARBALLO JOFRE (C.I. Nº7.953.722-4 DE CHILE)	3	Nº 99.246/98 - ROBO EN GRADO DE TENTATIVA
44	115	NESTOR RODOLFO MORONI	8/04/99	SELVA MABEL SORIA (D.N.I. 17.537.536)	5	MALVERSACION DE CAUDALES PUBLICOS
46	134	JULIAN SUBIAS	15/04/99	JUAN ALBERTO ESTIU (D.N.I. Nº 4.504.985)	5	Nº 26.922/99 - QUIEBRA FRAUDULENTA
47	136	JORGE A. DE SANTO	14/04/99	"MANUEL", CUYOS DEMAS DATOS FILIATORIOS	3	Nº 24.751/99 - VIOLACION CON FUERZA O INTIMIDACION EN TENTATIVA
48	145	NESTOR ABEL PANTANO	30/03/99	JORGE BERNARDINO LUPIANO (DNI Nº 14.642.763)	3	Nº 92.473/1998 - ESTAFA (ART. 172 DEL C.P.)
49	169	DANIEL ESTEBAN BERMUDEZ	30/03/99	SEBASTIAN ALEJANDRO CULTRERA	5	Nº 22.750/98/46 - TENTATIVA DE HURTO

e. 26/4 Nº 51 v. 30/4/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Penal Económico que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Cit.	Causa
2	3	LUISA ALBAMONTE	9/04/99	GRICELDA INES FUMAZONI, D.N.I. Nº 11.057.227	5	PRESUNTA COMISION DEL DELITO PREVISTO EN EL ART. 302, INCISO 1º Y/O 2º DEL CODIGO PENAL

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Cit.	Causa
3	6	MIRTHA LILIAN CAMPOS TULA	15/04/99	GABRIEL SERGIO SMOKOVICH (D.N.I. Nº 11.386.687)	3	INFRACCION AL ART. 302 DEL CODIGO PENAL
3	6	MIRTHA LILIAN CAMPOS TULA	12/04/99	JUAN CARLOS PARCHUC (D.N.I. Nº 10.849.336)	3	INFRACCION A LA LEY 23.771
3	6	MIRTHA LILIAN CAMPOS TULA	12/04/99	DANIEL SANTIAGO GONZALEZ (D.N.I. Nº 12.889.631)	3	INFRACCION AL ART. 302 DEL C. PENAL
7	13	HECTOR DANIEL OCHOA	24/03/99	DANIEL ALBERTO BALADO	3	Nº 3803 - "SANCHEZ DE BALADO VELARMINA S/INF. ART. 302 DEL C.P."
7	13	HECTOR DANIEL OCHOA	31/03/99	DARIO JAVIER GANDOLFO	3	Nº 4479 -INF. ART. 302 CP-
7	13	HECTOR DANIEL OCHOA	30/03/99	ROBERTO AGUIRRE	3	Nº 3926 - INF. ART. 302 DEL C.P.
7	14	SEBASTIAN SAL	7/04/99	RICARDO MARCELO ANTONI	3	INF. A LA LEY 24.769
7	14	SEBASTIAN SAL	7/04/99	MARINA LAURA MORALES	3	-
8	15	LILIANA MARTA DALEIA	6/04/99	HUGO DANIEL SAHAKIAN, DNI Nº 17726400, DE QUIEN SE DESCONOCEN OTROS DATOS	5	INFRACCION AL ART. 302 DEL C.P.

e. 26/4 Nº 53 v. 30/4/99

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 1, a cargo de la Dra. Paula María Hualde, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 23 de diciembre de 1998, se decretó la quiebra de BELTRAN HORACIO ALBERTO, en la que se designó síndico al Dr. López Alberto Enrique, con domicilio en H. Yrigoyen 820 piso 2º depto. "I", de esta Capital, ante quienes los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 27 de mayo de 1999. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7º L.C.).
Buenos Aires, 15 de abril de 1999.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 28/4 Nº 275.080 v. 4/5/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1 a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide (sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, Planta Baja de Capital Federal, C.P.: 1035) Secretaría Nº 2 a cargo de la Dra. Martha Bellusci de Pasina, comunica por cinco días que con fecha 12 de marzo de 1999 se le decretó la quiebra a "TOBIO MARIA SOLEDAD", habiendo sido designado síndico el Contador Daniel Alberto D'Adamo con domicilio constituido en Uruguay 660, Piso 3º "B" de Capital Federal, a quien los señores acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 7 de mayo de 1999 y podrán formular impugnaciones y observaciones los mismos hasta el 21 de mayo de 1999. Se deja constancia que la sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 L.C., los días 21 de junio y 18 de agosto de 1999 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuentos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. También para que cumpla, con la totalidad de los recaudos del art. 11 inc. 1º a 7º, 86 y 88 de la L.Q. y a la deudora y sus administradores, para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88 inc. 7º L.C.). Deberá entregar al síndico sus libros y papeles que tuviere en su poder del término de 24 hs. Buenos Aires, 21 de abril de 1999. Juan José Dieuzeide, juez.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 27/4 Nº 274.964 v. 3/5/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1 a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide (sito en Diag. Roque Sáenz Peña 1211, Planta Baja, Secretaría Nº 2 a cargo de la Dra. Martha Bellusci de Pasina, comunica por cinco días que en los autos: "ART PACK S.A. s/Quiebra", que con fecha 1 de diciembre de 1998, se decretó la quiebra de la deudora ART PACK SOCIEDAD ANONIMA: Inscripta en la Inspección General de Justicia el 3 de septiembre de 1993, bajo el Nº 8363, Lº 113, Tº "A" de Sociedades Anónimas, con domicilio en Avda. Santa Fe 3283, Piso 9º "B" de Capital Federal, y haciéndose saber que las publicaciones que se realizaron entre el 17-12-98 y el 23-12-98 bajo el número 259.510 se realizaron con la denominación de la fallida como "ARTPACK", cuando la denominación correcta es "ART PACK" escrito en forma separada.
Buenos Aires, 31 de marzo de 1999.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 27/4 Nº 274.965 v. 3/5/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 2, a cargo de la Dra. Martha Bellusci de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 9 de abril de 1999, se decretó la quiebra de ARCHIVER S.A., continuando el síndico que interviniere en oportunidad del concurso preventivo de la deudora, contador Máximo C. A. Piccinelli, con domicilio en la calle Montevideo 666, piso 9º oficina 901, de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 2 de junio de 1999. Los acreedores que hubieren obtenido verificación de sus créditos en el concurso preventivo no tendrán necesidad de verificar nuevamente. El síndico procederá a recalcular los créditos según su estado (art. 202 "in fine" L.C.). Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7º L.C.).
Buenos Aires, 21 de abril de 1999.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 28/4 Nº 275.082 v. 4/5/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 1, a cargo de la Dra. Martha B. de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 20 de abril de 1999, se decretó la quiebra de MEDIVAL S.A., en la que se designó síndico al Dr. Alberto López, con domicilio en Chacabuco 194 5ª "A", de esta Capital, ante quienes los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 16 de junio de 1999. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7º L.C.).
Buenos Aires, 20 de abril de 1999.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 28/4 Nº 275.083 v. 4/5/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 1, a cargo interinamente de la Dra. Martha B. de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 15 de marzo de 1999, se decretó la quiebra de ANGEL BARREIRO, en la que se designó síndico al Dr. Osvaldo Erardo Oliveto, con domicilio en Viamonte 1464, piso 3, Of. 14, de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 24 de mayo de 1999. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7º L.C.).
Buenos Aires, 12 de abril de 1999.
Paula María Hualde, secretaria.
e. 23/4 Nº 274.615 v. 29/4/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría Nº 1, Interinamente de la Infrascripta Dra. Martha Bellusci de Pasina, sito en Roque Sáenz Peña 1211, Planta Baja, hace saber por cinco (5) días, que en los autos caratulados: "BURGOS JOSE MARIA s/Quiebra" (Expte. Nº 74.085), con fecha 10 de marzo de 1999, se ha decretado en estado de Quiebra a BURGOS JOSE MARIA y ha sido designado síndico, el Cdr. Ernesto Horacio García con domicilio constituido en la calle Montevideo 536, piso 10 "I", Capital Federal a quien los Señores acreedores podrán solicitar verificación de sus créditos hasta el día 7 de mayo de 1999. El Síndico presentará los informes que prescriben los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 21 de junio de 1999 y 17 de agosto de 1999, respectivamente. Se intima al fallido para que cumpla los siguientes recaudos: a) Entregue al Síndico de sus libros de comercio y documentación relacionada con su contabilidad así como los bienes objeto de desapoderamiento. La entrega de estos últimos ordena asimismo a los terceros que los detentaren. b) Prohibir hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. c) Intimar al fallido a que dentro de los cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo con indicación precisa de su composición y estado y gravámenes de los bienes y cualquier otro dato necesario para determinar debidamente su patrimonio. Intimar al fallido para que constituya domicilio en el lugar de competencia territorial de este Juzgado dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en sus estrados. d) Abstención de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). Publíquese en el Boletín Oficial de la República Argentina por el término de cinco (5) días.
Buenos Aires, 12 de abril de 1999.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria interina.
e. 26/4 Nº 274.771 v. 30/4/99

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 4 a mi cargo, sito en Diag. Roque Sáenz Peña 1211, 3er. Piso, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 19 de noviembre de 1999 se ha decretado la quiebra de CARVIP S.R.L. El Síndico designado es la Contadora Elsa Lidia Frumento Bouillet con domicilio en la calle Tucumán 1367 6to. Piso "A" de Capital Federal, donde los acreedores deberán concurrir a presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 27 de mayo de 1999, teniendo plazo para impugnar los créditos insinuados y los controvertidos hasta el día 11 de junio de 1999, y contestarlos ante el Síndico hasta el día 24 de junio de 1999. El Síndico presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la L.C. los días 22 de julio de 1999 y 2 de septiembre de 1999, respectivamente. Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndico dentro de las 24 horas. Se intima a la fallida para que en el término de 48 horas constituya domicilio en jurisdicción del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerle por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 15 de abril de 1999.
Héctor L. Romero, secretario.
e. 27/4 Nº 274.960 v. 3/5/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 a cargo del Dr. Juan R. Garibotto, Secretaría Nº 4 a cargo del Dr. Héctor L. Romero, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, piso 3º, Capital Federal, comunica por el término de cinco (5) días que con fecha 30.3.99 se resolvió la apertura del Concurso Preventivo de DE ALL MARIA GUADALUPE con domicilio en Maure 1778/82, piso 4º, Dto. "A", Capital Federal. Se ha designado síndico al contador Juan José Gutiérrez, con domicilio en la calle Superí 3784, Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de créditos hasta el 26 de mayo de 1999. A los efectos de impugnar las insinuaciones, contarán con plazo hasta el día 9 de junio de 1999 y podrán contestar las impugnaciones que se hubieren formulado también ante la sindicatura, hasta el día 23 de junio de 1999. El síndico deberá presentar los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la L.C. los días 21.7.99 y 1.9.99, respectivamente. Fíjase en el día 24 de noviembre de 1999 la clausura del período de exclusividad previsto por el art. 43 de la ley de la materia y convócase para el día 17 de noviembre de 1999 a las 10 hs. en la sala de Audiencias del Tribunal a los fines de la celebración de la audiencia informativa prevista por el art. 45 del mismo cuerpo legal a la que podrán concurrir los acreedores que deseen.
Buenos Aires, 16 de abril de 1999.
Héctor L. Romero, secretario.
e. 23/4 Nº 274.684 v. 29/4/99

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría Nº 5, desempeñada por el Dr. Fabrizio Miguel Angel, comunica que con fecha 5-4-99, se ha decretado la quiebra en los autos caratulados BROTMAN RAUL CARLOS DNI 10.777.547 s/Quiebra de la persona física de referencia, expte. Nº 87.915 y se hace saber durante cinco días que emplaza a la fallida para que entregue al síndico los bienes de su activo, así como los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad en el término de 24 horas; intimar a la fallida y sus administradores para que dentro de 48 hs. constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido

en los Estrados del Juzgado y a cumplimentar los requisitos del art. 88 de la ley 24.522. Se comunica asimismo que queda prohibido hacer pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Se fija hasta el día 8-7-99, para que los acreedores presenten al síndico designado en autos Contador Alberto Daniel Chebi, con domicilio constituido en Viamonte 2381 los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 6-9-99 y 19-10-99, respectivamente.
Buenos Aires, 20 de abril de 1999.
Miguel A. Fabrizio, secretario.
e. 27/4 Nº 274.908 v. 3/5/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría Nº 5, a cargo del Dr. Miguel Angel Fabrizio, sito en Av. Callao Nº 635, 6º Piso, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 3 de marzo de 1999 se decretó la liquidación judicial forzosa de "UNION PANADERIL COOPERATIVA DE SEGUROS LIMITADA", con domicilio en Gral. Urquiza Nº 56, 1º Piso, de esta ciudad. Que fue designada Síndico liquidador la Superintendencia de Seguros de la Nación quien a través de los funcionarios indicados por la Resolución Nº 24.956 (Dres. Norberto Angel Cacace, Diego Augusto Zícari, Stella Maris Lugano, Miguel Ezequiel Spinosa y Luis Domingo Gorrini), con domicilio constituido en San Martín Nº 536, 4 Piso, Capital Federal, quienes procederán de inmediato a cumplir las tareas que le asignan las leyes respectivas. Fíjase plazo hasta el día 4 de junio de 1999 para que los acreedores soliciten verificación ante la Sindicatura, debiéndose presentar el informe que dispone el Art. 35 de la Ley 24.522 el 3 de agosto de 1999 y el que dispone el Art. 39 del mismo cuerpo legal el día 15 de septiembre de 1999. Intímase a "UNION PANADERIL COOPERATIVA DE SEGUROS LIMITADA" para que en el plazo de 24 horas dé cumplimiento del siguiente recaudo: Entregue al Síndico los libros, papeles y bienes que tuviere en su poder. Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la entidad en liquidación, los que se considerarán ineficaces, e intímase a quienes tengan documentos de aquélla a ponerlos a disposición de la Sindicatura en el término de cinco días. Para ser publicado durante cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 8 de abril de 1999.
Miguel A. Fabrizio, secretario.
e. 28/4 Nº 275.146 v. 4/5/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría Nº 6, sito en Av. Callao 635 piso 6º, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 22 de marzo de 1999 se le decretó la quiebra a "ROBERTTAZI JOSE PEDRO" habiendo sido designado síndico el Contador Hilman Ernesto Luis, con domicilio constituido en Viamonte 1446 piso 6º, de Capital Federal, a quien los señores acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 26 de mayo de 1999. Se deja constancia que la Sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 L.C. los días 7 de julio de 1999 y 1º de septiembre de 1999 respectivamente. Se intima al deudor y a cuantos tengan bienes y documentación del mismo ponerlos a disposición del síndico en cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Deberá entregar al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en el término de 24 horas. Deberá abstenerse de salir del país sin previa autorización del Tribunal. También para que se cumpla, con la totalidad de los recaudos del art. 11 incs. 2 al 5 de la ley 24.522, en tres días y de corresponder en igual término los mencionados en los incs. 1 y 7 del mismo cuerpo legal. Para ser publicado por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 14 de abril de 1999.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 27/4 Nº 274.967 v. 3/5/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, Secretario Nº 5, a cargo del Dr. Miguel A. Fabrizio, sito en Av. Callao 635 - 6º Piso - Capital Federal, en autos: "YASKY, SILVIA ELENA s/Quiebra", le hace saber a los Señores acreedores que el síndico ha presentado en autos a fs. 501/512 un proyecto de distribución, el que será aprobado sino fuere observado. El presente se publicará por dos (2) días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 22 de abril de 1999.
Miguel A. Fabrizio, secretario.
e. 28/4 Nº 275.090 v. 29/4/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría Nº 5, desempeñada por el Dr. Fabrizio Miguel Angel, comunica que con fecha 16 de marzo de 1999, se ha decretado la quiebra en los autos caratulados MARTINO RICARDO DANIEL DNI 12.986.027 s/Quiebra de la persona física de referencia, expte. Nº 87.771 y se hace saber durante cinco días que emplaza a la fallida para que entregue al síndico los bienes de su activo, así como los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad en el término de 24 horas; intimar a la fallida y sus administradores para que dentro de 48 hs. constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y a cumplimentar los requisitos del art. 88 de la ley 24.522. Se comunica asimismo que queda prohibido hacer pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Se fija hasta el día 22-6-99, para que los acreedores presenten al síndico designado en autos Contador Américo Pedro Despuy, con domicilio constituido en Av. Corrientes 1312 P. 4º Of. 404 los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 19-8-99 y 30-9-99, respectivamente.
Buenos Aires, 31 de marzo de 1999.
Miguel A. Fabrizio, secretario.
e. 27/4 Nº 274.909 v. 3/5/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 a cargo del Dr. Rodolfo A. Herrera, Secretaría Nº 5 a cargo del Dr. Miguel Fabrizio, sito en Avda. Callao 635, 6º piso, hace saber en autos caratulados "ANDRAIX S.A. s/Concurso Preventivo" que el día 24 de marzo de 1999 se ha dispuesto la apertura del concurso preventivo de la firma ANDRAIX S.A. Se hace saber a los señores acreedores que deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos en el domicilio del síndico designado Don Vicente Ricardo Tesoriero, sito en Av. San Martín 5830, hasta el día 29 de junio de 1999. Fíjanse los días 26 de agosto de 1999 y 6 de octubre de 1999 para que el síndico presente los informes de los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. La audiencia informativa se celebrará el día 24 de febrero de 2000 a las 10:00 hs. en la sala de audiencias del Juzgado. Publíquese por cinco días. Rodolfo Herrera, juez.
Buenos Aires, 19 de abril de 1999.
Miguel A. Fabrizio, secretario.
e. 26/4 Nº 15.166 v. 30/4/99

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4 a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8 a cargo del Dr. Enrique Cristián Fox, comunica por cinco días la quiebra de "BOUZON GRACIELA DEL CARMEN s/Quiebra", Expte. Nº 68.299, habiéndose designado síndico a Horacio José Saraco, Gurruchaga 487, piso 14, "47", donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 2.6.99 en el horario de 15 a 18 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal y para que constituya domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires 15 de abril de 1999.
Enrique Cristián Fox, secretario.
e. 23/4 Nº 274.643 v. 29/4/99

El Juzg. Nac. de 1a. Inst. Comercial Nº 4 a cargo del Dr. Fernando Ottolenghi, Sec. Nº 7 a cargo del Dr. Jorge Juárez, Diag. R. S. Peña 1211, 1º, Cap. Federal, hace saber que el 26 de marzo de 1999 se decretó la apertura del Concurso Preventivo de MARTA MARIA CAIMI, domiciliada en E. Schiaffino 2179, Cap. Federal. Se designó Síndico a la Cont. Silvia Beatriz Ferruelo, domicilio en Tucumán 1539, 7º, "71", Cap. Federal. Los Acreedores podrán presentar sus pedidos de verificación de créditos hasta el 9 de junio de 1999 (art. 32 L. 24.522). Los acreedores y la deudora (art. 34, párrafo 1º) podrán formular observaciones e impugnaciones hasta el 24 de junio de 1999. La Síndico deberá presentar el juego de copias de las impugnaciones recibidas (art. 34, párrafo 2º) el 28 de junio de 1999. El informe individual (art. 35) deberá ser presentado el 6 de agosto de 1999. La resolución Judicial sobre la procedencia y alcance de las solicitudes formuladas por los acreedores será dictada por el Tribunal a más tardar el 20 de agosto de 1999. La deudora deberá presentar al Juzgado (art. 41) la propuesta de agrupamiento y clasificación de los acreedores verificados y declarados admisibles hasta el 3 de setiembre de 1999. Se establece un plazo para la presentación del informe general (art. 39) para el 17 de setiembre de 1999. El Tribunal dictará resolución de categorización (art. 42) a más tardar el 18 de octubre de 1999. Se fija la audiencia informativa (art. 14 inc. 10 L. 24.522) el 21 de diciembre de 1999 a las 10 horas. Publíquese por 5 días en el "Boletín Oficial".
Buenos Aires, 19 de abril de 1999.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 26/4 Nº 15.119 v. 30/4/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4 a cargo del Dr. Fernando Ottolenghi, Secretaría Nº 8, del suscripto, sito en Roque Sáenz Peña 1211 1º P, Capital Federal comunica por cinco días en los autos PEREZ TEBELE DAVID s/Concurso Preventivo" que se ha dictado el auto de apertura del concurso el 18/3/99, fijándose hasta el día 26/5/99, para que los acreedores soliciten verificación de sus créditos al síndico designado, Cdor. Juan Carlos Sosa, con domicilio en Sarmiento 1674 2º P, "F", Capital Federal. Los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, serán presentados por el síndico los días 12/7/99 y 7/9/99 respectivamente. La audiencia informativa prevista en el art. 43 LC se llevará a cabo el 1/12/99 a las 10 hrs. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 20 de abril de 1999.
Enrique Cristian Fox, secretario.
e. 28/4 Nº 10.945 v. 4/5/99

Nº 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, sito en Av. Pte. R. Sáenz Peña 1211, piso 8º, Capital Federal, Secretaría Nº 9, a mi cargo, comunica por cinco días que con fecha 5 de abril de 1999 se ha decretado la apertura del Concurso Preventivo de "PELEGRINI Y CIA. S.A.", con domicilio en Bermúdez 1624/34 de Capital Federal. Fíjase hasta el día 15 de junio de 1999 para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante el señor Sindico "Estudio Cubillas-Fernández-Rodríguez", con domicilio en Sarmiento 1452, piso 9º "A", de Capital Federal. El Síndico presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 12 de agosto de 1999 y 24 de septiembre de 1999, respectivamente. El vencimiento del período de exclusividad para que el deudor obtenga la conformidad de sus acreedores ocurrirá el 15 de febrero de 2000. La audiencia informativa se celebrará el día 8 de febrero de 2000 en la Sala de Audiencias del Juzgado. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 21 de abril de 1999.
Francisco J. Carrega, secretario.
e. 28/4 Nº 15.435 v. 4/5/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 10, a cargo del Dr. Gastón M. Polo Olivera, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 19 de abril de 1999, se decretó la quiebra de HOLODOVSKY BLITZER, LILIANA, DNI Nº 5.791.881, en la que actuará como síndico el contador Luis Fernando Madero, con domicilio en la calle Reconquista 538 - piso 4 "C" 41, Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 4 de junio de 1999. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 3 de agosto de 1999 y 15 de septiembre de 1999, respectivamente. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. b) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 19 de abril de 1999… publíquense edictos… Fdo.: Dr. Gerardo G. Vassallo, Juez".
Buenos Aires, 22 de abril de 1999.
Gastón M. Polo Olivera, secretario.
e. 28/4 Nº 275.114 v. 4/5/99

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría Nº 11, a cargo del Dr. Jorge S. Sícoli, sito en Avda. R. S. Peña 1211, Piso 2º de Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 7 de abril de 1999 se decretó la quiebra de PROVENZA GREGORIO HECTOR, en la cual se designó síndico al Señor Ricardo Adrogué con domicilio en la calle Bouchard 468 5º "I". Intímase a los acreedores a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el 18 de junio de 1999, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 12 de agosto de 1999 y 24 de septiembre de 1999, respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto en art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de las 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 20 de abril de 1999.
Jorge S. Sícoli, secretario.
e. 28/4 Nº 275.094 v. 4/5/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12 comunica por cinco días el estado de quiebra de OLCESE EDGARDO OSCAR habiéndose designado síndico al contador Daniel Rubén Moiron con domicilio en Uruguay 856, 7mo. B. Intímase a los acreedores, a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 4 de junio de 1999, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, los días 3 de agosto de 1999 y 15 de septiembre de 1999 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlo ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 16 de abril de 1999.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
e. 26/4 Nº 274.806 v. 30/4/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11 de Capital Federal en el expediente "MARKSALE S.A. s/Concurso Preventivo", cita y emplaza por el plazo de veinte días, a partir de la publicación del presente a los acreedores de la citada firma a presentar los títulos justificativos de sus créditos a efectos de su verificación, ante el síndico designado. Sra. Marta Beatriz Yanquelevich, en las oficinas sitas en la calle Lavalle 1523, piso 4to. depto. "42" de Capital Federal. Asimismo se deja constancia que se han fijado para los días 19 de julio de 1999 y 10 de septiembre de 1999 respectivamente, a efectos de la presentación de los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley citada, y se fija fecha el día 22 de noviembre de 1999 a las 10 horas a los fines de la realización de la Audiencia informa-

tiva. El presente edicto deberá ser publicado por cinco días en el "Boletín Oficial de la República Argentina".
Buenos Aires, 19 de abril de 1999.
Jorge S. Sícoli, secretario.
e. 28/4 Nº 10.941 v. 4/5/99

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14, a mi cargo, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 2º, Capital Federal, comunica la apertura del Concurso Preventivo de REVESTEK S.A., con domicilio en la calle José de Bonifacio Nº 243, piso 2º, Depto. "A", Capital Federal. Se ha designado Síndico al Contador Scavaglieri, Eduardo Alberto, con domicilio en la Av. Carlos Pellegrini Nº 1063, Piso "11", Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de créditos hasta el 14 de junio de 1999. El síndico deberá presentar los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la L.C. los días 11 de agosto de 1999 y 23 de septiembre de 1999. Convócase para el día 7 de diciembre de 1999 a las 10 hs., en la sede del Juzgado, para la celebración de la audiencia informativa prevista en el inc. 10 del art. 14 de la ley 24.522 a la que podrán concurrir los acreedores que así lo deseen. El presente deberá publicarse por cinco días en el "Boletín Oficial".
Buenos Aires, 20 de abril de 1999.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 28/4 Nº 15.341 v. 4/5/99

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8 a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 15 a cargo del Dr. Osvaldo Sampedro, sito en la Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, PB, de esta Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que con fecha 12 de abril de 1999 se ha dispuesto la apertura del Concurso Preventivo de IMPORT FRANCE S.A. Se hace saber a los señores acreedores que deberán acudir en los términos del art. 32 de la Ley 24.522 hasta el día 28 de mayo de 1999 para solicitar la verificación de sus créditos ante la síndico designada, contadora Griselda Eldestein, con domicilio en Talcahuano 464, piso 5º Dpto. "B" de la Capital Federal. El plazo para observar créditos establecido en el art. 34 vencerá el día 14 de junio de 1999. Los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 serán presentados por la sindicatura los días 15 de julio de 1999 y 10 de septiembre de 1999, respectivamente. El plazo previsto por el art. 36 de la L.C.Q. vencerá el 12 de agosto de 1999 y el que prescribe el art. 40 el 24 de septiembre de 1999. La audiencia informativa prevista en el art. 45, penúltimo párrafo de la citada ley, se llevará a cabo el día 29 de diciembre de 1999 a las 9:30 hs., haciéndose saber asimismo que el plazo de exclusividad vencerá el día 4 de febrero del año 2000. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 22 de abril de 1999.
Osvaldo Sampedro, secretario.
e. 27/4 Nº 10.836 v. 30/4/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 16, a mi cargo, sito en Diagonal Norte 1211, planta baja, Capital Federal, comunica por el término de cinco días de los autos caratulados: "ATLANCOLOR S.A. s/Quiebra", con fecha 11/3/99 se decretó la quiebra de ATLANCOLOR S.A. Se fijó plazo hasta el 2 de junio de 1999 para que los acreedores presenten las peticiones de verificación y los títulos pertinentes en el domicilio del síndico. Se fijan como fechas para que el síndico presente los informes previstos en el art. 35 y 39 de la L.C. los días 16/7/99 y 13/9/99, respectivamente. El síndico designado es la Contadora Silvia Gloria Muavero, con domicilio en la calle Uruguay 390, piso 8º, oficina "E", Capital Federal.
Buenos Aires, 13 de abril de 1999.
Osvaldo Sampedro, secretario.
e. 23/4 Nº 274.640 v. 29/4/99

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois (h), Secretaría Nº 17, sito en Diagonal 1211, piso 7mo., Capital Federal, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de ATLANTIC SUN S.A. con fecha 30 de marzo de 1999, en la cual se ha designado Síndico al Contador Miguel Angel Troisi, con domicilio en Cerrito 146, Piso 6to., ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 29 de junio de 1999. El síndico deberá presentar el informe que establece el art. 35 de la ley 24.522 el día 26 de agosto de 1999 y al que se refiere el art. 39 de la misma ley el día 7 de octubre de 1999. Designar el día 25 de agosto de 1999, a las 11:00 hs. para la celebración de la audiencia de explicaciones a la que deberán concurrir los administradores de la fallida y el Síndico. Dado lo preceptuado por el art. 89 del cuerpo legal citado se intima al administrador de la fallida. Presidente: Alfredo José Chaves (C.I. 6.537.881) y a los terceros a que se entreguen, en el término de 24 horas, los bienes de la fallida que tengan en su poder, previniéndose a los terceros de la prohibición de hacer pagos a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Intimar a los administradores de la fallida, para que en el plazo de 48 horas, constituyan domicilio procesal en Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado, y para que cumpla con los requisitos del art. 86 de la L.C.". Firmado: Dr. Eduardo M. Favier Dubois (h), Juez.
Buenos Aires, 16 de abril de 1999.
Claudia Raisberg de Merenzón, secretaria.
e. 23/4 Nº 274.641 v. 29/4/99

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10 a cargo, interinamente, del Dr. Miguel Bargalló, Secretaría Nº 19 interinamente a mi cargo, sito en Callao 635, 1º piso, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 16 de abril de 1999 se ha decretado la quiebra indirecta de: JOSE VENDITTO, en la cual ha sido designado síndico el contador Alejandro del Acebo, con domicilio constituido en la calle Cerrito 520, 7 piso "B", Cap. Fed., ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el día 11/6/99. El informe individual del síndico deberá presentarse el día 9/8/99 y el general el día 21/9/99. Intímase al fallido y terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. Decrétase la inhabilitación definitiva del fallido por un plazo de un año contado desde la fecha del presente (arts. 234 a 238 de la ley 24.522). Intímese al fallido a que dentro de las 24 horas entregue los libros de comercio y demás documentos relacionados con su contabilidad al síndico. Intímese al fallido para que en el plazo de cinco días cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 y 7 de la ley 24.522 (conf. art. 86). Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímese al fallido para que dentro de las 48 horas, constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los términos de los arts. 41 y 133 del Código Procesal.
Buenos Aires, 19 de abril de 1999.
Marcela L. Macchi, secretaria interina.
e. 26/4 Nº 274.736 v. 30/4/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de "ARAMBARRI MARIA DEL CARMEN" con fecha 29 de marzo de 1999, informándose a los acreedores para que se presenten hasta el día 16 de junio de 1999 ante el síndico Cdor. Guillermo Jacobo Salem con domicilio en la calle Uruguay 385, 8º Piso, "804" Capital, sus títulos justificativos de sus créditos. Intímase a la fallida para que ponga todos los bienes a disposición del Tribunal dentro del quinto día, como así también dentro de las 24 horas deberá entregar los libros de comercio y demás documentos relacionados con la contabilidad. Intímase a todos los que tengan bienes y documentos de la fallida los entreguen al síndico y no efectúen pagos o entreguen efectos de aquél bajo pena a los que lo hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa en virtud de dichos actos. Intímese a la fallida para que dentro de las 48 horas constituya domicilio en esta Jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7 LC). El síndico deberá presentar los informes previstos por el art. 35 y 39 L.C., los días 19 de agosto de 1999 y 29 de septiembre de 1999. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "ARAMBARRI MARIA DEL CARMEN s/Quiebra", en trámite ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 14 de abril de 1999.
Marcelo Félix Blastre, secretario.
e. 23/4 Nº 274.627 v. 29/4/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de "N. M. S. R. L." con fecha 17 de noviembre de 1998, informándose a los acreedores para que se presenten hasta el día 18 de junio de 1999 ante el Síndico Cdora. Adriana Esnaola con domicilio en la calle Juncal 615, 10º piso, "G", Capital, sus títulos justificativos de sus créditos. Intímase a la fallida y a sus socios gerentes para que pongan todos los bienes a disposición del Tribunal dentro del quinto día, como así también dentro de las 24 horas deberá entregar los libros de comercio y demás documentos relacionados con la contabilidad. Intímase a todos los que tengan bienes y documentos de la fallida los entreguen al síndico y no efectúen pagos o entreguen efectos de aquél bajo pena a los que lo hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa en virtud de dichos actos. Intímese a la fallida y a sus socios gerentes para que dentro de las 48 horas constituya domicilio en esta Jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7 LC). El síndico deberá presentar los informes previstos por el art. 35 y 39 L.C., los días 19 de agosto de 1999 y 30 de septiembre de 1999. El presente se libra por mandato de S. S. en los autos caratulados "N. M. S. R. L. s/Quiebra", en trámite ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 23 de abril de 1999.
Marcelo Felix Blastre, secretario.
e. 27/4 Nº 274.905 v. 3/5/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de "FLOTEL S.A." con fecha 11 de julio de 1997, informándose a los acreedores para que se presenten hasta el día 1 de junio de 1999 ante el síndico Cdor. Jorge Juan Gerchkovich con domicilio en la calle Lavalle 1882, 3º Piso, "A" Capital, sus títulos justificativos de sus créditos. Intímase a la fallida y a los administradores para que pongan todos los bienes a disposición del Tribunal dentro del quinto día, como así también dentro de las 24 horas deberá entregar los libros de comercio y demás documentos relacionados con la contabilidad. Intímase a todos los que tengan bienes y documentos de la fallida los entreguen al síndico y no efectúen pagos o entreguen efectos de aquél bajo pena a los que lo hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa en virtud de dichos actos. Intímese a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 horas constituya domicilio en esta Jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7 LC). El síndico deberá presentar los informes previstos por el art. 35 y 39 L.C., los días 2 de agosto de 1999 y 14 de septiembre de 1999. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "FLOTEL S.A. s/Quiebra", en trámite ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 22 de abril de 1999.
Marcelo Félix Blastre, secretario.
e. 28/4 Nº 275.040 v. 4/5/99

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 21 a cargo del Dr. Germán Wetzler Malbrán, sito en Av. Callao 635 piso 5to., comunica por cinco días la quiebra de CARTONERIA BENGRI S.A.C.I., decretada con fecha 15/04/99. El síndico actuante es el Contador Daniel Alberto Del Castillo con domicilio constituido en la calle Tte. Gral. J. D. Perón 1558, 5º, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 25 de junio de 1999. El síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 de la ley 24.522 el día 23 de agosto de 1999 y el estatuido por el art. 39 de la mentada ley el día 4 de octubre de 1999, contando el Tribunal con plazo para dictar la resolución prescripta por el art. 36 de la L.C.Q., el día 6 de septiembre de 1999. Se intima a los terceros que tuviesen bienes o documentos de la fallida a que los entreguen en el término de cinco días al síndico, previniéndoseles la prohibición de hacer pagos a la misma o recibirlos, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallido para que en el plazo de 48 hs., constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.
Buenos Aires, 15 de abril de 1999.
Germán Wetzler Malbrán, secretario.
e. 26/4 Nº 274.830 v. 30/4/99

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel Federico Bargalló, Secretaría Nº 21, a cargo del Dr. Germán Wetzler Malbrán, sito en Callao 635, Piso 5º hace saber por cinco días en autos "BOULANGER S.A. s/Concurso Preventivo" que con fecha 31 de marzo de 1999 se ha dispuesto la apertura del concurso preventivo de BOULANGER S.A. Los acreedores deberán solicitar la verificación de sus créditos ante el Síndico designado Cdor. Marcos Livszyc en Núñez 6387, Portero 1 de Capital Federal, hasta el 2/7/99. La fecha del informe individual y el informe general está fijada para los días 30/8/99 y 11/10/99 respectivamente. La audiencia informativa se llevará a cabo el 9 de febrero de 2000 a las 11 hs., la que se llevará a cabo en la sala de audiencias del Tribunal. Dado, firmado y sellado en la Sala de mi Público Despacho a los 20 del mes de abril de 1999. Para ser publicado en el Boletín Oficial.
Germán Wetzler Malbrán, secretario.
e. 26/4 Nº 15.168 v. 30/4/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 22 a mi cargo, con sede en Av. Callao 635 piso 5to. de Capital Federal, comunica por cinco días el estado de quiebra de CERDAN SILVESTRE AGUSTIN, habiendo sido designado síndico al contador Livszyc Marcos con domicilio en Núñez (Portero I) 6387 de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 07/06/99. Se deja constancia que el 04/08/99 y el 16/09/99 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24.522.
Buenos Aires, 15 de abril de 1999.
María del Milagro Paz Posse, secretaria.
e. 26/4 Nº 274.831 v. 30/4/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 22 a mi cargo, con sede en Av. Callao 635 piso 5to. de Capital Federal, comunica por cinco días el estado de quiebra de RIVEROS LOCIO CARMEN, habiendo sido designado síndico al contador Oscar Guarini con domicilio en Gral. Fructuoso Rivera 1048 de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 8/06/99. Se deja constancia que el 5/08/99 y el 17/09/99 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24.522.
Buenos Aires, 16 de abril de 1999.
María del Milagro Paz Posse, secretaria.
e. 26/4 Nº 274.833 v. 30/4/99

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12 a cargo del Dr. Rómulo E. Di Iorio, Secretaría Nº 24 a cargo del Dr. Jorge L. Médici Garrot, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, PB, Capital Federal, comunica por cinco días que con

fecha 7 de abril de 1999, en los autos caratulados "CARFRU S.A. s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de CARFRU S.A. (inscripta el 19/2/85 bajo el Nº 12.729, Lº 101 Tº "A" de S.A.), intimándose al fallido y a los terceros para que en el plazo de setenta y dos horas hagan entrega al síndico de los bienes que posean de la deudora, así como la prohibición de realizar pagos y entrega de bienes a la fallida, los que serán ineficaces. Se intima la deudora para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también, para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 24 de junio de 1999, para que los acreedores, por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas 23 de agosto de 1999 y 4 de octubre 1999 para las presentaciones de los informes individual y general previstos por los arts. 35 y 39 L.C. respectivamente. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Montans Jorge Luis, con domicilio en Sarmiento Venezuela 2817, 2º, Capital Federal, domicilio este en el cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiera (art. 89 inc. 3º L.C.).
Buenos Aires, 20 de abril de 1999.
Jorge L. Médici, secretario.
e. 27/4 Nº 274.931 v. 3/5/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12 a cargo del Dr. Rómulo E. Di Iorio, Secretaría Nº 24 a cargo del Dr. Jorge L. Médici Garrot, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, PB, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 7 de abril de 1999, en los autos caratulados "NUEVO ROSTRO S.A. s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de NUEVO ROSTRO S.A. (inscripta bajo el Nº 6678, Lº 108, Tº "A" de S.A.), intimándose al fallido y a los terceros para que en el plazo de setenta y dos horas hagan entrega al síndico de los bienes que posean de la deudora, así como la prohibición de realizar pagos y entrega de bienes a la fallida, los que serán ineficaces. Se intima a la deudora para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad así como también, para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4, y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 24 de junio de 1999, para que los acreedores, por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas 23 de agosto de 1999 y 4 de octubre de 1999 para las presentaciones de los informes individual y general previstos por los arts. 35 y 39 L.C. respectivamente. El síndico designado en las presentes actuaciones es contadora Laura Marletta, con domicilio en Lavalle 1882, 3º A, Capital Federal, domicilio éste en el cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiera (art. 89 inc. 3º L.C.).
Buenos Aires, 20 de abril de 1999.
Jorge L. Médici, secretario.
e. 27/4 Nº 274.930 v. 3/5/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Rómulo E. Di Iorio, Secretaría Nº 24, a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear Nº 1840, Pta. Baja, Buenos Aires, hace saber por cinco días que en los autos caratulados: "CONSULTAS Y DIAGNOSTICOS S.A. s/Concurso Preventivo" con fecha 3 de marzo de 1999 se ha declarado abierto el mismo. Los datos de inscripción de la concursada son los siguientes: Reg. Nº 11.597, L. 115 T. A. de S.A., con fecha 10/11/94. En el presente concurso preventivo se ha fijado hasta el 1º de junio de 1999 para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación a los Síndicos de acuerdo al siguiente ordenamiento: acreedores cuyos nombres comiencen con las letras de la A a la I Dra. Laura Marletta, domiciliada en Lavalle 1882, 3º "A", Bs. As.; letras J a Q Dr. Abraham Yalovetzky, con domicilio en Lavalle 1567, 6º "611", Bs. As. y letras R a Z Dr. Jorge L. Montans, con domicilio en Venezuela 2817, 2º, Bs. As. El 15 de julio y el 10 de septiembre de 1999 vencen los plazos fijados por los arts. 35 y 39 L.C.Q. respectivamente, para que la Sindicatura presente al Tribunal los informes individual y general, en ese orden.
Buenos Aires, 22 de abril de 1999.
Jorge L. Médici, secretario.
e. 28/4 Nº 15.354 v. 4/5/99

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, con intervención de la Secretaría Nº 25 a mi cargo, sitos en la Avenida Callao 635, 2º piso de esta Capital Federal comunica por el término de cinco días que con fecha se decretó la quiebra de PROYELMEC S.R.L. haciéndole saber a los terceros que deberán hacer entrega al síndico judicial de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. Nº 86 de la ley Nº 24.522, en cuanto a su remisión al art. Nº 11 incs. 2º, 3º, 4º y 5º y en su caso a los incs. 1º, 6º y 7º del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Ernesto Julio Lerner con domicilio en la calle Av. Leandro N. Alem 790 piso 2º, domicilio éste al que deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 26 de agosto de 1999.
Buenos Aires, 20 de abril de 1999.
Federico Alberto Güerri, secretario.
e. 27/4 Nº 274.968 v. 3/5/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, con intervención de la Secretaría Nº 25 a mi cargo, sitos en la Avenida Callao 635, 2º piso de esta Capital Federal comunica por el término de cinco días que con fecha 5 de abril de 1999 se decretó la quiebra de ESTEBAN R. FERRANDO S.A. haciéndole saber a los terceros que deberán hacer entrega al síndico judicial de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. Nº 86 de la ley Nº 24.522, en cuanto a su remisión al art. Nº 11 incs. 2º, 3º, 4º y 5º y en su caso a los incs. 1º, 6º, y 7º del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Alberto José Pérez con domicilio en la calle Juan F. Aranguren 584 Piso 7º, domicilio éste al que deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 19 de agosto de 1999.
Buenos Aires, 11 de abril de 1999.
Federico Alberto Güerri, secretario.
e. 23/4 Nº 274.578 v. 29/4/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 26, a cargo del Dr. Jorge Ariel Cardama, sito en Avenida Callao 635 2º piso, de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 31/3/99, en los autos caratulados: MAXILIM S.R.L., se resolvió decretar la quiebra de MAXILIM S.R.L., haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en la jurisdicción del Tribunal, hago apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es la contadora Lydia Elsa Albite, con domicilio en la calle Tacuarí 119 E.P., domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 14/6/99. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89, inc. 3º LC).
Buenos Aires, 16 de abril de 1999.
Jorge A. Cardama, secretario.
e. 23/4 Nº 274.574 v. 29/4/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría Nº 25, a mi cargo, sito en Avda. Callao 635 Piso 2do. de Capital Federal, hace saber la apertura del concurso preventivo de "CENTERQUIL S.A.", designándose síndico a la Contadora Irma María Herrera con domicilio en Viamonte 1454 piso 4to. "A" de Capital Federal, ante quien deberán los acreedores presentar sus pedidos de verificación y los títulos representativos de sus créditos hasta el día 12/7/99; debiendo presentar los informes de los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 7/9/99 y 20/10/99 respectivamente. Se ha fijado audiencia informativa para el día 7/2/2000 a las 11:00 hs. la que se celebrará con los acreedores que concurran. Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, 21 de abril de 1999.
Federico Güerri, secretario.
e. 28/4 Nº 15.348 v. 4/5/99

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28 sito en la Avda. Callao 635, 2 piso, comunica por dos días, en los autos "DE MARCO ADRIAN FABIO s/Quiebra" Exp. Nº 65.447, que se ha presentado informe final, proyecto de distribución, pudiendo los acreedores formular observaciones a los mismos dentro de los diez días siguientes a la última publicación edictal. Asimismo se han regulado honorarios al síndico Dr. Angel José Elías en la suma de $ 2.500.- y a la letrada patrocinante del acreedor peticionante de la quiebra Dra. Liliana Celina Silberzweig en la suma de $ 300.
Buenos Aires, 21 de abril de 1999.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 28/4 Nº 275.140 v. 29/4/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 27, a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 6 de abril de 1999, en los autos caratulados "BARMAIMON, JOSE s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de JOSE BARMAIMON, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 30 de junio de 1999 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 1 de septiembre de 1999 y el 13 de octubre de 1999 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observados dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. El síndico designado es el contador Mario Eduardo Guimpel con domicilio en Paraná 768 Piso 2º A al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.)
Buenos Aires, 14 de abril de 1999.
Alberto D. Alemán, secretario.
e. 23/4 Nº 274.638 v. 29/4/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 9 de abril de 1999, en los autos caratulados "GALLEGUILLO, JUAN FERNANDO s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de JUAN FERNANDO GALLEGUILLO, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 4 de junio de 1999 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 3 de agosto de 1999 y 15 de setiembre de 1999 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observados dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. Señálase audiencia para el día a fin de que la fallida brinde las explicaciones que el Tribunal, por intermedio de la sindicatura, que deberá comparecer al acto, les requerirá, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada, de hacerlos comparecer por la fuerza pública a una nueva audiencia a fijarse. El síndico designado es el contador María Marcela Porolli con domicilio en Av. Caseros 3809 al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89, inc. 3 L.C.).
Buenos Aires, 14 de abril de 1999.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 27/4 Nº 274.910 v. 3/5/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 27, sito en Av. Callao 635, piso 2º, Capital Federal, hace saber por cinco días que en los autos caratulados: "CONVERQUES S.R.L. s/Quiebra" el 5 de abril de 1999 se decretó la quiebra de CONVERQUES S.R.L., inscripta por ante el Registro Público de Comercio el 11 de julio de 1984, bajo el número 3087, del Libro 84 de Sociedades de Responsabilidad Limitada, con domicilio real ubicado en la calle Sánchez de Bustamante 546, Capital Federal. Síndico designado: Horacio Alberto Bonifatti, con domicilio constituido en San Martín 793, 1º piso, Dto. "A". Los acreedores posteriores a la presentación en concurso podrán requerir la verificación por vía incidental. El Síndico procederá a recalcular los créditos de los acreedores que hubieran obtenido verificación en el concurso preventivo —art. 202 párr. 2do.— el día 14 de mayo de 1999 y el día 31 de mayo de 1999 presentará un nuevo informe general. Se intima al deudor para que: a) entregue a la síndico los bienes de los cuales queda desapoderado, b) constituya domicilio en autos dentro de las 48 hs. de la última publicación de edictos; c) cumpla con los requisitos dispuestos en los incs. 2 a 5 del art. 11 de la ley 24.522, y en su caso los mencionados por los incs. 1, 6 y 7 del mismo artículo; c) a entregue, dentro de las 24 hs. de aceptado el cargo por el síndico, los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Se ha resuelto prohibir pagos y/o entrega de bienes al fallido bajo pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentos del fallido para los que pongan a disposición del síndico en cinco días. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, de abril de 1999.
Alberto Daniel Alemán, secretario.
e. 26/4 Nº 274.880 v. 30/4/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 9 de abril de 1999, en los autos caratulados "KAPLAN, JAIME s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de JAIME KAPLAN, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 4/6/99 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 3/8/99 y el 15/9/99 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observados dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. El síndico designado es el contador Jorge O. Stanislavsky con domicilio en Talcahuano 768 piso 9no. 29 al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 16 de abril de 1999.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 23/4 Nº 274.636 v. 29/4/99

Nº 15

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, sito en Av. Callao 635, 3º Piso, de Capital Federal, comunica por cinco días en los autos: "ZAIR, MARIA ESTER s/Concurso Preventivo", que con fecha 23 de marzo de 1999 se ha dispuesto la apertura del proceso concursal de MARIA ESTER ZAIR, con L.C. Nº 4.989.845 y domicilio en Franklin D. Roosevelt 3194, 5º piso, "A", Capital Federal. Los pedidos verificatorios de crédito deberán presentarse ante el síndico designado, contador Oscar Serventich, con domicilio constituido en Piedras 1319, de Capital Federal, hasta el día 21 de mayo de 1999. Los informes que establecen los arts. 35 y 39 L.C. se presentarán los días 6/7/99 y 2/8/99, respectivamente. Se ha fijado el día 1/11/99 a las 12 horas como fecha para la realización de la Audiencia informativa.

Buenos Aires, de abril de 1999.
Alejandra Tévez, secretaria.

e. 28/4 Nº 275.053 v. 4/5/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 29, a mi cargo, sito en la Av. Callao 635, piso 3º, de la Capital Federal, hace saber que en los autos caratulados "AUTOMOTORES CESAR S.R.L. s/Concurso Preventivo", expediente Nº 119666/98, con fecha 19 de marzo 1999, se ha procedido a la apertura del concurso preventivo de AUTOMOTORES CESAR S.R.L., con domicilio social en la Av. Directorio 2930, de esta Ciudad. Asimismo se pone en conocimiento a los acreedores que deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes ante la Síndico Concursal contadora Susana Dominga Mazzitelli, con domicilio en Lavalle 1882, piso 3º, dto. "A", de esta ciudad, hasta el día 18/05/99. La Síndico Concursal deberá presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 1 de julio de 1999 y 30 de agosto de 1999 respectivamente. Fíjase la fecha del 27/10/99, a las 12 hs., a los fines de la realización de la audiencia informativa, la que se celebrará en la sala de audiencia en el Juzgado sita en la Av. Callao 635, piso 3º. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 13 de abril de 1999.
Alejandra Tévez, secretaria.

e. 26/4 Nº 10.700 v. 30/4/99

Nº 16

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo interinamente de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 32, a mi cargo, comunica por cinco días en los autos caratulados PROYECTOS EDUCATIVOS S.A. s/Quiebra que es síndico el contador Latendorf Abel Alexis con domicilio constituido en Piedras 153 Piso 1 E de Cap. Fed. Dicha quiebra se decretó con fecha 6 de abril de 1999. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 31 de mayo de 1999. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 14 de julio de 1999 y 9 de septiembre de 1999 respectivamente. Intímase a la fallida para que cumpla con los requisitos del art. 86 de la Ley de Concursos en lo pertinente, en 24 horas y en igual plazo entregue al Síndico la documentación relacionada con la contabilidad y los bienes sujetos a desapoderamiento. Intímese a quienes tengan bienes y documentación de la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura dentro de los 5 días. Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la fallida —so pena— , de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 21 de abril de 1999.
Jorge Héctor Yacante, secretario.

e. 28/4 Nº 275.087 v. 4/5/99

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo del Dr. J. M. Gutiérrez Cabello, interinamente, Secretaría Nº 31, a mi cargo, sito en Callao 635 piso 3º, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 16 de abril de 1999 se ha decretado la quiebra de MICRO MAR S.A. DE TRANSPORTE, Expte. Nº 30.303. El síndico designado contador Jorge Luis Blazquez con domicilio constituido en Fray Justo Santa María de Oro 2381 piso 2º "A", Capital Federal. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 13 de julio de 1999. Intímese a quienes tengan bienes y documentos de la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días. Prohíbense los pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 16 de abril del 1999.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.

e. 23/4 Nº 274.642 v. 29/4/99

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo del Dr. J. M. Gutiérrez Cabello, interinamente, Secretaría Nº 31, a mi cargo, sito en Callao 635 piso 3º, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 7 de abril de 1999 se ha decretado la quiebra de SUSANA MARINA RASQUIN Expte. Nº 28.657. El síndico designado contador Roberto Leibovicius con domicilio constituido en Tucumán 1585 3º "A", Capital Federal. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 21 de junio de 1999. Intímese a quienes tengan bienes y documentos de la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días. Prohíbense los pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 20 de abril de 1999.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.

e. 27/4 Nº 274.900 v. 3/5/99

Nº 17

El Juzgado en lo Comercial Nº 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría Nº 34 a cargo de la Dra. Silvina D. M. Vanoli, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de MARINA'S PROMOCIONES S.A., con fecha 30 de marzo de 1999. El síndico interviniente es el contador Enrique C. Quadraroli con domicilio en la calle Florida 537, piso 15º, ante quien deberán los acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 9 de junio de 1999. Fíjanse los días 5 de agosto y 17 de septiembre de 1999, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Hácese saber que: a) la fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquella que se encuentren en su poder. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro del término de cinco días, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.

Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 15 días del mes de abril de 1999.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.

e. 23/4 Nº 274.459 v. 29/4/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, a cargo del Dr. Eugenio E. Bavastro Modet, Secretaría Nº 3, a cargo de la Dra. Silvina Vanoli, sito en Talcahuano nº 550 piso 6to. de Capital Federal, comunica por cinco días que se ha abierto el concurso preventivo de INI, EDUARDO, designándose síndica a María del Carmen Sabugal, con domicilio en Hipólito Yrigoyen nº 1388 piso 2do., depto. "D" de Capital Federal. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar a la síndica los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 8 de junio de 1999. La síndica deberá presentar los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 el 4 de agosto de 1999 y 16 de septiembre de 1999 respectivamente. Los acreedores y el deudor, podrán formular observaciones e impugnaciones hasta el 23 de junio de 1999. El tribunal dictará resolución de categorización el día 15 de octubre de 1999. El período de exclusividad vencerá el día 16 de diciembre de 1999. La audiencia informativa se realizará, en caso de corresponder, el día 9 de diciembre de 1999, a las 10:00 horas (art. 14, inc. 10 ley 24.522). Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 20 de abril de 1999.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.

e. 27/4 Nº 15.249 v. 3/5./99

El Juzgado en lo Comercial Nº 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría Nº 34 a cargo de la Dra. Silvina D. M. Vanoli, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de CERSOSIMO CHAMIZO S.R.L., con fecha 7 de diciembre de 1999. El síndico interviniente es el contador Guillermo Héctor Fernández, con domicilio en la calle Cerrito 520, piso 6º "A" y "B", ante quien deberán los acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 9 de junio de 1999. Fíjanse los días 9 y 21 de septiembre de 1999, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Hácese saber que: a) la fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquella que se encuentren en su poder. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro del término de cinco días, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.

Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 20 días del mes de abril de 1999.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.

e. 28/4 Nº 275.095 v. 4/5/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro (sito en Talcahuano 550, Piso 6º de Capital Federal CP 1013), Secretaría Nº 33 a cargo del Dr. Rafael Trebino Figueroa, comunica por cinco días con fecha 17 de marzo de 1999 se decretó la quiebra de "WONDER WASH S.R.L.", habiendo sido designado como síndico el contador Guillermo Héctor Fernández, con domicilio constituido en Cerrito 520 Piso 6º Oficina A/B de la Ciudad de Buenos Aires, a quien los señores acreedores deberán presentar sus peticiones de verificación y los correspondientes títulos justificativos de sus créditos hasta el día 8 de junio de 1999. Se deja constancia que la sindicatura presentará los informes previstos por los artículos 35 y 39 LCQ los días 05 de agosto y 17 de setiembre respectivamente. Intímase a la fallida y/o a sus administradores para que: a) Cumpla con la totalidad de los recaudos dispuestos por los artículos 11 incisos 1 a 7, 86 y 88 LCQ; b) se abstengan los administradores de la fallida de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 LCA); c) Dentro de las 24 horas pongan a disposición de la sindicatura los bienes, libros y papeles que tuvieren en su poder; d) intímase a la deudora, y a sus administradores para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88 inc. 7º LCQ). Se intima a los terceros que tengan bienes y documentación de la deudora a ponerlos a disposición de la Sindicatura en el término de 5 días, y para que se abstengan de hacer pagos o entregas de bienes so pena de Considerarlos ineficaces. Eugenio Bavastro. Juez.

Buenos Aires, 16 de abril de 1999.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 26/4 Nº 274.826 v. 30/4/99

El Juzgado en lo Comercial Nº 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría Nº 34 a cargo de la Dra. Silvina D. M. Vanoli, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de MONTEFIORE S.A., con fecha 7 de abril de 1999. El síndico interviniente es el contador Carlos Alberto Olivera con domicilio en la calle Boyacá 880, P.B., ante quien deberán los acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 11 de junio de 1999. Fíjanse los días 9 de agosto y 22 de septiembre de 1999, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Hácese saber que: a) la fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquella que se encuentren en su poder. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro del término de cinco días, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal.

Dado, sellado y firmado en Buenos Aires a los 19 días del mes de abril de 1999.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.

e. 26/4 Nº 274.789 v. 30/4/99

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18 a cargo del Dr. Javier E. Fernández Moores, Secretaría Nº 36, con asiento en Talcahuano 550, 7º piso, Capital Federal, comunica por cinco días en los autos: "TOMOGRAFIA COMPUTADA SAN ISIDRO s/ Concurso Preventivo" la apertura del concurso preventivo de TOMOGRAFIA COMPUTADA SAN ISIDRO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA con fecha 5/4/99 domicilio en Timoteo Gordillo PB "A". En carácter de Síndico se designó a Juan Francisco Maistrello con domicilio en Olazábal 1816, Capital, a quien todos los acreedores por causa o título anterior a la presentación en concurso, deberán presentar las peticiones de verificación, los títulos justificativos de sus respectivas acreencias en el domicilio indicado, hasta el día 17 de mayo de 1999. Fíjase la fecha para la realización de la Audiencia Informativa respectiva el día 10 de noviembre de 1999, a las 11 horas, la que se llevará a cabo en la Sede del Juzgado con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, 20 de abril de 1999.
Víctor A. Vivono, secretario.

e. 27/4 Nº 15.297 v. 3/5/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, sito en Talcahuano 550, 7º Piso, hace saber por cinco días que con fecha 26 de marzo de 1999 se ha decretado la quiebra de BONACINA LAURA ELVIRA intimándose a los acreedores para que hasta el día 3 de junio de 1999 presenten al síndico Carlos Saccone, con domicilio en la calle Uruguay 772, 10º Piso, Dpto. "109" de la Capital Federal, sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48.00 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de VS. en los autos caratulados: "BONACNA LAURA ELVIRA s/Quiebra s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 13 de abril de 1999.
Víctor A. Vivono, secretario.

e. 26/4 Nº 274.801 v. 30/4/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, sito en Talcahuano 550, 7º Piso, hace saber por cinco días que con fecha 5 de abril de 1999 se ha decretado la quiebra de JORGE LEONARDO BURSZTYN intimándose a los acreedores para que hasta el día 16 de junio de 1999 presenten al síndico Jacobo Mario Estrugo, con domicilio en la calle Corrientes 2565, 13º Of. 8 de la Capital Federal, sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley concursal; entregue al síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48.00 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de VS. en los autos caratulados: "BURSZTYN JORGE LEONARDO s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 16 de abril de 1999.
Víctor A. Vivono, secretario.

e. 26/4 Nº 274.790 v. 30/4/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36 sito en Talcahuano 550, piso 7º, Capital Federal, hace saber por dos días a los señores acreedores que ha sido presentado el proyecto de distribución final de fondos, el que será aprobado de no mediar observaciones en el plazo de diez días, en los autos caratulados "HOTELERIA DEL VALLE S.A. s/Quiebra", se han regulado los honorarios del síndico Jorge Guillermo Podestá en la suma de $ 120 y los del letrado del acreedor peticionante Dr. Pedro M. Lorenti en $ 60. Edicto a publicarse por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 20 de abril de 1999.
Víctor A. Vivono, secretario.

e. 28/4 Nº 15.363 v. 29/4/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, a cargo del Dr. Fernández Moores Secretaría Nº 36, a mi cargo, sito en Talcahuano 550, 7 Piso, Cap. Federal, en los autos "RODRIGUEZ RUIZ S.A. s/Quiebra s/Incidente de Art. 150 LC", cita al Sr. MANUEL ALBERTO RODRIGUEZ para que en el plazo de cinco días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 16 de abril de 1999.
Víctor A. Vivono, secretario.

e. 28/4 Nº 275.055 v. 29/4/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, sito en Talcahuano 550, 7º Piso, hace saber por cinco días que con fecha 9 de abril de 1999 se ha decretado la quiebra de ASCENSORES LEBELS SRL intimándose a los acreedores para que hasta el día 22 de junio de 1999 presenten al síndico Lidia Haydée Roggiano, con domicilio en la calle Corrientes 2817, 2º "B" de la Capital Federal, sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley concursal; entregue al síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48.00 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de VS. en los autos caratulados: "ASCENSORES LEBELS SRL s/Quiebra s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 16 de abril de 1999.
Víctor A. Vivono, secretario.

e. 26/4 Nº 274.792 v. 30/4/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, sito en Talcahuano 550, 7º Piso, hace saber por cinco días que con fecha 9 de abril de 1999 se ha decretado la quiebra de SELVA LUCIA PEREZ DE SAUCO intimándose a los acreedores para que hasta el día 22 de junio de 1999 presenten al síndico Lidia Haydée Roggiano, con domicilio en la calle Corrientes 2817, 2º "B" de la Capital Federal, sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley concursal; entregue al síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48.00 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de VS. en los autos caratulados: "PEREZ DE SAUCO SELVA LUCIA s/Quiebra s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 16 de abril de 1999.
Víctor A. Vivono, secretario.

e. 26/4 Nº 274.795 v. 30/4/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, sito en Talcahuano Nº 550, Piso 7º, hace saber por cinco días que con fecha 26 de marzo de 1999 se ha decretado la quiebra de RAMON GETZ intimándose a los acreedores para que hasta el día 11 de junio de 1999 presenten al Síndico Juan Francisco Maistrello con domicilio en la calle Olazábal 1816 de la Capital Federal, sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley concursal; entregue al síndico dentro de las 24 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48.00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de V.S. en los autos caratulados "GETZ RAMON s/Quiebra" en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 21 de abril de 1999.
Víctor A. Vivono, secretario.

e. 28/4 Nº 275.050 v. 4/5/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, sito en Talcahuano Nº 550, 7º Piso, hace saber por cinco días que con fecha 22/12/98 se ha decretado la quiebra de J&D POMA S.R.L. (Inscripta en el Registro Público de Comercio el día 11 de junio de 1984, bajo el Nº 2481, Lo. 84 de Sociedades de Responsabilidad Limitada), intimándose a los acreedores para que hasta el día 16 de julio de 1999 presenten al síndico Jorge Guillermo Podestá, con domicilio en Sargento Cabral 827, Piso 4º, sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24.00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48.00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "J&D POMA S.R.L. s/Quiebra" en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 20 de abril de 1999.
M. Carmen De Cucco Alconada, secretaria.

e. 28/4 Nº 275.046 v. 4/5/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, sito en Talcahuano Nº 550, 7º piso, hace saber por cinco días que con fecha 22-12-98 se ha decretado la quiebra de POLIDIP S.A. (Inscripta en la Inspección General de Justicia el día 19 de noviembre de 1990, bajo el Nº 8532 del Lo. 108 To. A de Sociedad Anónimas), intimándose a los acreedores para que hasta el día 14 de mayo de 1999 presenten al síndico Norberto Bonesi, con domicilio en Juan B. Justo 5096, Piso 1º "A" sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados: "POLIDIP S.A. s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 19 de abril de 1999.
M. Carmen De Cucco Alconada, secretaria.

e. 26/4 Nº 274.798 v. 30/4/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, sito en Talcahuano Nº 550, 7º Piso, hace saber por cinco días que con fecha 19/3/99 se ha decretado la quiebra de NELIDA ZAGLUL DE SAID L.C.: 8.500, intimándose a los acreedores para que hasta el día 5 de julio de 1999 presenten al síndico Carlos Reinaldo Saccone con domicilio en Uruguay 772 Piso 10º Of. "109" de Capital Federal sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24.00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48.00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "ZAGLUL DE SAID NELIDA s/Quiebra" en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 21 de abril de 1999.
M. Carmen De Cucco Alconada, secretaria.

e. 28/4 Nº 275.036 v. 4/5/99

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 38 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, Capital Federal, en autos caratulados "TEAVAL CORP. - TEAVAL CORP S.A o TEAVAL CORP. SOCIEDAD ANONIMA s/Concurso Preventivo", comunica por cinco días que con fecha 13 de abril de 1999 se ha declarado abierto el concurso preventivo de TEAVAL CORP. o TEAVAL CORP. S.A. o TEAVAL CORP SOCIEDAD ANONIMA, inscripta en la I.G.J. el 23/8/94 bajo Nº 773 del Lº 53 "B" de Estatutos Extranjeros, con domicilio en Uruguay 820, Capital Federal. Los acreedores deberán solicitar la verificación de sus créditos en el domicilio del síndico designado en autos, contador Atilio Mossi ubicado en Avda. de Mayo 1343, piso 5, of. 3, Capital Federal, hasta el día 16 de junio de 1999. El síndico deberá presentar los informes individual y general, hasta los días 13/8/99 y 27/9/99, respectivamente. Se ha fijado audiencia informativa para el día 20 de diciembre de 1999 a las 10 horas. Publíquese por cinco días, en Boletín Oficial.

Buenos Aires, 19 de abril de 1999.
Federico S. Johnson, secretario.

e. 23/4 Nº 15.040 v. 29/4/99

El Juzgado Nac. de 1ª Inst. en lo Comercial Nº 19, Sec. Nº 37, sito en Marcelo T. De Alvear 1840, P.B., Cap. Federal, hace saber que el día 18/3/99, en autos "WIDERSTANT S.R.L. s/Concurso Preventivo" (Expte. Nº 32.904/99), se decretó la apertura del Concurso. Fíjase plazo hasta el 25/6/99 para que los acreedores se presenten a verificar sus créditos ante el Sr. Síndico Daniel Ferrari, con domicilio en Rodríguez Peña 124, P.B. "A", Capital Federal. Fíjanse los días 24/8/99 y 8/11/99 para que la Sindicatura presente los informes de los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522. La Junta Informativa (art. 45 L.C.Q.) se celebrará el 23/3/2000 a las 10:30 hs. Publíquense edictos por 5 días en el Boletín Oficial y en diario La Nación.

Buenos Aires, 13 de abril de 1999.
Fernando M. Durao, secretario.

e. 28/4 Nº 10.879 v. 4/5/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19 de la Dra. Adela N. Fernández, Secretaría Nº 37, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, comunica por cinco días que en fecha 12/4/99 se dispuso la apertura del concurso preventivo de XULUX S.A.I.C. En carácter de Síndico se designó al contador Caro, Juan Carlos, con domicilio en San Martín 793, piso 1º, Of. "A", Capital, a quien todos los acreedores por causa o título anterior a la presentación en concurso (24/3/99) deberán presentar los títulos justificativos de sus acreencias en el domicilio indicado, hasta el día 8 de septiembre de 1999. Los informes que determinan los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 se presentarán los días 21 de octubre y 2 de diciembre de 1999. Fíjase la fecha del 21 de marzo del 2000, a las 10,30 horas, para la realización de la Audiencia Informativa, que se llevará a cabo en la sede del Tribunal con los acreedores que concurran. Edicto para ser publicado por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 22 de abril de 1999.
Fernando M. Durao, secretario.

e. 28/4 Nº 10.939 v. 4/5/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela N. Fernández, Secretaría Nº 38, a cargo del Dr. Federico S. Johnson, sito en M. T. Alvear 1840 PB Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 7 de abril de 1999 se decretó la quiebra de MAURICIO PAPIER, con domicilio en Av. Triunvirato 4572/4/6 de Capital Federal, en los autos caratulados PAPIER MAURICIO s/Quiebra, Expte. Nº 32.731, la cual se designó síndico al señor Miguel Ramón Santas con domicilio en la calle Uruguay 1037 7º piso, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 8/6/99. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 6/8/99 y 20/9/99 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Ponga los bienes a disposición del síndico a fin de que el funcionario concursal pueda y tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada a la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrá por realizadas en los términos del art. 141 y 133 Cód. Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo. Adela N. Fernández, juez.

Buenos Aires, 19 de abril de 1999.
Federico S. Johnson, secretario.

e. 28/4 Nº 275.191 v. 4/5/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela N. Fernández, Secretaría Nº 38, a cargo del Dr. Federico S. Johnson, sito en M. T. Alvear 1840, PB, Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 30 de diciembre de 1998 se decretó la quiebra de FEDEVOX S.A., con domicilio en Rawson 17, 2º piso "A" Capital Federal en los autos caratulados FEDEVOX S.A. s/Quiebra, Expte. Nº 29.978 la cual se designó síndico al Señor Oscar Korsunsky con domicilio en la calle Viamonte 1453 8º piso "54", ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 1º de junio de 1999. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 15 de julio de 1999 y 30 de septiembre de 1999 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Ponga los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda y tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada a la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrá por realizadas en los términos del art. 141 y 133 Cód. Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo.: Adela N. Fernández. Juez.

Buenos Aires, 19 de abril de 1999.
Federico S. Johnson, secretario.

e. 23/4 Nº 274.572 v. 29/4/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19 a cargo de la Dra. Adela N. Fernández, Secretaría Nº 37 a cargo del Dr. Fernando M. Durao, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, PB de la Capital Federal, en los autos caratulados "SAGA TEX S.A. s/Quiebra" Expte. Nº 30.377, hace saber que con fecha 25 de marzo de 1999 se ha decretado la quiebra de SAGA TEX S.A. con domicilio en la calle Monroe 5514 de Capital Federal, inscripta en la Inspección General de Justicia el día 10 de mayo de 1983, bajo el Nº 2545 del Libro 98 Tomo A de Sociedades Anónimas, habiendo sido designado síndico Oscar Natalio Korsunsky, con domicilio en la calle Viamonte 1453, piso 8º Of. 54 de la Capital Federal. Fijándose el día 1 de julio de 1999 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al síndico los pedidos de verificación de crédito, los días 13 de agosto y 27 de septiembre de 1999 el síndico presentará los informes relativos a la verificación y graduación de créditos, y el Informe General (arts. 35 y 39 de la Ley Nº 24.522) respectivamente. Se intima a los Directores como así también a terceros que tuvieran en su poder bienes o papeles a entregarlos al síndico, además de los Libros de Comercio y toda documentación relacionada con la contabilidad, todo ello bajo apercibimiento de ley. Se prohíbe efectuar pagos a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces, intimándose al deudor para que constituya domicilio procesal en autos dentro de la jurisdicción del Tribunal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán realizadas en los términos del art. 41 y 133 del Código Procesal, y cumplir con los requisitos previstos en el art. 11 incisos 2, 3, 4 y 5 y en su caso, y de corresponder, los previstos por los incisos 1, 6 y 7 del mismo art. de la Ley 24.522, todo bajo apercibimiento de cuanto hubiere lugar por derecho. Publíquese por el término de cinco días, sin necesidad de previo pago.
Buenos Aires, 15 de abril de 1999.
Fernando M. Durao, secretario.
e. 26/4 Nº 274.773 v. 30/4/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela N. Fernández, Secretaría Nº 38, a cargo del Dr. Federico S. Johnson, sito en M. T. Alvear 1840 PB Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 6 de abril de 1999 se decretó la quiebra de CARLOS ROBERTO MAZZUCHINI, con domicilio en Río Cuarto 2789 de Capital Federal, en los autos caratulados MAZZUCHINI CARLOS ROBERTO s/Quiebra, Expte. Nº 30.860 la cual se designó síndico al señor Patricia Ferrari con domicilio en la calle Av. Rivadavia 1342 1º piso oficina "5", ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 7/6/99. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 5/8/99 y 17/9/99 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Ponga los bienes a disposición del síndico a fin de que el funcionario concursal pueda y tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada a la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrá por realizadas en los términos del art. 141 y 133 Cód. Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo. Adela N. Fernández, juez.
Buenos Aires, 21 de abril de 1999.
Federico S. Johnson, secretario.
e. 28/4 Nº 275.188 v. 4/5/99

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 38, con domicilio en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 P.B. de la Capital Federal, comunica por cinco días que en fecha 26 de marzo de 1999 se dispuso la apertura del concurso preventivo de "FOTOGRABADOS ALAS S.R.L.", con domicilio en la calle Cossio 7185 de esta Ciudad. El Síndico designado es el Dr. José Tsanis, con domicilio en la calle Tte. Gral. J. D. Perón 1410 Piso 4º, habiéndose fijado la Audiencia Informativa para el día 22 de noviembre de 1999 a las 10.00 hs. Asimismo, se hace saber que las fechas para presentar los Informes Individual y General son los días 14 de julio de 1999 y 9 de septiembre de 1999, respectivamente, en función de lo cual el plazo para que los acreedores verifiquen sus créditos vence el día 27 de mayo de 1999.
Buenos Aires, 16 de abril de 1999.
Federico S. Johnson, secretario.
e. 28/4 Nº 10.955 v. 4/5/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 38 del Dr. Federico Johnson, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B. de la Capital Federal, comunica por cinco días la apertura del Concurso Preventivo de NADINCO S.A., dispuesta el 23 de diciembre de 1998. Se ha designado síndico a Carlos Brzezinski, con domicilio constituido en Talcahuano 464, piso 5º, Of. "B", a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 12 de mayo de 1999. El síndico deberá presentar los informes individual y general, los días 25 de junio de 1999 y 24 de agosto de 1999, respectivamente. Se ha fijado audiencia informativa para el día 16 de noviembre de 1999, a las 10.00 horas.
Buenos Aires, 16 de abril de 1999.
Federico S. Johnson, secretario.
e. 27/4 Nº 15.250 v. 3/5/99

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 39, sito en la calle Talcahuano 550, 7º piso de la Capital Federal, en los autos caratulados: "CIA. FINANCIERA CASTELAR s/Quiebra", pone en conocimiento de los interesados —a los fines previstos por el art. 218 de la ley 24.522—, el Informe Final presentado por la Sindicatura (B.C.R.A.). Publíquense edictos por 2 (dos) días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 8 de abril de 1999.
Ana V. Amaya, secretaria.
e. 28/4 Nº 275.165 v. 29/4/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 39, a cargo de la Dra. Ana V. Amaya, sito en Talcahuano 550, Piso 7º, Capital Federal, comunica por cinco días la Quiebra de ONDA ARGENTINA CAMBIOS VIAJES Y TURISMO S.A. Los Sres. Acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 9 de junio de 1999 ante el Síndico designado Contador Roberto Nicolás Ostoich, con oficinas en Tucumán 1639, Piso 6º "47", Capital Federal, quien presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 6 de agosto y 20 de septiembre de 1999 respectivamente, ordenándose a quienes tengan bienes y documentación de la misma para que los ponga a disposición del Síndico en cinco días, como así también la prohibición de realizar pagos y entrega de bienes a la misma, los que serán ineficaces. Se intima a los Sres. Oscar E. Barbero y Américo Varela que se abstengan de salir del país, sin previa autorización del Tribunal, para que entreguen al Síndico dentro de las 24 horas los libros, papeles y demás documentación relacionada con su contabilidad y bienes que tuvieran en su poder, así como también para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. La fallida deberá cumplir con los requisitos que se refiere el Art. 86 de la Ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal, y dentro de los tres días deberá presentar dando cumplimiento de los requisitos previstos por el Art. 11 incs. 3 y 5 de la L.C. El presente edicto deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 14 de abril de 1999.
Ana V. Amaya, secretaria.
e. 28/4 Nº 275.119 v. 4/5/99

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 40 a cargo del Dr. Luis Alberto Palomino, sito en la calle Talcahuano Nº 550, piso 7º de Capital Federal, comunica por cinco días en el juicio caratulado: "AMAT S.A.I.C. s/Quiebra s/Incidente de Enajenación de Bienes" (Expediente Nº 27.108) que el día 13 de mayo de 1999 a las 12:30 horas, en la sede del Juzgado, el Sr. Juez a cargo de las actuaciones procederá a la venta mediante Licitación Judicial como Empresa en funcionamiento, de la importante planta industrial "en block", ubicada con frente a la calle Boulevard Buenos Aires Nº 701 —Ruta Nacional Nº 5— y las calles Amat (Cuyo), Alvear y Belgrano, de la ciudad de Monte Grande, Partido de Esteban Echeverría, en la Provincia de Buenos Aires, edificada sobre una superficie total de terreno de 94.725 mts.^{2} y con una superficie cubierta de 30.000 mts.^{2} aproximadamente. Tiene cerco perimetral, e importantes edificios, entre los que se pueden mencionar: Directorio, Gerencia y Administración, Tintorería, Calandras, Ramas, Contínuas, Cardas, Enconadoras, Autoclaves, Telares, Urdidoras, Canilleras, Estampería, Insumos, Taller Mecánico, Tanques Subterráneos, Depósitos diversos, Expedición. Además: Báscula para camiones; playa de maniobras y estacionamiento; elaboración de vapor suministrado por calderas; planta transformadora de fuerza motriz y gas; Grupos electrógenos propios (2); cabina de compresores, tanque de agua sobre estructura con capacidad para 110.000 litros, sala de bombas, sistema de incendios, laboratorio; clínica médica, vestuarios y baños; comedor; vigilancia de acceso, etc. La planta industrial, cuenta con un importante plantel de maquinarias para desarrollar la actividad textil para la cual está destinada, destacándose entre las más importantes, Aperturas "Truzchler" - Mecheras; Continuas; Retorcedoras; Enconadoras; Estampadora Rotativa; etc. Nomenclatura Catastral: Circunscripción I, Sección B, Chacra-Quinta 14, parcela 2b y Parcela 2a, Fracción: B1, B2, B3, Parcela 1; y Nomenclatura Catastral: Circunscripción I, Sección C, Chacra-Quinta 27, Parcela 2, matrícula 87.931 Parcela 3, Matrícula 87.932, Parcela 4, Fracción I, Matrícula 74.150. Las marcas y diseños comerciales, cuyos detalles obran en autos. Base $ 6.489.942. Sellado correspondiente: 1,00%. Comisión 2%, más el 50% del IVA correspondiente a dicha comisión, más el 7,698% de IVA correspondiente a la incidencia de los Bienes Muebles sobre el valor total. Condiciones de venta de la licitación pública: 1º) La venta de los pliegos se efectuará en las oficinas de la calle Tucumán Nº 893, piso 3º, Oficina "G", Tel. 322-1277 de Capital Federal, desde el primer día hábil siguiente de iniciada la publicación de edictos en el Boletín Oficial y hasta el día del vencimiento del plazo para la presentación de las ofertas —13 de mayo de 1999, a las 12:00 horas— de lunes a viernes en el horario de 15:00 a 18:00 horas. La venta de cada ejemplar de pliego, se numerará y registrará, individualizando a su adquirente, quien deberá acreditar su identidad, denunciando cuando corresponda, el nombre del tercero por el que actúa, acreditando en legal forma su personería. El valor del pliego es de $ 100 (pesos cien), siendo condición necesaria su adquisición para participar en el llamado. El pliego debe ser abonado mediante depósito en la cuenta de autos, cuya boleta destinada al Juzgado, debe el interesado entregársela a cualquiera de los enajenadores, a fin de que éstos le entreguen el pliego y registren su adquisición. Los adquirentes del pliego deberán denunciar su domicilio real y constituir uno especial dentro de la Capital Federal, a todos los efectos legales de este llamado. 2º) La presentación de las ofertas serán admitidas en las condiciones que se fijan en el pliego, hasta el día 13 de mayo de 1999, a las 12:00 horas, en la sede del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 40, sito en Talcahuano 550, piso 7º de Capital Federal. La oferta se presentará en sobre cerrado, indicando en el exterior únicamente la carátula del expediente, sin otra mención que lo identifique y debe contener los siguientes elementos: A) Personería: Personas físicas: todos los datos de identificación personal, tales como sus nombres completos; tipo y Nº de documento de identidad; estado civil; profesión domicilio real y procesal a todos los efectos de su presentación, su número de CUIT e indicación de los impuestos en los cuales se hallare inscripto. B) Personas de existencia ideal: el presentante debe acreditar la existencia de la sociedad y su personería con los siguientes documentos: a) Contrato social o estatuto según fuere el tipo social; b) Acta de reunión de socios o acta de asamblea y su Directorio, según el tipo social que resultare la facultad del compareciente para representar a la sociedad y formular la oferta. Toda la documentación debe presentarse en fotocopia certificadas por Escribano Público Nacional de esta jurisdicción, o bien legalizada su firma por el Colegio Provincial respectivo. Para el caso de tratarse de documentación en idioma extranjero, deberá acompañarse su traducción efectuada por Traductor Público Nacional, con las respectivas legalizaciones. C) Apoderados: Cuando un oferente presentare su propuesta por medio de mandatario, deberá acompañarse el instrumento en el cual conste el otorgamiento del respectivo poder. En ningún caso se admitirá la intervención y/o presentación de propuestas de quienes invoquen la calidad de comisionistas o gestor de negocios de un tercero. En caso de interesados residentes en el exterior deberán acreditar su personería mediante instrumentos debidamente legalizados por las autoridades argentinas competentes. D) Garantía de mantenimiento de oferta: El oferente deberá acompañar a la propuesta, garantía de mantenimiento de oferta, equivalente al 10% (diez por ciento) del precio ofrecido, mediante depósito en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, a la orden del Juzgado y como pertenecientes a estos autos, la que se mantendrá hasta que la resolución de adjudicación quede firme. No se aceptarán ofertas "en comisión". E) Contenido del sobre: La oferta se presentará por cuadruplicado, en hojas numeradas, firmadas y redactadas en idioma nacional, si estuviere en extranjero, deberá acompañarse la traducción efectuada por traductor público nacional debidamente legalizada. Deberá agregarse la constancia de la adquisición del pliego y acompañarse la copia de ésta, firmada por el oferente. La propuesta deberá efectuar en dólares estadounidenses, y así deberá efectuarse el pago. 3º) La apertura de los sobres se efectuará el día 13 de mayo de 1999 a las 12:30 horas, o sea, media hora después de vencido el plazo para la presentación de ofertas, en la sede del Juzgado, en presencia del Actuario, la Sindicatura, los martilleros y los interesados que hayan concurrido. Previa constatación del cumplimiento de los requisitos fijados en el pliego, se procederá a labrar un acta donde se detalle el número asignado a cada oferta por orden de presentación ante el Juzgado, nombre del oferente y precio No serán aceptadas las ofertas presentadas con posterioridad al día y hora indicados. Abiertos los sobres, se procederá a formular el orden de mérito de las ofertas presentadas. En la misma audiencia se resolverá en relación a la adjudicación del inmueble y demás bienes, y la resolución que recaiga será inapelable. 4º) Desestimación de las propuestas: El incumplimiento de los requisitos establecidos en el pliego, dará lugar a la desestimación de la/s propuesta/s, resolución que será inapelable. 5º) Efectos de la presentación de la oferta - Renuncia a reclamos: La presentación de la propuesta implica por parte del oferente, el conocimiento de la documentación anexa y del contenido total de las actuaciones citadas en el encabezamiento, así como los incidentes de la Quiebra en trámite por ante el mismo Juzgado y Secretaría, y su absoluta conformidad y aceptación con todas las condiciones estipuladas en el pliego. 6º) Base: Se establece la misma en $ 6.489.942 de acuerdo a la tasación efectuada por los enajenadores a fs. 256 y teniendo presente la planilla adjuntada por el síndico en virtud de lo dispuesto por el art. 206 de la ley citada a fs. 497. 7º) Monto de la oferta y adjudicación: La adjudicación recaerá en la oferta que ofrezca el precio más alto. No se tendrán en cuenta aquellas ofertas realizadas por un precio inferior a la base. 8º) forma de pago: La venta se efectuará al contado y las ofertas y pago se efectuarán en dólares estadounidenses. El saldo de precio, deberá ser depositado en la moneda indicada en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires - Sucursal Tribunales, a la orden del señor juez, y en la cuenta de autos, dentro del quinto día hábil subsiguiente a la adjudicación, bajo apercibimiento de declararlo postor remiso, decretándose la caducidad de las adjudicaciones y quedando las sumas abonadas a favor de la quiebra. En este caso, la adjudicación se otorgará a aquel oferente que haya ocupado el segundo puesto en las ofertas efectuadas en cuanto a su monto. 9º) Igualdad de ofertas: En caso de igualdad de ofertas, se invitará a los oferentes que se encuentren en tales condiciones a mejorar las mismas en el mismo acto, no pudiendo tal mejora ser inferior al 5% de la oferta. En caso de persistir la igualdad por no efectuarse mejora, tendrá preferencia la que ofrezca hacerse cargo de la mayor cantidad de personal. 10º) Devolución de garantías de oferta: Las garantías de cada una de las ofertas, serán devueltas a pedido de la parte, una vez operado el vencimiento del plazo de mantenimiento de las propuestas. Dicha devolución se resolverá dentro de los cinco días corridos de formulada la correspondiente petición. 11º) Cómputo de los plazos: Salvo cuando un plazo se consigne expresamente en días corridos, todos los plazos establecidos en el pliego, se entienden formulados en días hábiles judiciales. Si por el acto de la licitación o su instrumentación debiera pagarse algún tributo, éste estará a cargo del comprador. Si alguno de los días fijados para cualquiera de los actos y/o vencimientos indicados precedentemente resultare no laborable o inhábil judicial, el acto o el vencimiento tendrá lugar el siguiente día laborable y/o hábil judicial, a la misma hora que la señalada para el día

originario. 12º) Carácter de las resoluciones judiciales a dictarse: La totalidad de las resoluciones a dictarse en las presentes actuaciones vinculadas a esta licitación pública, serán inapelables y su conocimiento de carácter obligatorio para todos los participantes, no pudiendo alegarse su desconocimiento. 13º) Pago en moneda extranjera: Los pagos en concepto de garantía de mantenimiento de oferta y de precio, deberán efectuarse en pesos o dólares estadounidenses. 14º) Jurisdicción: Todas las cuestiones que se suscitaren con motivo de esta venta, cualquiera fuere su causa o naturaleza, serán planteadas y dirimidas por ante el Juez de la quiebra, a cuya jurisdicción se sometarán las partes. Informes: Enrique R. Lanusse 374-5130 - Mario Duwavran 377-2678 Luis Osuna 490-8776. Días de exhibición: 3 - 4 y 5 de mayo de 1999, en el horario de 12,00 a 16,00 horas.

Buenos Aires, 16 de abril de 1999.
Luis A. Palomino, secretario.
e. 26/4 Nº 274.779 v. 30/4/99

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 42, sito en la calle Talcahuano 550 piso 7º Capital Federal, hace saber por cinco días del decreto de quiebra de la firma FABRICA DE PLASTICOS BANFIELD S.A. Se ha designado síndico al contador Javier Espiñeira con domicilio en la calle Martiniano Leguizamón Nº 105 piso 1º depto. "1" Capital Federal. El plazo para la verificación de los créditos vencerá el 4 de agosto de 1999. El informe individual será presentado por la sindicatura el día 17 de setiembre de 1999 y el informe general el día 2 de noviembre de 1999. De conformidad con lo que establece el artículo 88 de la ley concursal se hace saber que: a) El fallido y los terceros que tengan en su poder bienes de aquél deberán entregarlos al síndico (inciso e); b) Se intima al deudor para que cumpla con los requisito a que se refiere el artículo 86 si aún no los hubiere cumplido y para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (inciso 4); c) queda prohibido hacer pagos al fallido, los que deberán ser ineficaces (inciso 5); d) queda intimado el fallido para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (inciso 7). Cítese a los administrados de la fallida a dar las explicaciones que se le requerirán en la audiencia del día 29 de junio de 1999 y, supletoriamente, la del día 11 de agosto de 1999, ambas a las 8,00 hs. bajo la prevención de que en el segundo caso será traído por la fuerza pública, bajo apercibimiento de aplicarse lo dispuesto por el art. 102 LCQ. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 14 de abril de 1999.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 23/4 Nº 274.607 v. 29/4/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 42 del Dr. Rafael Barreiro, sito en la calle Talcahuano 550, piso 7º de la Capital Federal, hace saber por cinco (5) días que en los autos caratulados "BARCALA AVELINO s/Quiebra" (Expte. Nº 29.619) con fecha 15 de febrero de 1999, se ha decretado en estado de quiebra a BARCALA AVELINO (C.I. 3.939.737, con domicilio real en la Av. Luis Sáenz Peña 1478, y domicilio comercial en la calle Pavón 1435, ambos de la Ciudad de Buenos Aires) y ha sido designada síndico la Cdra. Stella Maris Alonso, con domicilio constituido en Montevideo 536, piso 10 "I", Capital Federal, a quien los señores acreedores podrán solicitar verificación de sus créditos hasta el día 30 de junio de 1999. El síndico presentará los informes que prescriben los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 30 de agosto de 1999 y 3 de octubre de 1999. respectivamente. Se intima al fallido y a los terceros que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros la prohibición de considerarlos ineficaces. Publíquese en el Boletín Oficial de la República Argentina por el término de cinco (5) días.

Buenos Aires, 29 de marzo de 1999.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 26/4 Nº 274.805 v. 30/4/99

Nº 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Magarita R. Braga Secretaría Nº 43, a mi cargo, sito en Talcahuano 550 Piso 7º de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 15-04-99 se decretó la quiebra de "BORENSZTEJN GABRIEL JOSE B.", cuyo síndico actuante es la contadora Eva Malvina Gorsd quien constituyó domicilio en Reconquista 1011 6º piso Of. 2, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 31-5-99. El art. 35 LC. vence en fecha 15-7-99 y el Art. 39 de la misma ley vence en fecha 10-9-99. Intímase a la fallida y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos al fallido so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido a constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de notificársele las Sucesivas Resoluciones en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 21 de abril de 1999.
Alejandro C. Mata, secretario.
e. 27/4 Nº 274.936 v. 3/5/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Magarita R. Braga Secretaría Nº 44, a cargo del Dr. Marcos F. Roca, con asiento en Talcahuano 550, 7º piso de Capital Federal comunica por cinco días que en la quiebra de BREA GRACIELA MARTA se han modificado las fechas designadas en el auto de quiebra de la siguiente manera: Plazo de verificación hasta el día 21 de mayo de 1999. Informe Individual: 7 de julio de 1999. Informe General: 3 de septiembre de 1999.

Buenos Aires, 15 de abril de 1999.
Alejandro C. Mata, secretario.
e. 27/4 Nº 274.940 v. 3/5/99

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 44 a cargo del Dr. Marcos F. Roca, con asiento en Talcahuano 550, 7º piso de Capital Federal, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de GROSSO SEBASTIAN ARIEL día 9 de abril de 1999. El síndico designado en autos es Trocini Rafael Salvador Esteban con domicilio constituido en Viamonte 1454 4º Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 08 de junio de 1999. La sindicatura presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la ley de concursos los días 06 de agosto de 1999 y 17 de septiembre de 1999 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes o documentos de la fallida a ponerlos a disposición de síndico en el término de 5 días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el plazo de 24 hs. y para que constituya domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado en el plazo de 48 hs., bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 88:7 LC.

Buenos Aires, 16 de abril de 1999.
Alejandro C. Mata, secretario.
e. 26/4 274.769 v. 30/4/99

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Magarita R. Braga Secretaría Nº 43, a mi cargo, sito en Talcahuano 550 Piso 7º de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 23-03-99 se decretó la quiebra de "EXPRESO EL SOL ARGENTINO DE MARIA CARRACEDO Y CIA. S.R.L. s/ Quiebra", cuyo síndico actuante es la contadora Silvia E. Carballa quien constituyó domicilio en Tucumán 1567, 7º, piso of. 40, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 2-6-99. El art. 35 LC. vence en fecha 16-7-99 y el Art. 39 de la misma ley vence en fecha 13-9-99. Intímase a la fallida y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 21 de abril de 1999.
Alejandro C. Mata, secretario.
e. 27/4 Nº 274.934 v. 3/5/99

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Magarita R. Braga Secretaría Nº 43, a mi cargo, sito en Talcahuano 550 Piso 7º de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 15-04-99 se decretó la quiebra de "CIAMI S.R.L.", cuyo síndico actuante es el contador Aníbal Diego Carrillo quien constituyó domicilio en Uruguay 467 11º piso, D, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 2-6-99. El art. 35 LC. vence en fecha 2-8-99 y el Art. 39 de la misma ley vence en fecha 14-9-99. Intímase a la fallida y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida a constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado dentro de las 48 hs bajo apercibimiento de notificársele las Sucesivas Resoluciones en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 21 de abril de 1999.
Alejandro C. Mata, secretario.
e. 27/4 Nº 274.938 v. 3/5/99

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga Secretaría Nº 43, a mi cargo, sito en Talcahuano 550 Piso 7º de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 9-04-99 se decretó la quiebra de "ADEMPI S.R.L.", cuyo síndico actuante es el Contador Bernardo Sánchez quien constituyó domicilio en Av. Leandro N. Alem 884, 3º piso of. 305, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 21-5-99, el art. 35 LC. vence en fecha 7-7-99 y el art. 39 de la misma ley vence en fecha 3-9-99. Intímase al fallido y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos al fallido so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido a constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de notificársele las sucesivas resoluciones en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 16 de abril de 1999.
Alejandro Mata, secretario.
e. 26/4 Nº 274.770 v. 30/4/99

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46 sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., hace saber por cinco días que con fecha 16 de marzo de 1999, se ha decretado la quiebra de "ATLANTE S.A.C.I.F.I.", intimándose a los acreedores para que hasta el día 23 de junio de 1999, presenten al Síndico Contador Guillermo Eloy Oliva, con domicilio constituido en la calle Reconquista 1011 piso 6º oficina 1, de Capital Federal, sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al Síndico, cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522, entregue al Síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y constituya domicilio procesal en esta Ciudad dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Asimismo se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "ATLANTE S.A.C.I.F.I. s/Quiebra", en trámite ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 13 de abril de 1999.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 23/4 Nº 274.618 v. 29/4/99

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, comunica por 5 días el decreto de quiebra de CIPOLLINI, MABEL GRACIELA, DNI 12.094.663, domicilio: Quito 4130/32 P. 1, Capital Federal. Fecha para presentar verificaciones de créditos (art. 200 LC) hasta el día 8 de junio de 1999, en las oficinas del Síndico designado Cr. Eduardo Jorge Garbarini con domicilio en Uruguay 618, 2º "C" Capital. Se fijan los días 5 de agosto de 1999 y 17 de septiembre de 1999, para que el síndico presente su informe individual y general, respectivamente. Prohíbese todo pago y/o entrega de bienes al fallido, bajo apercibimiento de considerar los mismos ineficaces. Se intima al deudor para cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 LC. Se intima al fallido y a terceros que posean bienes de la fallida a su entrega al síndico. Se intima al fallido y sus administradores: a constituir domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal, dentro de las 48 hs. de la última publicación de edictos; entregar al síndico dentro de las 24 hs. los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad.

Buenos Aires, 29 de marzo de 1999.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 28/4 Nº 275.141 v. 4/5/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, interinamente a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 46, a cargo del Dr. Horacio Robledo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 - P.B., Capital Federal, comunica que con fecha 19 de marzo de 1999 se ha decretado la quiebra de "LENARDUZZI E HIJOS SOCIEDAD ANONIMA", inscripta en la Inspección General de Justicia el 12 de febrero de 1992, bajo el Nº 828 del Libro 110, Tomo A de Sociedades Anónimas, con domicilio en (La Blanqueada 5345) de Capital Federal; y hace saber durante cinco días que se intima al deudor y a los terceros para que cumpla los siguientes recaudos: a) Entrega al síndico de los bienes objeto de desapoderamiento. b) Dé cumplimiento a los requisitos a que se refiere el Art. 86 L.C.Q. y entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. c) Prohibir hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. d) Prohibir la salida del país de los miembros del órgano de administración de la fallida sin autorización del Juzgado. e) Intimar a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas de notificados constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. f) En orden a lo dispuesto por el Art. 64 de la L.C., hácese saber que actuará el mismo síndico del concurso preventivo, contador Jacobo Beker, con domicilio en Salguero 2244, piso 8º "A" de la Capital Federal. g) Conforme lo dispuesto por el Art. 202 L.C., los acreedores posteriores a la presentación en concurso, podrán requerir la verificación de sus créditos por vía incidental, en la que no se aplicarán costas sino en caso de pedido u oposición manifiestamente improcedente. Los acreedores que hubieren obtenido la verificación en el concurso preventivo no tendrán necesidad de verificar nuevamente.

Buenos Aires, 19 de abril de 1999.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 27/4 Nº 274.970 v. 3/5/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46 sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., hace saber por cinco días que con fecha 16 de marzo de 1999, se ha decretado la quiebra de "MANUFACTURAS DE ENVASES S.A.", intimándose a los acreedores para que hasta el día 23 de junio de 1999, presenten al Síndico Contador Randrup Ricardo Jorge, con domicilio constituido en la calle Av. Córdoba 1367, piso 8º "39", de Capital Federal, sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al Síndico, cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522, entregue al Síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y constituya domicilio procesal en esta Ciudad dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Asimismo se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "MANUFACTURAS DE ENVASES S.A. s/Quiebra", en trámite ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 16 de abril de 1999.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 23/4 Nº 274.622 v. 29/4/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46 sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., hace saber por cinco días que con fecha 5 de abril de 1999, se ha decretado

la quiebra de "ITAFIL S.A.", intimándose a los acreedores para que hasta el día 23 de junio de 1999, presenten al Síndico Contador Garbarini Eduardo Jorge, con domicilio constituido en la calle Uruguay 618, piso 2º "C", de Capital Federal, sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al Síndico, cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522, entregue al Síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y constituya domicilio procesal en esta Ciudad dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Asimismo se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "ITRFIL S.A. s/Quiebra", en trámite ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 15 de abril de 1999.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 23/4 Nº 274.619 v. 29/4/99

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, comunica por 5 días el decreto de quiebra de DOGUERIA FEDERAL S.A., inscripta en IGJ, bajo el Nº 5238, L. 104 T. A. el 27/6/87, domicilio: Av. de Mayo 1353, piso 1, Cap. Fed. Fecha para presentar verificaciones de créditos (art. 200 LC) hasta el día 31/5/99, en las oficinas del Síndico designado Cr. Francisco Rogelio Cano, con domicilio en Uruguay 618, 2º "C". El informe del art. 35 se presentará el 15/7/99 y del art. 39 el 10/9/99. Prohíbese todo pago y/o entrega de bienes al fallido, bajo apercibimiento de considerar los mismos ineficaces. Se intima al deudor para cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 LC. Se intima al fallido y a terceros que posean bienes de la fallida a su entrega al síndico. Se intima al fallido y sus administradores: a constituir domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal, dentro de las 48 hs. de la última publicación de edictos; entregar al síndico dentro de las 24 hs. los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad.

Buenos Aires, 29 de marzo de 1999.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 28/4 Nº 275.144 v. 4/5/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46 sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., hace saber por cinco días que con fecha 24 de marzo de 1999, se ha decretado la quiebra de "LOMPLAST S.A.", intimándose a los acreedores para que hasta el día 30 de junio de 1999, presenten al Síndico Contador Cano Francisco Rogelio, con domicilio constituido en la calle Uruguay 618, piso 2º, de Capital Federal, sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al Síndico, cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522, entregue al Síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y constituya domicilio procesal en esta Ciudad dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Asimismo se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "LOMPLAST S.A. s/Quiebra", en trámite ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 16 de abril de 1999.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 23/4 Nº 274.620 v. 29/4/99

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24 a cargo de la Dra. Matilde Ballerini (sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja de Capital Federal, C.P. 1122) Secretaría Nº 47, a cargo del Dr. Juan Carlos Bengolea, comunica por cinco días que con fecha 22 de marzo de 1999 se le decretó la quiebra a "PIÑA HNOS. S.A.C.I.", habiendo sido designado como síndico el Contador Adán Mario Morganti con domicilio constituido en Traful 3570 de Capital Federal, a quien los señores acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 13 de julio de 1999. Se deja constancia que la sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 L.C., los días 08 de septiembre y 21 de octubre de 1999 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. También para que cumpla, con la totalidad de los recaudos del art. 11 incs. 1º a 7º, 86 y 88 del L.Q. y a la deudora y sus administradores, para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88 inc. 7º L.C.). Deberá entregar al síndico sus libros y papeles que tuviere en su poder del término de 24 hs. Matilde Ballerini, juez.

Buenos Aires, 8 de abril de 1999.
e. 27/4 Nº 274.962 v. 3/5/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo de la Dra. Matilde Ballerini, Secretaría Nº 48, a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, planta baja, Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 6 de abril de 1999 se procedió a la apertura del Concurso Preventivo de VALMYR S.A., designándose síndico la Dra. Norma Balmes, con domicilio en Roque S. Peña 1185 2do. piso "A", Capital Federal, ante quien y en ese lugar deberán los acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 15 de junio de 1999. La sindicatura deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 11-8-99 y 23-9-99, respectivamente. La audiencia informativa tendrá lugar el día 4-2-2000, a las 9,30 horas en la sede del Juzgado con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, 22 de abril de 1999.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.
e. 27/4 Nº 15.303 v. 3/5/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48 comunica por cinco días la quiebra de RODRIGUEZ SPIRITO, JUAN MANUEL, Exp. Nº 31.376, habiendo resultado designado Síndico el contador Adán Mario Morganti, con domicilio en la calle Traful 3570, piso 2º, oficina "A", a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 6 de junio de 1999, fijándose el plazo para la presentación del informe previsto por el art. 35 el día 4 de agosto de 1999 y el referido por el art. 39 de la ley 24.522 el día 16 de septiembre de 1999. Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas pongan a disposición del síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Intímasela asimismo a la fallida y a sus administradores para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 18 de abril de 1999.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.
e. 26/4 274.776 v. 30/4/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría Nº 47, a cargo del Dr. Juan Carlos Bengolea, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 16 de marzo de 1999 se ha decretado la quiebra de ASISTANT S.A., habiendo resultado designado Síndico el contador don Eduardo Rubén Pronsky, con domicilio en Paraná 480 6º "1", ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 7 de julio de 1999. El síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 LC el día 3 de septiembre de 1999 y el referido por el art. 39 LC el día 18 de octubre de 1999. Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al Síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las veinticuatro horas pongan a disposición del Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Se intima a terceros a que entreguen al síndico los bienes de la fallida en el término de cinco días. Se prohíben los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase asimismo a la fallida y a sus administradores para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 15 de abril de 1999.
Juan Carlos Bengolea, secretario.
e. 26/4 Nº 274.753 v. 30/4/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48 comunica por cinco días la quiebra de CERUSO ADRIAN AVELINO, Exp. Nº 34.371, habiendo resultado designada Síndico la contadora doña Norma Alicia Balmes, con domicilio en la calle Roque Sáenz Peña 1185, piso 2º, oficina "A", a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 7 de junio de 1999, fijándose el plazo para la presentación de los informes previstos por el art. 35 el día 4 de agosto de 1999 y el referido por el art. 39 de la ley 24.522 el día 16 de septiembre de 1999. Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas pongan a disposición del síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Intímasela asimismo a la fallida y a sus administradores para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 12 de abril de 1999.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.
e. 26/4 274.774 v. 30/4/99

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25. a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 49, a cargo del suscripto, sito en Avda. Callao 635, Piso 4º de esta Capital Federal, comunica por el término de cinco (5) días que con fecha 9 de abril de 1999, se ha decretado la quiebra de la firma MATERIALES DEL TEJAR S.A. s/Quiebra El síndico de la misma es el contador Julio Oscar Cacace, con domicilio en la calle Montevideo 589 piso 1º de esta Capital Federal. Los acreedores podrán presentar sus acreencias ante la sindicatura hasta el día 28 de mayo de 1999. El funcionario sindical presentará los informes a los que se refieren los arts. 35 y 39 de la ley concursal los días 13 de julio de 1999 y 8 de septiembre de 1999, respectivamente. A los fines previstos por el art. 37 LC, fíjase como fecha hasta la cual el Tribunal habrá de pronunciarse en los términos del art. 36 LC la del día 10 de agosto de 1999. Se intima a la fallida para que cumplimente con los siguientes recaudos: a) Presente los requisitos dispuestos en los incs. 2 a 5 del art. 11 LC, en el plazo de 3 días y de corresponder, en igual término los mencionados en los incs. 1 y 7 del mismo artículo. b) Se abstengan los socios gerentes de la fallida de salir del país sin previa autorización del Tribunal; c) dentro de las 24 horas ponga a disposición de la sindicatura los bienes, libros y papeles que tuviera en su poder. d) Intímase a los integrantes del órgano de administración de la fallida para que dentro de las 48 hs., constituyan domicilio procesal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 88 inc. 7º de la L.C. Se intima a los terceros poseedores de bienes o papeles pertenecientes a la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de 5 días, y para que se abstengan de realizar pagos a la quebrada bajo apercibimiento de ser declarados ineficaces.

Buenos Aires, 19 de abril de 1999.
Javier M. Pennacca, secretario.
e. 26/4 Nº 274.787 v. 30/4/99

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52 de la Ciudad de Buenos Aires, hace saber, que con fecha 15/2/99 se ha declarado la apertura del concurso preventivo de SINTESIA S.A.I.C. y F., en expediente: "SINTESIA S.A.I.C. y F. s. Concurso Preventivo". Síndico: Marta Susana Polistina, con domicilio legal en Viamonte 1696, piso 4to. Of. 11, Ciudad de Buenos Aires, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, cumpliendo con el art. 32 L.C. hasta el 15/6/99; los acreedores que se hubieren presentado a verificar sus créditos podrán hasta el 30/6/99 concurrir al domicilio del funcionario concursal a revisar los legajos y formular pos escrito las impugnaciones y observaciones respecto a las solicitudes formuladas (art. 34 L.C.). Se hace saber, asimismo que el Informe Individual (art. 35 L.C.) será presentado por la sindicatura el 13/8/99 y el informe general (art. 39 L.C.) el día 27/9/99.

Buenos Aires, 16 de abril de 1999.
Gonzalo M. Gros, secretario.
e. 23/4 Nº 274.585 v. 29/4/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Elena Uzal, Secretaría Nº 52 a cargo del suscripto, sito en Avda. Callao 635 1er. piso, Ciudad de Buenos Aires, hace saber por cinco días que en autos "MEDEOT FERNANDO ANTONIO s/Concurso Preventivo", con fecha 12 de abril de 1999, se ha dispuesto la apertura del concurso preventivo del Sr. FERNANDO ANTONIO MEDEOT, habiéndose designado Síndico a la Ctdora. Alicia Beatriz Suriano, con domicilio en calle Carbajal 3993, de esta Ciudad, debiendo los acreedores presentar los pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos por ante el Síndico hasta el 8 de junio de 1999 y que la Sindicatura deberá presentar los informes arts. 35 y 39 ley 24.522 los días 6 de agosto y 20 de septiembre de 1999 respectivamente, y que la audiencia informativa se celebrará el día 23 de noviembre de 1999 a las 9,00 hs.

Buenos Aires, 21 de abril de 1999.
Gonzalo M. Gros, secretario.
e. 28/4 Nº 10.915 v. 4/5/99

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 27/4/99 - Vence: 29/4/99

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
5	U	EDUARDO A. COLLAZO	20/04/99	CORNELIA FRENKEL DE BALOG	15062
5	U	EDUARDO A. COLLAZO	19/04/99	TOMASONE EMILIO y TERLIMBACCO FILOMENA	15104
5		EDUARDO A. COLLAZO	31/03/99	MARIA JOSEFA GILARDO	15133
6	U	LUIS EDUARDO SPROVIERI	16/03/99	JULIA ALEJANDRINA VIVAS	15174
11	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	19/04/99	DOMINGO TEODORO COLOMBO	10646

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
11	22	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	19/04/99	FIAMBERTI AMALIA DELFINA	15118
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	15/04/99	ELBA ADELA FIGUEROA	15092
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	19/04/99	ARSENIO ARMANDO ROBLEDO	15056
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	20/04/99	RAQUEL LUCIA BEHAR vda. de BEJAR	15088
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	19/04/99	JORGE EDUARDO QUIROGA	15107
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	13/04/99	CELLA ANGEL RAUL y GIRADO ESTHER	15124
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	13/11/98	JULIO BONFIGLIO	15073
22	43	FERNANDO L. SPANO	7/04/99	RAMON BIENVENIDO FERNANDEZ o RAMON FERNANDEZ	15101
22	U	FERNANDO L. SPANO	13/04/99	PASCUALA PERRONE	15146
22	U	FERNANDO L. SPANO	19/04/99	MIGUEL PABLO SANTANGELO	15153
27	U	ROBERTO PARRILLI	15/04/99	JOSE MARIA INFANTE	15068
27	U	ROBERTO PARRILLI	14/04/99	CARMEN MOLLO	15165
29	U	FERNANDO JORGE CESARI	26/03/99	ATILIO CORDI	15074
29	U	FERNANDO JORGE CESARI	19/04/99	ROBERTO PEÑA	15159
34	U	JOSE MARIA PEREZ	16/04/99	SABINA FLORINDA MARTA CANTORE	15095
35		ALEJANDRA D. ABREVAYA	21/04/99	LIA ANGELICA BOIDO	15129
36	U	GUILLERMO VALENTINI	13/04/99	EDMUNDO SANTIAGO PERKINS	10592
37	U	GUSTAVO DANIELE		RICARDO FELIPE BRUZON	15050
37	U	GUSTAVO DANIELE	5/04/99	ABRATE ANTONIO JOSE	15083
39	U	GABRIELA MARIEL SCOLARICI	16/04/99	JESUS DOMINGUEZ LORENZO	15144
42	U	MARIA ELENA UCAR	16/04/99	JOSE PEYSERE	15072
42	U	MARIA ELENA UCAR	5/04/99	NELIDA ORLANDI	15082
42	U	MARIA ELENA UCAR	10/03/99	CORCINO BENJASMIN BOLADO	15175
43	U	M. C. ESPINOSA DE BENINCASA	18/03/99	EDELMA ESTHER AIELLO	15098
43		M. C. ESPINOSA DE BENINCASA	2/03/99	PEREGRINA RUIZ de GALARRETA y VICENTE, ESTELLA	15150
45	U	MARISA S. SORINI	14/04/99	MARIA BEATRIZ COLQUHOUN de VINCENT	15186
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	19/03/99	NICOLAS ZUNGRI	15125
50	U	JUAN C. INSUA	9/04/99	JOSEFINA GONZALEZ ESTRABIS	15103
51	U	JORGE A. CEBEIRO	9/04/99	ROSA DANZA	15105
54	U	JAVIER FERNANDEZ	19/04/99	ANGELA DELIA NOVILLO	10714
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	21/04/99	RAMON RICARDO RIAL	15142
55		OLGA MARIA SCHELOTTO	20/04/99	FILOMENA GONZALEZ	15162
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	18/03/99	EDUARDO SZYSZKO	15136
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	29/03/99	ANTONIO MUNDO	15164
58	U	VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	14/04/99	JOSE JMELNITZKY	15086
58	U	VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	15/04/99	HERMINDA CARMEN POSTE	15116
60	U	MARIA DELIA E. DE OSORES	18/03/99	MARIA INES SCIUSCO	15127
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	9/04/99	MACULUS CESAR GUIDO	15140
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	12/04/99	MONTOTO MARIA ESTHER	15151
68	98	PATRICIA BARBIERI	19/04/99	JUAN CARLOS CASTRO	15061
72	U	DANIEL H. RUSSO	19/04/99	ISRAEL TARNOFSKY	15049
72	U	DANIEL H. RUSSO	16/03/99	CARMELO DI VICENZO	15087
72	U	DANIEL H. RUSSO	15/04/99	JORGE DANIEL CABRERA	15161
73	U	DOLORES MIGUENS	19/03/99	ANTONIO JULIO LACOBARA	15126
78	U	ISABEL E. NUÑEZ	17/03/99	ANA FUSCA y AIDA MILITO	10666
89	U	SILVIA CH. DE CHIFFLET	21/04/99	ALEJANDRO RICARDO MAESTRI	15121
93	U	MARTA SUSANA M. GASTALDI	19/04/99	MARTINEZ, ADELA MARIA y SCHEPIS, FELIX ANTONIO	15047
93	U	MARTA SUSANA M. GASTALDI	12/04/99	SEBASTIAN DIODATI	15135
94	U	EDUARDO PARODY	21/04/99	MARIA CHAKER	15060
94	U	EDUARDO PARODY	16/04/99	MAGDALENA DORA CAGLIOLO	15160
95	U	FERNANDO P. CHRISTELLO	16/04/99	ISABEL MARTINEZ	15141
96	U	EDUARDO E. CECININI	14/04/99	LUIS GUILLERMO DE LUQUE	15145
100	U	GUSTAVO DANIELE	13/04/99	SANDRA VIVIANA GUTIERREZ	15055
101	U	EDUARDO A. CARUSO	31/03/99	MIGUEL ABECIAN	15112
101	U	EDUARDO A. CARUSO	31/03/99	MARIA JAIAT	15113
104	U	ADRIAN H. ELCUJ MIRANDA	6/04/99	ROQUE CUTRI	15163
105	U	DANIEL RICARDO LOPEZ	14/04/99	ANTONIETA RUSSO	15063
105	U	DANIEL RICARDO LOPEZ	14/04/99	JOSE FORTUNATO	15064
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	20/04/99	VICENTE ALEIXANDRE SAGRISTA	10667
109	U	MARIA C. BOURGES CAPURRO	15/04/99	RIVAK REVECA LUISA	15094
110	U	IRENE CAROLINA ESPECHE	17/03/99	COLL CARLOS ALBERTO LUIS	10690

e. 27/4 Nº 71 v. 29/4/99

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

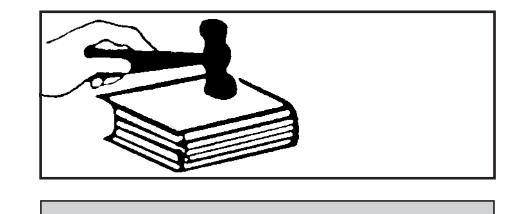
Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 28/4/99 - Vence: 30/4/99

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
2	U	GABRIELA PARDISO FABBRI	22/04/99	JUAN FRANCISCO TOUCHEBOEUF	15267
3	U	MARCELA L. ALESSANDRO	16/04/99	ALFONSO RAFAEL SANZO y CARMEN INES BOZOVCHUK	15288
3	5	MARCELA L. ALESSANDRO	23/03/99	COLUSSI FAMEA LUIS	15305
6	U	SILVIA CANTARINI	15/04/99	ROSA MARIA BALERNA	15310
11	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	9/04/99	PANTALEON BUSALE	15255
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	19/04/99	WENCESLAO ACUÑA	15285
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	19/04/99	DOMINGO SAMUEL ALLENDE	15273
20	U	CELIA ANGELES PEREZ	21/04/99	CLARA PISSMANN	10726
20	U	CELIA ANGELES PEREZ	20/04/99	AURELIA CONTADO o COUTADO	15241
20		CELIA ANGELES PEREZ	22/04/99	JOSE SANTIAGO FERRARI	15258
21	U	LUIS GUILLERMO KÖHLER	29/03/99	JOSE CONTRERAS	15202
27	U	ROBERTO PARRILLI	16/04/99	BINASCHI VICTOR LUIS EDUARDO	15327
28	U	MONICA C. FERNANDEZ	12/04/99	IRMA ARCOS	15289
29	U	FERNANDO JORGE CESARI	15/04/99	RAFAEL JUAN DE DIOS BOURRE y NATIVIDAD LEONOR VIALE	15270
35	U	ALEJANDRA D. ABREVAYA	18/03/99	AMERICO MARTINELLI	15213
35	U	ALEJANDRA D. ABREVAYA	21/04/99	CONCEPCION MIRAS	15298
35	U	ALEJANDRA D. ABREVAYA	16/04/99	HAIDEE VILLA LAGRAVE	15329
36	U	GUILLERMO VALENTINI	16/04/99	SANTIAGO PEDRO GIANOLLI	15318
37	U	GUSTAVO DANIELE	15/04/99	GLORIA ESTER JOCANO	15293
37	U	GUSTAVO DANIELE	15/04/99	ANGEL ANASTACIO CONTE	15302
41	U	JOSE ANTONIO CHARLIN	20/04/99	JULIO CESAR COMARON y CLARA BIRCHICH	15275
41		JOSE ANTONIO CHARLIN	21/04/99	SANTIAGO LONGHITANO y GIACOMO LONGHITANO	15286
42	72	MARIA ELENA UCAR	22/03/99	GRANDE EDUARDO ZACARIAS	15313
45	U	MARISA S. SORINI	17/03/99	NICOLAS COPPO LECCHIA y JUANA FEREZ	15211
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	21/04/99	ADOLFO DOMINGO GRASSI	15260
47	U	SILVIA R. REY DARAY	13/04/99	PABLO CAMPOS	15280
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	12/04/99	SASTRE MARIA DEL TRANSITO	15272
51	U	JORGE A. CEBEIRO	31/03/99	NIEVES LOPEZ	15323
52	U	SILVIA N. DE PINTO	14/04/99	LIVIO ROBERTO MASAGATTI	15274

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	20/04/99	CARMEN YANES	15196
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	18/03/99	MONTELEONE FRANCISCA	15254
58	U	VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	19/04/99	MARIA GUITAR y MARTINA GUITAR	15291
58		VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	16/04/99	ENRIQUE ALBERTO MORA	15317
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	21/04/99	JORGE ADOLFO BIDART	15256
64	U	PATRICIA BARBIERI	3/02/98	SABELLI ELIDA ZULEMA ARGENTINA y SAENZ LUIS MARIA	15269
68	U	PATRICIA BARBIERI	21/04/99	GREGORIO MASURSKI	15287
70	U	JULIO ALFREDO AULIEL	20/04/99	ANTONIA DE PAULA	15314
71	U	SUSANA A. NOVILE	19/03/99	OSCAR JOSE CASTAÑEDA	15227
73	U	DOLORES MIGUENS	20/04/99	NOWAK ABRAHAM ISAAC y LUSTIK SZEJWA LUSTIK	15279
75	U	MARIA INES LEZAMA	17/07/98	RACINO CARMELO	15235
75	U	MARIA INES LEZAMA	22/03/99	CATALINA OLGA STAGNO	15295
80	U	CARLOS M. COLACIOPPO	16/04/99	JULIO CARLOS FRANK y MONICA GRACIELA SALOMON	15252
89	U	SILVIA CH. DE CHIFFLET	22/03/99	GILARDI ADELA	15321
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	16/04/99	MARIA BLANCA BRIZUELA	15290
91	U	ALBERTO UGARTE	21/04/99	ENRIQUE JOSE BUTTI	15195
93		MARTA SUSANA M. GASTALDI	23/03/99	RICARDO PELAEZ	15226
94	U	EDUARDO PARODY	20/04/99	EMILIA TUCCI	15251
95	U	FERNANDO P. CHRISTELLO	29/03/99	ELVIRA SAPORITI	15324
96	U	EDUARDO E. CECININI	15/04/99	MANUEL MARIA FERNANDEZ	15266
96	U	EDUARDO E. CECININI	16/04/99	MERCEDES GARCIA	15296
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	7/04/99	NICEFORO CHOLOVSKY	15330
99	U	CECILIA E. A. CAMUS	7/04/99	MARTA NORMA CURCIO de MARZIALETTI	10828
99	U	CECILIA E. A. CAMUS	15/04/99	FELIPE RISUEÑO	15238
104	U	ADRIAN H. ELCUJ MIRANDA	15/04/99	TERESA MERCEDES CUTTONE	15243
105	U	DANIEL RICARDO LOPEZ	20/04/99	HAYDEE ANGELICA GIORDANO	15216
105	U	DANIEL RICARDO LOPEZ	12/04/99	ANIBAL CARLOS JESUS AGRELO	15312
107	U	PABLO M. AGUIRRE	30/10/97	PALMIRA FABRICA	10722
107	U	PABLO M. AGUIRRE	22/04/99	FELISA FILOMENA FRANCO	15292
107	U	PABLO M. AGUIRRE	19/04/99	HECTOR ROBERTO BLASEOTTO	15294

e. 28/4 Nº 72 v. 30/4/99



3.4 REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 14

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, sito en la calle Talcahuano 550, piso 6º, Capital, Secretaría Unica, hace saber por dos (2) días en el Boletín Oficial y El Cronista que en autos, "ZORRILLA, RAFAEL PEDRO c/FALLAS, MIGUEL ANGEL s/Ejecución Hipotecaria", "Reservado" el martillero Roberto Damián Herrera, con oficinas en Lavalle Nº 1206, Piso 6º "K", Telefax 4382-8961, rematará el día 7 de mayo de 1999 a las 11.30 horas en el Salón de Ventas, sito en la calle Talcahuano 479 de Capital Federal, la Unidad Funcional Nº 4, ubicada en el piso primero del inmueble calle Sarmiento Nº 2435/37 de la Capital Federal, la que se encuentra "Desocupada" teniendo una superficie total de 107,26 metros cubiertos, correspondiéndole un porcentual del 02,09 centésimos %. Matrícula: 11-692/4. Nomenclatura Catastral; Circ. 11; Secc. 9; Manz. 28; Parc. 32. La unidad da al frente del edificio, siendo por lo tanto luminosa y consta de: living comedor con un paso que comunica a la cocina y dependencias de servicio, teniendo un amplio balcón que da sobre la calle Sarmiento; dos dormitorios con placares, baño instalado, cocina, lavadero cerrado con vidrios y una habitación y baño de servicio y un pequeño patio. Los pisos del living comedor y dormitorios son de parquet y el resto de granito calcáreo. Tiene un hall de circulación ante el baño y los dormitorios. El estado de conservación de la Unidad es de regular a malo y podrá ser visitado por los interesados los días 5 y 6 de mayo en el horario de 17 a 18. El título de propiedad se encuentra en autos. Deudas: El Gobierno de la Ciudad hace saber a fs. 68 que se adeudan $ 3.171,66 con fecha 29/1/98. O.S.N. hace saber con fecha 29/1/98 que no existe deuda. Aguas Argentinas con fecha 29/1/98, hace saber que se deben $ 452,11, la administración de Consorcio informa que deuda por $ 3.684,24 al 26/2/98. Base: U$S 45.000. Al contado y mejor postor. En caso de falta de postores, transcurrida la media hora, se rematará sin base. Seña y a cuenta de precio: 30%. Comisión: 3%. Todo en dinero efectivo en el mismo acto del remate. El martillero deberá identificar con el auxilio de la fuerza pública, por su nombre y documentación de identidad los asistentes al acto, confeccionando una lista que se acompañará a las actuaciones en ocasión de rendir cuentas del remate, sólo se admitirán mejoras en las ofertas por un mínimo de U$S 300, por haberlo así dispuesto su S.S. El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los cinco (5) días de aprobada la subasta bajo apercibimiento de lo dispuesto en los arts. 580 y 584 del Código Procesal. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal. El martillero queda facultado para hacer uso de la fuerza pública, si lo estimare necesario, a fin de preservar el normal desarrollo del acto.

Buenos Aires, 22 de abril de 1999.
Eduardo Daniel Gottardi, secretario.

e. 28/4 Nº 10.951 v. 29/4/99

Nº 19

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 19, Secretaría Unica, sito en la calle Talcahuano 550, piso 6º, comunica por dos días en el juicio "BANCO DE GALICIA y BUENOS AIRES S.A. c/ABEDIN CARLOS ALBERTO y Otro s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. Nº 124.710/96), que el martillero Alberto E. Bieule rematará el día martes 4 de mayo de 1999 a las 12:30 hs., en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble sito en la calle 1317 Nº 1346 e/Eva Perón y 1317, Paraje El Alpino, ciudad y Pdo. de Florencio Varela, Pcia. de Bs. As., lote 12, Mza. B, Nom. Cat. Circ. IV, Sec. K, Fracc. II, Parc. 12., ocupado por el demandado intimado a desalojar el 22/9/98, y se trata de una casa quinta con dos casas, una principal formada por living-comedor, cocina, dos baños y tres dormitorios, su estado de conservación es bueno y otra casa con dos dormitorios, cocina y baño, en construcción, galpón cubierto, lavadero y pileta de natación. Su terreno mide 50m de fte. al N.N.O. y 101,82m en sus costados O.S.O. y E.N.E., sup. 5.091m2. Base u$s 85.000, al contado. Seña 30%. Comisión 3%, Sellado de ley cinco por mil, todo en efectivo en el acto del remate. Adeuda por Imp. Munic. $ 391,09 al 24/9/98 (fs. 172), O.S.N. sin servicios y por Imp. Inmob. $ 2.283,83 al 4/9/98 (fs. 187). El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, y no se hará cargo de las deudas, si las hubiere por impuestos, tasas y servicios devengados antes de la toma de posesión (cf. Plenario de la Excma. Cám. Nac. de Ap. en lo Civil de fecha 18 de febrero de 1999). No procede la compra en comisión. Visitar los días 30 de abril y 3 de mayo de 1999 de 10:00 a 12:00 hs.

Buenos Aires, 22 de abril de 1999.
Eduardo Nuzzolese, secretario.

e. 28/4 Nº 407 v. 29/4/99

Nº 35

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 35, Secretaría Unica, sito en Avenida de los Inmigrantes 1950, 1er. Piso, Capital Federal, comunica por dos días en el Boletín Oficial y en Eco Comercial, en autos caratulados "BANCO RIO DE LA PLATA S.A. c/MARINI, ARTURO s/Ejecución Hipotecaria", expediente Nº 9.853/97, que el Martillero Público Ernesto Joaquín Dolhare rematará el 11 de mayo de 1999, a las 9:20 hs. en el Salón de la Corporación de Rematadores, situado en Teniente General Perón 1233, Capital Federal, en pública subasta, al contado y al mejor postor, el inmueble ubicado en calle San Salvador, República del Salvador número 959 (según constatación obrante en autos), entre las de Caracas y Posta de Pardo, identificado según su título como lote 19 de la manzana 13; Nomenclatura Catastral: Matrícula 73.065, Circunscripción: V, Sección: G, Manzana: 595, Parcela: 19, de la localidad de Ituzaingó, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires. Superficie total del inmueble: 333 mts2. Base: $ 22.000. Seña: 30%; Comisión: 3%, Sellado de Ley 0,5%, todo a cargo del comprador, en efectivo y en el acto de la subasta. El adquirente depositará el saldo de precio dentro de los cinco días corridos de aprobado el remate, caso contrario quedará incurso dentro de las previsiones establecidas por los artículos 580 y 584 del Código Procesal. Se deja expresa constancia que por aplicación de lo dispuesto por el artículo 598 apartado séptimo, texto según ley 24.441, queda prohibida la venta en comisión. El Banco Río de la Plata S.A. ofrece una financiación parcial del saldo de precio de compra en la medida en que el potencial adquirente satisfaga los requerimientos reglamentarios (relaciones técnicas, límites de las operaciones con los clientes), a satisfacción del Banco. Las facilidades de pago habrán de ser en dólares estadounidenses, pudiendo alcanzar hasta el 50% del precio de compra y hasta cinco años de plazo, con una tasa de interés similar a la cobrada por el Banco Río de la Plata en las operaciones de préstamo con garantía hipotecaria, al momento de formalizarse la financiación. La misma se concederá con garantía hipotecaria a favor del Banco Río de la Plata S.A. sobre los bienes adquiridos en la subasta. El inmueble se trata de una casa con hall de entrada, living comedor, dos habitaciones, baño con bañadera sin los demás elementos y cocina. El inmueble posee en su fondo pieza, pileta de natación y quincho. El estado de conservación es regular, observándose deterioros. El bien se encuentra ocupado por el Sr. Fernando Escobar, su esposa e hijos no poseyendo contrato de ninguna naturaleza. Reconoce las siguientes deudas: Impuesto Inmobiliario al 29 de octubre de 1998 $ 554,01. Aguas Argentinas a fs. 102 al 6/10/98 informa que el bien se encuentra fuera del radio de servicios. O.S.N. a fs. 78 al 28/99/98 informa que el inmueble de marras no cuenta con servicios sanitarios suministrados por O.S.N. Municipalidad de Morón a fs. 65 al 9/3/98 $ 2.267,25. El bien a subastar podrá visitarse los días 6 y 7 de mayo de 10:00 a 12:00 horas. El comprador en el acto de suscribir el respectivo boleto de compraventa, deberá constituir domicilio en la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrá por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el artículo 133 del Código Procesal.

Buenos Aires, 16 de abril de 1999.
Alejandra D. Abrevaya, secretaria.

e. 28/4 Nº 10.957 v. 29/4/99

Nº 37

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 37, sito en la calle Uruguay 714, piso 2º Capital, con Secretaría Unica, hace saber por dos (2) días en el Boletín Oficial y Página 12 que en autos, "JAMARDO, DANIEL ROBERTO c/APESTEGUIA, JESUS ANTONIO s/Ejecución Hipotecaria", el martillero Roberto Damián Herrera, con oficinas en Lavalle Nº 1206, Piso 6º "K", Telefax 4382-8961, rematará el día 7 de mayo de 1999 a las 11.45 horas en el Salón de Ventas de la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos, sito en la calle Talchuano 479 de Capital Federal, el 100% del inmueble ubicado en la calle Chilavert Nº 2313, entre las calles Gervasio J. Méndez y Marcos Sastre del Partido de Moreno, paraje denominado La Reja, Provincia de Buenos Aires, cuyo terreno mide: 10 metros de frente al Sud Oeste por 30 metros de fondo. Matrícula Nº: 13.957 de Moreno (74). Nomenclatura Catastral; Circ. IV, Secc. T. Manz.: 51 y Parc. 18. El inmueble se encuentra habitado por el propio demandado APESTEGUIA, JESUS ANTONIO, quien en el momento de la constatación se identificó con el D.N.I. Nº 4.865.984, quien dijo que ocupa el inmueble en calidad de propietario, juntamente con su señora esposa y dos hijos menores de edad. La propiedad consta de dos dormitorios, un comedor, una cocina y baño; cuya construcción es mixta, es decir, parte en material, parte en chapa y parte en madera. El estado de conservación de la propiedad es regular y la calle de su frente así como las demás de la zona son de tierra, excepto la Avenida Storni, y las pocas construcciones vecinas son humildes. Los interesados en el remate podrán visitarla los días 5 y 6 de mayo en el horario de 17 a 18. Deudas: La Dirección de Rentas hace saber que se deben $ 640,18, según informe de fecha 28/11/97. La Municipalidad de Moreno informa deuda de $ 1.508,00 al 15/12/97. El inmueble se encuentra fuera de radio del servicio de agua corriente y cloacas, según informe obrante en autos. El título de propiedad se encuentra agregado en los presentes actuados. Base de Venta: $ 10.000. Al contado y mejor postor. Para el supuesto de que no existan postores transcurrida la media hora se sacará nuevamente a la venta sin base. Seña: 30%. Comisión: 3% Sellado de ley: 1%. Por tratarse de un bien ubicado en la Provincia de Buenos Aires. Todo en dinero efectivo en el mismo acto del remate. El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los cinco (5) días de aprobada la subasta, conforme el art. 580, párrafo 2 y art. 584 del C.P.C. y C. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, conforme el art. 133 del Código

Procesal. No procede la compra en comisión. Las deudas que existieren por impuestos, tasas y contribuciones, estarán a cargo del adquirente. El martillero se encuentra autorizado para valerse del auxilio de la fuerza pública si lo estimare necesario a fin de preservar el normal desarrollo del acto.

Buenos Aires, 22 de abril de 1999.

Gustavo Daniele, secretario.

e. 28/4 Nº 10.953 v. 29/4/99

Nº 39

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 39, Secretaría Unica, sito en la calle Paraguay 1457, piso 3º, comunica por dos días en el juicio "CALVO CELIA c/MAS MARIA ROSA s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. Nº 3669/96), que el martillero Alberto E. Bieule rematará el día lunes 10 de mayo de 1999 a las 11:00 hs. en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble sito en la calle B. Mitre 3764 e/Bulnes y Salguero, u.f. 4, P.B. "F", Capital Federal, matrícula FR 7-1401/4, ocupado por la demandada y flia. (fs. 82), intimados al desalojo el 26/10/98, y consta de hall de entrada, living-comedor, cocina, lavadero, dos patios, dos dormitorios, baño completo y un cerramiento en uno de los patios. Su estado de conservación es bueno. Sup. Total 70,15m2, porc. 2,07%. Base $ 11.681,84, al contado. Seña 30%, Comisión 3%, en efectivo en el acto del remate. Adeuda por Imp. Munic. $ 26,19 al 22/9/98 (fs. 67), a Aguas Arg. $ 21,44 al 22/9/98 (fs. 68), a O.S.N. $ 165,85 al 22/9/98 (fs. 69), y por expensas comunes $ 1.391 al 7/10/98 (fs. 64). El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Las deudas están sujetas a reajuste de práctica, y son a cargo del comprador en caso de insuficiencia de fondos. No procederá la compra en comisión ni la ulterior cesión del boleto. Visitar los días 6 y 7 de mayo de 1999 de 10:00 a 12:00 hs.

Buenos Aires, 21 de abril de 1999.

Gabriela Mariel Scolarici, secretaria interina P.A.S.

e. 28/4 Nº 15.468 v. 29/4/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 39, Secretaría Unica, sito en Paraguay 1457, 3er. piso, Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados "BANCO RIO DE LA PLATA S.A. c/FERNANDEZ, OSCAR s/Ejecución Hipotecaria", expediente Nº 87.443/94, que el Martillero Público Ernesto Joaquín Dolhare rematará el 11 de mayo de 1999, a las 9:40 hs. en el Salón de la Corporación de Rematadores, situado en Teniente General Perón 1233, Capital Federal, en pública subasta, al contado y al mejor postor, el inmueble sito en City Bell, con frente a la calle 17, número 669, entre las calles 10 y 11 (según acta de constatación realizada por Escribano designado en autos), Partido de La Plata, Matrícula 96.629, Código 055, Circunscripción: VI; Sección: H; Quinta: 21; Parcela: 16a. Antecedente Dominial: F988/941, La Plata. Superficie total del inmueble: 344 mts. 43 decímetros cuadrados. Base: $ 52.182,00. Seña: 30%; Comisión: 1,5%; todo a cargo del comprador, en efectivo y en el acto de la subasta. El adquirente depositará el saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 580 del Código Procesal. El Banco Río de la Plata S.A. ofrece una financiación parcial del saldo de precio de compra en la medida en que el potencial adquirente satisfaga los requerimientos reglamentarios (relaciones técnicas, límites de las operaciones con los clientes), a satisfacción del Banco. Las facilidades de pago habrán de ser en dólares estadounidenses, pudiendo alcanzar hasta el 50% del precio de compra y hasta cinco años de plazo, con una tasa de interés similar a la cobrada por el Banco Río de la Plata en las operaciones de préstamo con garantía hipotecaria, al momento de formalizarse la financiación. La misma se concederá con garantía hipotecaria a favor del Banco Río de la Plata S.A. sobre los bienes adquiridos en la subasta. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. El inmueble se encuentra ocupado por el demandado en autos en carácter de propietario juntamente con su familia. Los mismos fueron intimados a su desocupación en el término perentorio de 10 días bajo apercibimiento de lanzamiento. El inmueble se trata de un chalet de tejas rojas, puerta de acceso, ventana y entrada garaje, todo cercado por rejas verdes. Todo el exterior que se presenta a la vista se encuentra en buen estado de conservación. Reconoce las siguientes deudas: a fs. 117 Rentas al 22/2/96 $ 762,46; a fs. 101 O.S.N. al 21/2/96 $ 3.330,61; Municipalidad de La Plata, informe de deudas al 10/10/96 $ 2.323,91. El bien a subastar podrá visitarse los días 6 y 7 de mayo de 1999 de 14:00 a 16:00 horas. El comprador en el acto de suscribir el respectivo boleto de compraventa, deberá constituir domicilio en la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el artículo 133 del Código Procesal.

Buenos Aires, 10 de abril de 1999.

Gabriela Mariel Scolarici, secretaria interina P.A.S.

e. 28/4 Nº 10.964 v. 29/4/99

Nº 43

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 43 a cargo del Dr. Roberto Angel Beatti, Secretaría Unica a cargo de la Dra. María Cristina Espinosa de Benincasa, sito en la calle Uruguay 714 entrepiso de Capital Federal, comunica por dos días en los autos "FAINZAIG JORGE NOE c/BIDART MIGUEL ALBERTO s/Ejecución Hipotecaria", Expediente Nº 23442/94 que el Martillero Juan Carlos Santarcieri, rematará el día 7 de mayo de 1999 a las 11,30 hs. en el local sito en la calle Humberto Iº Nº 2042/46 de Capital Federal, el inmueble sito en la calle Gral. Bosch 38/44/56/72 y Gral. Rodríguez 526/528 U.F. 4 de Planta Baja de la Ciudad de Avellaneda Provincia de Buenos Aires, entrada por Gral. Bosch Nº 38, un departamento compuesto de un hall de entrada, ante-cocina, cocina, baño, lavadero cubierto, living-comedor, dos habitaciones y un patio, estado de conservación muy malo, faltan todos los accesorios de cocina y baño, se encuentra desocupado y se exhibe los días 4 y 5 de mayo de 1999 de 14 a 16 hs. Nomenclatura Catastral: Circunscripción II, Sección A, Manzana 20, Parcela 2 B, Subparcela 00-04. Deudas: Rentas fs. 169 al 21/8/98 $ 1675,34; A.A. fs. 171 al 21/5/98 $ 531,63; O.S. fs. 197 al 31/3/93 $ 74,02; A.B.L. fs. 215 al 12/11/98 $ 1611,95. El comprador deberá fijar domicilio en el radio del Juzgado. Base $ 16.000. Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado de Ley 0,50%, todo al contado y en dinero en efectivo.

Buenos Aires, 23 de abril de 1999.

María Cristina Espinosa de Benincasa, secretaria.

e. 28/4 Nº 10.960 v. 29/4/99

Nº 52

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 52 comunica por dos días en autos "CONSORCIO AVDA. CORRIENTES 3853/59/63/69 c/SLAVUTSKY E HIJOS SACIFEI" (expte. Nº 111.649/96), que el Martillero Pedro Alberto Abregú, con domicilio en Laprida 1451, piso 3º, tel/fax: 4821-7718, de esta Ciudad rematará el día 7 de mayo de 1999 a las 9.00 hs. En el Salón de la Corporación de Rematadores, sito en Pte. Juan D. Perón 1233, Capital: una cochera ubicada en el edificio de Avda. Corrientes 3853/59/63/69, entrada por el Nº 3869, Planta baja. U.F. 9, Cochera 4, Matrícula 7-5044/9; Superficie 11,60 ms2, porcentual de dominio 0,1160. Cochera fija, entrada directa sin rampa. Se encuentra desocupada. Adeuda en concepto de Impuestos y tasas municipales al 3/11/1997 la suma de $ 103,78; Aguas Argentinas al 7/11/1997 $ 196,61; Obras Sanitarias: no registra deudas; Expensas al 28/2/1999: $ 3.370,26. Base $ 6.000,00, Seña 30%, Comisión 3%. Se hace saber que con el dinero que se obtenga de la venta en subasta se saldarán las deudas que existieren con relación al inmueble y de acuerdo a los privilegios. El comprador será responsable de todos los gastos que genere el inmueble en concepto de impuestos, tasas y contribuciones y expensas a partir de que tome la posesión sin perjuicio de que también deberá hacerse cargo de las anteriores a la fecha de la toma de posesión pudiendo repetir éstas contra el anterior propietario. El comprador deberá denunciar el nombre del comitente en escrito firmado por ambos, en caso de incumplimiento se lo tendrá por adjudicatario definitivo y asimismo deberá constituir domicilio en jurisdicción del Juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto por los artículos 41 y 571 del CPCC. Dentro del quinto día de aprobado el remate deberá depositar el importe del precio que corresponda abonar en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales en la cuenta de autos y a la orden de la Señora Juez. Para publicar en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 12 de abril de 1999.

Silvia N. de Pinto, secretaria.

e. 28/4 Nº 15.376 v. 29/4/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 52, Secretaría Unica, sito en Avenida de los Inmigrantes 1950, planta baja, Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados "BANCO RIO DE LA PLATA S.A. c/CARATTI, PEDRO EDUARDO s/Ejecución Hipotecaria", expediente Nº 21.443/98, que el Martillero Público Ernesto Joaquín Dolhare rematará el 14 de mayo de 1999, a las 13:00 hs. en el Salón de la Corporación de Rematadores, situado en Teniente General Perón 1233, Capital Federal, en pública subasta, al contado y al mejor postor, el inmueble ubicado en calle Lacarra 1441, localidad de Ituzaingó, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires. Base: $ 180.000. Seña: 30%; Comisión: 3%, Sellado de Ley 0,5%, todo a cargo del comprador, en efectivo y en el acto de la subasta. Se deja expresa constancia de que no se admitirá la compra en comisión (artículo 598, inciso 7º Código Procesal). Asimismo, se deja expresa constancia que con el dinero que se obtenga por la venta en subasta se saldarán las deudas que existieren con relación al inmueble y de acuerdo a los privilegios. El adquirente depositará el saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 580 del Código Procesal, al contado en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, a la cuenta de autos y a la orden del Juzgado. El inmueble se trata de una importante propiedad desarrollada en dos plantas que consta de: Planta baja: constituida por hall de entrada, escritorio, living-comedor, baño, cocina, comedor diario, lavadero, dependencias de servicio, quincho cubierto con amplia parrilla, baño y garage muy amplio. Planta primer piso: Posee amplio hall de distribución y 4 dormitorios dos de ellos en suitte. Conservación: Se trata de un inmueble con construcción de buena calidad y de categoría, en muy buen estado de conservación, implantado sobre un buen terreno parquizado y con una pileta de natación. El inmueble se encuentra ocupado por el demandado en autos en carácter de propietario y su familia. Reconoce las siguientes deudas: Aguas Argentinas a fs. 124 al 31/7/98 $ 728,00; O.S.N. a fs. 114 al 5/8/98 no cuenta con servicios; Rentas a fs. 98 al 29/7/98 $ 3.009,94, Municipalidad de Morón, a fs. 105 al 27/7/98, $ 3.423,18. En el supuesto de no existir remanente, el comprador en subasta, en mérito a lo dispuesto en plenario de la Cámara Nacional en lo Civil en los autos "SERVICIOS EFICIENTES S.A. c/YABRA, ROBERTO ISAAC s/Ejecución Hipotecaria" no será responsable de las deudas que registre el inmueble en concepto de impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, a excepción de las deudas por expensas comunes en el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. El bien a subastar podrá visitarse los días 12 y 13 de mayo de 14:00 a 16:00 horas. El comprador en el acto de suscribir el respectivo boleto de compraventa, deberá constituir domicilio en la Jurisdicción del Juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 41 y 571 del Código Procesal.

Buenos Aires, 22 de abril de 1999.

Silvia N. de Pinto, secretaria.

e. 28/4 Nº 10.959 v. 29/4/99

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 52, comunica por dos días en autos "CONSORCIO HIPOLITO YRIGOYEN 801/833 c/JULIANO, LORENZO HORACIO s/Ejec. de Expensas (Exp. 9254/95)", que el Martillero Pedro Alberto Abregú, con domicilio en Laprida 1451, piso 3º, tel-fax 4821-7718, de esta Ciudad, rematará el día 7 de mayo de 1999 a las 9.40 hs. en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores, sito en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal: un departamento ubicado en la calle Hipólito Yrigoyen Nos. 801/09/19/25/33 esquina Piedras Nos. 83/93, piso 2º unidad 7, con una superficie propia de 210,42 mts2 y 4,09% de porcentual de dominio. Matrícula 13-225/7. Consta de hall, living y comedor, cuatro habitaciones principales, dos baños completos, un cuarto en L, despensa, office, cocina, 2 habitaciones y un baño de servicio, terraza y baulera. La parte de recepción y dormitorios se encuentra en buen estado de conservación salvo uno de los baños principales con humedades en cielo raso y paredes. En la parte de servicio, el baño, office y cocina se encuentra con los cielos rasos y paredes deterioradas por humedades producidas por roturas de cañerías o probablemente, de cajas de desagüe. Existen además cañerías expuestas, por no haberse efectuado trabajos de albañilería. En consecuencia el estado de este sector es en parte malo y en parte regular. Al 28/11/1997 no registraba deuda por tasas, impuesto y contribuciones municipales ni por Obras Sanitarias al 18/2/1997. Adeuda a Aguas Argentinas al 20/11/97 la suma de $ 1068,29 Expensas al 28/2/1999 $ 3.370,26 y por expensas al 22/2/1999, $ 37.589,78. Base $ 80.000,00, Seña 30%, Comisión 3%. El inmueble se exhibirá los días previos al remate de 16 a 18 hs. Se hace saber que con el dinero que se obtenga de la venta en subasta se saldarán las deudas que existieran con relación al inmueble y de acuerdo a los privilegios. El comprador será responsable de todos los gastos que genere el inmueble en concepto de Impuestos, Tasas y Contribuciones y expensas a partir de que tome la posesión sin perjuicio de que también deberá hacerse cargo de las anteriores a la fecha de la toma de posesión pudiendo repetir éstas contra el anterior propietario. El comprador deberá denunciar el nombre del comitente en escrito firmado por ambos, en caso de incumplimiento se lo tendrá por adjudicatario definitivo y asimismo deberá constituir domicilio en jurisdicción del Juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 41 y 571 del Código Procesal. Dentro del quinto día de aprobado el remate deberá depositar el importe del precio que corresponda abonar, en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, a la cuenta de autos y a la orden de la Sra. Jueza. Para publicar en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 22 de abril de 1999.

Silvia N. de Pinto, secretaria.

e. 28/4 Nº 15.438 v. 29/4/99

Nº 57

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 57, Secretaría Unica, sito en la calle Inmigrantes 1950, Piso 4º, Capital Federal, comunica por dos días en los autos "DOMINGUEZ CARLOS A. c/ SESMA ANGEL JOSE s/Ejecutivo Hipotecario" (Expte. Nº 26816), que el martillero Adolfo J. Arauz Dávila, Tel.: 4823-7671, rematará el día 7 de mayo de 1999, a las 12,30 hs., en la calle Uruguay 666, de Capital Federal. La Unidad Nº 2 de Planta Baja y Sótano, con frente a la calle Hipólito Yrigoyen 1994/2000 esquina Sarandí Nº 126. Matrícula Nº 10-247/2 de Capital Federal. Que según constatación, se trata de un local gastronómico que se compone de tres ambientes en Planta Baja y un depósito en el Subsuelo donde se encuentran los dos baños en buen estado de conservación. Se encuentra desocupado. Superficie Total de 245,92 m2. Deudas: O.S.N.: $ 105,93 al 7/10/98 fs. 61; ABL $ 4.173,33 más $ 354,22 al 23/9/98, Fs. 58 y 57; A. A.: $ 356,67 al 24/9/98, fs. 44; Base: U$S 115.356,75. Al contado y mejor postor; seña: 30%, en efectivo; comisión 3%, en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal. El martillero identificará con nombre y apellido y con Nº de documento, a las personas que se encuentren presentes en el acto de la subasta y antes de comenzar la misma; para el supuesto de que no existan postores, transcurrido la media hora se sacará nuevamente a la venta sin base. Visitar: 4 y 5 de mayo de 1999 de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 23 de abril de 1999.

Carlos Roberto Garibaldi, secretario.

e. 28/4 Nº 10.895 v. 29/4/99

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 57, Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 4º piso, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos: "CITIBANK N. A. c/ CACERES, JOSE MARIA y Otro s/Ejecución Hipotecaria", (Expte. Nº 97.484/96) que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 13 de mayo de 1999 a las 12 hs. en Talcahuano Nº 479, Cap. Fed., el inmueble sito en la calle Piedras 707/09/11, esq. Chile 800/2/8/14/18, U. F. 6, P. B. y 1er. piso, Capital Federal, Matrícula 13-475/6, Nomenc. Cat.: Circ.: 13. Secc. 2, Manz. 1, parcela 1a, superficie según título 337,98 mts.2, porcentual 15,82. Conforme informe presentado por el martillero obrante en autos el inmueble se encuentra en la calle Chile Nº 822, U. F. 6 y se trata de una vivienda compuesta de dos plantas y un entrepiso. La Planta 1º piso consta de hall de distribución, 5, habitaciones, 1 baño y cocina; la planta 2º piso consta de hall de distribución, 3 habitaciones, 2 baños, lavadero y terraza; la planta entre piso tiene un pequeño hall de distribución y 2 habitaciones, todo en regular estado general y desocupado. Base u$s 68.496,75. Seña 30%, Comisión 3%, en efectivo en el acto del remate. Deudas: a Aguas Argentinas S. A. la suma de $ 1.635,16 al 13/10/97 (fs. 86) y al Gobierno de la Ciudad de Bs. As. la suma de $ 688,38 al 14/10/97 (fs. 105). Con respecto a O.S.N. no registra deudas al 31/10/97 (fs. 107). Respecto a expensas se denunció en autos que el inmueble carece de pago de expensas (fs. 114). Para el supuesto de no existir ofertas pasada media hora se subastará sin base. El saldo del precio deberá ser depositado en autos dentro de los 5 días de aprobada la subasta bajo apercibimiento de la declaración de postor remiso y decretarse nuevo remate. No se admite la compra en comisión ni la indisponibilidad de los fondos. Atento tratarse de una ejecución hipotecaria al crédito le asiste el privilegio al cobro que establece el art. 3934 del Cód. Civil. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal bajo aper-

cibimiento de que las sucesivas providencias se tendrá por notificadas en la forma prevista en el art. 133 del CPCC. El inmueble se exhibe los días 8; 10 y 12 de mayo de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 23 de abril de 1999.
Carlos Roberto Garibaldi, secretario.

e. 28/4 Nº 3314 v. 29/4/99

Nº 62

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 62 a cargo del Dr. José E. Pellegrino, Secretaría Unica, a mi cargo, sito en Alsina 1418, 2do. piso de Capital Federal comunica por dos días que en los autos caratulados: "LOPEZ, EVARISTO y Otros c/ DOMECQ, ISABEL y Otros s/Ejecución Hipotecaria Ejecutivo". Expediente Nro. 46.499/96, que el martillero Javier O. Di Blasio, rematará el día 5 de mayo de 1999 a las 9.00 hs. en el salón de ventas del Centro de Martilleros, sito en la calle Uruguay 666 de Capital Federal, el inmueble sito en la Av. Gaona (Hoy Pte. Perón Nro. 3504/12), esquina a la calle Matienzo, quinta "Aida" de la localidad de Haedo, partido de Morón (101), Provincia de Buenos Aires. Superficie Total 516 mts. 48 dm2. Nomenclatura Catastral: Circ. III, Sec. J, Manz. 23, Parc. 8, Matrícula 77041. El inmueble se compone, con entrada por el Nro. 3512 de Av. Gaona se accede por una escalera al primer piso, que consta de living-comedor, pasillo de distribución dos dormitorios, baño, cocina comedor y amplio patio, accediéndose por otra escalera a una terraza, todo ello en estado de abandono, observándose faltantes de aberturas e instalaciones en baños y cocina. En forma contigua al Nro. 3512, se encuentran construidos en planta baja tres locales con frente a la Av. Gaona de similares características con baño, todos ellos en estado de abandono. Por el Nro. 3504 de la Av. Gaona se accede por escalera a una vivienda que consta de amplio living-comedor, cocina y comedor diario, tres dormitorios y baño, todo ello en buen estado de conservación. También existe en esta planta otro departamento que consta de living-comedor, dos dormitorios, baño y cocina, pequeño patio y terraza, todo ello sin terminar, con faltantes de revoque, pisos aberturas e instalaciones. Formando esquina se encuentra construido un amplio local con distintas dependencias, baño, vestuario, amplio salón destinado antiguamente al armado de pan horno a leña y patio interno, encontrándose en mal estado de conservación y abandono, todo ello libre de ocupantes. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Sin base. Seña 30%. Comisión 3%. En efectivo, en el acto de remate, y a cargo del comprador. Deudas: Municipalidad de Morón al 23-6-98 $ 17.738,39 Fs. 192. Dirección Provincial de Rentas al 23-5-98 $ 6914,90, Fs. 152/53. Aguas Argentinas S. A. al 28-5-98 $ 658,22 Fs. 148 O. S. N. al 24 de agosto de 1998. No registra deuda. Fs. 197. La venta del inmueble se realizará Ad-Corpus en el estado de conservación y ocupación en que se encuentra. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Cód. Proc. Hágase saber a los eventuales adquirentes que deberán efectivizar el pago del saldo de precio, indefectiblemente, dentro de los cinco días de aprobada la subasta, caso contrario abonarán los intereses calculados a la tasa pasiva promedio del Banco Central de la República Argentina, desde el vencimiento del plazo antedicho y hasta la oportunidad prevista por el art. 580 de la ley adjetiva. Para mayor información los interesados podrán compulsar el expediente en los estrados del Juzgado. El inmueble podrá ser visitado los días 2, 3 y 4 de mayo de 13 a 15 hs.

Buenos Aires, 22 de abril de 1999.
Mirta Lucia Alchini, secretaria.

e. 28/4 Nº 10.961 v. 29/4/99

Nº 67

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 67, a cargo de la Dra. Mabel de los Santos, Secretaría Unica a mi cargo, con sede en Uruguay 714, 6º P Piso, Capital, comunica por dos días en el juicio: "P. PANDO S.A.A.C.E.I. contra PRODUCTOS DE INVERNADERO S.R.L. s/ Ejecución Hipotecaria" Expte. 101.384/97, que el martillero Jacinto E. López Basavilbaso, rematará el martes 4 de mayo de 1999 a las 11.30 hs. el que se realizará en la Corporación de Rematadores, sita en Tte. Gral. Perón 1233, Capital Federal, una fracción de Campo ubicada en el Paraje denominado Zelaya, Matrícula 22.384 del Partido de Pilar, Provincia de Buenos Aires, Superficie 49.641 m2. Nomencl. Catastral: Circ. X, Parcela 1818. La propiedad se encuentra en zona rural, rodeada de inmuebles afectados a ese tipo de usos, salvo uno que se destina a casa-quinta. Los accesos son por calles o caminos de tierra, existe una casa de una planta, tipo de campo, en mal estado de conservación, que consta de dos habitaciones, estar, cocina y baño. Hay amplios invernaderos, en estado de abandono con faltantes parciales, especialmente de sus coberturas plásticas y con un sistema incompleto de bombeo para riego. Un galpón chico, tipo de campo, en mal estado. Se encuentra ocupada por quien dijo ser ex empleado de la demandada y familia. Venta al contado - Ad Corpus y al mejor postor. Base: $ 80.000. Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado de Ley: 0,5%. En dinero efectivo. No procede la compra en comisión. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal y depositar el saldo en el Banco de la Nación Argentina Sucursal Tribunales a la orden del juzgado y en la cuenta de autos, dentro de los cinco días de aprobada la subasta de acuerdo al Cód. Proc., bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 584 del CPCC. Visitar la propiedad días jueves 29, viernes 30 de abril y sábado 1º de mayo de 15 a 17 hs. Para facilitar la ubicación del inmueble comunicarse con el martillero actuante al 4375-5492. Deudas: a fs. 106 a la Municipalidad de Pilar $ 281,34 al 20/11/98, a Rentas fs. 55 $ 3.037,38 al 11/1/98. Conforme a lo dispuesto por la Cámara Nacional en lo Civil en pleno de fecha 18 de febrero de 1999. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengados antes de la toma de posesión, cuando el monto abonado en la subasta no alcanza para solventarlas". El Presente edicto deberá publicarse a más tardar los días 28 y 29 de abril.

Buenos Aires, abril 26 de 1999.
Roberto Malizia, secretario.

e. 28/4 Nº 11.017 v. 29/4/99

Nº 93

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 93, Secretaría Unica, sito en la calle Talcahuano 490, piso 2º Capital Federal, comunica por dos días en autos "CITIBANK N. A. c/ PASCUAL, PABLO RAUL y Otra s/Ejecución Hipotecaria" Exp. 102.509/96, que el martillero Alvaro Barros (Teléfono 4393-1619) rematará el día 4 de mayo a las 12 horas, en Lavalle 425, Capital Federal, el inmueble sito en la calle Rondeau 1367 de la localidad y partido de San Isidro, barrio cerrado conocido como "San Isidro Joven". Nomenc. Cat. Circ. VIII, Secc. A, Manz. 9, Parc. 46. Medidas: 10,03 m. de frente al NO; 29,42 mts. en su costado NE; 30,35 mts. al SO y 10 mts. en su contrafrente al SE. Superficie Total: 298,85 m2. El inmueble consta de un porche, amplio living comedor, al frente y al jardín con chimenea, office-cocina amplia e integrada a ésta en comedor diario, en altos por escalera dormitorio principal en suite y dos dormitorios con un baño; también se encuentra una habitación de servicio con baño; todo esto último de construcción precaria, parte de madera en mal estado de conservación con una escalera de acceso desde el jardín. En bajos, parrilla y un buen jardín con pileta. Ocupado por el propietario quien a fs. 227 se comprometió a entregarlo desocupado. Base: $ 135.000 al contado. Seña: 20%. Comisión: 3%. Sellado: 0,50%. Deudas por impuestos municipales: $ 4058,37 al 21.08.98, a fs. 147/48; por Imp. Inmobiliario edificado $ 3780,39 al 28.08.98 a fs. 155; por Aguas Argentinas $ 328,23 al 25.08.98 a fs. 177 y por OSN $ 27,15 al 09.09.98 a fs. 158. Se visita los días viernes y sábados de 16 a 18 horas. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 23 de abril de 1999.
Marta Susana Gastaldi, secretaria.

e. 28/4 Nº 10.869 v. 29/4/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7, a mi cargo, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, piso 1ro., de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por dos (2) días en los autos caratulados "ABN AMRO BANK N. V. c/ NOTARO, ANTONIA s/Ejecutivo" - Expte. Nro. 53.003, que el martillero Juan Antonio Saráchaga rematará el día miércoles 12 de mayo de 1999 a las 13: 40 hs., en la Corporación de Rematadores (Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Ciudad), un inmueble sito en la calle Cochabamba 948/50 entre Tacuarí y Bernardo de Irigoyen, U. F. Nro. 1 de la planta baja, de la Ciudad de Buenos Aires, matrícula F. R. 12-00508/01; N. C.: Circ. 12, Secc. 14, Mz. 69, Parc. 30. Porcentual 20,65 cents. Sup. total 9491 m2. Conforme constatación (del 5/9/97), se trata de una propiedad de aprox. 90 años y se encuentra ocupada. Es un depto. con local a la calle, y tiene dos entradas; por el Nro. 950 de Cochabamba se accede a un local con vidrieras a la calle, y por el Nro. 948 se accede a la U. F. 1, identificada como P. B. "A". Hay un patio cubierto, una habitación que comunica con el negocio, otra habitación con placard, baño completo, cocina y un lavadero con un pequeño baño incompleto. En mal estado de conservación. Condiciones de venta: "ad corpus", al contado y al mejor postor. Sin base. Seña 30%. Comisión 3%. Todo en efectivo en el acto del remate. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del décimo día de realizada la subasta sin necesidad otra notificación ni intimación, bajo apercib. de lo dispuesto por el art. 580 del Cód. Proc. Podrán presentarse ofertas bajo sobre hasta la hora 13:00 de día hábil inmediato anterior a la fecha de subasta. Queda prohibida la compra en comisión y/o la ulterior cesión del boleto de compraventa. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Deudas: O.S.N. al 21/8/97 partida sin deuda (fs. 90/91); A. A. al 30/4/96 $ 126,05 (fs. 34); A.B.L. al 27/05/96 $ 424,33 (fs. 46). Expensas al momento de la constat. $ 3605, siendo la cuota del 9/97 de $ 105. Exhibición: 5 y 6 de mayo de 1999, de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 12 de abril de 1999.
Jorge A. Juárez, secretario.

e. 28/4 Nº 10.958 v. 29/4/99

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, sito en la Av. Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º, comunica por cinco días en el juicio "CAPITAL CIA. ARG. DE SEGUROS GRALES. S.A. s/Quiebra de SAN CARLOS DE BARILOCHE s/Inc. de subasta de bienes" (Expte. nº 67.453), que los martilleros Pedro Gonzales Chaves y Alberto E. Bieule rematarán el día miércoles 12 de mayo de 1999 a las 12.00 hs., en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, el derecho real de uso y habitación de 34 unidades de 1, 2 y 3 ambientes, en block, del complejo turístico habitacional "Club Hotel Catedral", sito en Villa Catedral, zona Gutiérrez, Parque Nacional Nahuel Huapi, Depto. de San Carlos de Bariloche, Pcia. de Río Negro, por un total de 748 semanas del sistema de tiempo compartido. Base $ 500.000.- al contado. Seña 30%, Comisión 4%, en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal y depositar el saldo de precio dentro de los diez días de efectuado el remate, debiendo integrarlo aun cuando se hubiere planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPC. Queda prohibida la compra en comisión, como la ulterior cesión del boleto que se extienda. Se aceptan ofertas bajo sobre en los términos del art. 212 L.C. y art. 104,6 del regl. de la Excma. Cámara del fuero hasta 48 hs. antes del día hábil inmediato anterior a la fecha de subasta.

Buenos Aires, 14 de abril de 1999.
Enrique Cristian Fox, secretario.

e. 26/4 Nº 274.730 v. 30/4/99

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, interinamente a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 19, interinamente a cargo de la Dra. Marcela L. Macchi, sito en la Av. Callao 635 Piso 1º, Capital, comunica por cinco días en el Boletín Oficial, 3 en el diario La Nación y dos en Clarín, en autos caratulados "CONSTRUCTORA ORESTE BIASUTTO E HIJOS S.A. s/Quiebra s/Inc. de Realización de bienes" (Expte. Nº 65.761), que los martilleros Delia E. Rovatí de Brown y Arnoldo Jorge Beider (telfs. 0221-487-1185/ (15) 4948-9804 / 4642-0493 / (15) 4971-2211) Venderán en Pública Subasta a realizarse el día 11 de mayo de 1999 a las 10 horas, en la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos, sita en Talcahuano 479, Capital, los siguientes bienes de propiedad de la Fallida: A) Inmueble: sito en la calle Godoy Cruz Nº 2765/67/69 piso 6º Unidad Funcional Nº 8, entre la Avda. Santa Fe y Beruti, de la Capital Federal; Matrícula (FR) 18-3628/8; Superficie total 190,58 m2; Porcentual: 11,04 %; ad corpus. Se trata de un Piso con Balcón Terraza a todo el frente de aproximadamente 11,98 x 1,82 m; y consta de Hall de recepción, 5 oficinas, pasos interiores, amplísimo salón de administración, 2 baños compartimentados, cocina americana, el que se halla en excelente estado, muy luminoso y libre de ocupantes, con servicios de agua caliente central. No es apto para vivienda. Plano de Subdivisión y Reglamento de Copropiedad a fs. 27/41. Condiciones de venta: Ad corpus, al contado y mejor postor; Base $ 70.000; Seña 30 %; Comisión 3 %; B) Rodados: 7 automotores, depositados en la calle Manuel García Nº 360/66 de la Capital Federal: 1) Marca Ford, modelo F 350, tipo chassis con cabina, motor Perkins, Dominio C 1000D0-407; 2) Semiacoplado sin marca, modelo PB F2 HD, carrocería Prati Rruehauf, Dominio C 706445; 3) Camión cabina, sin acoplado, Mercedes Benz, modelo LS 1114/36, Dominio C 868894; 4) Automóvil marca Ford, sedán 4 puertas, modelo Taunus, versión Ghia. Dominio C 1177286; 5) Automóvil marca Ford, Sedan 4 puertas, modelo Taunus, versión Ghia, Dominio C 1177324; 6) Mercedes Benz, tipo chassis con cabina, Modelo L 1518/42, Dominio B 1868172; 7) Pick Up marca Rastrojero Diesel, modelo P 68, motor marca Indenor, Chassis IME, Dominio C 720635. Todos en mal estado, con roturas, faltantes y partes desarmadas. Se subastan en el estado y condiciones en que se encuentran y exhibirán. Sin Base: IVA sobe el precio de venta; Seña 30 %; Comisión 10 %; C) Bienes muebles: C-1) Depositados en Godoy Cruz 2765/69 Piso 6º UF 8, Capital: Muebles, máquinas y elementos de oficina, copiadoras de planos, etc., detallados en Catálogos. Sin bases: IVA sobre el precio de venta; seña 30 %; Comisión 10 %; C-2) Depositados en la calle Manuel García 360/66, Capital "En block" numerosos bienes, principalmente máquinas y materiales para la construcción, muebles metálicos, motores, máquinas de escribir, computadoras, fotocopiadoras, etc., detallados en Catálogos. Base en Block $ 2.000; Seña: 30 %; Comisión: 10 %; IVA sobre el precio de venta. Todos los bienes se subastarán en el estado físico y jurídico en que se encuentran y serán exhibidos, no admitiéndose reclamos de ningún tipo, de lo que se dejará constancia en los instrumentos de venta. Los adquirentes tomarán a su cargo las tasas, impuestos o contribuciones que se devenguen a partir de la toma de posesión de los bienes. No se admitirá la compra en comisión ni la cesión del boleto de compraventa ni de los demás instrumentos de venta. El saldo de precio deberá integrarse dentro del plazo de cinco días de aprobado el remate, sin necesidad de notificación a los adquirentes ni requerimiento previo, y bajo apercibimiento de declararlos postores remisos (art. 584 Cód. Proc.). La posesión y eventual escritura traslativa de dominio o inscripción por testimonio se cumplirá dentro de los treinta días siguientes de acreditada la efectivización del saldo de precio. La escrituración sólo se cumplirá de ser requerida por el adquirente y por el escribano que el mismo proponga. Se admitirán ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.6 del Reglamento del Fuero hasta el día 6 de mayo de 1999, en el Tribunal o domicilios de los martilleros. La audiencia de apertura de sobres se realizará el día 7 de mayo de 1999 a las 11 horas, en la Secretaría del Juzgado. Los adquirentes de vehículos deberán asumir, al margen del precio de venta, los gastos de traslado, que deberán concretarse en un plazo perentorio de diez días, bajo apercibimiento de incluirlo en sucesivas ventas. Los adquirentes deberán constituir domicilio legal en la Capital Federal al suscribir los respectivos instrumentos de venta en el acto del remate (art. 579 Cód. Proc.), y por la compra de Bienes Muebles y rodados abonarán, en el mismo acto, el I.V.A. en el porcentaje correspondiente a la Posición Fiscal en que se encuentren frente al citado impuesto, lo que deberán acreditar fehacientemente con documentación expedida por la DGI y entregarlas a los martilleros. Los pagos imputables a Seña, Comisión e I.V.A. deberán efectuarse únicamente en efectivo, en el acto del remate. Exhibiciones: Inmueble sito en Godoy Cruz Nº 2765/67/69 Piso 6º UF 8, Capital, y los bienes muebles en él depositados, durante los días 3, 4 y 5 de mayo de 1999 de 12 a 14 horas. Los Rodados y Bienes Muebles depositados en Manuel García 360/66, Capital, los días 3 y 4 de mayo de 1999 de 15 a 17 horas. La venta de todos los bienes se efectuará ad corpus, al contado y al mejor postor. El presente edicto deberá publicarse en el Boletín Oficial a partir de las 48 hs. de la fecha

Buenos Aires, 23 de abril de 1999.
Marcela L. Macchi, secretaria interina.

e. 27/4 Nº 275.424 v. 3/5/99

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, sito en la calle Avda. Callao 635, piso 1º, de esta Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días en los autos: "CLINICA PRIVADA SAN VICENTE DE PAUL s/ Quiebra s/Incidente de realización de bienes", Exp. Nº 68.803; que los martilleros Federico Sorribas y César Estevarena, rematarán el día 14 de mayo

de 1999 a las 11 hs.; en la Corporación de Rematadores sita en la calle Tte. General Juan D. Perón 1233 de Capital Federal inmueble sito en la calle Juan Bautista Palla nº 321/25, de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, conjuntamente con los bienes muebles que da cuenta el inventario obrante a fs. 27/49 de estos autos. A fs. 1/8 corre agregada la copia del título de propiedad del inmueble. El inmueble consta con una superficie de terreno de 1.271,69 mts2,(fs. 77). Se trata de un edificio de dos plantas destinado a la explotación de una Clínica Médica con internación, consultorios externos, laboratorios, tres quirófanos para cirugía, salas de terapia intensiva e intermedia, sector de radiología, vestuarios para personal y médico, baños, farmacia, lavadero, cocina etc., con una superficie cubierta de 1.812,90 mts. 2 y 204,40 mts. 2 descubiertos (fs. 25). No integran la presente venta el equipamiento e instrumental que da cuenta el anexo obrante a fs. 40. Condiciones de venta: Base de la subasta: $ 468.000.- Seña 30%, Comisión 4%. IVA: sobre el 10% del precio de venta de conformidad a la estimación efectuada en autos respecto de los bienes muebles que integran la presente venta. Al contado mejor postor en dinero efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal e integrar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta. A fs. 123/24/25 se ha cumplimentado lo dispuesto por el artículo 206 de la ley concursal, estando a disposición de los interesados las respectivas planillas. Se reciben ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.6 del reglamento de la Justicia Comercial hasta dos días antes de la fecha de la realización de la subasta. El bien será exhibido los días hábiles de 10 a 13 hs. a partir de la publicación de los edictos.

Buenos Aires, 20 de abril de 1999.

Marcelo Félix Blastre, secretario.

e. 26/4 Nº 274.836 v. 30/4/99

Nº 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, sito en la Av. Callao 635 Piso 2º Capital, comunica por cinco días en el Boletín Oficial y diario La Nación en autos: "CARPINE S.A. s/Quiebra s/Incidente de Enajenación AVENIDA SANTA FE 2914/2924 PISO 2º, U.F. 4ª Y COCHERA" Exp. Nº 74.176, que el martillero Alberto Miguel Toschi rematará el 7 de mayo de 1999 a las 13 horas en el Salón de Ventas de la calle Talcahuano 479 Capital: el 100% del inmueble sito en Avda. Santa Fe 2914/16/18/22/24 entre Agüero y Gallo Unidad 4 Piso 2º y cochera en Planta Sótano de la Capital Federal. Circ. 19, Secc. 15, Manz. 85, Parc. 2, Matr. 19-1749/4 Sup. Total: 171m2 40dm2, Porc. 3 con 14 centésimos. Se trata de un depto. que consta de amplio living y comedor, 3 dormitorios con placards, 2 de ellos al frente y uno interno, hall de distribución con placards. baño y toilette, cocina, comedor de diario, habitación y baño de servicio, lavadero cubierto con doble circulación, espacio guardacoches y baulera en 2º subsuelo, servicios centrales, en regular estado de conservación y desocupado. Buen edificio de aprox. 40 años de antigüedad. Al contado y al mejor postor. Base: $ 120.000. Seña: 10%, Comisión 3%. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del 5º día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C.P.C.C.N. Dispónese que el comprador en subasta deberá integrar el saldo del precio aún si se hubiera planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta. Los gastos que por cualquier tipo irrogue la toma de posesión del inmueble y su escrituración, como así también el desmontaje y retiro de objetos extraños que pudiera haber en dicho lugar correrá por cuenta y riesgos del adquirente, sin asumir la quiebra responsabilidad alguna. Estarán a cargo del comprador solamente los impuestos, tasas y contribuciones devengados con posterioridad a la fecha de la toma de posesión del inmueble, salvo en relación a lo adeudado por expensas que estarán a cargo del adquirente en la medida que el producido de la subasta no alcance para su cancelación. Queda prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto que se extienda. Se admiten ofertas bajo sobre hasta 2 días antes de la fecha de la subasta, venciendo dicho plazo a las 11 hs. de ese día en los términos del Regl. para la Justicia Comercial de la Cap. Fed. (Acordada del 13/12/89). La apertura de los sobres se realizará el día anterior a la subasta a las 12 horas en presencia obligatoria del martillero y síndico. La oferta más alta servirá de base para la subasta. El comprador al suscribir el Boleto de Compraventa deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Habiéndose ordenado publicitar debidamente la subasta para informar sobre la ubicación del inmueble, medidas y demás datos catastrales, no se admitirán reclamos sobre su estado físico y/o jurídico. Exhibición 4 y 5 de mayo de 1999 de 14 a 16 horas. Más informes en autos o al martillero al Tel. 4778-0386.

Buenos Aires, 16 de abril de 1999.

Federico Güerri, secretario.

e. 23/4 Nº 274.694 v. 29/4/99

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo, del Dr. Carlos A. Villar y de la Secretaría Nº 25, a cargo del Dr. Federico Alberto Güerri con sede del Juzgado en la Av. Callao 635, Piso 2º de esta Capital, comunica y hace saber por el término de dos días (2) en el Boletín Oficial, que en los autos caratulados: "BLEDEL FEDERICO JOSE s/Quiebra s/inc. de enaj. inmueble en La Plata". Exp. Nº 72119, sito en la calle 157 entre 34 y 35 de La Plata" que el martillero Juan Martín Legorburu con T. 4672-4822, rematará el día viernes 7 de mayo de 1999, a las 12,15 horas en el Salón de Ventas sito en la calle Talcahuano 479 de esta Capital. Un terreno baldío sito en la calle 157 entre 34 y 35 de La Plata en el Barrio Malvinas que mide 20 mts. de frente por 40 mts. de fondo como lote 2, manzana 4, cuya nomenclatura catastral: Circ. III, S.B. CH, 92, Manz. 92 E. Parcela: 2, Partida: 324569-9. Base al contado y mejor postor, pesos mil quinientos ($ 1500). Seña: 10%, Comisión; 3%. Queda prohibida la compra en Comisión del bien, como la ulterior cesión del Boleto que se extiende. Se aceptarán ofertas bajo sobre hasta dos días antes de la fecha designada para la Subasta, en los términos del Reglamento para la Justicia Comercial de la Capital Federal. El Comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado y depositar el Saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta. La exhibición se realizará brevemente a partir del primer día de la publicación del respectivo edicto.

Buenos Aires, 8 de abril de 1999.

Federico Güerri, secretario.

e. 28/4 Nº 275.210 v. 29/4/99

Nº 18

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, de Capital Federal, Secretaría Nro. 35, sito en Talcahuano 550, piso 7mo., Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados "QUIMICA ESTRELLA S. A. c/ ORLANDO RUBIO E HIJOS s/Ordinarios", Expediente 29.179 que el martillero Eduardo Abel Espósito procederá a subastar el día 6 de mayo de 1999 a las 11 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, los siguientes bienes: 1) Una 5/6 parte indivisa (fs. 569) del bien sito en la calle Dardo Rocha, entre las de La Plata y Sarmiento, City Bell, hoy Manuel B. Gonet, Pcia. de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral Circunscripción VI, Sección O, Manzana 15, Parcela 4a. Matrícula 1239, Partida 117.706, que es parte de los lotes 11 y 12. Superficie Total 1536,28 m2, antecedente dominial 2291/946, La Plata, pcia. de Buenos Aires. 2) el bien sito en la calle Dardo Rocha, entre las de La Plata y Sarmiento, City Bell, hoy Manuel B. Gonet, Pcia. de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral Circunscripción VI, Sección O, Manzana 15, Parcela 3a. Matrícula 46258, partida 117.705. Superficie Total 596,20 m2, La Plata, Pcia. de Buenos Aires. Los bienes, según constatación efectuada se identifican con un alto portón de hierro y en su centro emergiendo sobre todo el frente un amplio paredón ladrillo a la vista. Mirando desde su frente a mano derecha se halla una construcción de material que es un solo ambiente de 5 x 27 m con techos y cabriados de madera, dos amplios ventanales y sin división tiene una parrilla, una cocina, un baño y un lavadero cubierto. Sobre el lado izquierdo y siempre observando desde su frente hay una pileta de natación de cemento rectangular de 8 x 4 m. aproximadamente con protección de caño y alambre. También hay un portón y un piso de cemento, como para construir una cancha de tenis. Tiene breve arboleda pero está en total estado de abandono todo lo que es parque al igual que la piscina. Los inmuebles están en regular estado de conservación, sin agua, y ocupado por una persona como cuidador, con sus dos hijos. Sobre un lote se desarrolla la construcción con parrilla y sobre el otro la pileta, ingresando a ambos lotes por un mismo portón. Subastándose en el estado en que se encuentran en exhibición, pudiendo visitarse los días 4 y 5 de mayo de 10 a 12 hs. Base $ 31.152,08 para la matrícula 1239 y $ 29.145 para la Matrícula 46.258; en caso de no existir postores por la base, se subastará sin base luego de media hora de espera (fs. 689). Comisión 3%. IVA sobre comisión. Seña 30%. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Se recibirán ofertas bajo sobre hasta las 12 hs. el día 5 de mayo del corriente año, procediéndose a su apertura el mismo día a las 12,30 hs. Hay constancias de deudas en Rentas (fs. 469/471) para ambos lotes por $ 653,20 más $ 1043,60 más $ 438,90 al 13/05/98; en Municipalidad (fs. 508/9) por $ 1749,74 al 29/05/98 más $ 718,12 al 10/06/98 para la Matrícula 46258, y por $ 1985,88 al 10/06/96 y $ 2718,31 al 29/05/98 para la matrícula 1239; en OSN (fs. 517/9) por $ 77,58 28/05/98 para la matrícula 46258; y por $ 221,44 al 28/05/98 para la matrícula 1239. Subasta sujeta aprobación del Juzgado interviniente.

Buenos Aires, 14 de abril de 1999.

M. Carmen De Cucco Alconada, secretaria.

e. 28/4 Nº 10.956 v. 29/4/99

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 38, comunica por cinco días en autos: "BIRAGHI TAFURI, ALCIRA CECILIA s/Quiebra s/Incidente de Subasta de Inmueble Prov. de Buenos Aires", Expte. 30.870, que el martillero Ensoli Elpi subastará el 12 de mayo de 1999, a las 10 horas, en el salón calle Talcahuano 479, Capital Federal, los siguientes inmuebles sitos en calle Buenos Aires Nos. 570, 572 y 574 entre las calles Almafuerte y Luis María Drago, localidad de Castelar, Pdo. de Morón, Prov. de Buenos Aires: a saber: A) local calle Buenos Aires Nº 570, se trata de un local con vidrieras, sin cortina metálica, que mide aprox. 3m60 x 13m80, con una división en el fondo y un pequeño baño, todo en buen estado de conservación. Superficie propia 52mc82. Base: $ 16.666. B) Local calle Buenos Aires Nº 572, lindero al anterior, ex-locutorio, con vidriera y cortina metálica, mide aprox. 3m50 x 11m30, posee una división de madera, con puerta corrediza y un baño, superficie propia 37mc59. Base $ 16.666. C) Casa habitación, calle Buenos Aires 574, planta baja, se accede por un corredor a un hall, que posee una pequeña baulera, una estufa chimenea y un pequeño baño, luego una mampara de vidrios separa del jardín, en el lugar se encuentra una jaula-pajarera construida en material, a continuación porch y entrada a la vivienda, que consta de cocina comedor diario, amplio living con chimenea, un hall interno, baño completamente instalado, dos dormitorios con placards, con ventanas al jardín del fondo, y por un pasillo luego de la cocina se comunica con dicho fondo, donde se encuentra un ambiente que se utilizaba como lavadero, escalera a la terraza, en el lugar, un cuarto u office, la cocina posee alacenas colgantes, el jardín del fondo con césped y plantas, todo en buen estado de conservación. Superficie propia de la unidad vivienda 221mc14. Base $ 30.000. En todos los casos, Seña 30%, Comisión 3%, Sellado provincial 1%, en efectivo en el acto de la subasta. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 y concordantes del Código Procesal, conforme al art. 104.5 del Reglamento del fuero, serán aceptadas ofertas bajo sobre hasta las 13,30 del tercer día anterior a la subasta, procediéndose a la apertura el segundo día anterior a la subasta a las 11,30 hs. Quien resulte comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. Los inmuebles se encuentran desocupados. Venta "ad-corpus". Nomenclatura Catastral: Circ. II, Sección A, Manz. 42, Parcela 38 Subparcelas 1, 2 y 3 respectivamente. Exhibición: los días 8, 10 y 11 de mayo de 16 a 18 horas.

Buenos Aires, 20 de abril de 1999.

Federico S. Johnson, secretario.

e. 26/4 Nº 15.180 v. 30/4/99

Nº 20

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 40 a cargo del Dr. Luis Alberto Palomino, sito en la calle Talcahuano Nº 550, Piso 7º de Capital Federal, comunica por cinco días, en el juicio caratulado: "AMAT S.A.I.C. s/Quiebra s/ Incidente de Enajenación de Bienes" (Expediente Nº 27.108), que los martilleros: Enrique R. Lanusse; Mario A. Duwavran; Leonardo Chiappetti y Luis D. Osuna, rematarán el día jueves 20 de mayo de 1999, a las 11,00 horas, en el Salón de ventas de la Corporación de Rematadores, en Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233 de Capital Federal, 1º) La planta Industrial "en block" con los bienes que la integran, ubicada en Llavallol, Partido de Lomas de Zamora, en la Provincia de Buenos Aires, con frentes: a la Avenida Antártida Argentina Nº 2330 (Ruta Nº 205), y a las calles: Túpac Amaru; José Hernández y Estanislao del Campo (actualmente calle Gibson), la cual consta de: Local a la calle sobre la Avenida Antártida Argentina y vivienda en altos; 5 amplios galpones; salón de depósito; laboratorio; oficinas administrativas; dependencias sanitarias etc. El inmueble se encuentra edificado sobre las Parcelas: 15b y 3, encerrando una superficie de 7.213,44mts2. Nomenclatura Catastral: Circunscripción IX, Sección D, Manzana 28, Parcelas: 15b y 3 (fs. 78). Inscripto en el Dominio Nº 1054 del año 1975. En esta venta, se incluye la maquinaria de taller, fotomecánica, fotograbados y bienes administrativos, que se encuentran dentro del inmueble e inventariadas en autos a fs. 336. Condiciones de Venta. Al contado y al mejor postor. "Ad-Corpus". Se entrega libre de ocupantes, y en el estado en que se encuentra. Base: $ 240.000, la Seña: 30%, la Comisión: 4%, más el 50% del I.V.A. sobre dicha comisión; más el IVA sobre el 2,163% del precio final, correspondiente a la incidencia de los bienes muebles sobre la venta en Block; y el Sellado de Ley: 1,00%, importes que deben abonarse en el acto de la subasta, en dinero en efectivo o cheque certificado a la orden del Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales. Días de exhibición: 10 y 11 de mayo de 1999, en horario de 13,00 a 15,00 horas. Acto seguido: 2º) Se rematarán en forma individual: 10 lotes de terreno libre de ocupantes, ubicados en la Ciudad de Monte Grande, Partido de Esteban Echeverría, en la Provincia de Buenos Aires. A) Lotes, Parcelas Nº 4, 5, 6 y 7, de la Manzana 12e, con frente a la calle Salta, entre las de Boulevard Buenos Aires y Parish Robertson, con una Superficie de 402,50mts2. cada lote (10mts. de frente x 40,25mts., de fondo). Base: $ 3.000 cada lote. Lotes, Parcelas Nº 22 y 23 de la misma Manzana 12e con frente a la calle Amat, con iguales Medida y Superficies. Base: $ 1.700 cada lote. Nomenclatura Catastral: Circunscripción I, Sección B, Quinta 12, Manzana 12e, Matrículas: 88.695/88.694/88.693/88.692/88.698 y 88.699 respectivamente. B) Lotes, Parcelas Nº 5, 6 y 7 de la Manzana 12f, con frentes a la calle Salta entre Parish Robertson y Mariano Moreno, con una Superficie de: 402,50mts2. (10,00mts. x 40,25mts.) Base: $ 2.500 cada lote. Nomenclatura Catastral: Circunscripción I, Sección B, Quinta 12, Manzana 12f, Matrículas: 88.701/88.702/88.703 respectivamente. C) Lote, Parcela Nº 20 de la Manzana 12d con frente a la calle Salta, entre Parish Robertson y la calle Mariano Moreno, con un Superficie de: 402,50mts2. (10,00mts. x 40,25mts.). Base: $ 2.000. Nomenclatura Catastral; Circunscripción I, Sección B, Quinta 12, Manzana 12d. Condiciones de Venta: Al contado y al mejor postor. Seña: 30%, Comisión 3%, más el 50% del IVA correspondiente sobre dicha comisión, Sellado de Ley: 1,00%. Visítese libremente. Los Saldos de precio deberán ser depositados dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación, ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del Código mantenimiento de oferta y de precio, deberán efectuarse en pesos o dólares estadounidenses. 14º) Jurisdicción: Todas las cuestiones que se suscitaren con motivo de esta venta, cualquiera fuere su causa o naturaleza, serán planteadas y dirimidas por ante el Juez de la quiebra, a cuya jurisdicción se someterán las partes. Informes: Enrique R. Lanusse 374-5130, Mario Duwavran 377-2678, Luis Osuna 490-8776. Días de exhibición: 3, 4 y 5 de mayo de 1999, en el horario de 12,00 a 16,00 horas.

Buenos Aires, 16 de abril de 1999.

Luis A. Palomino, secretario.

e. 26/4 Nº 274.887 v. 30/4/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23; Secretaría Nº 45 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P. B, Capital Federal, comunica por 5 días, en los autos "EL CABILDO CIA. ARG. DE SEGUROS S.A. s/Quiebra s/ Incid. de Venta de Bienes Pcia. de Buenos Aires, Bahía Blanca", Expte. Nº 31.715; que los Martilleros Públicos Mario Hugo Novillo Díaz; Rubén Alberto Martorilli y Alejandro Juan José Ibáñez; rematarán el 11 de mayo de 1999 a partir de las 14 hs. en el Salón de Ventas de la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos sito en la calle Talcahuano 479 de Capital Federal siendo la exhibición los días 7 y 8 de mayo de 11 a 15 hs. Base: $ 80.156. Si tampoco existiera postores, se ordenará la venta sin limitación de precio. El inmueble sito en la calle Fitz Roy 156/160, Unidad Funcional Uno, Planta Baja, correspondiente a Local Comercial, "Edificio Corbatta" entre las calles Brown y Saavedra de la Ciudad y Partido de Bahía Blanca, Prov. de Buenos Aires. Superficie: Local, Unidad Funcional Uno: Cubierta de 171mts. 14dm2, Semicubierta 11mts., 93dm2, superpuesta entrepisos internos de 52mts 81dm2, Superficie total y propia del polígono y de la Unidad Funcional de 183mts 7dm2, Polígono 00-01, Matrícula 28.951/1. Nomenclatura Catastral: Circ.: I, Secc.: A, Parc.: 28 a, Sub Parc.: 1, Comodidades del inmueble: Al local, Unidad Funciona uno, se accede por la calle Fitz Roy 160. Posee dos cortinas metálicas ciegas y una entrada individual para personal gran hall de recepción, piso de goma, un baño y ante baño (anulados) este espacio está destinado archivo de documen-

tación, en desnivel un pasillo corredor, a la derecha un amplio despacho, con mamparas divisorias en madera. Al fondo del local, una cocina con muebles bajo mesada, anafe de dos hornallas y calefón marca Perpetua, pasillo de distribución con placard. Baño de caballeros instalado, azulejado al techo color verde con piso de granito, mesada de mármol de doble bacha, dos mingitorios y dos compartimientos individuales —uno con bidet— baño de damas, azulejado al techo piso de granito, mesada de mármol de doble bacha, dos compartimientos individuales —uno con bidet— y una habitación donde se encuentra instalado el equipo de refrigeración central. Por una escalera de madera de la recepción se accede a un entre piso, con dos amplios despachos privados, con mamparas divisorias de vidrio y madera, todo con piso alfombrado, Iluminación: Por medio de plafones empotrados de tubos fluorescentes, en el techo y a los costados de las paredes del tipo luz difusa, y arañas colgantes tipo globos de vidrio. Muebles y útiles instalados: Caja fuerte sin marca visible, con llave de 1,60mts. de altura, estufa marca Orbis Calorama, equipo de refrigeración marca Carrier, frío calor, con sus correspondientes conductos y cañerías instaladas. Mueble de recepción en madera y fórmica, cinco muebles en madera con puertas corredizas con estantes, un mueble archivo de madera con puertas corredizas, un mueble en madera con puertas corredizas de 8mts. de largo aprox. Estado de conservación: Buen estado, con filtraciones de humedad en algunos sectores del local. Desocupada. Condiciones de venta: Seña: 30%, Comisión: 3%. Sellado de ley. Al contado en efectivo en el acto de subasta, venta Ad-corpus. De conformidad con lo dispuesto por el art. 570 del Código Procesal y 212 de la L.C. y 104 del Reglamento del Fuero, hágase saber que se aceptarán ofertas bajo sobre, las que deberán cumplir con los recaudos señalados por la última norma, las que se recibirán hasta las 10 horas del día de la subasta y serán abiertas por la Sra. Secretaria con presencia del martillero y los interesados a las 12:30 horas del mismo día. El comprador deberá constituir domicilio en la Jurisdicción de la Capital Federal, bajo apercibimiento de lo dispuesto en los arts. 41 y 133 del Código Procesal aplicable al caso por remisión. El adquirente deberá depositar en autos el saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate, sin necesidad de notificación o intimación alguna, en caso de ser declarado postor remiso será responsable de la disminución que se opere en el precio obtenido en la nueva subasta, intereses gastos y costas (arts. 580 y 584 Cód. Proc.). Será inoponible todo incidente promovido por el comprador, sin previo depósito del saldo de precio en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires —Suc. Tribunales— a realizarse a plazo fijo por 30 días con renovación automática y a la orden del juzgado. El impuesto sobre la venta del bien inmueble que establece el art. 7 de la Ley 23.905 en caso de corresponder, será a cargo del comprador, no estará incluido en el precio y será retenido por el escribano que otorgará la escritura traslativa de dominio. Las deudas posteriores a la toma de posesión serán a cargo de la compradora no se aceptará la compra "En Comisión", ni la Cesión del Boleto; debiendo los martilleros suscribir éste con la persona que formulare la propuesta adjudicada. El presente deberá publicarse por 5 días en el Boletín Oficial, 3 días en el diario La Nación 2 días y dos días en el diario La Nueva Provincia de Bahía Blanca con la antelación establecida en el art. 566 del C.P.C.C.

Buenos Aires, 15 de abril de 1999.
Ruth Ovadia, secretaria.

e. 26/4 Nº 274.837 v. 30/4/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, interinamente a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 46 a cargo del suscripto, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, planta baja de Capital Federal, comunica por cinco días en los autos caratulados "AISENBERG MAQUINARIAS S.A. s/Quiebra s/Incidente de Realización de Bienes" Expediente Nº 32.464, que el martillero Juan Carlos Doyhenart rematará al contado y al mejor postor el día 7 de mayo de 1999 a las 12 horas en el Salón de Remates de la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos sito en la calle Talcahuano 479 de Capital Federal, el inmueble y el aire acondicionado adherido por accesión al mismo ubicado en Avenida Francisco Fernández de la Cruz 838/840/842/844/846/848, U.F. 14 de la Planta Baja y 1er. Piso y U.F. 15, entre Avda. La Plata y calle Fournier. Nomenclatura Catastral: Circunscripción I, Sección 38, Manzana 111, Parcela 3, Matrículas 1-2174/14 y 1-2174/15 respectivamente, Partida Inmobiliaria U.F. 14; 1.280.065; Partida Inmobiliaria U.F. 15: 1.280.066. Superficie U.F. 14, con entrada por Nros. 840/842, 557,23 m2, Porcentual 40,03; U.F. 15, con entrada por Nro. 848, 32,80 m2, Porcentual 3,67. Superficie total quinientos noventa metros con tres centímetros cuadrados. Deudas: Unidad Funcional 14: gobierno de la Ciudad de Buenos Aires: (Alumbrado, Barrido y Limpieza) Partida 1.280.065, $ 20.328,15 al 7/8/98 (fs. 66); Aguas Argentinas $ 978,18 al 27/4/98 (fs. 78); Expensas $ 2.111,72 al mes 10/98 (fs. 89/90). Unidad Funcional 15; Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires: (Alumbrado, Barrido y Limpieza) Partida 1.280.066, $ 2.113,72 al 6/8/98 (fs. 67); Aguas Argentinas $ 103,67 al 27/4/98 (fs. 78 bis); Expensas $ 637,78 al mes 10/98 (fs. 89/90). Base $ 105.000; Seña 30 %, Comisión 3 %, todo al contado y en el acto de la subasta. Si existieran postores, transcurrida media hora se pondrá nuevamente en venta el inmueble sin base, al contado y al mejor postor. El comprador deberá integrar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobado el remate, sin intimación previa, bajo apercibimiento de ordenarse nueva subasta en los términos del art. 584 CPCC. Serán admitidas ofertas bajo sobre hasta el día 6 de mayo de 1999 a 9,00 horas las que deberá cumplir con los recaudos previstos por el art. 104,5 del Reglamento del Fuero (Acordada del 13/12/89, aplicable al caso ya que la nueva ley no modificó el régimen anterior) y se procederá a su apertura a las 12 horas del mismo día en audiencia a la que deberán concurrir el martillero personalmente e interesados. La mayor oferta será leída por el martillero antes de la realización del remate y servirá como base para recibir nuevas posturas, caso contrario le será adjudicada de no ser mejorada en el acto de la subasta. En caso de igualdad de ofertas prevalecerá la presentada con antelación. No se aceptará la compra en "comisión" ni la cesión del boleto de compraventa, debiendo el martillero suscribir éste con quien efectivamente efectúe la oferta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento previsto en el art. 133 Cpr. Exhibición los días 4 y 5 de mayo de 1999 de 15 a 16 horas. Para mayor información compulsar el expediente, al martillero los días de exhibición o al Telefax 4248-0476. Nota: Dece a la presente solicitud de publicación edictal el carácter de "urgente".

Buenos Aires, 22 de abril de 1999.
Horacio F. Robledo, secretario

e. 27/4 Nº 10.962 v. 3/5/99

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24 a cargo de la Doctora Matilde E. Ballerini, Secretaría Nº 48 a mi cargo, con sede en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Pta. Bja. de esta Capital Federal, comunica por cinco días en los autos "VENANCIO ORTIZ E HIJOS S.R.L. s/Quiebra s/Incidente de subasta del inmueble sito en La Plata calle 44 Nº 1275" Expte. Nº 27.899, que el martillero Federico D. Sorribas rematará el día lunes 17 de mayo de 1999 a las 9,30 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón (ex Cangallo) 1233, de esta Capital Federal, el inmueble sito en la Ciudad y Partido de La Plata calle Cuarenta y Cuatro Nº 1275 entre las calles Veinte y Veintiuno edificado en el Lote especial Siete del plano que menciona su título, en la Manzana E.E. de la sección octava, compuesto de ocho metros sesenta y seis centímetros de frente por sesenta metros de fondo o sea una Superficie de quinientos diecinueve metros sesenta decímetros cuadrados. Nomenclatura Catastral: Circunscripción I, Sección N, Manzana 1034, Parcela 7, Partida: 28.652. Matrícula: 60.365. Se trata de un local y garaje en Planta Baja y vivienda en Planta Alta, compuesta de tres dormitorios, living, comedor, baño, cocina y terraza. Condiciones de Venta: Al contado y mejor postor. Base: $ 50.000, Seña: 30%. Comisión: 3%. Todo en dinero efectivo en el acto del remate. Ofertas bajo sobre: Se reciben ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.5 del reglamento de la Justicia Comercial hasta dos días antes de la fecha de realización de la subasta. Deudas: Por tasas, impuestos y/o contribuciones serán soportadas por el comprador a partir de la toma de posesión. Saldo de Precio: El Saldo de precio deberá depositarse dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de intimación previa y bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (art. 580 CPr.). Exhibición: El Inmueble será exhibido los días 12 y 13 de mayo del cte. año de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 22 de abril de 1999.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 27/4 Nº 10.812 v. 3/5/99

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 47, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 planta baja Capital Federal comunica por cinco (5) días en autos caratulados "INDUSTRIAS COMBET S.A. s/Quiebra" Expte. 26176 que el día viernes 14 de mayo de 1999 a partir de las 13 hs. en el salón de ventas de la calle Talcahuano 479 Capital Federal, el martillero Julio Norberto Melnitzky subastará las máquinas y bienes de la fallida existentes en la Planta Industrial de la calle Ministro Combet Nros. 6178/80 y Nro. 6157 de Villa Ballester Prov. de Bs. As. y de acuerdo al loteo y catálogo existente a fs. 2482. Se trata de Balancines, Prensas Hidráulicas y mecánicas, fresadoras, compresores, rectificadoras, limadoras, guillotinas, agujereadoras, amoladoras, máquinas de soldar, matrices, racks metálicos, estanterías cortadora sierra sinfín, archivos, escritorios, mesas de trabajo, armarios, sillas, ventiladores, heladeras, matafuegos lotes de materias primas (chapa decapada, cortada pluma y varillas de distinto grosor) y lotes diversos etc. destacándose entre otras 2 máquinas únicas en Latinoamérica (fs. 1903) 1 máquina conformadora de alambres CNC marca Latour et Fils modelo Robomac 410 con devanador tipo D1000 origen Francia con todos sus accesorios, teclado y visor, 1 máquina conformadora de alambres CNC Pave Automotion modelo Pave Variform 8 origen Inglaterra con todos sus accesorios, teclado y visor. Puente grúa marca Forvis de 5 Tn 10m de luz Comando eléctrico c/aparejo elevador y pluma. Camión Bedford c/motor gasolero modelo 66 tipo carga carrozado con caja sin cúpula. Condiciones de Venta: Al contado y al mejor postor con la base que figura en el catálogo, Seña 30%, IVA 21%, Comisión 10% en efectivo o cheque certificado s/Bancos de esta plaza a la orden del Banco Ciudad de Buenos Aires sucursal Tribunales. Se aceptan ofertas bajo sobre hasta las 10 hs. del día hábil anterior a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del art. 104 del reglamento del fuero y serán abiertos por el actuario en presencia del martillero y los interesados, a las 12.30 hs. del mismo día de acuerdo a lo determinado a fs. ... Los bienes y máquinas serán exhibidos los días 8, 10 y 11 de mayo de 10 a 14 hs., en la planta industrial de la fallida. Los saldos de precio se cobrarán el día 17/5/99 en Talcahuano 479 de 10 a 13 hs. Los compradores deberán constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 14 de abril de 1999.
Juan Carlos Bengolea, secretario.

e. 26/4 Nº 274.747 v. 30/4/99

Nº 26

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 52, a mi cargo, sito en Av. Callao 635 Piso 1º Capital, comunica por 5 días en autos: "ZAPATER DIAZ I.C.S.A. s/Quiebra s/Incidente de Venta de Inmueble, Planta Industrial calle Primera Junta 3009/3181 Munro Pcia. de Buenos Aires" Exp. Nº 22.127, que los martilleros Lucas M. López Cabanillas, Alberto Gurevich y Fausto J. Fernández Quiroga rematarán el 10 de mayo de 1999 a las 10 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado Av. Callao 635 Piso 1º Capital: El inmueble de la fallida sito en la calle Primera Junta 3009/3171 de la localidad de Munro, Pcia. de Bs. As. (Ex-Fábrica de Neumáticos) Circ. V, Sección D, Fracc. I, Parc. 1b (lotes unificados 5, 6, 7, 8, 11 y 12, 13, 14, 15, 16, 17 y 18) Superficie total 8.877,56m2 y cubierta aproximada de 12.836,42m2 (Existe plano a fs. 263 y a fs. 337 plano y copia ordenanza Municip. de Vte. López Nº 2622 del 5/9/58 restricción sobre calle Fray Cayetano Rodríguez, afectada a futuro ensanche. En el inmueble se desarrollaba una Planta Industrial dedicada a la producción integral de cubiertas y cámaras para bicicletas, ciclomotores y motocicletas. Existen 2 amplias naves con otra planta superior y distintos sectores donde se encuentran depósito, oficinas, producción, control de calidad, sala de máquinas y de calderas, talleres, baños vestuarios, laboratorio, enfermería, cocina, comedor, etc. en buen estado de conservación. Base: $ 750.000, Seña 30%, Comisión 3%, Sellado 0,5% (en dinero en efectivo o cheque certificado de Banco de esta plaza). Venta Ad-Corpus, al contado y al mejor postor. Se entregará libre de ocupantes. Se aceptan ofertas bajo sobre hasta 48 hs. previas a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del art. 104.6 del Reglamento del Fuero, y serán abiertas en el acto de remate. Respecto de las deudas anteriores al decreto de quiebra, los acreedores correspondientes deberán presentarse a verificar sus créditos (art. 32 L.C.); las deudas posteriores al decreto de quiebra serán pagadas como gasto del concurso previa comprobación de las mismas (art. 240 L.C.); y las deudas posteriores a partir de la toma de posesión por parte del adquirente, serán a su exclusivo cargo, ello sin perjuicio de los reclamos que pudieren efectuarse contra el adquirente. Asimismo los gastos que se devenguen en concepto de honorarios, sellados y otros que tengan directa vinculación con la transferencia a realizarse oportunamente por los adquirentes en pública subasta, entendidos por tales las diligencias tendientes a la traslación dominial del bien raíz, escrituraciones, etc. estarán a cargo exclusivamente de los compradores. El saldo de precio deberán ser depositado dentro del 5º de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo previsto por el art. 580 del Cód. Proc. Exhibición: 4, 5 y 6 de mayo de 1999 de 14 a 16 horas. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 19 de abril de 1999.
Gonzalo M. Gros, secretario.

e. 26/4 Nº 274.832 v. 30/4/99

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO

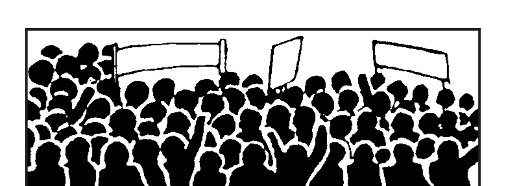
Nº 24

Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 24, a cargo del Dr. Jorge Mario Finizzola y de la Secretaría a cargo del Dr. Santiago A. Zarza sito en la Av. Diagonal Roque S. Peña 760, Piso 3º de esta Capital, comunica y hace saber por el término de dos (2) días en el Boletín Oficial y Diario "Clarín" Exp.: 33.733, que en los autos caratulados: "SANCHEZ HUGO DANIEL c/ARGENRIO S.A. s/ Accidente de Trabajo" (Ley 9688) que el martillero Juan Martín Legorburu, con T. 4672-4822. Rematará el día viernes 7 de mayo de 1999 , a las 12 horas en el salón de ventas de la Asociación de Martilleros, sito en la calle Talcahuano 479 de esta capital. Un remolcador de empuje porta contenedores "ARGENRIO I" (hoy River Feeder) Matrícula 5807. Eslora 53,01. Manga: 15,02. Puntal: 4,52. Tonelaje total: 720. Tonelaje neto: 345. Constructor: Sanym, Dock Sud año 1984. Dos motores principales marca M. W. N. de 8 cilindros. Un motor auxiliar de 6 cilindros completo con alternador. Compresores y máquinas auxiliares. Timonera con mando hidráulico completa con mandos para sala de máquinas. Bodega para contenedores cerrada con chapa de acero, guinche y percha para contenedores. En cubierta superior se encuentra la antena de radar y brújula. Cubierta interior con camarotes para capitán oficiales y tripulación con sus respectivos baños, comedor y cocina para su tripulación, velocidad de la nave 10 nudos. El estado general es bueno. Amarrado en el Riachuelo altura Carlos Pellegrini 1400 Lado de la Pcia. de B. A. Base $ 70.000. Seña: 30%. Comisión: 10%. Al contado y al mejor postor en el acto del remate. El saldo del precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta. El comprador deberá constituir domicilio en capital. La exhibición se realizará los días 5 y 6 de mayo de 1999 de 15 a 17 hs. donde está amarrado en el Riachuelo altura Carlos Pellegrini 1400 lado de la provincia, al lado del Puente Avellaneda continuación de Almirante Brown de Capital Federal.

Buenos Aires, 16 de abril de 1999.
Santiago A. Zarza, secretario.

e. 28/4 Nº 275.201 v. 29/4/99

4. Partidos Políticos



ANTERIORES

MOVIMIENTO SOCIALISTA DE LOS TRABAJADORES

Distrito Buenos Aires

"El Señor Juez Federal con competencia electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires Doctor Manuel Humberto Blanco, por resolución dictada con fecha 20 de abril de 1999 en el Expediente Letra "M", Nº 6, Año 1999, caratulado "MOVIMIENTO SOCIALISTA DE LOS TRABAJADORES s/Pedidos de reconocimiento de personería jurídico-política como partido de Distrito" hace saber en cumplimiento y a los efectos previstos en el artículo 14 de la ley 23.298 que la agrupación política "MOVIMIENTO SOCIALISTA DE LOS TRABAJADORES" (M.S.T.), ha adoptado dicho nombre y sigla partidaria con fecha 22 de febrero de 1999 y se ha presentado ante esta sede judicial iniciando trámite de pedido de reconocimiento de personería jurídico-política como partido de distrito (art. 7 Ley 23.298) bajo ese nombre partidario". — MANUEL HUMBERTO BLANCO, Juez Federal Competencia Electoral en la Prov. Bs. As.

e. 28/4 Nº 275.110 v. 30/4/99